

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL**

**NÚMERO LP-INE-035/2023**

**“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA  
INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”**

**ACTA DE FALLO**

**30 DE OCTUBRE DE 2023**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-035/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”**

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-035/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial Número LP-INE-035/2023 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-035/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”**

## **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00 horas** del día **30 de octubre de 2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Internacional Abierta Presencial Número LP-INE-035/2023**, convocada para la “**Adquisición de servidores Web que alojan el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM)**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-035/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”**

**ACTA**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00 horas** del día **30 de octubre de 2023**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso b) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial Número LP-INE-035/2023. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **19 (diecinueve) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	Cloud Data Processing and Storage, S.A. de C.V.
2	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
3	Datavision Digital, S.A. de C.V.
4	Palo Tinto Networks, S.A de C.V.
5	Sijisa, S.A. de C.V.
6	Keymax Comercializadora, S.A. de C.V.
7	T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.
8	PC Omega, S.A. de C.V.
9	Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-035/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”

10	I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A. de C.V.
11	It Leap, S.A. de C.V.
12	ISI TI, S. de R.L. de C.V.
13	ServerWare, S.A. de C.V.
14	Power Systems Service, S.A. de C.V.
15	Operadora Casa de México Security Information, S.A. de C.V.
16	Vecti, S.A. de C.V.
17	IOT DATA, S.A. de C.V.
18	Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V.
19	Global Voip de México, S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni por parte de la Secretaría de la Función Pública -----

No.	LICITANTES
1	Cloud Data Processing and Storage, S.A. de C.V.
2	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
3	Datavision Digital, S.A. de C.V.
4	Palo Tinto Networks, S.A de C.V.
5	Sijisa, S.A. de C.V.
6	Keymax Comercializadora, S.A. de C.V.
7	T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.
8	PC Omega, S.A. de C.V.
9	Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V.
10	I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A. de C.V.
11	It Leap, S.A. de C.V.
12	ISI TI, S. de R.L. de C.V.
13	ServerWare, S.A. de C.V.
14	Power Systems Service, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-035/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”

15	Operadora Casa de México Security Information, S.A. de C.V.
16	Vecti, S.A. de C.V.
17	IOT DATA, S.A. de C.V.
18	Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V.
19	Global Voip de México, S.A. de C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria** -----

No.	LICITANTES	REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
1	Cloud Data Processing and Storage, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	CUMPLE
3	Datavision Digital, S.A. de C.V.	CUMPLE
4	Palo Tinto Networks, S.A de C.V.	CUMPLE
5	Sijisa, S.A. de C.V.	CUMPLE
6	Keymax Comercializadora, S.A. de C.V.	CUMPLE
7	T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.	CUMPLE
8	PC Omega, S.A. de C.V.	CUMPLE
9	Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V.	CUMPLE
10	I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A. de C.V.	CUMPLE
11	It Leap, S.A. de C.V.	CUMPLE
12	ISI TI, S. de R.L. de C.V.	CUMPLE
13	ServerWare, S.A. de C.V.	CUMPLE

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-035/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”

14	Power Systems Service, S.A. de C.V.	CUMPLE
15	Operadora Casa de México Security Information, S.A. de C.V.	CUMPLE
16	Vecti, S.A. de C.V.	CUMPLE
17	IOT DATA, S.A. de C.V.	CUMPLE
18	Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V.	CUMPLE
19	Global Voip de México, S.A. de C.V.	CUMPLE

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. José Luis Enríquez Pérez, Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos;** por la **Ing. Adriana Díaz González, Encargada de Despacho de la Subdirección de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos** y por el **Ing. Jorge Velázquez Barrera, Encargado de Despacho del Departamento de Servidores;** quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas de los bienes y de la prestación del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0203/2023**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-035/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única, respectivamente -

No.	LICITANTES	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Cloud Data Processing and Storage, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
2	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
3	Palo Tinto Networks, S.A de C.V.	NO CUMPLE
4	Sijisa, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
5	PC Omega, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
6	Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
7	It Leap, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
8	ISI TI, S. de R.L. de C.V.	NO CUMPLE
9	Power Systems Service, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
10	Operadora Casa de México Security Information, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
11	Vecti, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
12	IOT DATA, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
13	Global Voip de México, S.A. de C.V.	NO CUMPLE

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única, respectivamente ---

No.	LICITANTES	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Datavision Digital, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	Keymax Comercializadora, S.A. de C.V.	CUMPLE
3	T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.	CUMPLE
4	I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A. de C.V.	CUMPLE
5	ServerWare, S.A. de C.V.	CUMPLE
6	Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V.	CUMPLE

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-035/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”

**Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE** -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, para la **partida única**, respectivamente, por lo que de conformidad con la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las proposiciones de los licitantes listados, por las razones que se detallan en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única, respectivamente** -----

No.	LICITANTES	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Cloud Data Processing and Storage, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
2	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
3	Palo Tinto Networks, S.A de C.V.	NO CUMPLE
4	Sijisa, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
5	PC Omega, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
6	Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
7	It Leap, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
8	ISI TI, S. de R.L. de C.V.	NO CUMPLE
9	Power Systems Service, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
10	Operadora Casa de México Security Information, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
11	Vecti, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
12	IOT DATA, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
13	Global Voip de México, S.A. de C.V.	NO CUMPLE

**Evaluación económica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-035/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”**

presente acta. -----

**Rectificación por error de cálculo -----**

Derivado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, como constancia de las correcciones efectuadas y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

**Ofertas económicas con rectificaciones por error de cálculo para la partida única -----**

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Keymax Comercializadora, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO
2	Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: .... “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones realizadas. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes antes mencionados, no afectan la solvencia económica de cada una de las proposiciones en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en el precio unitario ofertado, respectivamente, y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en cada una de las ofertas económicas presentadas, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

**Precios No Aceptables -----**

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** del licitante que se lista a continuación, que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultó ser un **Precio No Aceptable**; de conformidad con la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción III de las POBALINES; por lo que **SE DESECHA** la oferta económica del licitante listado con fundamento en los numerales 4.3. último párrafo y 14.1. inciso 7) de la convocatoria, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-035/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”

**Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta económica cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultó ser un Precio No Aceptable** -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	ServerWare, S.A. de C.V.	PRECIO NO ACEPTABLE

**Precios Aceptables** -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultaron ser **Precios Aceptables**, respectivamente, de conformidad con el artículo 68 fracción III de las POBALINES, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultaron ser Precios Aceptables, respectivamente** ----

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
2	Keymax Comercializadora, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
3	I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
4	Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
5	Datavision Digital, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE

**Precios Convenientes** -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultaron ser **Precios Convenientes**, respectivamente, lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultaron ser Precios Convenientes respectivamente** -

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE
2	Keymax Comercializadora, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE
3	I&S Integración & Servicios de Cómputo	PRECIO CONVENIENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-035/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”

	Administrado, S.A. de C.V.	
4	Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE
5	Datavision Digital, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE

Ofertas no adjudicadas por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única** a los licitantes que se enlistan a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 6** denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas no adjudicadas por no haber ofertado el precio más bajo para la partida única respectivamente -----

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Keymax Comercializadora, S.A. de C.V.	OFERTA NO ADJUDICADA
2	I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A. de C.V.	OFERTA NO ADJUDICADA
3	Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V.	OFERTA NO ADJUDICADA
4	Datavision Digital, S.A. de C.V.	OFERTA NO ADJUDICADA

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida única, ejercicio fiscal 2023** al licitante **T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de \$8,324,885.00 (Ocho millones trescientos veinticuatro mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la descripción que conforma la partida única, y que se señalan a continuación, tal y como se detallan en el **Anexo 6** denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)” y en el **Anexo 7** denominado “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”, y que forman parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-035/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única, ejercicio fiscal 2023, por el licitante que resultó adjudicado: T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. -----

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a)*(b)
Servidor con Soporte Técnico y Garantía por 3 años incluido pago en una sola exhibición.	Pieza	145	\$57,413.00	\$8,324,885.00
			<b>Subtotal</b>	<b>\$8,324,885.00</b>

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 14 de 69). -----

**Ofertas económicas con rectificaciones por error de cálculo** -----

Se informa a los licitantes que se enlistan a continuación, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante, para la **partida única**, **contarán con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifiesten por escrito si aceptan las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

**Ofertas económicas con rectificaciones por error de cálculo para la partida única respectivamente** -----

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Keymax Comercializadora, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO
2	Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal** del **licitante adjudicado T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: [lucia.galvan@ine.mx](mailto:lucia.galvan@ine.mx) y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx); la

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-035/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”**

documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”**, numeral 7.1.1 denominado **“Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los apartados **B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.-----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **13 de noviembre de 2023**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **14 de noviembre de 2023**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 9** denominado **“Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 7 de noviembre de 2023**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **14 de noviembre de 2023**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: [lucia.galvan@ine.mx](mailto:lucia.galvan@ine.mx), [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx) y [alejandro.garciav@ine.mx](mailto:alejandro.garciav@ine.mx); la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-035/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”**

monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **24 de noviembre de 2023**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a nombre del **Instituto Nacional Electoral**.

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación.-----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. José Luis Enríquez Pérez, Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos**; por la **Ing. Adriana Díaz González, Encargada de Despacho de la Subdirección de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos** y por el **Ing. Jorge Velázquez Barrera, Encargado de Despacho del Departamento de Servidores**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0203/2023**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas de los bienes y de la prestación del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-035/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”**

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **19:40 horas** del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES**  
**SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2424686  
HASH:  
7BBABACBAC78EC23DDF966176D94AB197242046A219B54  
DC78187A4EE8755870

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2424686  
HASH:  
7BBABACBAC78EC23DDF966176D94AB197242046A219B54  
DC78187A4EE8755870

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2424686  
HASH:  
7BBABACBAC78EC23DDF966176D94AB197242046A219B54  
DC78187A4EE8755870

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-035/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”

# ANEXO 1

## **Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----  
-----

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-035/2023

## “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

30 de octubre de 2023

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4		Anexo 5
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)		4.1. inciso f)
1	Cloud Data Processing and Storage, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 00002 y 00003)	Sí cumple (folio 00005)	Sí cumple (folio 00007)	Sí cumple (folio 00009)	Sí cumple (folio 00011)	Sí cumple (folio 00013)	Sí cumple (folio 00015)	No aplica	
2	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 0000002 y 0000003)	Sí cumple (folio 0000005)	Sí cumple (folio 0000007)	Sí cumple (folio 0000009)	Sí cumple (folio 0000011)	Sí cumple (folio 0000013)	Sí cumple (folio 0000015)	No aplica	
3	Datavision Digital, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 0007 y 0008)	Sí cumple (folio 0009)	Sí cumple (folio 0020)	Sí cumple (folio 0021)	Sí cumple (folio 0022)	Sí cumple (folio 0023)	Presenta escrito en el que manifiesta que se encuentra estratifica como GRAN empresa dentro del sector comercio (folio 0024)	No aplica	
4	Palo Tinto Networks, S.A de C.V.	Sí cumple (folio 00 002)	Sí cumple (folio 00 003)	Sí cumple (folio 00 004)	Sí cumple (folio 00 005)	Sí cumple (folio 00 006)	Sí cumple (folio 00 007)	Sí cumple (folio 00 008)	No aplica	
5	Sijisa, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000005 y 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000009)	Sí cumple (folio 000010)	Sí cumple (folio 000011)	Sí cumple (folio 000012)	No aplica	

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-035/2023

## “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

30 de octubre de 2023

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4		Anexo 5
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)		4.1. inciso f)
6	Keymax Comercializadora, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000028, 000029, 000030 y 000031)	Sí cumple (folio 000032)	Sí cumple (folio 000035)	Sí cumple (folio 000036)	Sí cumple (folio 000037)	Sí cumple (folio 000038)	Sí cumple (folio 000039)	No aplica	
7	T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 002, 003 y 004)	Sí cumple (folio 005)	Sí cumple (folio 006)	Sí cumple (folio 007)	Sí cumple (folio 012)	Sí cumple (folio 013)	Sí cumple (folio 014)	No aplica	
8	PC Omega, S.A. de C.V.	Sí cumple (páginas 4 de 13 y 5 de 13)	Sí cumple (página 6 de 13)	Sí cumple (página 7 de 13)	Sí cumple (página 8 de 13)	Sí cumple (página 9 de 13)	Sí cumple (página 10 de 13)	Sí cumple (página 11 de 13)	No aplica	
9	Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 00000001 y 00000002)	Sí cumple (folio 00000003)	Sí cumple (folio 00000004)	Sí cumple (folio 00000005)	Sí cumple (folio 00000006)	Sí cumple (folio 00000007)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de GRANDE empresa (folio 00000008)	Presenta hoja membretada en la que señala: Convenio de Participación Conjunta (NO APLICA) (folio 00000009)	
10	I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 0001 y 0002)	Sí cumple (folio 0003)	Sí cumple (folio 0004)	Sí cumple (folio 0005)	Sí cumple (folio 0010)	Sí cumple (folio 0011)	Sí cumple (folio 0012)	No aplica	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-035/2023

“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

30 de octubre de 2023

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4		Anexo 5
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)		4.1. inciso f)
11	It Leap, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 0 01 y 0 02)	Sí cumple (folio 0 03)	Sí cumple (folio 0 04)	Sí cumple (folio 0 05)	Sí cumple (folio 0 06)	Sí cumple (folio 0 07)	Sí cumple (folio 0 08)	No aplica	
12	ISI TI, S. de R.L. de C.V.	Sí cumple (folios 4 de 11 y 5 de 11)	Sí cumple (folio 6 de 11)	Sí cumple (folio 7 de 11)	Sí cumple (folio 8 de 11)	Sí cumple (folio 9 de 11)	Sí cumple (folio 10 de 11)	Sí cumple (folio 11 de 11)	No aplica	
13	ServerWare, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000001 y 000002)	Sí cumple (folio 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	No aplica	
14	Power Systems Service, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000004, 000005 y 000006)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000010)	Sí cumple (folio 000012)	Sí cumple (folio 000014)	Sí cumple (folio 000016)	Sí cumple (folio 000018)	Presenta hoja membretada con la siguiente leyenda: PARTICIPACIÓN CONJUNTA NO APLICA (folio 000019)	
15	Operadora Casa de México Security Information, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000003, 000004 y 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000106)	Sí cumple (folio 000107)	Sí cumple (folio 000115)	Sí cumple (folio 000116)	Sí cumple (folio 000117)	No aplica	

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-035/2023

## “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

30 de octubre de 2023

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4		Anexo 5
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)		4.1. inciso f)
16	Vecti, S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 2 de 10)	Sí cumple (folio 3 de 10)	Sí cumple (folio 4 de 10)	Sí cumple (folio 5 de 10)	Sí cumple (folio 6 de 10)	Sí cumple (folio 7 de 10)	Sí cumple (folio 8 de 10)	No aplica	
17	IOT DATA, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 00003 y 00004)	Sí cumple (folio 00005)	Sí cumple (folio 00007)	Sí cumple (folio 00008)	Sí cumple (folio 00012)	Sí cumple (folio 00013)	Sí cumple (folio 00014)	No aplica	
18	Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V.	Sí cumple (páginas 1 de 2 y 2 de 2)	Sí cumple (credencial para votar)	Sí cumple (página 1 de 1)	Sí cumple (página 1 de 1)	Sí cumple (página 1 de 1)	Sí cumple (página 1 de 1)	Sí cumple (páginas 1 de 2 y 2 de 2)	No aplica	
19	Global Voip de México, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios del 0002 al 0013)	Sí cumple (folio 0014)	Sí cumple (folio 0017)	Sí cumple (folio 0018)	Sí cumple (folio 0019)	Sí cumple (folio 0020)	Presenta escrito en el que manifiesta que se estratifica como una empresa GRANDE (folio 0021)	Presenta escrito en el que manifiesta que NO participará de manera conjunta con ninguna persona física o moral. Por lo que este apartado NO APLICA (folio 0022)	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-035/2023

“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

30 de octubre de 2023

Servidores Públicos

**Lic. Luis Armando Martínez Reyes**  
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-035/2023 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.



FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2424207  
HASH:  
6D2F5C1F7EF3206A21EF1773B5AF132E17B8751FECB7E9  
D009528C7D5C875868

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2424207  
HASH:  
6D2F5C1F7EF3206A21EF1773B5AF132E17B8751FECB7E9  
D009528C7D5C875868

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2424207  
HASH:  
6D2F5C1F7EF3206A21EF1773B5AF132E17B8751FECB7E9  
D009528C7D5C875868

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2424207  
HASH:  
6D2F5C1F7EF3206A21EF1773B5AF132E17B8751FECB7E9  
D009528C7D5C875868

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-035/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”

## ANEXO 2

### **Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los **Servidores Públicos**: Ing. José Luis Enríquez Pérez, Encargado de Despacho de la **Dirección de Procesos Tecnológicos**; por la Ing. Adriana Díaz González, Encargada de Despacho de la **Subdirección de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos** y por el Ing. Jorge Velázquez Barrera, Encargado de Despacho del **Departamento de Servidores**; en su carácter de **Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0203/2023**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----  
-----

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2023

**Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0203/2023**  
**Asunto: Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-035/2023**  
**Criterio de evaluación binario.**

**Lic. Luis Armando Martínez Reyes**  
**Subdirector de Adquisiciones**  
**P r e s e n t e**

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/118/2023 con relación a la **Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-035/2023**, convocada para la **“Adquisición de servidores Web que alojan el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM)”**, y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Del cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, se desprende:

No.	Licitante:	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
1	Cloud Data Processing and Storage, S.A. de C.V.	Única	No cumple
2	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	Única	No cumple
3	Datavision Digital, S.A. de C.V.	Única	Cumple
4	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	Única	No cumple
5	Sijisa, S.A. de C.V.	Única	No cumple
6	Keymax Comercializadora, S.A. de C.V.	Única	Cumple
7	T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.	Única	Cumple
8	PC Omega, S.A. de C.V.	Única	No cumple
9	Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V.	Única	No cumple
10	I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado, S.A. de C.V.	Única	Cumple
11	It Leap, S.A. de C.V.	Única	No cumple
12	ISI TI, S. de R.L. de C.V.	Única	No cumple
13	ServerWare, S.A. de C.V.	Única	Cumple
14	Power Systems Service, S.A. de C.V.	Única	No cumple
15	Operadora Casa de México Security Information,	Única	No cumple

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2023

	S.A. de C.V.		
16	Vecti, S.A. de C.V.	Única	No cumple
17	IOT DATA, S.A. de C.V.	Única	No cumple
18	Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V.	Única	Cumple
19	Global Voip de México, S.A. de C.V.	Única	No cumple

Respecto al pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, en las proposiciones presentadas, se consideran congruentes con lo asentado en las propuestas técnicas de los licitantes.

Sin otro particular quedo atento y le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Ing. José Luis Enríquez Pérez**  
**Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Encargado del Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Firma como responsable de la validación de la información:	Ing. Adriana Dña González Encargada de Despacho de la Subdirección de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos
--	---

C.c.e.p. **Dra. Iulisca Zircey Bautista Arreola.** Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. –

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415051  
HASH:  
E21BE969A387B0A172E94E32EB35B4E2F33A2C1AFD1B7C  
22CC544E047A1D1C6B

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415051  
HASH:  
E21BE969A387B0A172E94E32EB35B4E2F33A2C1AFD1B7C  
22CC544E047A1D1C6B

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-035/2023

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida Única

Licitante: **Cloud Data Processing and Storage S.A. de C.V.**

Fecha: 25 de octubre de 2023

Descripción del Anexo	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>“El Instituto” requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la instalación y configuración de los Servidores Web requeridos será realizada por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de “El Instituto” y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Puede la convocante indicarnos si debemos considerar dentro de nuestra propuesta los jumpers de UTP para conectar los Servidores Web requeridos a la red LAN con que cuenta “El Instituto” en sus Oficinas. Si este fuese el caso, favor de indicar cantidad de jumpers por servidor y longitud de estos.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, los cables de red necesarios serán proporcionados por “El Instituto” y no deberán formar parte de la propuesta técnico y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Para el caso de las cartas del fabricante. Solicitamos amablemente a la Convocante que estas puedan ser presentadas e impresas de un formato digital (PDF) que expide el fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	Cumple		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 5 de 690</p>	

		<p><b>Respuesta:</b> Si se acepta su solicitud, puede presentar impresiones de un formato digital (PDF). Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>			
<b>Equipo</b>	<b>Servidor Web</b>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que “función del servidor” hace referencia a que el servidor debe de tener la capacidad de integrar “LAMP” (Linux, Apache, MySQL, PHP), ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web. <b>Pregunta:</b> De ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita a la convocante aclarar que si los equipos cuentan con la capacidad de integrar “LAMP” (Linux, Apache, MySQL, PHP), estos serán instalados por la convocante y no formarán parte de la propuesta técnica y/o económica por parte del licitante? Favor de pronunciarse al respecto <b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de “El Instituto” y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de “El Licitante”. <b>Pregunta:</b> De no ser correcta nuestra apreciación con respecto al a pregunta 4, favor de proporcionar la versión y licenciamiento considerar de cada uno de los aplicativos a considerar. Favor de pronunciarse al respecto. <b>Respuesta:</b></p>	Cumple		Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 5 de 690
<b>Cantidad</b>	<b>145</b>				
<b>Función del Servidor</b>	<b>LAMP (Linux, Apache, MySQL, PHP)</b>				

Componentes	Especificaciones Técnicas mínimas	<p>La pregunta 4 no hace referencia a ningún tema de versiones o licenciamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que las características solicitadas son mínimas y el ofertar equipos con características superiores no será motivo de descalificación, ¿Es correcta nuestra apreciación?.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, toda vez que las características solicitadas son mínimas, sin embargo "El Licitante" debe considerar que la tarjeta de red de 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps. Debe ser compatible con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Puertos de comunicación.</p>				
Procesador	<p>Un procesador con las siguientes características:</p> <p>Frecuencia base o nominal de 2.6 GHZ.</p> <p>8 Cores.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante aclare, si los procesadores ofertados deberán ser de la familia Silver, Gold o Platinum o de lo contrario, especificar el modelo exacto del procesador requerido.</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y no hacen referencia a ninguna marca o modelo en específico, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Con el fin de obtener una mejora tecnológica y debido a que en generaciones nuevas de procesadores, las frecuencias base suelen ser más bajas, solicitamos a la convocante se acepten ofertas donde el número total de GHZ disponibles (8 core x 2.6 GHZ = 20.8 GHZ totales) sea mayor o igual al solicitado, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de</p>	Cumple		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 5 de 690</p> <p>4. Procesador Intel® Xeon® Silver 4309Y.pdf Página 1 de 1</p>	



		Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados.				
Memoria RAM	16 GB de Memoria.	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que la velocidad mínima de los DIMMs de memoria RAM a ofertar deberá de ser mínimo de 2933 megahercios (MHz), esto con la finalidad de contar con tecnologías recientes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Memoria RAM, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de DIMMs que deberá soportar el equipo ofertado.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web. Las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y ser compatible con el resto de los componentes solicitados, por lo tanto, el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para memorias RAM como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto"</p>	Cumple		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 5 y 37 de 690</p> <p>2. FusionServer 1288H V6 Server Technical White Paper.pdf Página 32, 33 y 68 de 114</p> <p>0. Carta de especificaciones.pdf</p>	

Firmware	Actualizable.		Cumple		Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 5 de 690  1. FusionServer 1288H V6 Rack Server Datasheet Esp.pdf Página 3 de 4
Capacidad de Almacenamiento	2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.	<p><b>Modificación 2:</b> <b>Dice.</b> Capacidad de Almacenamiento 2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe. <b>Debe decir.</b> Capacidad de Almacenamiento 2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe</p> <p>-----<b>Preguntas:</b> Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de discos de 2.5" que deberá soportar el equipo ofertado <b>Respuestas:</b> No es posible atender su solicitud, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Capacidad de Almacenamiento, son las mínimas requeridas, por lo tanto, la cantidad mínima y máxima de bahías disponibles de unidades de almacenamientos no forma parte de la evaluación técnica siempre y cuando se cumpla con el mínimo de unidades de almacenamiento requeridas, por lo tanto el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para las unidades de almacenamiento como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto" Adicionalmente debe de considerar la modificación número 2, del Anexo 1 de la presente Acta denominado Modificaciones, que señala lo siguiente: 2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.</p>	Cumple		Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 5 de 690  1. FusionServer 1288H V6 Rack Server Datasheet Esp.pdf Página 3 de 4

Administración Remota	Administración vía Web GUI.	<p><b>Modificación 4:</b>  <b>DICE.</b>  <b>Administración Remota</b>  Administración vía Web GUI.  Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados.</p> <p><b>Debe decir.</b>  <b>Administración Remota</b>  Administración vía Web GUI.  Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados.</p>	Cumple		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf  Página 5 de 690</p> <p>1. FusionServer 1288H V6 Rack Server Datasheet Esp.pdf  Página 3 de 4</p>	
	Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados.	<p><b>Pregunta:</b>  En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente:  ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con switches LAN 1G Ethernet Utp para administración?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No es correcto su entendimiento toda vez que "El Instituto" cuenta con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria</p>	Cumple		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf  Página 5 de 690</p> <p>2. FusionServer 1288H V6 Server Technical White Paper.pdf  Página 20</p>	

	<p>Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:</p>	<p>numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo. Adicionalmente se debe atender la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente acta.  <b>Pregunta:</b>  En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente:  ¿Es correcto entender que se requiere la instalación, configuración y puesta a punto de los servidores por el licitante ganador? caso contrario favor de especificar  <b>Respuesta:</b>  Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.  <b>Pregunta:</b>  Dice: Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda confirmar si es correcto entender que el puerto para administración remota puede ser el embebido en la motherboard dedicado para la administración ¿Es correcta nuestra apreciación?  <b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación, se atiende con la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: Administración vía Web GUI. Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados.  Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:  Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.  Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.  Configuración de envío de alertas por correo electrónico.  Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.  Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.  En caso de requerir licenciamiento para las</p>	<p>Cumple</p>		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf  Página 5 de 690</p> <p>1. FusionServer 1288H V6 Rack Server Datasheet Esp.pdf  Página 3 de 4</p>	
	<p>Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.</p>	<p>Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:  Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.  Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.  Configuración de envío de alertas por correo electrónico.  Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.  Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.  En caso de requerir licenciamiento para las</p>	<p>Cumple</p>		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf  Página 7 de 690</p> <p>3.  FusionDirector+Intelligent+Management+Software+Technical+White+Paper.pdf  Página 25</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.</li> </ul>	<p>actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p>	Cumple		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 7 de 690</p> <p>3. FusionDirector+Intelligent+Management+Software+Technical+White+Paper.pdf Página 37</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Configuración de envío de alertas por correo electrónico.</li> </ul>		Cumple		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 7 de 690</p> <p>3. FusionDirector+Intelligent+Management+Software+Technical+White+Paper.pdf Página 58</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.</li> </ul>		Cumple		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 7 de 690</p> <p>3. FusionDirector+Intelligent+Management+Software+Technical+White+Paper.pdf Página 19</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.</li> </ul>		Cumple		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 7 de 690</p> <p>0. Carta de especificaciones.pdf</p>	

	En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.		Cumple		Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 7 de 690	
Chipset	Compatible con el procesador ofertado.		Cumple		Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 7 de 690  <a href="https://www.intel.com/content/www/us/en/products/sku/208266/intel-c621a-chipset/compatible.html">https://www.intel.com/content/www/us/en/products/sku/208266/intel-c621a-chipset/compatible.html</a>	
Puertos de comunicación	1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps.	<p><b>Preguntas:</b> Entendemos que las interfaces de red 10/100/1000 podrán ofertarse mediante un OCP o PCIe con el fin de ofrecer un mejor soporte a fallas, dado que los puertos embebidos podrían sufrir afectaciones en caso de que algún componente relacionado sufra fallas (como una mainboard), ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuestas:</b> No es correcta su apreciación, en la convocatoria se plasman características que requiere "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con las características técnicas mínimas.</p>	Cumple		Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 7 de 690  0. Carta de especificaciones.pdf	

	<p>La tarjeta de red ofertada debe ser compatible con un switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, con el que cuenta "El Instituto" en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el <b>Numeral 5 del Anexo Técnico.</b></p>		Cumple		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 7 de 690</p> <p>0. Carta de especificaciones.pdf</p>	
	<p>1 puertos USB tipo A, 3.0.</p>		Cumple		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 7 de 690</p> <p>2. FusionServer 1288H V6 Server Technical White Paper.pdf Página 64</p>	
	<p>1 puertos USB tipo A, 2.0.</p>		Cumple		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 7 de 690</p> <p>2. FusionServer 1288H V6 Server Technical White Paper.pdf Página 64</p>	

	Puertos posteriores: 1 VGA.		Cumple		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 7 de 690</p> <p>2. FusionServer 1288H V6 Server Technical White Paper.pdf Página 64</p>	
Chasis	Tipo Rack (para montaje de equipo en rack).		Cumple		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 7 de 690</p> <p>2. FusionServer 1288H V6 Server Technical White Paper.pdf Página 60</p>	



	<p>Compatible con gabinete (rack) cerrado de 19". El gabinete (rack) será proporcionado por "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con rack disponible para la instalación de los equipos?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, el gabinete (rack) cerrado de 19" será proporcionado por "El Instituto", como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Chasis.</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con energía de respaldo regulada?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 7 de 690</p> <p>2. FusionServer 1288H V6 Server Technical White Paper.pdf Página 67</p>	
--	---	--	---------------	--	---	--

	Altura Máxima de 2 unidades de rack.		Cumple		Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 7 de 690  2. FusionServer 1288H V6 Server Technical White Paper.pdf Página 60	
--	--------------------------------------	--	--------	--	--	--

Cables y Aditamentos	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack.	<p><b>Preguntas:</b> Solicitamos a la convocante confirme que los rieles que se solicitan estarán fijos en el rack, es decir, no se requieren de rieles deslizantes ni con un organizador de cables.</p> <p><b>Respuestas:</b> Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Rubro Cables y aditamentos. Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. Por lo tanto "El Proveedor" puede incluir los rieles que considere necesarios para su correcta instalación sin ser necesario incluir un organizador de cables, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si ya cuenta con los contactos eléctricos para la conexión de los servidores. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, "El Instituto" cuenta con la instalación eléctrica para la conexión del servidor en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 7 de 690	
----------------------	---	---	--------	--	---	--

Controladora de Raid	Con soporte para RAID 1.		Cumple		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 7 de 690</p> <p>1. FusionServer 1288H V6 Rack Server Datasheet Esp.pdf Página 3 de 4</p>	
Fuente de poder	2 unidades 100-240 V de CA o 240 VDC redundantes. Hot Swap o Hot Plug	<p><b>Pregunta:</b> ¿Acepta la convocante que coticemos una fuente de alimentación de intercambio en caliente de 115V-230V?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>	Cumple		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 7 de 690</p> <p>1. FusionServer 1288H V6 Rack Server Datasheet Esp.pdf Página 3 de 4</p>	

Compatibilidad	Compatible con sistema operativo <b>Ubuntu 22.04 LTS.</b>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que el hardware propuesto será compatible con Ubuntu 22.04 LTS y no será responsabilidad del licitante adjudicado el suministrar e instalar el aplicativo. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de" El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que para la presente convocatoria no se requiere dejar instalado el sistema operativo y/o hipervisor? caso contrario favor de Especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> El Sistema Operativo Ubuntu, ¿el Instituto cuenta con él? O ¿Debemos considerarlo en nuestra propuesta técnica?</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si el servidor deberá ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS y no se deberá incluir ningún tipo de licenciamiento. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, El servidor solicitado deberá de ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, componente Compatibilidad. Adicionalmente la Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p>	Cumple		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 7 de 690</p> <p>0. Carta de especificaciones.pdf</p>	
----------------	---	--	--------	--	--	--

Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes.	<p><b>Pregunta:</b> Dice: El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10C a 35C y debe considerar el numero de ventiladores redundantes. Pregunta: Solicitamos a la convocante acepte un equipo que cuente con la cantidad de ventiladores no redundantes o redundantes requeridos para operar correctamente a las temperaturas entre 10C a 35C. Aceptan nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez la característica mínima solicitada es que el equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Temperatura de Operación"</p>	Cumple		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 7 de 690</p> <p>1. FusionServer 1288H V6 Rack Server Datasheet Esp.pdf Página 3 de 4</p>	
Certificados	<p>El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998.</li> <li>· Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes.</li> </ul>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 y Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.</p>	No Cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presentó documentación que permita acreditar el cumplimiento de la característica técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1	Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 43-685 de 690	Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones

	<p>Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.</p>	<p>Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita documentar en los folletos y manuales el cumplimiento de los certificados y que en caso de ser adjudicado se entreguen las copias simples de los certificados. ¿Aceptan nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que "El Licitante" para la acreditación de las normas y/o equivalentes, debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Certificados".</p>		<p>Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, Componente Certificados, toda vez que el documento presentado es un Test Report, en el que se especifica: "Este informe no es válido como Informe de Prueba de Certificado (CB) a menos que esté firmado por un laboratorio de pruebas de Certificados Aprobado y adjunto a un Certificado de Pruebas y firmado por una entidad Certificadora (NCB) en acuerdo con la IECCE 02".</p>		<p>deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
--	--	---	--	---	--	---

<p>Soporte Técnico y Garantía</p>	<p>Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Respecto al soporte técnico se entiende que será proporcionado por el fabricante de los equipos ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Dice: Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, En todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes. Pregunta: ¿Entendemos que el soporte y garantía debe de cubrir todas sus partes y accesorios, mano de obra y soporte en sitio por 3 años, Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 1, donde se señala: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra. Adicionalmente debe tomar en cuenta que como se menciona en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía párrafo 1, donde se señala lo siguiente: “El Proveedor” debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el numeral 5 UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 7 de 690</p>	
-----------------------------------	--	--	---------------	--	--	--



	<p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, toda vez que "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p>	<p>Cumple</p>		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 7 de 690  7. Garantía.pdf</p>	
		<p><b>Pregunta:</b> Solicitan incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía. ¿Este documento debe ser por parte del fabricante? <b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación el documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de "El Proveedor" tal como se señala en la modificación número 5</p>				

		<p>del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). “El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo.  B) Número de serie.  C) Descripción de equipo y componentes.  D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b>  ¿El documento que solicitan lo debe emitir el fabricante o el licitante?</p> <p><b>Respuesta:</b>  El documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de “El Proveedor” tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). “El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b>  Entendemos que dicha carta o documento debe ser firmada por el representante legal del licitante y no por algún representante de ventas o del área comercial del mismo, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación. Atender con la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.</p>				
--	--	--	--	--	--	--

<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la <b>Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</b></p>	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante que de los folletos, manuales y/o fichas técnicas se puedan presentar únicamente las páginas donde se corrobore el cumplimiento de cada una de las características, esto con la finalidad de evitar integrar a nuestra propuesta técnica documentos muy extensos, además de la impresión de páginas innecesarias, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha documentación deberá presentarse en electrónico y no impresa dentro de la propuesta de los licitantes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que en caso de presentarse alguna documentación en idioma distinto al</p>	<p>Cumple</p>		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 9 de 690</p>	
---	---	---------------	--	--	--

	<p>español, deberá presentarse traducción simple al español, en específico del punto donde haga referencia a la característica por evaluar, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b></p> <p>No es correcta su apreciación, toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas deberán de entregarse con una traducción simple al español la cual deberá abarcar la totalidad de dichos documentos y no solo el punto donde se haga referencia a la característica. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p>				
--	--	--	--	--	--

<p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”.</p> <p>Se solicita a la convocante acepte los folletos, fichas técnicas y/o páginas del Fabricante, en el idioma inglés y en caso de que estas no se encuentren disponibles en el idioma español, toda vez que los fabricantes no liberan páginas o folletos o guías técnicas de los productos de última generación. Es posible que se acepte nuestra solicitud? Gracias por su comprensión...</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su solicitud toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en formato PDF en una USB. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Con la finalidad de no entregar grandes cantidades de papel, ¿Acepta la convocante que solo se anexen a la propuesta técnica, las páginas referenciadas de las fichas técnicas, folletos o catálogos que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto y en una memoria USB entregar todos los folletos referenciados en inglés y en español?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones</p>	<p>Cumple</p>		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 9 de 690</p>	
---	---	---------------	--	--	--

	<p>Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: "Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."</p>				
<p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>		<p>Cumple</p>		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 9 de 690</p>	

<p>“El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.</p>	<p><b>Modificación 3:</b>  <b>Dice.</b>  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.  <b>Debe decir.</b>  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p>-----  -----</p> <p><b>Pregunta:</b>  Indican que “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante aclare, si el manual de configuración del software de administración se deberá integrar en físico como parte de la propuesta técnica o podrá entregarse en el mismo USB en el que se presenten las traducciones simples.</p> <p><b>Respuesta:</b>  Se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala:  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p><b>Pregunta:</b>  Indican que “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante, acepte que el manual de configuración del software de administración se entregue en su idioma de</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presentó información que permita acreditar el cumplimiento de la documentación conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, párrafo 4.</p>	<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf  Página 9 de 690</p> <p>FusionDirector+Intelligent+Management+Software+Technical+White+Paper.pdf</p>	<p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala:  “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p>
---	---	------------------	---	---	--

	<p>origen (inglés), dado que la documentación del fabricante esta liberada únicamente en ese idioma, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta y se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p><b>Pregunta:</b> “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota, Entendemos que este manual técnico se debe de guardar en la memoria USB misma que se utilizara para los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación se podrá utilizar el mismo dispositivo USB, para el manual técnico, catálogos, folletos y/o fichas técnicas se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p>				
--	---	--	--	--	--



<p>“El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”. Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.</p> <p>¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, toda vez que “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitan “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.</p>	<p>Cumple</p>		<p>04. Vida Util de equipo.pdf Página 1 de 1</p>	
---	---	---------------	--	--	--

	<p>¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>				
--	--	--	--	--	--

<p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES  “El Proveedor” debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Entendemos que los equipos propuestos deberán ser nuevos (no remanufacturados), ¿Es correcta nuestra apreciación?  <b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES párrafo 1:  “El Proveedor” debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica.  <b>Pregunta:</b>  ¿Es correcto entender que el alcance de este proyecto solo es el suministro de los bienes de la tabla 1 del presente anexo?  ¿Es correcta nuestra apreciación?  <b>Respuesta:</b>  La presente contratación tiene como objetivo la adquisición de 145 servidores con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años, para renovar los equipos que alojan el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM), con la finalidad de mantener la operación continua durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024.  Por lo tanto, el alcance de este proyecto implica la adquisición de los bienes referidos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3, así como la prestación de los servicios descritos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 4.  <b>Pregunta:</b>  Es correcto entender que todos los bienes serán entregados en el almacén de “El Instituto” ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México y que no se debe considerar las ubicaciones descritas en este numeral 5?  ¿Es correcto nuestro entendimiento?  <b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación los bienes deberán ser entregados en el almacén de “El Instituto” como se describe en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.2, sin embargo “El Proveedor” deberá proporcionar los servicios de soporte técnico y garantía desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Cloud Data Processing and Storage  SA de CV-Técnica....pdf  Página 9 de 690</p>	
---	--	---------------	--	--	--

<p>“El Proveedor” debe entregar la totalidad de los bienes a más tardar el 29 de diciembre de 2023. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales sin exceder el plazo establecido</p>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que al realizar entregas parciales del equipamiento por parte del licitante que resulte adjudicado, estas se podrán facturar. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 “Adquisición de Bienes Informáticos”, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 “Entregables”, Tabla 4 Entregables del Proveedor” rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p> <p><b>Pregunta:</b> Si el proveedor llevara a cabo entregas parciales sin exceder el plazo máximo para la entrega total que es el 29 de diciembre del 2023, ¿los pagos también serán parciales, con su respectiva factura cada uno? Favor de aclarar</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 “Adquisición de Bienes Informáticos”, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 “Entregables”, Tabla 4 Entregables del Proveedor” rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 9 de 690</p>	
---	---	---------------	--	--	--

<p>En caso de requerirse, "El Proveedor" y "El Instituto" podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p>		Cumple		Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 9 de 690	
---	--	--------	--	---	--

<p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES</p> <p>“El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Es correcto entender que para dar cumplimiento a este punto y al numeral 4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. Se requiere considerar un listado de refaccionamiento de los componentes principales de los equipos o al menos contar con quipos de stock para poder atender los Niveles de Servicio requeridos por la convocante en caso de que alguno de los equipos requiera ser enviado a garantía con el fabricante, y poder cumplir con los tiempos establecidos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> En la convocatoria se plasman las características que requiere “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes.</p> <p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El proveedor” se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a “El Instituto”, levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a “El Instituto” el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> En la presente convocatoria se plasman las necesidades de “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de</p>	<p>Cumple</p>		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 9 de 690</p>	
---	---	---------------	--	--	--

	<p>considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes.</p> <p>El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b>          Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, "El "Proveedor" debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sievm@ine.mx de "El Instituto", la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>          No es correcto su entendimiento ya que "El Proveedor" debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, párrafo 4.</p>				
--	---	--	--	--	--

<p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo.  B) Número de serie.  C) Descripción de equipo y componentes.  D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Entendemos que dicha carta debe ser firmada por el licitante pero declarando que cuenta con el respaldo del fabricante. Ya que es justamente el licitante quien formalizaría el contrato con la dependencia y es quien en todo caso está siendo responsable ante el instituto del cumplimiento de la garantía, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No es correcta su apreciación “toda vez el numeral al que hace referencia es un entregable de “EL PROVEEDOR” que resulte adjudicado no del “El Licitante”. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de “El Proveedor” la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones. No será causal de desechamiento si no es presentada por el licitante.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Cloud Data Processing and Storage  SA de CV-Técnica....pdf  Página 9 a 11 de 690</p>	
<p>El punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  ¿Es correcto entender, que no se requiere mesa de ayuda por parte del licitante ganador? En caso contrario favor de especificar</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación, En la convocatoria se plasman las características que requiere “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá considerar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía, párrafo 5, que señala lo siguiente:  “El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:</p>	<p>Cumple</p>		<p>Cloud Data Processing and Storage  SA de CV-Técnica....pdf  Página 11 de 690</p>	



	<p>Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. Adicionalmente deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 8 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la mesa de ayuda se requiere con vigencia de 3 años?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se atiende con la respuesta de la pregunta no. 8 de su representada.</p>				
<p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificador de incidente.</li> <li>Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía)</li> <li>Descripción del bien la falla y/o evento.</li> <li>Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento.</li> <li>Descripción de la solución.</li> <li>Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento.</li> <li>Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor".</li> </ol> <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p>		Cumple		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 11 de 690</p>	

<p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p>		Cumple		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 11 de 690</p>	
<p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. "El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>	<p><b>Pregunta:</b> 1. Solicitamos a la convocante la gestión de garantías de los equipos, se realice por medio de la generación de un ticket, mediante un sistema web, propiedad del proveedor participante. El ticket podrá ser levantado vía el mismo portal, correo electrónico o número telefónico, proporcionados por el proveedor participante, el mismo será el encargado de dar el seguimiento de asignación y de resolución de los incidentes de Hardware presentado. (se deberá agregar evidencia que el proveedor cuenta con la plataforma mencionada) ¿Se acepta nuestra solicitud? <b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud sin embargo en la convocatoria se plasman las necesidades de "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto". <b>Pregunta:</b> 1. Solicitamos a la convocante nos confirme si es necesario que el proveedor participante demuestre tener experiencia en proyectos de soporte técnico ya sea en Iniciativa Privada o</p>	Cumple		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 11 de 690</p>	

	<p>Gobierno, presentando como evidencia contratos de los proyectos. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez que en la convocatoria no es requisito que "El Licitante" incluya contratos de proyectos con objetivos similares, por lo tanto, no es necesario que los licitantes demuestren experiencia, sin embargo, deben contar con el respaldo de "El Fabricante" para atender las solicitudes de soporte técnico y garantía como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 3.</p>																										
<p>El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. "El Instituto" podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por "El Proveedor", en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, "El Proveedor" debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que el horario hábil es el comprendido de lunes a viernes, excepto días festivos oficiales, dentro de un horario de 09:00 a 18:00 horas y que en el horario de los sábados de 09:00 a 15:00 horas, se podrán levantar reportes por garantía por alguno de los medios establecidos por el proveedor sin embargo, esto no contabilizará las horas para una posible penalización ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación la atención de soporte técnico y garantía solicitada es en horario y días hábiles. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 11 de 690</p>																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Niveles de Servicio</th> </tr> <tr> <th colspan="4">Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución</th> </tr> <tr> <th>Niveles de criticidad</th> <th>Descripción</th> <th>Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket</th> <th>Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nivel Crítico*</td> <td>Detiene por completo la operatividad.</td> <td rowspan="3">Máximo 6 horas hábiles</td> <td>A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td>Nivel Alto*</td> <td>El sistema está afectando de manera importante.</td> <td>A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td>Nivel Bajo*</td> <td>Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.</td> <td>A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Tabla 2. Niveles de Servicio.</b></p>	Niveles de Servicio				Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución				Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia	Nivel Crítico*	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.	Nivel Alto*	El sistema está afectando de manera importante.	A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.	Nivel Bajo*	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.	A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.	<p>Cumple</p>		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 11 de 690</p>	
Niveles de Servicio																											
Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución																											
Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia																								
Nivel Crítico*	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.																								
Nivel Alto*	El sistema está afectando de manera importante.		A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.																								
Nivel Bajo*	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.		A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.																								

<p>“El Instituto” determinará de acuerdo con la afectación de la operación, el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a “El Proveedor” en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p>		Cumple		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 13 de 690</p>	
<p>El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>		Cumple		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 13 de 690</p>	
<p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>• Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>• Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>• Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</li> </ul>		Cumple		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 13 de 690</p>	
<p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto” a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, de así requerirse.</p>		Cumple		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 13 de 690</p>	

<p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO</p> <p>“El Instituto” notificara al momento de generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía, si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p>	<p><b>Pregunta:</b>          Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>          Es correcto su entendimiento “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Cloud Data Processing and Storage          SA de CV-Técnica....pdf          Página 13 de 690</p>	
---	---	---------------	--	---	--

<p><b>Tabla 3, Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo</b></p>	<p><b>Pregunta:</b>          Debemos entender que una vez que "El Instituto" realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>          Es correcto su entendimiento "El Instituto" entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Cloud Data Processing and Storage          SA de CV-Técnica....pdf          Página 13 a 31 de 690</p>	
---	---	---------------	--	--	--

6. ENTREGABLES

No.	Descripción	Lugar y Formato de entrega	Tiempo máximo de entrega
1	145 Servidores Web descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web conforme al procedimiento de entrega descrito en el Numeral 3.2 del Anexo Técnico haciendo entrega en el lugar y fecha.	Físico en el almacén del Instituto.	A más el 20 de diciembre de 2023.
2	Carta o documento a nombre de "El Instituto" que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.	Impreso y digital (PDF) en USB.	El mismo día de la entrega total de los bienes.
3	Hoja de servicio, la cual debe incluir los rubros señalados en el Numeral 4 del Anexo Técnico.	Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta de sistemas@inec.mt.	A más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria de cada incidente que se reporte.
4	Minutas de las reuniones realizadas.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la reunión realizada.
5	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las utilidades descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.
6	Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía a nombre de "El Instituto" como se describe en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico, el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente: • Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. • Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). • Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). • Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.
7	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en apego a los Niveles de Servicio descritos en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor"

**Pregunta:**

Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como de describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:  
A) Marca y modelo.  
B) Número de serie.  
C) Descripción de equipo y componentes.  
D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.  
¿Es correcto entender que esta documentación la entregará el proveedor una vez que se haya adjudicado dicho proyecto?  
¿Es correcto nuestro entendimiento?

Cumple

**Respuesta:**

Es correcto su entendimiento como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas párrafo 2 que señala lo siguiente: "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes... Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de "El Proveedor" la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.

Cloud Data Processing and Storage  
SA de CV-Técnica....pdf  
Página 33 a 35 de 690

<p>“El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p><b>Modificación 5:</b>  <b>Dice.</b>  “El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.  <b>Debe decir.</b>  “El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos los cuales debe estar firmada por el representante legal de “El Proveedor” en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Cloud Data Processing and Storage SA de CV-Técnica....pdf Página 35 de 690</p>	
--	--	---------------	--	---	--

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

---

Ing. Jorge Velázquez Barrera  
Encargado de Despacho del Departamento de Servidores

---

Ing. Adriana Díaz González  
Encargada de Despacho de la Subdirección de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos

---

Ing. José Luis Enríquez Pérez  
Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos



FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415001  
HASH:  
7F8EC94FC5983CC6FCF887B6734717835EBE13E0C117A8  
F93CB35D5654CDBC2F

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415001  
HASH:  
7F8EC94FC5983CC6FCF887B6734717835EBE13E0C117A8  
F93CB35D5654CDBC2F

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415001  
HASH:  
7F8EC94FC5983CC6FCF887B6734717835EBE13E0C117A8  
F93CB35D5654CDBC2F

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-035/2023

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida Única

Licitante: **MR Computer Solutions S.A. de C.V.**

Fecha: 25 de octubre de 2023

Descripción del Anexo	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO 3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS "El Instituto" requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la instalación y configuración de los Servidores Web requeridos será realizada por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante". <b>Pregunta:</b> Puede la convocante indicarnos si debemos considerar dentro de nuestra propuesta los jumpers de UTP para conectar los Servidores Web requeridos a la red LAN con que cuenta "El Instituto" en sus Oficinas. Si este fuese el caso, favor de indicar cantidad de jumpers por servidor y longitud de estos. <b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, los cables de red necesarios serán proporcionados por "El Instituto" y no deberán formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante". <b>Pregunta:</b> Para el caso de las cartas del fabricante. Solicitamos amablemente a la Convocante que estas puedan ser presentadas e impresas de un formato digital (PDF) que expide el fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud? <b>Respuesta:</b> Si se acepta su solicitud, puede presentar impresiones de un formato digital (PDF).</p>	<p>Cumple</p>		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 9 de 101"</p>	

	Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.				
--	---	--	--	--	--

Equipo	Servidor Web	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que “función del servidor” hace referencia a que el servidor debe de tener la capacidad de integrar “LAMP” (Linux, Apache, MySQL, PHP), ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web.</p> <p><b>Pregunta:</b> De ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita a la convocante aclarar que si los equipos cuentan con la capacidad de integrar “LAMP” (Linux, Apache, MySQL, PHP), estos serán instalados por la convocante y no formarán parte de la propuesta técnica y/o económica por parte del licitante? Favor de pronunciarse al respecto</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de “El Instituto” y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> De no ser correcta nuestra apreciación con respecto al a pregunta 4, favor de proporcionar la versión y licenciamiento considerar de cada uno de los aplicativos a considerar. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> La pregunta 4 no hace referencia a ningún tema de versiones o licenciamiento.</p>	Cumple		MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 35 de 101	
Cantidad	145	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que las características solicitadas son mínimas y el ofertar equipos con características superiores no será motivo de descalificación, ¿Es correcta nuestra apreciación?.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, toda vez que las características solicitadas son mínimas, sin embargo “El Licitante” debe considerar que la tarjeta de red de 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps. Debe ser compatible con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria,</p>				
Función del Servidor	LAMP (Linux, Apache, MySQL, PHP)	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que “función del servidor” hace referencia a que el servidor debe de tener la capacidad de integrar “LAMP” (Linux, Apache, MySQL, PHP), ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web.</p> <p><b>Pregunta:</b> De ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita a la convocante aclarar que si los equipos cuentan con la capacidad de integrar “LAMP” (Linux, Apache, MySQL, PHP), estos serán instalados por la convocante y no formarán parte de la propuesta técnica y/o económica por parte del licitante? Favor de pronunciarse al respecto</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de “El Instituto” y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> De no ser correcta nuestra apreciación con respecto al a pregunta 4, favor de proporcionar la versión y licenciamiento considerar de cada uno de los aplicativos a considerar. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> La pregunta 4 no hace referencia a ningún tema de versiones o licenciamiento.</p>				

Componentes	Especificaciones Técnicas mínimas	numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Puertos de comunicación.				
Procesador	Un procesador con las siguientes características:	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante aclarar, si los procesadores ofertados deberán ser de la familia Silver, Gold o Platinum o de lo contrario, especificar el modelo exacto del procesador requerido.</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la</p>	Cumple		MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 35 de 101	FOLLETOS-VERSION

	Frecuencia base o nominal de 2.6 GHz.	convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y no hacen referencia a ninguna marca o modelo en específico, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.			INGLES FOLIO 001- 174.pdf Página 20 de 187	
	8 Cores.	<p><b>Pregunta:</b> Con el fin de obtener una mejora tecnológica y debido a que en generaciones nuevas de procesadores, las frecuencias base suelen ser más bajas, solicitamos a la convocante se acepten ofertas donde el número total de GHz disponibles (8 core x 2.6 GHz = 20.8 GHz totales) sea mayor o igual al solicitado, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados.</p>				

Memoria RAM	16 GB de Memoria.	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que la velocidad mínima de los DIMMs de memoria RAM a ofertar deberá de ser mínimo de 2933 megahercios (MHz), esto con la finalidad de contar con tecnologías recientes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Memoria RAM, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de DIMMs que deberá soportar el equipo ofertado.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web. Las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y ser compatible con el resto de los componentes solicitados, por lo tanto, el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para memorias RAM como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto"</p>	Cumple		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf</p> <p>Página 35 de 101"</p> <p>FOLLETOS-VERSION INGLÉS FOLIO 001-174.pdf</p> <p>Página 24 de 187</p>	
Firmware	Actualizable.		Cumple		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf</p> <p>Página 35 de 101"</p> <p>FOLLETOS-VERSION INGLÉS FOLIO 001-174.pdf</p> <p>Página 78 de 187</p>	

<p>Capacidad de Almacenamiento</p>	<p>2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.</p>	<p><b>Modificación 2:</b>  <b>Dice.</b>          Capacidad de Almacenamiento 2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.  <b>Debe decir.</b>          Capacidad de Almacenamiento 2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe</p> <p>-----<b>Preguntas:</b>          Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de discos de 2.5" que deberá soportar el equipo ofertado</p> <p><b>Respuestas:</b>          No es posible atender su solicitud, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Capacidad de Almacenamiento, son las mínimas requeridas, por lo tanto, la cantidad mínima y máxima de bahías disponibles de unidades de almacenamientos no forma parte de la evaluación técnica siempre y cuando se cumpla con el mínimo de unidades de almacenamiento requeridas, por lo tanto el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para las unidades de almacenamiento como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto" Adicionalmente debe de considerar la modificación número 2, del Anexo 1 de la presente Acta denominado Modificaciones, que señala lo siguiente:          2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.</p>	<p>Cumple</p>		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf</p> <p>Página 35 de 101"</p> <p>FOLLETOS-VERSION INGLES FOLIO 001-174.pdf</p> <p>Página 49 de 187</p>	
------------------------------------	--	---	---------------	--	--	--



Administración Remota	Administración vía Web GUI.	<p><b>Modificación 4:</b>  <b>DICE.</b>  <b>Administración Remota</b>  Administración vía Web GUI.  Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados.  <b>Debe decir.</b>  <b>Administración Remota</b>  Administración vía Web GUI.  Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados.</p> <hr/> <p><b>Pregunta:</b>  En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente:  ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con switches LAN 1G Ethernet Utp para administración?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No es correcto su entendimiento toda vez que "El Instituto" cuenta con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo.  Adicionalmente se debe atender la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente acta.</p> <p><b>Pregunta:</b>  En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente:  ¿Es correcto entender que se requiere la instalación, configuración y puesta a punto de los servidores por el licitante ganador? caso contrario</p>	Cumple		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf  Página 35 de 101"</p> <p>FOLLETOS-VERSION INGLÉS FOLIO 001-174.pdf</p> <p>Página 79,80 de 187</p>	
	Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados.	<p><b>Pregunta:</b>  En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente:  ¿Es correcto entender que se requiere la instalación, configuración y puesta a punto de los servidores por el licitante ganador? caso contrario</p>	Cumple		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf  Página 35 de 101"</p> <p>FOLLETOS-VERSION INGLÉS FOLIO 001-174.pdf</p> <p>Página 11,77 de 187</p>	

	<p>Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:</p>	<p>favor de especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p> <p><b>Pregunta:</b> Dice: Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda confirmar si es correcto entender que el puerto para administración remota puede ser el embebido en la motherboard dedicado para la administración ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, se atiende con la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: Administración vía Web GUI. Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados. Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software. Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor. Configuración de envío de alertas por correo electrónico. Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo. Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo. En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p>	Cumple		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 35 de 101"</p> <p>FOLLETOS-VERSION INGLES FOLIO 001-174.pdf</p> <p>Página 5, de 187</p>	
	<p>· Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.</p>	<p>· Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software. Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor. Configuración de envío de alertas por correo electrónico. Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo. Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo. En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p>	Cumple		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 35 de 101"</p> <p>FOLLETOS-VERSION INGLES FOLIO 001-174.pdf</p> <p>Página 5, de 187</p>	
	<p>· Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.</p>	<p>· Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.</p>	Cumple		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 36 de 101"</p> <p>FOLLETOS-VERSION INGLES FOLIO 001-174.pdf</p> <p>Página 80, 118 de 187</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Configuración de envío de alertas por correo electrónico.</li> </ul>		Cumple	<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf</p> <p>Página 36 de 101"</p> <p>FOLLETOS-VERSION INGLES FOLIO 001-174.pdf</p> <p>Página 79, 115 de 187</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.</li> </ul>		Cumple	<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf</p> <p>Página 36 de 101"</p> <p>FOLLETOS-VERSION INGLES FOLIO 001-174.pdf</p> <p>Página 6, 75, 77 de 187</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.</li> </ul>		Cumple	<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf</p> <p>Página 36, 77 de 101"</p> <p>FOLLETOS-VERSION INGLES FOLIO 001-174.pdf</p> <p>Página 11 de 187</p>	

	En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.		Cumple		"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 36 de 101"  FOLLETOS-VERSION INGLES FOLIO 001-174.pdf  Página 79 de 187	
Chipset	Compatible con el procesador ofertado.		Cumple		"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 9, 36 de 101"  FOLLETOS-VERSION INGLES FOLIO 001-174.pdf  Página 9 de 187	

Puertos de comunicación	1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps.	<p><b>Preguntas:</b> Entendemos que las interfaces de red 10/100/1000 podrán ofertarse mediante un OCP o PCIe con el fin de ofrecer un mejor soporte a fallas, dado que los puertos embebidos podrían sufrir afectaciones en caso de que algún componente relacionado sufra fallas (como una mainboard), ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuestas:</b> No es correcta su apreciación, en la convocatoria se plasman características que requiere "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con las características técnicas mínimas.</p>	Cumple		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 36 de 101"</p> <p>FOLLETOS-VERSION INGLÉS FOLIO 001-174.pdf</p> <p>Página 62, 127, 128, 129, 130, 131, 143 de 187</p>	
	La tarjeta de red ofertada debe ser compatible con un switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, con el que cuenta "El Instituto" en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el <b>Numeral 5 del Anexo Técnico.</b>		Cumple		<p>MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 36, 77 de 101</p> <p>FOLLETOS-VERSION INGLÉS FOLIO 001-174.pdf</p> <p>Página 129 de 187</p>	

	1 puertos USB tipo A, 3.0.		Cumple		"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 36 de 101"  FOLLETOS-VERSION INGLÉS FOLIO 001-174.pdf  Página 11 de 187	
	1 puertos USB tipo A, 2.0.		Cumple		"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 36 de 101"  FOLLETOS-VERSION INGLÉS FOLIO 001-174.pdf  Página 11 de 187	
	Puertos posteriores: 1 VGA.		Cumple		"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 36 de 101"  FOLLETOS-VERSION INGLÉS FOLIO 001-174.pdf  Página 11 de 187	

Chasis	Tipo Rack (para montaje de equipo en rack).		Cumple		MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 36 de 101
	Compatible con gabinete (rack) cerrado de 19". El gabinete (rack) será proporcionado por "El Instituto".	<p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con rack disponible para la instalación de los equipos?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, el gabinete (rack) cerrado de 19" será proporcionado por "El Instituto", como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Chasis.</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con energía de respaldo regulada?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 36 de 101"  FOLLETOS-VERSION INGLÉS FOLIO 001-174.pdf  Página 3 de 187"
	Altura Máxima de 2 unidades de rack.		Cumple		"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 36 de 101"  FOLLETOS-VERSION INGLÉS FOLIO 001-174.pdf  Página 89 de 187"

Cables y Aditamentos	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack.	<p><b>Preguntas:</b> Solicitamos a la convocante confirme que los rieles que se solicitan estarán fijos en el rack, es decir, no se requieren de rieles deslizantes ni con un organizador de cables.</p> <p><b>Respuestas:</b> Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Rubro Cables y aditamentos. Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. Por lo tanto "El Proveedor" puede incluir los rieles que considere necesarios para su correcta instalación sin ser necesario incluir un organizador de cables, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si ya cuenta con los contactos eléctricos para la conexión de los servidores. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, "El Instituto" cuenta con la instalación eléctrica para la conexión del servidor en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 36 de 101"</p> <p>FOLLETOS-VERSION INGLÉS FOLIO 001-174.pdf</p> <p>Página 71 de 187</p>	
----------------------	---	---	--------	--	---	--



Controladora de Raid	Con soporte para RAID 1.		Cumple		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 37 de 101"</p> <p>FOLLETOS-VERSION INGLES FOLIO 001-174.pdf</p> <p>Página 43, 154, 155, 156, 157, 161, 166 de 187</p>	
Fuente de poder	2 unidades 100-240 V de CA o 240 VDC redundantes. Hot Swap o Hot Plug	<p><b>Pregunta:</b> ¿Acepta la convocante que coticemos una fuente de alimentación de intercambio en caliente de 115V-230V?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>	Cumple		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 37 de 101"</p> <p>FOLLETOS-VERSION INGLES FOLIO 001-174.pdf</p> <p>Página 70 y 90 de 187</p>	

Compatibilidad	Compatible con sistema operativo <b>Ubuntu 22.04 LTS.</b>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que el hardware propuesto será compatible con Ubuntu 22.04 LTS y no será responsabilidad del licitante adjudicado el suministrar e instalar el aplicativo. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que para la presente convocatoria no se requiere dejar instalado el sistema operativo y/o hipervisor? caso contrario favor de</p> <p>Especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> El Sistema Operativo Ubuntu, ¿el Instituto cuenta con él? O ¿Debemos considerarlo en nuestra propuesta técnica?</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si el servidor deberá ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS y no se deberá incluir ningún tipo de licenciamiento. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, El servidor solicitado deberá de ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, componente Compatibilidad. Adicionalmente la Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p>	Cumple		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 37 y 83de 101"</p> <p>FOLLETOS-VERSION INGLÉS FOLIO 001-174.pdf</p> <p>Página 134,143 de 187</p>	
----------------	---	---	--------	--	--	--

Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes.	<p><b>Pregunta:</b> Dice: El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10C a 35C y debe considerar el numero de ventiladores redundantes. Pregunta: Solicitamos a la convocante acepte un equipo que cuente con la cantidad de ventiladores no redundantes o redundantes requeridos para operar correctamente a las temperaturas entre 10C a 35C. ¿Aceptan nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez la característica mínima solicitada es que el equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Temperatura de Operación"</p>	Cumple		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 37 de 101"</p> <p>FOLLETOS-VERSION INGLÉS FOLIO 001-174.pdf</p> <p>Página 87 de 187</p>	
Certificados	<p>El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998.</li> <li>· Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes.</li> </ul> <p>Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 y Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita documentar en los folletos y manuales el cumplimiento de los certificados y que en caso de ser adjudicado se entreguen las copias simples de los certificados. ¿Aceptan nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que "El Licitante" para la acreditación de las normas y/o equivalentes, debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Certificados".</p>	Cumple		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 37 de 101"</p> <p>FOLLETOS-VERSION INGLÉS FOLIO 001-174.pdf</p> <p>Página 96 y 75 de 187</p>	

<p>Soporte Técnico y Garantía</p>	<p>Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Respecto al soporte técnico se entiende que será proporcionado por el fabricante de los equipos ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Dice: Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, En todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes. Pregunta: ¿Entendemos que el soporte y garantía debe de cubrir todas sus partes y accesorios, mano de obra y soporte en sitio por 3 años, Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 1, donde se señala: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra. Adicionalmente debe tomar en cuenta que como se menciona en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía párrafo 1, donde se señala lo siguiente: “El Proveedor” debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el numeral 5 UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO.</p>	<p>Cumple</p>		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 39 de 101"</p> <p>FOLLETOS-VERSION INGLÉS FOLIO 001-174.pdf</p> <p>Página 89 de 187</p>	
-----------------------------------	--	--	---------------	--	---	--

	<p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, toda vez que "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". <b>Pregunta:</b> Solicitan incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía. ¿Este documento debe ser por parte del fabricante? <b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación el documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de "El Proveedor" tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de</p>	<p>Cumple</p>	<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 39 de 101"</p> <p>FOLLETOS-VERSION INGLES FOLIO 001-174.pdf</p> <p>Página 89 de 187</p>	
--	---	---	---------------	---	--

		<p>“El Instituto”, el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:  A) Marca y modelo.  B) Número de serie.  C) Descripción de equipo y componentes.  D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b>  ¿El documento que solicitan lo debe emitir el fabricante o el licitante?</p> <p><b>Respuesta:</b>  El documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de “El Proveedor” tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). “El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:  A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b>  Entendemos que dicha carta o documento debe ser firmada por el representante legal del licitante y no por algún representante de ventas o del área comercial del mismo, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación. Atender con la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la <b>Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</b></p>	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante que de los folletos, manuales y/o fichas técnicas se puedan presentar únicamente las páginas donde se corrobore el cumplimiento de cada una de las características, esto con la finalidad de evitar integrar a nuestra propuesta técnica documentos muy extensos, además de la impresión de páginas innecesarias, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha documentación deberá presentarse en electrónico y no impresa dentro de la propuesta de los licitantes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que en caso de presentarse alguna documentación en idioma distinto al español, deberá presentarse traducción simple al español, en específico del punto donde haga referencia a la</p>	<p>Cumple</p>		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 41 de 101"</p>	
---	--	---------------	--	--	--

	<p>característica por evaluar, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas deberán de entregarse con una traducción simple al español la cual deberá abarcar la totalidad de dichos documentos y no solo el punto donde se haga referencia a la característica. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: "Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."</p>				
--	--	--	--	--	--



<p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto". Se solicita a la convocante acepte los folletos, fichas técnicas y/o páginas del Fabricante, en el idioma inglés y en caso de que estas no se encuentren disponibles en el idioma español, toda vez que los fabricantes no liberan páginas o folletos o guías técnicas de los productos de última generación. Es posible que se acepte nuestra solicitud? Gracias por su comprensión...</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su solicitud toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en formato PDF en una USB. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: "Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."</p> <p><b>Pregunta:</b> Con la finalidad de no entregar grandes cantidades de papel, ¿Acepta la convocante que solo se anexas a la propuesta técnica, las páginas referenciadas de las fichas técnicas, folletos o catálogos que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto y en una memoria USB entregar todos los folletos referenciados en inglés y en español?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que "El Licitante" deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: "Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una</p>	<p>Cumple</p>		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 41 de 101"</p>	
---	---	---------------	--	--	--

	traducción simple al español en formato PDF en una USB...				
<p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>		Cumple		"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 41 de 101"	

<p>"El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.</p>	<p><b>Modificación 3:</b>  <b>Dice.</b>  "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.  <b>Debe decir.</b>  "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o inglés) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.  -----  <b>Pregunta:</b>  Indican que "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante aclare, si el manual de configuración del software de administración se deberá integrar en físico como parte de la propuesta técnica o podrá entregarse en el mismo USB en el que se presenten las traducciones simples.  <b>Respuesta:</b>  Se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala:  "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o inglés) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.  <b>Pregunta:</b>  Indican que "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante, acepte que el manual de configuración del software de administración se entregue en su idioma de origen (inglés), dado que la documentación del fabricante esta liberada únicamente en ese idioma, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Cumple</p>		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf  Página 41 de 101"</p> <p>LENOVO-XCLARITY_G  UIA DE USUARIO  FOLIO 375-1040.pdf</p>	
---	--	---------------	--	--	--

	<p><b>Respuesta:</b>  Se acepta su propuesta y se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p><b>Pregunta:</b>  "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota, Entendemos que este manual técnico se debe de guardar en la memoria USB misma que se utilizara para los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación se podrá utilizar el mismo dispositivo USB, para el manual técnico, catálogos, folletos y/o fichas técnicas se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p>				
--	---	--	--	--	--

<p>“El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”. Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”. ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, toda vez que “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”. <b>Pregunta:</b> Solicitan “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”, ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados. <b>Respuesta:</b></p>	<p>No cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO acreditó el cumplimiento de la documentación conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, párrafo 5, toda vez que hace referencia al servidor modelo <b>SR250 V2</b> diferente al servidor modelo <b>SR645</b> ofertado.</p>	<p>“MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 41, 91 de 101”</p>	<p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p>
---	--	------------------	---	--	---

	<p>Se acepta su propuesta sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria: ““El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto.”</p> <p>Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>				
--	---	--	--	--	--

<p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES          "El Proveedor" debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta:</b>          Entendemos que los equipos propuestos deberán ser nuevos (no remanufacturados), ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>          Es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES párrafo 1: "El Proveedor" debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica.</p> <p><b>Pregunta:</b>          ¿Es correcto entender que el alcance de este proyecto solo es el suministro de los bienes de la tabla 1 del presente anexo?          ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>          La presente contratación tiene como objetivo la adquisición de 145 servidores con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años, para renovar los equipos que alojan el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM), con la finalidad de mantener la operación continua durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024. Por lo tanto, el alcance de este proyecto implica la adquisición de los bienes referidos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3, así como la prestación de los servicios descritos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 4.</p> <p><b>Pregunta:</b>          Es correcto entender que todos los bienes serán entregados en el almacén de "El Instituto" ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México y que no se debe considerar las ubicaciones descritas en este numeral 5?          ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>          Es correcta su apreciación los bienes deberán ser entregados en el almacén de "El Instituto" como se describe en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.2, sin embargo "El Proveedor" deberá proporcionar los servicios de soporte técnico y garantía desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo.</p>	<p>Cumple</p>		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf          Página 41 de 101"</p>	
---	--	---------------	--	---	--

<p>"El Proveedor" debe entregar la totalidad de los bienes a más tardar el 29 de diciembre de 2023. "El Proveedor" podrá realizar entregas parciales sin exceder el plazo establecido</p>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que al realizar entregas parciales del equipamiento por parte del licitante que resulte adjudicado, estas se podrán facturar. ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 "Adquisición de Bienes Informáticos", del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 "Entregables", Tabla 4 Entregables del Proveedor" rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p> <p><b>Pregunta:</b> Si el proveedor llevara a cabo entregas parciales sin exceder el plazo máximo para la entrega total que es el 29 de diciembre del 2023, ¿los pagos también serán parciales, con su respectiva factura cada uno? Favor de aclarar <b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 "Adquisición de Bienes Informáticos", del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 "Entregables", Tabla 4 Entregables del Proveedor" rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p>	<p>Cumple</p>		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 41 de 101"</p>	
<p>En caso de requerirse, "El Proveedor" y "El Instituto" podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p>		<p>Cumple</p>		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 41 de 101"</p>	



<p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES  "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Dice: "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Es correcto entender que para dar cumplimiento a este punto y al numeral 4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA.  Se requiere considerar un listado de refaccionamiento de los componentes principales de los equipos o al menos contar con quipos de stock para poder atender los Niveles de Servicio requeridos por la convocante en caso de que alguno de los equipos requiera ser enviado a garantía con el fabricante, y poder cumplir con los tiempos establecidos.  ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>  En la convocatoria se plasman las características que requiere "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes.</p> <p><b>Pregunta:</b>  Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El proveedor" se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a "El Instituto", levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a "El Instituto" el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>  En la presente convocatoria se plasman las necesidades de "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los</p>	<p>Cumple</p>		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf  Página 43 de 101"</p>	
---	--	---------------	--	---	--

	<p>bienes.  El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b>  Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sievm@ine.mx de "El Instituto", la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No es correcto su entendimiento ya que "El Proveedor" debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, párrafo 4.</p>				
--	---	--	--	--	--

<p>"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo.  B) Número de serie.  C) Descripción de equipo y componentes.  D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Entendemos que dicha carta debe ser firmada por el licitante pero declarando que cuenta con el respaldo del fabricante. Ya que es justamente el licitante quien formalizaría el contrato con la dependencia y es quien en todo caso está siendo responsable ante el instituto del cumplimiento de la garantía, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No es correcta su apreciación "toda vez el numeral al que hace referencia es un entregable de "EL PROVEEDOR" que resulte adjudicado no del "El Licitante".  Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de "El Proveedor" la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.  No será causal de desechamiento si no es presentada por el licitante.</p>	<p>Cumple</p>		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf  Página 43 de 101"</p>	
<p>El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b>  ¿Es correcto entender, que no se requiere mesa de ayuda por parte del licitante ganador? En caso contrario favor de especificar</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación, En la convocatoria se plasman las características que requiere "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá considerar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía, párrafo 5, que señala lo siguiente:  "El Proveedor" debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de "El Instituto" en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:  Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.  Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).  Correo electrónico de atención (proporcionar todos</p>	<p>Cumple</p>		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf  Página 43 de 101"</p>	

	<p>los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. Adicionalmente deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 8 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la mesa de ayuda se requiere con vigencia de 3 años?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se atiende con la respuesta de la pregunta no. 8 de su representada.</p>				
<p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificador de incidente.</li> <li>Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía)</li> <li>Descripción del bien la falla y/o evento.</li> <li>Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento.</li> <li>Descripción de la solución.</li> <li>Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento.</li> <li>Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor".</li> </ol> <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p>		Cumple		"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 43 de 101"	

<p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p>		Cumple		"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 43 de 101"	
<p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. "El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>	<p><b>Pregunta:</b> 1. Solicitamos a la convocante la gestión de garantías de los equipos, se realice por medio de la generación de un ticket, mediante un sistema web, propiedad del proveedor participante. El ticket podrá ser levantado vía el mismo portal, correo electrónico o número telefónico, proporcionados por el proveedor participante, el mismo será el encargado de dar el seguimiento de asignación y de resolución de los incidentes de Hardware presentado. (se deberá agregar evidencia que el proveedor cuenta con la plataforma mencionada) ¿Se acepta nuestra solicitud? <b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud sin embargo en la convocatoria se plasman las necesidades de "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto". <b>Pregunta:</b> 1. Solicitamos a la convocante nos confirme si es necesario que el proveedor participante demuestre tener experiencia en proyectos de soporte técnico ya sea en Iniciativa Privada o Gobierno, presentando como evidencia contratos de los proyectos. ¿Se acepta nuestra solicitud? <b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez que en la convocatoria no es requisito que "El Licitante" incluya contratos de proyectos con objetivos</p>	Cumple		"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 43 de 101"	

	<p>similares, por lo tanto, no es necesario que los licitantes demuestren experiencia, sin embargo, deben contar con el respaldo de "El Fabricante" para atender las solicitudes de soporte técnico y garantía como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 3.</p>				
--	--	--	--	--	--

<p>El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. "El Instituto" podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por "El Proveedor", en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, "El Proveedor" debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que el horario hábil es el comprendido de lunes a viernes, excepto días festivos oficiales, dentro de un horario de 09:00 a 18:00 horas y que en el horario de los sábados de 09:00 a 15:00 horas, se podrán levantar reportes por garantía por alguno de los medios establecidos por el proveedor sin embargo, esto no contabilizará las horas para una posible penalización ¿es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación la atención de soporte técnico y garantía solicitada es en horario y días hábiles. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía.</p>	<p>Cumple</p>		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 43 de 101"</p>																			
<table border="1" data-bbox="214 646 1060 943"> <thead> <tr> <th colspan="4">Niveles de Servicio Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución</th> </tr> <tr> <th>Niveles de criticidad</th> <th>Descripción</th> <th>Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket</th> <th>Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Nivel Crítico*</b></td> <td>Detiene por completo la operatividad.</td> <td rowspan="3">Máximo 6 horas hábiles</td> <td>A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td><b>Nivel Alto*</b></td> <td>El sistema está afectando de manera importante.</td> <td>A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td><b>Nivel Bajo*</b></td> <td>Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.</td> <td>A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Tabla 2. Niveles de Servicio.</b></p>	Niveles de Servicio Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución				Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia	<b>Nivel Crítico*</b>	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.	<b>Nivel Alto*</b>	El sistema está afectando de manera importante.	A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.	<b>Nivel Bajo*</b>	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.	A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.		<p>Cumple</p>		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 45 de 101"</p>	
Niveles de Servicio Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución																							
Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia																				
<b>Nivel Crítico*</b>	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.																				
<b>Nivel Alto*</b>	El sistema está afectando de manera importante.		A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.																				
<b>Nivel Bajo*</b>	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.		A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.																				
<p>"El Instituto" determinará de acuerdo con la afectación de la operación, el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a "El Proveedor" en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p>		<p>Cumple</p>		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 45 de 101"</p>																			
<p>El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>		<p>Cumple</p>		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 45 de 101"</p>																			

<p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>• Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>• Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>• Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</li> </ul>		Cumple		"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 45 de 101"	
<p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto” a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, de así requerirse.</p>		Cumple		"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 45 de 101"	
<p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO “El Instituto” notificara al momento de generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía, si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	Cumple		"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf Página 45 de 101"	



<p style="text-align: center;"><b>Tabla 3, Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo</b></p>	<p><b>Pregunta:</b>          Debemos entender que una vez que "El Instituto" realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>          Es correcto su entendimiento "El Instituto" entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p>		<p style="text-align: center;">"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf          Página 47 - 57 de 101"</p>	
---	---	---	--	--	--

6. ENTREGABLES

No.	Descripción	Lugar y Formato de entrega	Tiempo máximo de entrega
1	145 Servidores Web descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web conforme al procedimiento de entrega descrito en el Numeral 3.2 del Anexo Técnico haciendo énfasis en el lugar y fecha.	Físico en el almacén del Instituto.	A más el 29 de diciembre de 2023.
2	Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como de describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:  A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.	Impreso y digital (PDF) en USB.	El mismo día de la entrega total de los bienes.
3	Hoja de servicio, la cual debe incluir los rubros señalados en el Numeral 4 del Anexo Técnico.	Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx.	A más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria de cada incidente que se reporte.
4	Minutas de las reuniones realizadas.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la reunión realizada.
5	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía in situ en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.
6	Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía a nombre de "El Instituto" como se describe en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico, el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:  <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>Formato para la solicitud de soporte técnico in situ en caso de ser necesario.</li> </ul>	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.
7	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en apego a los Niveles de Servicio descritos en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor"

**Pregunta:**

Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como de describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:  
A) Marca y modelo.  
B) Número de serie.  
C) Descripción de equipo y componentes.  
D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.

¿Es correcto entender que esta documentación la entregará el proveedor una vez que se haya adjudicado dicho proyecto?  
¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta:**

Es correcto su entendimiento como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas párrafo 2 que señala lo siguiente:  
"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes...  
Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de "El Proveedor" la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.

Cumple

"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf  
Página 57 y 59 de 101"

<p>"El Proveedor" debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de "El Proveedor" presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p><b>Modificación 5:</b>  <b>Dice.</b>  "El Proveedor" debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de "El Proveedor" presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.  <b>Debe decir.</b>  "El Proveedor" debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de "El Proveedor" presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos los cuales debe estar firmada por el representante legal de "El Proveedor" en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p>Cumple</p>		<p>"MR Computer Solutions S. A - Técnica.pdf  Página 59 de 101"</p>	
--	--	---------------	--	---	--

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

---

Ing. Jorge Velázquez Barrera  
Encargado de Despacho del Departamento de Servidores

---

Ing. Adriana Díaz González  
Encargada de Despacho de la Subdirección de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos

---

Ing. José Luis Enríquez Pérez  
Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2424165  
HASH:  
18498B32C64598F8C2B8854F7EC891239DC63FF2A40FFD  
762D6CE4A11464D209

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2424165  
HASH:  
18498B32C64598F8C2B8854F7EC891239DC63FF2A40FFD  
762D6CE4A11464D209

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2424165  
HASH:  
18498B32C64598F8C2B8854F7EC891239DC63FF2A40FFD  
762D6CE4A11464D209

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-035/2023

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida Única

Licitante: **Datavision Digital, S.A. de C.V.**

Fecha: 25 de octubre de 2023

Descripción del Anexo	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO 3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS "El Instituto" requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la instalación y configuración de los Servidores Web requeridos será realizada por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante". <b>Pregunta:</b> Puede la convocante indicarnos si debemos considerar dentro de nuestra propuesta los jumpers de UTP para conectar los Servidores Web requeridos a la red LAN con que cuenta "El Instituto" en sus Oficinas. Si este fuese el caso, favor de indicar cantidad de jumpers por servidor y longitud de estos. <b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, los cables de red necesarios serán proporcionados por "El Instituto" y no deberán formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante". <b>Pregunta:</b> Para el caso de las cartas del fabricante. Solicitamos amablemente a la Convocante que estas puedan ser presentadas e impresas de un formato digital (PDF) que expide el fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud? <b>Respuesta:</b> Si se acepta su solicitud, puede presentar impresiones de un formato digital (PDF).</p>	<p>Cumple</p>		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 6 de 311</p>	

	Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.				
--	---	--	--	--	--

Equipo	Servidor Web	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que “función del servidor” hace referencia a que el servidor debe de tener la capacidad de integrar “LAMP” (Linux, Apache, MySQL, PHP), ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web.</p> <p><b>Pregunta:</b> De ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita a la convocante aclarar que si los equipos cuentan con la capacidad de integrar “LAMP” (Linux, Apache, MySQL, PHP), estos serán instalados por la convocante y no formarán parte de la propuesta técnica y/o económica por parte del licitante? Favor de pronunciarse al respecto</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de “El Instituto” y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> De no ser correcta nuestra apreciación con respecto al a pregunta 4, favor de proporcionar la versión y licenciamiento considerar de cada uno de los aplicativos a considerar. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> La pregunta 4 no hace referencia a ningún tema de versiones o licenciamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que las características solicitadas son mínimas y el ofertar equipos con características superiores no será motivo de descalificación, ¿Es correcta nuestra apreciación?.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, toda vez que las características solicitadas son mínimas, sin embargo “El Licitante” debe considerar que la tarjeta de red de 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps. Debe ser compatible con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1</p>	Cumple		Datavision Digital, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 6 de 311	
Cantidad	145					
Función del Servidor	LAMP (Linux, Apache, MySQL, PHP)					

Componentes	Especificaciones Técnicas mínimas	Características Técnicas del Servidor Web, componente Puertos de comunicación.				
Procesador	Un procesador con las siguientes características:	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante aclarar, si los procesadores ofertados deberán ser de la familia Silver, Gold o Platinum o de lo contrario, especificar el modelo exacto del procesador requerido.</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta. Se aclara que en</p>	Cumple		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 6 y 43 de 311</p> <p>HPE ProLiant DL360 Gen10 Plus server.pdf Página 7 de 69</p>	



	Frecuencia base o nominal de 2.6 GHz.	el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y no hacen referencia a ninguna marca o modelo en específico, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.				
	8 Cores.	<p><b>Pregunta:</b> Con el fin de obtener una mejora tecnológica y debido a que en generaciones nuevas de procesadores, las frecuencias base suelen ser más bajas, solicitamos a la convocante se acepten ofertas donde el número total de GHz disponibles (8 core x 2.6 GHz = 20.8 GHz totales) sea mayor o igual al solicitado, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados.</p>				

Memoria RAM	16 GB de Memoria.	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que la velocidad mínima de los DIMMs de memoria RAM a ofertar deberá de ser mínimo de 2933 megahercios (MHz), esto con la finalidad de contar con tecnologías recientes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Memoria RAM, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de DIMMs que deberá soportar el equipo ofertado.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web. Las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y ser compatible con el resto de los componentes solicitados, por lo tanto, el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para memorias RAM como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto"</p>	Cumple		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 6, 44 y 68 de 311</p> <p>HPE ProLiant DL360 Gen10 Plus server.pdf Página 8, 32 y 62 de 69</p> <p>Se valida con el numero de parte P06029-B21 <a href="https://buy.hpe.com/lamerica/es/options/enterprise-memory/server-memory/server-memory/kit-hpe-smart-memory-registrada-de-rango-único-x4-ddr4-3200-de-16-gb-1-x-16-gb-cas-22-22-22/p/p06029-b21">https://buy.hpe.com/lamerica/es/options/enterprise-memory/server-memory/server-memory/kit-hpe-smart-memory-registrada-de-rango-único-x4-ddr4-3200-de-16-gb-1-x-16-gb-cas-22-22-22/p/p06029-b21</a></p>	
Firmware	Actualizable.		Cumple		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 50 de 311</p> <p>HPE ProLiant DL360 Gen10 Plus server.pdf Página 14 de 69</p>	

<p>Capacidad de Almacenamiento</p>	<p>2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.</p>	<p><b>Modificación 2:</b>  <b>Dice.</b>          Capacidad de Almacenamiento 2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.  <b>Debe decir.</b>          Capacidad de Almacenamiento 2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe</p> <p>-----  <b>Preguntas:</b>          Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de discos de 2.5" que deberá soportar el equipo ofertado  <b>Respuestas:</b>          No es posible atender su solicitud, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Capacidad de Almacenamiento, son las mínimas requeridas, por lo tanto, la cantidad mínima y máxima de bahías disponibles de unidades de almacenamientos no forma parte de la evaluación técnica siempre y cuando se cumpla con el mínimo de unidades de almacenamiento requeridas, por lo tanto el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para las unidades de almacenamiento como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto"          Adicionalmente debe de considerar la modificación número 2, del Anexo 1 de la presente Acta denominado Modificaciones, que señala lo siguiente:          2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V.-          Técnica.pdf          Página 86 de 311</p> <p>HPE ProLiant DL360 Gen10 Plus          server.pdf          Página 11 y 50 de 69</p>	
------------------------------------	--	--	---------------	--	--	--

Administración Remota	Administración vía Web GUI.	<p><b>Modificación 4:</b>  <b>DICE.</b>  <b>Administración Remota</b>  Administración vía Web GUI.  Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados.</p> <p><b>Debe decir.</b>  <b>Administración Remota</b>  Administración vía Web GUI.  Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados.</p> <hr/> <p><b>Pregunta:</b>  En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente:  ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con switches LAN 1G Ethernet Utp para administración?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No es correcto su entendimiento toda vez que "El Instituto" cuenta con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo. Adicionalmente se debe atender la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente acta.</p>	Cumple		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V.-  Técnica.pdf  Página 7 de 311</p> <p>HPE ProLiant DL360 Gen10 Plus server.pdf  Página 17 de 69</p> <p>HPE iLO 6 1.53 User Guide.pdf  Página 24 de 479</p>	
	Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados.	<p><b>Pregunta:</b>  En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente:  ¿Es correcto entender que se requiere la instalación, configuración y puesta a punto de los servidores por el licitante ganador? caso contrario favor de especificar</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en</p>	Cumple		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V.-  Técnica.pdf  Página 7 de 311</p> <p>HPE Integrated Lights-Out (iLO).pdf  Página 6 de 24</p>	

<p>Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:</p>	<p>cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p> <p><b>Pregunta:</b> Dice: Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda confirmar si es correcto entender que el puerto para administración remota puede ser el embebido en la motherboard dedicado para la administración ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, se atiende con la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: Administración vía Web GUI. Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 7 de 311</p> <p>HPE ProLiant DL360 Gen10 Plus server.pdf Página 17 de 69</p>	
<p>· Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.</p>	<p>Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software. Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor. Configuración de envío de alertas por correo electrónico. Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo. Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 7 de 311</p> <p>HPE iLO 6 1.53 User Guide.pdf Página 139 y 140 de 479</p>	
<p>· Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.</p>	<p>En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 7 de 311</p> <p>HPE iLO 6 1.53 User Guide.pdf Página 22 de 479</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Configuración de envío de alertas por correo electrónico.</li> </ul>		Cumple		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 7 de 311</p> <p>HPE iLO 6 1.53 User Guide.pdf Página 23 de 479</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.</li> </ul>		Cumple		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 7 de 311</p> <p>HPE iLO 6 1.53 User Guide.pdf Página 23 de 479</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.</li> </ul>		Cumple		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 7 de 311</p> <p>HPE Integrated Lights-Out (iLO).pdf Página 5 de 24</p>	

	En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.		Cumple		Datavision Digital, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 7 de 311  HPE ProLiant DL360 Gen10 Plus server.pdf Página 17 de 69	
Chipset	Compatible con el procesador ofertado.		Cumple		HPE ProLiant DL360 Gen10 Plus server.pdf Página 8 de 69	
Puertos de comunicación	1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps.	<p><b>Preguntas:</b> Entendemos que las interfaces de red 10/100/1000 podrán ofertarse mediante un OCP o PCIe con el fin de ofrecer un mejor soporte a fallas, dado que los puertos embebidos podrían sufrir afectaciones en caso de que algún componente relacionado sufra fallas (como una mainboard), ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuestas:</b> No es correcta su apreciación, en la convocatoria se plasman características que requiere "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con las características técnicas mínimas.</p>	Cumple		Datavision Digital, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 8 de 311  HPE ProLiant DL360 Gen10 Plus server.pdf Página 54 de 69  Se valida con el numero de parte P51178-B21 <a href="https://www.hpe.com/psnow/doc/a00073559enw.pdf?jumpid=in_pdp-psnow-qs">https://www.hpe.com/psnow/doc/a00073559enw.pdf?jumpid=in_pdp-psnow-qs</a>	
	La tarjeta de red ofertada debe ser compatible con un switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, con el que cuenta "El Instituto" en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo			Cumple		Datavision Digital, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 8 de 311

	señaladas en el <b>Numeral 5 del Anexo Técnico.</b>					
	1 puertos USB tipo A, 3.0.		Cumple		Datavision Digital, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 8 de 311 HPE ProLiant DL360 Gen10 Plus server.pdf Página 4 y 12 de 69	
	1 puertos USB tipo A, 2.0.		Cumple		Datavision Digital, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 8 de 311 HPE ProLiant DL360 Gen10 Plus server.pdf Página 2 y 12 de 69	
	Puertos posteriores: 1 VGA.		Cumple		Datavision Digital, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 8 de 311 HPE ProLiant DL360 Gen10 Plus server.pdf Página 4 y 12 de 69	
Chasis	Tipo Rack (para montaje de equipo en rack).		Cumple		Datavision Digital, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 8 de 311 HPE ProLiant DL360 Gen10 Plus server.pdf Página 4 de 69	



	Compatible con gabinete (rack) cerrado de 19". El gabinete (rack) será proporcionado por "El Instituto".	<p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con rack disponible para la instalación de los equipos?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, el gabinete (rack) cerrado de 19" será proporcionado por "El Instituto", como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Chasis.</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con energía de respaldo regulada?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		Datavision Digital, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 8 de 311	
	Altura Máxima de 2 unidades de rack.		Cumple		Datavision Digital, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 8 de 311  HPE ProLiant DL360 Gen10 Plus server.pdf Página 4 de 69	

Cables y Aditamentos	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack.	<p><b>Preguntas:</b> Solicitamos a la convocante confirme que los rieles que se solicitan estarán fijos en el rack, es decir, no se requieren de rieles deslizantes ni con un organizador de cables.</p> <p><b>Respuestas:</b> Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Rubro Cables y aditamentos. Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. Por lo tanto “El Proveedor” puede incluir los rieles que considere necesarios para su correcta instalación sin ser necesario incluir un organizador de cables, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si ya cuenta con los contactos eléctricos para la conexión de los servidores. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, “El Instituto” cuenta con la instalación eléctrica para la conexión del servidor en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 8 de 311</p> <p>HPE ProLiant DL360 Gen10 Plus server.pdf Página 11 de 69</p>	
----------------------	---	---	--------	--	---	--

Controlador a de Raid	Con soporte para RAID 1.		Cumple		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 8 y 9 de 311</p> <p>HPE ProLiant DL360 Gen10 Plus server.pdf Página 10 y 45 de 69</p> <p>Se valida con el numero de parte P26325-B21 <a href="https://buy.hpe.com/lamerica/es/options/controller-controller-options/storage-raid-controllers/storage-raid-controllers/controlador-hpe-mr216i-a-gen10-plus-x16-canales-sin-caché-nvme-sas-12-g/p/p26325-b21">https://buy.hpe.com/lamerica/es/options/controller-controller-options/storage-raid-controllers/storage-raid-controllers/controlador-hpe-mr216i-a-gen10-plus-x16-canales-sin-caché-nvme-sas-12-g/p/p26325-b21</a></p>	
Fuente de poder	2 unidades 100-240 V de CA o 240 VDC redundantes. Hot Swap o Hot Plug	<p><b>Pregunta:</b> ¿Acepta la convocante que coticemos una fuente de alimentación de intercambio en caliente de 115V-230V?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>	Cumple		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 9 de 311</p> <p>HPE ProLiant DL360 Gen10 Plus server.pdf Página 3, 11 y 64 de 69</p>	

Compatibilidad	Compatible con sistema operativo <b>Ubuntu 22.04 LTS.</b>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que el hardware propuesto será compatible con Ubuntu 22.04 LTS y no será responsabilidad del licitante adjudicado el suministrar e instalar el aplicativo. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de" El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que para la presente convocatoria no se requiere dejar instalado el sistema operativo y/o hipervisor? caso contrario favor de Especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> El Sistema Operativo Ubuntu, ¿el Instituto cuenta con él? O ¿Debemos considerarlo en nuestra propuesta técnica?</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si el servidor deberá ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS y no se deberá incluir ningún tipo de licenciamiento. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, El servidor solicitado deberá de ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, componente Compatibilidad. Adicionalmente la Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p>	Cumple		<p>Carta Datavision Digital, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 9 y 25 de 311</p> <p>HPE ProLiant DL360 Gen10 Plus server.pdf Página 12 de 69</p> <p><a href="https://techlibrary.hpe.com/us/en/enterprise/servers/supportmatrix/ubuntu.aspx">https://techlibrary.hpe.com/us/en/enterprise/servers/supportmatrix/ubuntu.aspx</a></p>	
----------------	---	--	--------	--	---	--

Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes.	<p><b>Pregunta:</b> Dice: El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10C a 35C y debe considerar el numero de ventiladores redundantes. Pregunta: Solicitamos a la convocante acepte un equipo que cuente con la cantidad de ventiladores no redundantes o redundantes requeridos para operar correctamente a las temperaturas entre 10C a 35C. ¿Aceptan nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez la característica mínima solicitada es que el equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Temperatura de Operación"</p>	Cumple		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 9 de 311</p> <p>HPE ProLiant DL360 Gen10 Plus server.pdf Página 4 y 65 de 69</p>	
Certificados	<p>El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998.</li> <li>· Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes.</li> </ul> <p>Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 y Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita documentar en los folletos y manuales el cumplimiento de los certificados y que en caso de ser adjudicado se entreguen las copias simples de los certificados. ¿Aceptan nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que "El Licitante" para la acreditación de las normas y/o equivalentes, debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Certificados".</p>	Cumple		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 9 y 31 a 33 de 311</p>	

<p>Soporte Técnico y Garantía</p>	<p>Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Respecto al soporte técnico se entiende que será proporcionado por el fabricante de los equipos ¿Es correcto nuestra apreciación? <b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”. <b>Pregunta:</b> Dice: Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, En todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes. Pregunta: ¿Entendemos que el soporte y garantía debe de cubrir todas sus partes y accesorios, mano de obra y soporte en sitio por 3 años, Es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 1, donde se señala: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra. Adicionalmente debe tomar en cuenta que como se menciona en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía párrafo 1, donde se señala lo siguiente: “El Proveedor” debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el numeral 5 UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 9 y 23 de 311</p>	
-----------------------------------	--	---	---------------	--	--	--

	<p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".  Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".  ¿Es correcto nuestro entendimiento?  <b>Respuesta:</b>  No es correcto su entendimiento, toda vez que "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".  <b>Pregunta:</b>  Solicitan incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía.  ¿Este documento debe ser por parte del fabricante?  <b>Respuesta:</b>  No es correcta su apreciación el documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de "El Proveedor" tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V-  Técnica.pdf  Página 9 y 23 de 311</p>	
--	---	--	---------------	--	--	--

		<p>Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo.  B) Número de serie.  C) Descripción de equipo y componentes.  D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b>  ¿El documento que solicitan lo debe emitir el fabricante o el licitante?</p> <p><b>Respuesta:</b>  El documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de "El Proveedor" tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b>  Entendemos que dicha carta o documento debe ser firmada por el representante legal del licitante y no por algún representante de ventas o del área comercial del mismo, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación. Atender con la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.</p>				
--	--	---	--	--	--	--



<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la <b>Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</b></p>	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante que de los folletos, manuales y/o fichas técnicas se puedan presentar únicamente las páginas donde se corrobore el cumplimiento de cada una de las características, esto con la finalidad de evitar integrar a nuestra propuesta técnica documentos muy extensos, además de la impresión de páginas innecesarias, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha documentación deberá presentarse en electrónico y no impresa dentro de la propuesta de los licitantes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que en caso de presentarse alguna documentación en idioma distinto al</p>	<p>Cumple</p>		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 10 de 311</p>	
---	---	---------------	--	---	--

	<p>español, deberá presentarse traducción simple al español, en específico del punto donde haga referencia a la característica por evaluar, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas deberán de entregarse con una traducción simple al español la cual deberá abarcar la totalidad de dichos documentos y no solo el punto donde se haga referencia a la característica. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p>				
<p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”.</p> <p>Se solicita a la convocante acepte los folletos, fichas técnicas y/o páginas del Fabricante, en el idioma inglés y en caso de que estas no se encuentren disponibles en el idioma español, toda vez que los fabricantes no liberan páginas o folletos o guías técnicas de los productos de última generación. Es posible que se acepte nuestra solicitud? Gracias por su comprensión...</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su solicitud toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en formato PDF en una USB. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de</p>	<p>Cumple</p>		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 10 de 311</p>	

	<p>Bienes Informáticos párrafo 6: "Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."</p> <p><b>Pregunta:</b> Con la finalidad de no entregar grandes cantidades de papel, ¿Acepta la convocante que solo se anexen a la propuesta técnica, las páginas referenciadas de las fichas técnicas, folletos o catálogos que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto y en una memoria USB entregar todos los folletos referenciados en inglés y en español?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que "El Licitante" deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: "Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."</p>				
<p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>		<p>Cumple</p>		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 10 de 311</p>	

<p>“El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.</p>	<p><b>Modificación 3:</b>  <b>Dice.</b>  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.  <b>Debe decir.</b>  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.  -----  <b>Pregunta:</b>  Indican que “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante aclare, si el manual de configuración del software de administración se deberá integrar en físico como parte de la propuesta técnica o podrá entregarse en el mismo USB en el que se presenten las traducciones simples.  <b>Respuesta:</b>  Se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala:  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.  <b>Pregunta:</b>  Indican que “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante, acepte que el manual de configuración del software de administración se entregue en su idioma de</p>	<p>Cumple</p>		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V.-  Técnica.pdf  Página 10 de 311  HPE iLO 6 1.53 User Guide.pdf</p>	
---	--	---------------	--	--	--

	<p>origen (inglés), dado que la documentación del fabricante esta liberada únicamente en ese idioma, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta y se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p><b>Pregunta:</b> "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota, Entendemos que este manual técnico se debe de guardar en la memoria USB misma que se utilizara para los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación se podrá utilizar el mismo dispositivo USB, para el manual técnico, catálogos, folletos y/o fichas técnicas se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p>				
<p>"El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Es correcto que para dar cumplimiento a este</p>	<p>Cumple</p>		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 10 y 23 de 311</p>	

	<p>punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, toda vez que “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitan “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”, ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria: ““El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de</p>				
--	---	--	--	--	--

	<p>fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto.”</p> <p>Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>				
<p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES</p> <p>“El Proveedor” debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que los equipos propuestos deberán ser nuevos (no remanufacturados), ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES párrafo 1: “El Proveedor” debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica.</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que el alcance de este proyecto solo es el suministro de los bienes de la tabla 1 del presente anexo? ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> La presente contratación tiene como objetivo la adquisición de 145 servidores con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años, para renovar los equipos que alojan el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM), con la finalidad de mantener la operación continua durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024. Por lo tanto, el alcance de este proyecto implica la adquisición de los bienes referidos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3, así como la prestación de los servicios descritos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 4.</p> <p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que todos los bienes serán entregados en el almacén de “El Instituto” ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México y que no se debe considerar las ubicaciones descritas en este numeral 5? ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación los bienes deberán ser entregados en el almacén de “El Instituto” como se describe en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.2, sin embargo “El</p>	<p>Cumple</p>		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 10 de 311</p>	

	<p>Proveedor" deberá proporcionar los servicios de soporte técnico y garantía desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo.</p>				
<p>"El Proveedor" debe entregar la totalidad de los bienes a más tardar el 29 de diciembre de 2023. "El Proveedor" podrá realizar entregas parciales sin exceder el plazo establecido</p>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que al realizar entregas parciales del equipamiento por parte del licitante que resulte adjudicado, estas se podrán facturar. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 "Adquisición de Bienes Informáticos", del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 "Entregables", Tabla 4 Entregables del Proveedor" rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p> <p><b>Pregunta:</b> Si el proveedor llevara a cabo entregas parciales sin exceder el plazo máximo para la entrega total que es el 29 de diciembre del 2023, ¿los pagos también serán parciales, con su respectiva factura cada uno? Favor de aclarar</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el</p>	<p>Cumple</p>		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 10 de 311</p>	



	<p>numeral 3.1 "Adquisición de Bienes Informáticos", del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 "Entregables", Tabla 4 Entregables del Proveedor" rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p>				
<p>En caso de requerirse, "El Proveedor" y "El Instituto" podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p>		<p>Cumple</p>		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 10 de 311</p>	

<p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES</p> <p>“El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Es correcto entender que para dar cumplimiento a este punto y al numeral 4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. Se requiere considerar un listado de refaccionamiento de los componentes principales de los equipos o al menos contar con quipos de stock para poder atender los Niveles de Servicio requeridos por la convocante en caso de que alguno de los equipos requiera ser enviado a garantía con el fabricante, y poder cumplir con los tiempos establecidos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> En la convocatoria se plasman las características que requiere “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes.</p> <p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El proveedor” se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a “El Instituto”, levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a “El Instituto” el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> En la presente convocatoria se plasman las necesidades de “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias</p>	<p>Cumple</p>		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 11 de 311</p>	
---	---	---------------	--	---	--

	<p>pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sievm@ine.mx de "El Instituto", la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento ya que "El Proveedor" debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, párrafo 4.</p>				
<p>"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha carta debe ser firmada por el licitante pero declarando que cuenta con el respaldo del fabricante. Ya que es justamente el licitante quien formalizaría el contrato con la dependencia y es quien en todo caso está siendo responsable ante el instituto del cumplimiento de la garantía, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación "toda vez el numeral al que hace referencia es un entregable de "EL PROVEEDOR" que resulte adjudicado no del "El Licitante". Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de "El Proveedor" la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones. No será causal de desechamiento si no es presentada por el licitante.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 11 de 311</p>	

<p>El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender, que no se requiere mesa de ayuda por parte del licitante ganador? En caso contrario favor de especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, En la convocatoria se plasman las características que requiere "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá considerar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía, párrafo 5, que señala lo siguiente: "El Proveedor" debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de "El Instituto" en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente: Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. Adicionalmente deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 8 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente:</p>	<p>Cumple</p>		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 11 y 27 de 311</p>	
--	---	---------------	--	---	--

	<p>¿Es correcto entender que la mesa de ayuda se requiere con vigencia de 3 años?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se atiende con la respuesta de la pregunta no. 8 de su representada.</p>				
<p>Para la atención de cualquier incidente, “El Proveedor” debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Identificador de incidente.</li> <li>b. Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía)</li> <li>c. Descripción del bien la falla y/o evento.</li> <li>d. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento.</li> <li>e. Descripción de la solución.</li> <li>f. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento.</li> <li>g. Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de “El Proveedor”.</li> </ul> <p>En caso de requerirse, “El Proveedor” podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p>		Cumple		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 11 de 311</p>	
<p>Al término de la atención de algún incidente, “El Proveedor” debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de “El Instituto”, la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p>		Cumple		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 11 de 311</p>	

<p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA.</p> <p>“El Proveedor” debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>	<p><b>Pregunta:</b> 1. Solicitamos a la convocante la gestión de garantías de los equipos, se realice por medio de la generación de un ticket, mediante un sistema web, propiedad del proveedor participante. El ticket podrá ser levantado vía el mismo portal, correo electrónico o número telefónico, proporcionados por el proveedor participante, el mismo será el encargado de dar el seguimiento de asignación y de resolución de los incidentes de Hardware presentado. (se deberá agregar evidencia que el proveedor cuenta con la plataforma mencionada) ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud sin embargo en la convocatoria se plasman las necesidades de “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> 1. Solicitamos a la convocante nos confirme si es necesario que el proveedor participante demuestre tener experiencia en proyectos de soporte técnico ya sea en Iniciativa Privada o Gobierno, presentando como evidencia contratos de los proyectos. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez que en la convocatoria no es requisito que “El Licitante” incluya contratos de proyectos con objetivos similares, por lo tanto, no es necesario que los licitantes demuestren experiencia, sin embargo, deben contar con el respaldo de “El Fabricante” para atender las solicitudes de soporte técnico y garantía como se menciona en el Anexo 1</p>	<p>Cumple</p>		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 12 de 311</p>	
---	---	---------------	--	--	--

	Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 3.																										
El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. "El Instituto" podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por "El Proveedor", en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, "El Proveedor" debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado.	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que el horario hábil es el comprendido de lunes a viernes, excepto días festivos oficiales, dentro de un horario de 09:00 a 18:00 horas y que en el horario de los sábados de 09:00 a 15:00 horas, se podrán levantar reportes por garantía por alguno de los medios establecidos por el proveedor sin embargo, esto no contabilizará las horas para una posible penalización ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación la atención de soporte técnico y garantía solicitada es en horario y días hábiles. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía.</p>	Cumple		Datavision Digital, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 12 de 311																							
<table border="1" data-bbox="155 857 919 1149"> <thead> <tr> <th colspan="4">Niveles de Servicio</th> </tr> <tr> <th colspan="4">Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución</th> </tr> <tr> <th>Niveles de criticidad</th> <th>Descripción</th> <th>Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket</th> <th>Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nivel Crítico*</td> <td>Detiene por completo la operatividad.</td> <td rowspan="3">Máximo 6 horas hábiles</td> <td>A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td>Nivel Alto*</td> <td>El sistema está afectando de manera importante.</td> <td>A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td>Nivel Bajo*</td> <td>Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.</td> <td>A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 2. Niveles de Servicio.</p>	Niveles de Servicio				Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución				Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia	Nivel Crítico*	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.	Nivel Alto*	El sistema está afectando de manera importante.	A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.	Nivel Bajo*	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.	A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.		Cumple		Datavision Digital, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 12 de 311	
Niveles de Servicio																											
Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución																											
Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia																								
Nivel Crítico*	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.																								
Nivel Alto*	El sistema está afectando de manera importante.		A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.																								
Nivel Bajo*	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.		A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.																								
"El Instituto" determinará de acuerdo con la afectación de la operación, el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a "El Proveedor" en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.		Cumple		Datavision Digital, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 12 de 311																							

<p>El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>		Cumple		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 12 de 311</p>	
<p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>• Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>• Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>• Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</li> </ul>		Cumple		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 12 y 13 de 311</p>	
<p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto” a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, de así requerirse.</p>		Cumple		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 13 de 311</p>	
<p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO “El Instituto” notificara al momento de generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía, si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento “El Instituto” entregará una relación de los equipos y</p>	Cumple		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 13 de 311</p>	



	ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.				
<p><b>Tabla 3, Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo</b></p>	<p><b>Pregunta:</b>          Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>          Es correcto su entendimiento “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	Cumple		Datavision Digital, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 13 y 19 de 311	

6. ENTREGABLES

No.	Descripción	Lugar y Formato de entrega	Tiempo máximo de entrega
1	145 Servidores Web descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web conforme al procedimiento de entrega descrito en el Numeral 3.2 del Anexo Técnico haciendo énfasis en el lugar y fecha.	Físico en el almacén del Instituto.	A más el 29 de diciembre de 2023.
2	Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como se describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.	Impreso y digital (PDF) en USB.	El mismo día de la entrega total de los bienes.
3	Hoja de servicio, la cual debe incluir los rubros señalados en el Numeral 4 del Anexo Técnico.	Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx.	A más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria de cada incidente que se reporte.
4	Minutas de las reuniones realizadas.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la reunión realizada.
5	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía in situ en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.
6	Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía a nombre de "El Instituto" como se describe en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico, el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>Formato para la solicitud de soporte técnico in situ en caso de ser necesario.</li> </ul>	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.
7	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía in apego a los Niveles de Servicio descritos en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor"

**Pregunta:**

Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como se describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:  
A) Marca y modelo.  
B) Número de serie.  
C) Descripción de equipo y componentes.  
D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.

Cumple

¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta:**

Es correcto su entendimiento como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas párrafo 2 que señala lo siguiente: "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes... Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de "El Proveedor" la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.

Datavision Digital, S.A. de C.V.-  
Técnica.pdf  
Página 20 y 21 de 311

<p>“El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p><b>Modificación 5:</b>  <b>Dice.</b>  “El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.  <b>Debe decir.</b>  “El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos los cuales debe estar firmada por el representante legal de “El Proveedor” en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Datavision Digital, S.A. de C.V-  Técnica.pdf  Página 21 de 311</p>	
--	--	---------------	--	--	--

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

---

Ing. Jorge Velázquez Barrera  
Encargado de Despacho del Departamento de Servidores

---

Ing. Adriana Díaz González  
Encargada de Despacho de la Subdirección de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos

---

Ing. José Luis Enríquez Pérez  
Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415003  
HASH:  
BA45FAAC2BB46E9A0C71A59AA49E852E299696B3F7815A  
C1689FD6E72D7C48BA

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415003  
HASH:  
BA45FAAC2BB46E9A0C71A59AA49E852E299696B3F7815A  
C1689FD6E72D7C48BA

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415003  
HASH:  
BA45FAAC2BB46E9A0C71A59AA49E852E299696B3F7815A  
C1689FD6E72D7C48BA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-035/2023

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida Única

Licitante: **Palo Tinto Networks S.A. de C.V.**

Fecha: 25 de octubre de 2023

Descripción del Anexo	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO 3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS "El Instituto" requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la instalación y configuración de los Servidores Web requeridos será realizada por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> Puede la convocante indicarnos si debemos considerar dentro de nuestra propuesta los jumpers de UTP para conectar los Servidores Web requeridos a la red LAN con que cuenta "El Instituto" en sus Oficinas. Si este fuese el caso, favor de indicar cantidad de jumpers por servidor y longitud de estos.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, los cables de red necesarios serán proporcionados por "El Instituto" y no deberán formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> Para el caso de las cartas del fabricante. Solicitamos amablemente a la Convocante que estas puedan ser presentadas e impresas de un formato digital (PDF) que expide el fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> Si se acepta su solicitud, puede presentar impresiones de un formato digital (PDF).</p>	Cumple		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 11 de 441</p>	

		Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.				
<b>Equipo</b>	<b>Servidor Web</b>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que "función del servidor" hace referencia a que el servidor debe de tener la capacidad de integrar "LAMP" (Linux, Apache, MySQL, PHP), ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web.</p> <p><b>Pregunta:</b> De ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita a la convocante aclarar que si los equipos cuentan con la capacidad de integrar "LAMP" (Linux,</p>	Cumple		Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 11 de 441	
<b>Cantidad</b>	<b>145</b>					
<b>Función del Servidor</b>	<b>LAMP (Linux, Apache, MySQL, PHP)</b>					

Componentes	Especificaciones Técnicas mínimas	<p>Apache, MySQL, PHP), estos serán instalados por la convocante y no formarán parte de la propuesta técnica y/o económica por parte del licitante?</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> De no ser correcta nuestra apreciación con respecto al a pregunta 4, favor de proporcionar la versión y licenciamiento considerar de cada uno de los aplicativos a considerar. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> La pregunta 4 no hace referencia a ningún tema de versiones o licenciamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que las características solicitadas son mínimas y el ofertar equipos con características superiores no será motivo de descalificación, ¿Es correcta nuestra apreciación?.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, toda vez que las características solicitadas son mínimas, sin embargo "El Licitante" debe considerar que la tarjeta de red de 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps. Debe ser compatible con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Puertos de comunicación.</p>				
Procesador	Un procesador con las siguientes características:	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante aclarar, si los procesadores ofertados deberán ser de la familia Silver, Gold o Platinum o de lo contrario, especificar el modelo exacto del procesador requerido.</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta. Se aclara que en el</p>	Cumple		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 11, 17 y 63 de 441</p> <p>Intel+Xeon+Silver+4309Y+Español. pdf Página 1 de 5</p>	

	Frecuencia base o nominal de 2.6 GHz.	<p>Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y no hacen referencia a ninguna marca o modelo en específico, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p>			<p>INE Servidores WEB_BoQ.pdf Página 2 de 3</p>	
	8 Cores.	<p><b>Pregunta:</b> Con el fin de obtener una mejora tecnológica y debido a que en generaciones nuevas de procesadores, las frecuencias base suelen ser más bajas, solicitamos a la convocante se acepten ofertas donde el número total de GHz disponibles (8 core x 2.6 GHz = 20.8 GHz totales) sea mayor o igual al solicitado, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados.</p>				



Memoria RAM	16 GB de Memoria.	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que la velocidad mínima de los DIMMs de memoria RAM a ofertar deberá de ser mínimo de 2933 megahercios (MHz), esto con la finalidad de contar con tecnologías recientes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Memoria RAM, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de DIMMs que deberá soportar el equipo ofertado.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web. Las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y ser compatible con el resto de los componentes solicitados, por lo tanto, el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para memorias RAM como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto"</p>	Cumple		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 11, 17 y 65 de 441</p> <p>FusionServer+1288H+V6+Server+Technical+White+Paper.pdf Página 32,33 y 68 de 114</p> <p>INE Servidores WEB_BoQ.pdf Página 2 de 3</p>	
-------------	-------------------	--	--------	--	---	--

Firmware	Actualizable.		Cumple		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 11 y 65 de 441</p> <p>FusionServer+1288H+V6+Rack+Se rver+Datasheet.pdf Página 3 de 4</p> <p>FusionServer+1288H+V6+Server+T echnical+White+Paper.pdf Página 10 y 11 de 114</p>	
----------	---------------	--	--------	--	---	--

<p>Capacidad de Almacenamiento</p>	<p>2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.</p>	<p><b>Modificación 2:</b>  <b>Dice.</b>          Capacidad de Almacenamiento 2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.  <b>Debe decir.</b>          Capacidad de Almacenamiento 2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe</p> <p>-----<b>Preguntas:</b>          Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de discos de 2.5" que deberá soportar el equipo ofertado</p> <p><b>Respuestas:</b>          No es posible atender su solicitud, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Capacidad de Almacenamiento, son las mínimas requeridas, por lo tanto, la cantidad mínima y máxima de bahías disponibles de unidades de almacenamientos no forma parte de la evaluación técnica siempre y cuando se cumpla con el mínimo de unidades de almacenamiento requeridas, por lo tanto el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para las unidades de almacenamiento como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto" Adicionalmente debe de considerar la modificación número 2, del Anexo 1 de la presente Acta denominado Modificaciones, que señala lo siguiente:          2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.-          Técnica.pdf          Página 11,65 y 67 de 441</p> <p>FusionServer+1288H+V6+Rack+Server+Datasheet.pdf          Página 3 de 4</p> <p>INE Servidores WEB_BoQ.pdf          Página 2 de 3</p>	
------------------------------------	--	---	---------------	--	--	--

Administración Remota	Administración vía Web GUI.	<p><b>Modificación 4:</b>  <b>DICE.</b>  <b>Administración Remota</b>  Administración vía Web GUI.  Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados.  <b>Debe decir.</b>  <b>Administración Remota</b>  Administración vía Web GUI.  Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados.</p> <hr/> <p><b>Pregunta:</b>  En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente:  ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con switches LAN 1G Ethernet Utp para administración?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No es correcto su entendimiento toda vez que "El Instituto" cuenta con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo.  Adicionalmente se debe atender la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente acta.</p> <p><b>Pregunta:</b>  En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se</p>	Cumple		Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 11 y 67 de 441  FusionServer+1288H+V6+Rack+Server+Datasheet.pdf Página 3 de 4  FusionServer+1288H+V6+Server+Technical+White+Paper.pdf Página 10 de 114	
-----------------------	-----------------------------	---	--------	--	---	--

	<p>Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados.</p>	<p>le solicita a la convocante aclarar lo siguiente:          ¿Es correcto entender que se requiere la instalación, configuración y puesta a punto de los servidores por el licitante ganador? caso contrario favor de especificar</p> <p><b>Respuesta:</b>          Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p> <p><b>Pregunta:</b>          Dice: Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda confirmar si es correcto entender que el puerto para administración remota puede ser el embebido en la motherboard dedicado para la administración ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>          Es correcta su apreciación, se atiende con la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala:</p>	<p>Cumple</p>		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.-          Técnica.pdf          Página 11 y 67 de 441</p> <p>FusionServer+1288H+V6+Server+Technical+White+Paper.pdf          Página 27 de 114</p>	
--	--	---	---------------	--	--	--

	<p>Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:</p>	<p>Administración vía Web GUI. Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados. Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:  Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.  Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.  Configuración de envío de alertas por correo electrónico.  Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.  Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.  En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.-  Técnica.pdf  Página 11 y 67 de 441</p> <p>FusionServer+1288H+V6+Rack+Server+Datasheet.pdf  Página 3 de 4</p> <p>FusionServer+1288H+V6+Server+Technical+White+Paper.pdf  Página 10 de 114</p>	
--	--	---	---------------	--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.</li> </ul>		Cumple		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 11 y 69 de 441</p> <p>iBMC+Intelligent+Management+System+White+Paper.pdf Página 102 de 114</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.</li> </ul>		Cumple		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 11 y 69 de 441</p> <p>iBMC+Intelligent+Management+System+White+Paper.pdf Página 71 de 114</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Configuración de envío de alertas por correo electrónico.</li> </ul>		Cumple		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 13 y 69 de 441</p> <p>iBMC+Intelligent+Management+System+White+Paper.pdf Página 49 de 114</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.</li> </ul>		Cumple		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 13 y 71 de 441</p> <p>iBMC+Intelligent+Management+System+White+Paper.pdf Página 10 de 114</p>	



	<p>· Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.</p>		Cumple		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 13 y 71 de 441</p> <p>iBMC+Intelligent+Management+System+White+Paper.pdf Página 55 de 114</p>	
	<p>En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p>		Cumple		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 11, 13 y 71 de 441</p>	

Chipset	Compatible con el procesador ofertado.		Cumple		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 13 y 71 de 441</p> <p>FusionServer+1288H+V6+Rack+Server+Datasheet.pdf Página 3 de 4</p> <p>FusionServer+1288H+V6+Server+Technical+White+Paper.pdf Página 67 de 114</p>	
---------	--	--	--------	--	--	--

Puertos de comunicación	1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps.	<p><b>Preguntas:</b> Entendemos que las interfaces de red 10/100/1000 podrán ofertarse mediante un OCP o PCIe con el fin de ofrecer un mejor soporte a fallas, dado que los puertos embebidos podrían sufrir afectaciones en caso de que algún componente relacionado sufra fallas (como una mainboard), ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuestas:</b> No es correcta su apreciación, en la convocatoria se plasman características que requiere “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con las características técnicas mínimas.</p>	Cumple		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 13 y 73 de 441</p> <p>FusionServer+1288H+V6+Server+Technical+White+Paper.pdf Página 10 de 114</p> <p>INE Servidores WEB_BoQ.pdf Página 2 de 3</p> <p>ethernet-i350-server-adapter-brief-472432.pdf Página 3 de 7</p>	
	La tarjeta de red ofertada debe ser compatible con un switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, con el que cuenta “El Instituto” en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el <b>Numeral 5 del Anexo Técnico.</b>		Cumple		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 13,73 y 423 de 441</p>	

	1 puertos USB tipo A, 3.0.		Cumple		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 13 y 73 de 441</p> <p>FusionServer+1288H+V6+Server+T echnical+White+Paper.pdf Página 24 de 114</p>	
	1 puertos USB tipo A, 2.0.		Cumple		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 13 y 73 de 441</p> <p>FusionServer+1288H+V6+Server+T echnical+White+Paper.pdf Página 24 de 114</p>	

	Puertos posteriores: 1 VGA.		Cumple		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 13 y 73 de 441</p> <p>FusionServer+1288H+V6+Server+T echnical+White+Paper.pdf Página 28 de 114</p>	
Chasis	Tipo Rack (para montaje de equipo en rack).		Cumple		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 13 y 75 de 441</p> <p>FusionServer+1288H+V6+Server+T echnical+White+Paper.pdf Página 75 de 114</p> <p>FusionServer+1288H+V6+Rack+Se rver+Datasheet.pdf Página 3 de 4</p>	

	Compatible con gabinete (rack) cerrado de 19". El gabinete (rack) será proporcionado por "El Instituto".	<p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con rack disponible para la instalación de los equipos?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, el gabinete (rack) cerrado de 19" será proporcionado por "El Instituto", como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Chasis.</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con energía de respaldo regulada?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 13 y 75 de 441</p> <p>FusionServer+1288H+V6+Server+Technical+White+Paper.pdf Página 75 de 114</p> <p>INE Servidores WEB_BoQ.pdf Página 3 de 3</p>	
	Altura Máxima de 2 unidades de rack.		Cumple		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 13 y 75 de 441</p> <p>FusionServer+1288H+V6+Rack+Server+Datasheet.pdf Página 3 de 4</p>	

Cables y Aditamentos	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack.	<p><b>Preguntas:</b> Solicitamos a la convocante confirme que los rieles que se solicitan estarán fijos en el rack, es decir, no se requieren de rieles deslizantes ni con un organizador de cables.</p> <p><b>Respuestas:</b> Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Rubro Cables y aditamentos. Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. Por lo tanto "El Proveedor" puede incluir los rieles que considere necesarios para su correcta instalación sin ser necesario incluir un organizador de cables, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si ya cuenta con los contactos eléctricos para la conexión de los servidores. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, "El Instituto" cuenta con la instalación eléctrica para la conexión del servidor en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 13 y 75 de 441</p> <p>FusionServer+1288H+V6+Rack+Server+Datasheet.pdf Página 3 de 4</p> <p>INE Servidores WEB_BoQ.pdf Página 2 de 3</p>	
----------------------	---	---	--------	--	---	--

Controladora de Raid	Con soporte para RAID 1.		Cumple		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 13 y 75 de 441</p> <p>FusionServer+1288H+V6+Rack+Server+Datasheet.pdf Página 3 de 4</p> <p>INE Servidores WEB_BoQ.pdf Página 2 de 3</p>	
Fuente de poder	2 unidades 100-240 V de CA o 240 VDC redundantes. Hot Swap o Hot Plug	<p><b>Pregunta:</b> ¿Acepta la convocante que coticemos una fuente de alimentación de intercambio en caliente de 115V-230V?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>	Cumple		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 13 y 77de 441</p> <p>FusionServer+1288H+V6+Rack+Server+Datasheet.pdf Página 3 de 4</p> <p>INE Servidores WEB_BoQ.pdf Página 2 de 3</p>	



Compatibilidad	Compatible con sistema operativo <b>Ubuntu 22.04 LTS.</b>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que el hardware propuesto será compatible con Ubuntu 22.04 LTS y no será responsabilidad del licitante adjudicado el suministrar e instalar el aplicativo. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que para la presente convocatoria no se requiere dejar instalado el sistema operativo y/o hipervisor? caso contrario favor de</p> <p>Especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> El Sistema Operativo Ubuntu, ¿el Instituto cuenta con él? O ¿Debemos considerarlo en nuestra propuesta técnica?</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si el servidor deberá ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS y no se deberá incluir ningún tipo de licenciamiento. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, El servidor solicitado deberá de ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, componente Compatibilidad. Adicionalmente la Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p>	Cumple		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 13, 77 y 425 de 441</p> <p>FusionServer+1288H+V6+Rack+Server+Datasheet.pdf Página 3 de 4</p> <p><a href="https://ubuntu.com/certified/202304-31481">https://ubuntu.com/certified/202304-31481</a></p>	
----------------	---	---	--------	--	---	--

Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes.	<p><b>Pregunta:</b> Dice: El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10C a 35C y debe considerar el numero de ventiladores redundantes. Pregunta: Solicitamos a la convocante acepte un equipo que cuente con la cantidad de ventiladores no redundantes o redundantes requeridos para operar correctamente a las temperaturas entre 10C a 35C. Aceptan nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez la característica mínima solicitada es que el equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Temperatura de Operación"</p>	Cumple		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 13 y 77 de 441</p> <p>FusionServer+1288H+V6+Rack+Server+Datasheet.pdf Página 3 de 4</p>	
Certificados	<p>El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998.</li> <li>· Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes.</li> </ul>	<p>"Pregunta: Dice: El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 y Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita documentar en los folletos y manuales el</p>	No cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presentó documentación que permita acreditar el cumplimiento de la característica técnica	<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 13, 79, 87 y 303 de 441</p> <p>NOM 1288H V6.pdf Página 1 de 1</p> <p>UL - CAN-CSA-C22 1288H V6.pdf Página 1 de 159</p>	Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se

	<p>Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.</p>	<p>cumplimiento de los certificados y que en caso de ser adjudicado se entreguen las copias simples de los certificados.  ¿Aceptan nuestra propuesta?  Respuesta:  No se acepta su propuesta toda vez que "El Licitante" para la acreditación de las normas y/o equivalentes, debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Certificados".  "</p>		<p>conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, Componente Certificados, toda vez que el documento presentado es un Test Report, en el que se especifica: "Este informe no es válido como Informe de Prueba de Certificado (CB) a menos que esté firmado por un laboratorio de pruebas de Certificados Aprobado y adjunto a un Certificado de Pruebas y firmado por una entidad Certificadora (NCB) en acuerdo con la IECEE 02".</p>		<p>deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
--	--	--	--	---	--	--

<p>Soporte Técnico y Garantía</p>	<p>Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Respecto al soporte técnico se entiende que será proporcionado por el fabricante de los equipos ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Dice: Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, En todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes. Pregunta: ¿Entendemos que el soporte y garantía debe de cubrir todas sus partes y accesorios, mano de obra y soporte en sitio por 3 años, Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 1, donde se señala: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra. Adicionalmente debe tomar en cuenta que como se menciona en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía párrafo 1, donde se señala lo siguiente: “El Proveedor” debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el numeral 5 UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 13, 79 y 419 de 441</p> <p>Super-care-Support- Services_xFusion.pdf Página 4 de 10</p>	
-----------------------------------	--	--	---------------	--	--	--

	<p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".  Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".  ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No es correcto su entendimiento, toda vez que "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado.  Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes.  Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6:  "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b>  Solicitan incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía.  ¿Este documento debe ser por parte del fabricante?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No es correcta su apreciación el documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de "El Proveedor" tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta.  Adicionalmente, como se hace mención en el</p>	<p>Cumple</p>		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.-  Técnica.pdf  Página 13, 79 y 419 de 441</p>	
--	---	---	---------------	--	---	--

		<p>Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo.  B) Número de serie.  C) Descripción de equipo y componentes.  D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b>  ¿El documento que solicitan lo debe emitir el fabricante o el licitante?</p> <p><b>Respuesta:</b>  El documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de "El Proveedor" tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b>  Entendemos que dicha carta o documento debe ser firmada por el representante legal del licitante y no por algún representante de ventas o del área comercial del mismo, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación. Atender con la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.</p>				
--	--	--	--	--	--	--

<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la <b>Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</b></p>	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante que de los folletos, manuales y/o fichas técnicas se puedan presentar únicamente las páginas donde se corrobore el cumplimiento de cada una de las características, esto con la finalidad de evitar integrar a nuestra propuesta técnica documentos muy extensos, además de la impresión de páginas innecesarias, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha documentación deberá presentarse en electrónico y no impresa dentro de la propuesta de los licitantes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que en caso de presentarse alguna documentación en idioma distinto al español, deberá presentarse traducción simple al español,</p>	<p>Cumple</p>		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 15 de 441</p>	
---	---	---------------	--	---	--

	<p>en específico del punto donde haga referencia a la característica por evaluar, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas deberán de entregarse con una traducción simple al español la cual deberá abarcar la totalidad de dichos documentos y no solo el punto donde se haga referencia a la característica. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p>				
<p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”. Se solicita a la convocante acepte los folletos, fichas técnicas y/o páginas del Fabricante, en el idioma inglés y en caso de que estas no se encuentren disponibles en el idioma español, toda vez que los fabricantes no liberan páginas o folletos o guías técnicas de los productos de última generación. Es posible que se acepte nuestra solicitud? Gracias por su comprensión...</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su solicitud toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en formato PDF en una USB. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Con la finalidad de no entregar grandes cantidades de papel, ¿Acepta la convocante que solo se anexen a la propuesta técnica, las páginas referenciadas de las fichas técnicas, folletos o catálogos que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto y en una memoria USB entregar todos</p>	<p>Cumple</p>		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 15 de 441</p>	



	<p>los folletos referenciados en inglés y en español?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No se acepta su propuesta toda vez que “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6:  “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p>				
<p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, “El Licitante” debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>		Cumple		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.-  Técnica.pdf  Página 15 de 441</p>	
<p>“El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.</p>	<p><b>Modificación 3:</b>  <b>Dice.</b>  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.  <b>Debe decir.</b>  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p>-----  <b>Pregunta:</b>  Indican que “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico</p>	Cumple		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.-  Técnica.pdf  Página 15 de 441</p> <p>iBMC+Intelligent+Management+System+White+Paper.pdf</p>	

	<p>en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante aclare, si el manual de configuración del software de administración se deberá integrar en físico como parte de la propuesta técnica o podrá entregarse en el mismo USB en el que se presenten las traducciones simples.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p><b>Pregunta:</b> Indican que "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante, acepte que el manual de configuración del software de administración se entregue en su idioma de origen (inglés), dado que la documentación del fabricante esta liberada únicamente en ese idioma, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta y se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p><b>Pregunta:</b> "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota, Entendemos que este manual técnico se debe de guardar en la memoria USB misma que</p>				
--	--	--	--	--	--

	<p>se utilizara para los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación se podrá utilizar el mismo dispositivo USB, para el manual técnico, catálogos, folletos y/o fichas técnicas se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p>				
<p>"El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, toda vez que "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la</p>	<p>Cumple</p>		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 15 y 421 de 441</p>	

	<p>fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitan “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”, ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria: ““El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.”</p> <p>Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>				
--	--	--	--	--	--

<p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES  “El Proveedor” debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Entendemos que los equipos propuestos deberán ser nuevos (no remanufacturados), ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES párrafo 1: “El Proveedor” debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica.</p> <p><b>Pregunta:</b>  ¿Es correcto entender que el alcance de este proyecto solo es el suministro de los bienes de la tabla 1 del presente anexo?  ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  La presente contratación tiene como objetivo la adquisición de 145 servidores con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años, para renovar los equipos que alojan el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM), con la finalidad de mantener la operación continua durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024. Por lo tanto, el alcance de este proyecto implica la adquisición de los bienes referidos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3, así como la prestación de los servicios descritos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 4.</p> <p><b>Pregunta:</b>  Es correcto entender que todos los bienes serán entregados en el almacén de “El Instituto” ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México y que no se debe considerar las ubicaciones descritas en este numeral 5?  ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación los bienes deberán ser entregados en el almacén de “El Instituto” como se describe en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.2, sin embargo “El Proveedor” deberá proporcionar los servicios de soporte técnico y garantía desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.-  Técnica.pdf  Página 15 de 441</p>	
---	--	---------------	--	---	--

<p>“El Proveedor” debe entregar la totalidad de los bienes a más tardar el 29 de diciembre de 2023. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales sin exceder el plazo establecido</p>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que al realizar entregas parciales del equipamiento por parte del licitante que resulte adjudicado, estas se podrán facturar. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 “Adquisición de Bienes Informáticos”, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 “Entregables”, Tabla 4 Entregables del Proveedor” rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p> <p><b>Pregunta:</b> Si el proveedor llevara a cabo entregas parciales sin exceder el plazo máximo para la entrega total que es el 29 de diciembre del 2023, ¿los pagos también serán parciales, con su respectiva factura cada uno? Favor de aclarar</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 “Adquisición de Bienes Informáticos”, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 “Entregables”, Tabla 4 Entregables del Proveedor” rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 15 de 441</p>	
<p>En caso de requerirse, “El Proveedor” y “El Instituto” podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p>		<p>Cumple</p>		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 15 de 441</p>	

<p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES  "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Dice: "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.  Es correcto entender que para dar cumplimiento a este punto y al numeral 4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA.  Se requiere considerar un listado de refaccionamiento de los componentes principales de los equipos o al menos contar con quipos de stock para poder atender los Niveles de Servicio requeridos por la convocante en caso de que alguno de los equipos requiera ser enviado a garantía con el fabricante, y poder cumplir con los tiempos establecidos.  ¿Es correcto nuestro entendimiento?  <b>Respuesta:</b>  En la convocatoria se plasman las características que requiere "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes.  <b>Pregunta:</b>  Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El proveedor" se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a "El Instituto", levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a "El Instituto" el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?  <b>Respuesta:</b>  En la presente convocatoria se plasman las necesidades de "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte</p>	<p>Cumple</p>		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.-  Técnica.pdf  Página 19 de 441</p>	
---	---	---------------	--	---	--

	<p>Técnico y garantía de los bienes. El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, "El "Proveedor" debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sievm@ine.mx de "El Instituto", la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento ya que "El Proveedor" debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, párrafo 4.</p>				
<p>"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha carta debe ser firmada por el licitante pero declarando que cuenta con el respaldo del fabricante. Ya que es justamente el licitante quien formalizaría el contrato con la dependencia y es quien en todo caso está siendo responsable ante el instituto del cumplimiento de la garantía, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación "toda vez el numeral al que hace referencia es un entregable de "EL PROVEEDOR" que resulte adjudicado no del "El Licitante". Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de "El Proveedor" la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones. No será causal de desechamiento si no es presentada por el licitante.</p>	Cumple		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 19 de 441</p>	



<p>El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender, que no se requiere mesa de ayuda por parte del licitante ganador? En caso contrario favor de especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, En la convocatoria se plasman las características que requiere "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá considerar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía, párrafo 5, que señala lo siguiente: "El Proveedor" debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de "El Instituto" en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente: Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. Adicionalmente deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 8 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la mesa de ayuda se requiere con vigencia de 3 años?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se atiende con la respuesta de la pregunta no. 8 de su representada.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 21 de 441</p>	
--	--	---------------	--	---	--

<p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Identificador de incidente.</li> <li>b. Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía)</li> <li>c. Descripción del bien la falla y/o evento.</li> <li>d. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento.</li> <li>e. Descripción de la solución.</li> <li>f. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento.</li> <li>g. Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor".</li> </ul> <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p>		Cumple		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 21 de 441</p>	
<p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p>		Cumple		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 21 de 441</p>	
<p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. "El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>	<p><b>Pregunta:</b> 1. Solicitamos a la convocante la gestión de garantías de los equipos, se realice por medio de la generación de un ticket, mediante un sistema web, propiedad del proveedor participante. El ticket podrá ser levantado vía el mismo portal, correo electrónico o número telefónico, proporcionados por el proveedor participante, el mismo será el encargado de dar el seguimiento de asignación y de resolución de los incidentes de Hardware presentado. (se deberá agregar evidencia que el proveedor cuenta con la plataforma mencionada) ¿Se acepta nuestra solicitud? <b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud sin embargo en la convocatoria se plasman las necesidades de "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de</p>	Cumple		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 21 de 441</p>	

	<p>cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> 1. Solicitamos a la convocante nos confirme si es necesario que el proveedor participante demuestre tener experiencia en proyectos de soporte técnico ya sea en Iniciativa Privada o Gobierno, presentando como evidencia contratos de los proyectos. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez que en la convocatoria no es requisito que “El Licitante” incluya contratos de proyectos con objetivos similares, por lo tanto, no es necesario que los licitantes demuestren experiencia, sin embargo, deben contar con el respaldo de “El Fabricante” para atender las solicitudes de soporte técnico y garantía como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 3.</p>				
<p>El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. “El Instituto” podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por “El Proveedor”, en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, “El Proveedor” debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que el horario hábil es el comprendido de lunes a viernes, excepto días festivos oficiales, dentro de un horario de 09:00 a 18:00 horas y que en el horario de los sábados de 09:00 a 15:00 horas, se podrán levantar reportes por garantía por alguno de los medios establecidos por el proveedor sin embargo, esto no contabilizará las horas para una posible penalización ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación la atención de soporte técnico y garantía solicitada es en horario y días hábiles. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 21 de 441</p>	

<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Niveles de Servicio Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución</th> </tr> <tr> <th>Niveles de criticidad</th> <th>Descripción</th> <th>Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket</th> <th>Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Nivel Crítico*</b></td> <td>Detiene por completo la operatividad.</td> <td rowspan="3">Máximo 6 horas hábiles</td> <td>A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td><b>Nivel Alto*</b></td> <td>El sistema está afectando de manera importante.</td> <td>A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td><b>Nivel Bajo*</b></td> <td>Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.</td> <td>A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center"><b>Tabla 2. Niveles de Servicio.</b></p>	Niveles de Servicio Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución				Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia	<b>Nivel Crítico*</b>	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.	<b>Nivel Alto*</b>	El sistema está afectando de manera importante.	A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.	<b>Nivel Bajo*</b>	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.	A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.	Cumple		Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 21 de 441	
Niveles de Servicio Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución																						
Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia																			
<b>Nivel Crítico*</b>	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.																			
<b>Nivel Alto*</b>	El sistema está afectando de manera importante.		A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.																			
<b>Nivel Bajo*</b>	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.		A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.																			
<p>“El Instituto” determinará de acuerdo con la afectación de la operación, el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a “El Proveedor” en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p>	Cumple		Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 23 de 441																			
<p>El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>	Cumple		Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 23 de 441																			

<p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>• Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>• Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>• Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</li> </ul>		Cumple		Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 23 de 441	
<p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto” a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, de así requerirse.</p>		Cumple		Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 23 de 441	
<p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO “El Instituto” notificara al momento de generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía, si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	Cumple		Palo Tinto Networks S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 23 de 441	

<p><b>Tabla 3, Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo</b></p>	<p><b>Pregunta:</b>          Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>          Es correcto su entendimiento “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.-          Técnica.pdf          Página 23 a 41 de 441</p>	
---	---	---------------	--	--	--

6. ENTREGABLES

No.	Descripción	Lugar y Formato de entrega	Tiempo máximo de entrega
1	145 Servidores Web descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web conforme al procedimiento de entrega descrito en el Numeral 3.2 del Anexo Técnico haciendo énfasis en el lugar y fecha.	Físico en el almacén del Instituto.	A más el 29 de diciembre de 2023.
2	Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como se describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:  A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.	Impreso y digital (PDF) en USB.	El mismo día de la entrega total de los bienes.
3	Hoja de servicio, la cual debe incluir los rubros señalados en el Numeral 4 del Anexo Técnico.	Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx.	A más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria de cada incidente que se reporte.
4	Minutos de las reuniones realizadas.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la reunión realizada.
5	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.
6	Azuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía a nombre de "El Instituto" como se describe en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico, el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:  • Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. • Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). • Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). • Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.
7	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en apego a los Niveles de Servicio descritos en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor"

**Pregunta:**

Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como de describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:  
A) Marca y modelo.  
B) Número de serie.  
C) Descripción de equipo y componentes.  
D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.  
¿Es correcto entender que esta documentación la entregará el proveedor una vez que se haya adjudicado dicho proyecto?  
¿Es correcto nuestro entendimiento?

Cumple

**Respuesta:**

Es correcto su entendimiento como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas párrafo 2 que señala lo siguiente:  
"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes... Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de "El Proveedor" la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.

Palo Tinto Networks S.A. de C.V.-  
Técnica.pdf  
Página 41 a 43 de 441

<p>“El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p><b>Modificación 5:</b>  <b>Dice.</b>  “El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.  <b>Debe decir.</b>  “El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos los cuales debe estar firmada por el representante legal de “El Proveedor” en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Palo Tinto Networks S.A. de C.V.-  Técnica.pdf  Página 43 de 441</p>	
--	--	---------------	--	---	--

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

---

Ing. Jorge Velázquez Barrera  
Encargado de Despacho del Departamento de Servidores

---

Ing. Adriana Díaz González  
Encargada de Despacho de la Subdirección de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos

---

Ing. José Luis Enríquez Pérez  
Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos



FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415024  
HASH:  
1346AB364375022D8F5B4BAC2B0FED0716F453B3CB7A96  
9A7F2EE918D508CB2B

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415024  
HASH:  
1346AB364375022D8F5B4BAC2B0FED0716F453B3CB7A96  
9A7F2EE918D508CB2B

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415024  
HASH:  
1346AB364375022D8F5B4BAC2B0FED0716F453B3CB7A96  
9A7F2EE918D508CB2B

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-035/2023

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida Única

Licitante: **Sijisa, S.A. de C.V.**

Fecha: 25 de octubre de 2023

Descripción del Anexo	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO 3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS "El Instituto" requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la instalación y configuración de los Servidores Web requeridos será realizada por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> Puede la convocante indicarnos si debemos considerar dentro de nuestra propuesta los jumpers de UTP para conectar los Servidores Web requeridos a la red LAN con que cuenta "El Instituto" en sus Oficinas. Si este fuese el caso, favor de indicar cantidad de jumpers por servidor y longitud de estos.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, los cables de red necesarios serán proporcionados por "El Instituto" y no deberán formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> Para el caso de las cartas del fabricante. Solicitamos amablemente a la Convocante que estas puedan ser presentadas e impresas de un formato digital (PDF) que expide el fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> Si se acepta su solicitud, puede presentar impresiones de un formato digital (PDF). Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 5 de 35</p>	

<b>Equipo</b>	<b>Servidor Web</b>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que "función del servidor" hace referencia a que el servidor debe de tener la capacidad de integrar "LAMP" (Linux, Apache, MySQL, PHP), ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web.</p> <p><b>Pregunta:</b> De ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita a la convocante aclarar que si los equipos cuentan con la capacidad de integrar "LAMP" (Linux, Apache, MySQL, PHP), estos serán instalados por la convocante y no formarán parte de la propuesta técnica y/o económica por parte del licitante? Favor de pronunciarse al respecto</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> De no ser correcta nuestra apreciación con respecto al a pregunta 4, favor de proporcionar la versión y licenciamiento considerar de cada uno de los aplicativos a considerar. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> La pregunta 4 no hace referencia a ningún tema de versiones o licenciamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que las características solicitadas son mínimas y el ofertar equipos con características superiores no será motivo de descalificación, ¿Es correcta nuestra apreciación?.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, toda vez que las características solicitadas son mínimas, sin embargo "El Licitante" debe considerar que la tarjeta de red de 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps. Debe ser compatible con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Puertos de comunicación.</p>	Cumple	Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 5 de 35	
<b>Cantidad</b>	<b>145</b>				
<b>Función del Servidor</b>	<b>LAMP (Linux, Apache, MySQL, PHP)</b>				
<b>Componentes</b>	<b>Especificaciones Técnicas mínimas</b>				

Procesador	Un procesador con las siguientes características:	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante aclare, si los procesadores ofertados deberán ser de la familia Silver, Gold o Platinum o de lo contrario, especificar el modelo exacto del procesador requerido.</p>	Cumple	Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 5 de 35  Procesador XG5315Y es.pdf
	Frecuencia base o nominal de 2.6 GHz.	<p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y no hacen referencia a ninguna marca o modelo en específico, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p>		
	8 Cores.	<p><b>Pregunta:</b> Con el fin de obtener una mejora tecnológica y debido a que en generaciones nuevas de procesadores, las frecuencias base suelen ser más bajas, solicitamos a la convocante se acepten ofertas donde el número total de GHz disponibles (8 core x 2.6 GHz = 20.8 GHz totales) sea mayor o igual al solicitado, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados.</p>		

Memoria RAM	16 GB de Memoria.	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que la velocidad mínima de los DIMMs de memoria RAM a ofertar deberá de ser mínimo de 2933 megahercios (MHz), esto con la finalidad de contar con tecnologías recientes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Memoria RAM, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de DIMMs que deberá soportar el equipo ofertado.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web. Las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y ser compatible con el resto de los componentes solicitados, por lo tanto, el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para memorias RAM como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto"</p>	Cumple		<p>Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 6 de 35</p> <p>Características Servidor es.pdf Página 1 de 2</p>	
Firmware	Actualizable.		Cumple		<p>Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 6 de 35</p> <p>Cartas del Fabricante.pdf Página 3 de 7</p>	

<p>Capacidad de Almacenamiento</p>	<p>2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.</p>	<p><b>Modificación 2:</b>  <b>Dice.</b>          Capacidad de Almacenamiento 2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.  <b>Debe decir.</b>          Capacidad de Almacenamiento 2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe</p> <p>-----<b>Preguntas:</b>          Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de discos de 2.5" que deberá soportar el equipo ofertado</p> <p><b>Respuestas:</b>          No es posible atender su solicitud, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Capacidad de Almacenamiento, son las mínimas requeridas, por lo tanto, la cantidad mínima y máxima de bahías disponibles de unidades de almacenamientos no forma parte de la evaluación técnica siempre y cuando se cumpla con el mínimo de unidades de almacenamiento requeridas, por lo tanto el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para las unidades de almacenamiento como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto"</p> <p>Adicionalmente debe de considerar la modificación número 2, del Anexo 1 de la presente Acta denominado Modificaciones, que señala lo siguiente:          2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Sijisa, S.A de C.V.-          Técnica.pdf          Página 6 de 35</p> <p>HDD_SSD          List_Supermicro.pdf</p>	
<p>Administración Remota</p>	<p>Administración vía Web GUI.</p>	<p><b>Modificación 4:</b>  <b>DICE.</b>          Administración Remota Administración vía Web GUI. Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados.  <b>Debe decir.</b>          Administración Remota Administración vía Web GUI.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Sijisa, S.A de C.V.-          Técnica.pdf          Página 6 de 35</p> <p>Admon Remota 1.pdf          Página 1 de 2</p> <p>Características</p>	

	<p>Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados.</p>	<p>Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados.</p>			<p>Servidor.pdf Página 2 de 2</p>	
	<p>Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:</p>	<p>____Pregunta: En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con switches LAN 1G Ethernet Utp para administración? Respuesta: No es correcto su entendimiento toda vez que “El Instituto” cuenta con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo. Adicionalmente se debe atender la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente acta. Pregunta: En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que se requiere la instalación, configuración y puesta a punto de los servidores por el licitante ganador? caso contrario favor de especificar</p>			<p>Cartas del fabricante.pdf Página 3 de 7</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.</li> </ul>	<p>Respuesta: Es correcto su entendimiento “El Instituto” cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5. Pregunta:</p>			<p>Admon Remota 2.pdf Página 3 de 8</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.</li> </ul>	<p>Dice: Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda confirmar si es correcto entender que el puerto para administración remota puede ser el embebido en la motherboard dedicado para la administración ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Configuración de envío de alertas por correo electrónico.</li> </ul>	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación, se atiende con la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: Administración vía Web GUI.</p>				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.</li> </ul>	<p>Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los</p>				

	<p>Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.</p>	<p>puertos de red solicitados. Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:  Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.  Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.  Configuración de envío de alertas por correo electrónico.  Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.  Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.</p>				
	<p>En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p>	<p>En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p>				



Chipset	Compatible con el procesador ofertado.		Cumple		<p>"Sijisa, S.A de C.V.-Técnica.pdf Página 6 de 35</p> <p>Características Servidor.pdf Página 2 de 2</p> <p>C621A Chipset es.pdf</p>	
Puertos de comunicación	1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps.	<p><b>Preguntas:</b> Entendemos que las interfaces de red 10/100/1000 podrán ofertarse mediante un OCP o PCIe con el fin de ofrecer un mejor soporte a fallas, dado que los puertos embebidos podrían sufrir afectaciones en caso de que algún componente relacionado sufra fallas (como una mainboard), ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuestas:</b> No es correcta su apreciación, en la convocatoria se plasman características que requiere "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con las características técnicas mínimas.</p>	Cumple		<p>Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 7 y 29 de 35</p> <p>Tarjeta Red.pdf Página 2 de 23</p>	
	La tarjeta de red ofertada debe ser compatible con un switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, con el que cuenta "El Instituto" en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el <b>Numeral 5 del Anexo Técnico.</b>		Cumple		<p>Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 7 de 35</p> <p>Cartas del Fabricante Página 7 de 7</p>	

	1 puertos USB tipo A, 3.0.		Cumple		Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 7 de 35  Características Servidor.pdf Página 1 de 2	
	1 puertos USB tipo A, 2.0.		Cumple		Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 7 de 35  Características Servidor.pdf Página 1 de 2	
	Puertos posteriores: 1 VGA.		Cumple		Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 7 de 35  Características Servidor.pdf Página 1 de 2	
Chasis	Tipo Rack (para montaje de equipo en rack).		Cumple		Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 7 de 35  Características Servidor.pdf Página 1 de 2	

	Compatible con gabinete (rack) cerrado de 19". El gabinete (rack) será proporcionado por "El Instituto".	<p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con rack disponible para la instalación de los equipos?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, el gabinete (rack) cerrado de 19" será proporcionado por "El Instituto", como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Chasis.</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con energía de respaldo regulada?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		<p>Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 7 de 35</p> <p>Características Servidor.pdf Página 1 de 2</p>	
	Altura Máxima de 2 unidades de rack.		Cumple		<p>Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 7 de 35</p> <p>Características Servidor.pdf Página 1 de 2</p>	

Cables y Aditamentos	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack.	<p><b>Preguntas:</b> Solicitamos a la convocante confirme que los rieles que se solicitan estarán fijos en el rack, es decir, no se requieren de rieles deslizantes ni con un organizador de cables.</p> <p><b>Respuestas:</b> Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Rubro Cables y aditamentos. Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. Por lo tanto "El Proveedor" puede incluir los rieles que considere necesarios para su correcta instalación sin ser necesario incluir un organizador de cables, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si ya cuenta con los contactos eléctricos para la conexión de los servidores. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, "El Instituto" cuenta con la instalación eléctrica para la conexión del servidor en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 8 de 35	
Controladora de Raid	Con soporte para RAID 1.		Cumple		Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 8 de 35 Página 1 de 2  Características Servidor.pdf Página 1 de 2	

Fuente de poder	2 unidades 100-240 V de CA o 240 VDC redundantes. Hot Swap o Hot Plug	<p><b>Pregunta:</b> ¿Acepta la convocante que coticemos una fuente de alimentación de intercambio en caliente de 115V-230V?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>	Cumple		<p>Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 8 de 35</p> <p>PWS-706P.pdf</p> <p>Características Servidor.pdf Página 1 de 2</p>	
Compatibilidad	Compatible con sistema operativo <b>Ubuntu 22.04 LTS.</b>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que el hardware propuesto será compatible con Ubuntu 22.04 LTS y no será responsabilidad del licitante adjudicado el suministrar e instalar el aplicativo. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que para la presente convocatoria no se requiere dejar instalado el sistema operativo y/o hipervisor? caso contrario favor de Especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> El Sistema Operativo Ubuntu, ¿el Instituto cuenta con él? O ¿Debemos considerarlo en nuestra propuesta técnica?</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si el servidor deberá ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS y no se deberá incluir ningún tipo de licenciamiento. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, El servidor solicitado deberá</p>	Cumple		<p>Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 8 de 35</p> <p>Cartas del Fabricante.pdf Página 4 de 7</p>	

		de ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, componente Compatibilidad. Adicionalmente la Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".				
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes.	<b>Pregunta:</b> Dice: El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10C a 35C y debe considerar el numero de ventiladores redundantes. Pregunta: Solicitamos a la convocante acepte un equipo que cuente con la cantidad de ventiladores no redundantes o redundantes requeridos para operar correctamente a las temperaturas entre 10C a 35C. Aceptan nuestra propuesta? <b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez la característica mínima solicitada es que el equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Temperatura de Operación"	No cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presentó documentación que permita acreditar el cumplimiento de la característica técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, Componente Temperatura de operación, toda vez que la documentación técnica presentada del servidor propuesto no indica que cuente con ventiladores redundantes.	Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 8 de 35  Características Servidor.pdf Página 2 de 2	Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
Certificados	El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados: · Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998. · Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.	"Pregunta: Dice: El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 y Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita documentar en los folletos y manuales el cumplimiento de los certificados y que en caso de ser adjudicado se entreguen las copias simples de los certificados. ¿Aceptan nuestra propuesta? Respuesta:	Cumple		Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 9, 27, 31, 32 de 35	

		No se acepta su propuesta toda vez que "El Licitante" para la acreditación de las normas y/o equivalentes, debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Certificados".			
SopORTE Técnico y Garantía	Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes.	<p><b>Pregunta:</b> Respecto al soporte técnico se entiende que será proporcionado por el fabricante de los equipos ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> Dice: Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, En todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes. Pregunta: ¿Entendemos que el soporte y garantía debe de cubrir todas sus partes y accesorios, mano de obra y soporte en sitio por 3 años, Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 1, donde se señala: "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra. Adicionalmente debe tomar en cuenta que como se menciona en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía párrafo 1, donde se señala lo siguiente: "El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el numeral 5 UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO.</p>	Cumple	Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 9, 23 de 35	

	<p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".  Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".  ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No es correcto su entendimiento, toda vez que "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes.  Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b>  Solicitan incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía.  ¿Este documento debe ser por parte del fabricante?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No es correcta su apreciación el documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de "El Proveedor" tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta.  Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a</p>	<p>Cumple</p>		<p>Sijisa, S.A de C.V.-  Técnica.pdf  Página 9, 23 de 35</p>	
--	---	--	---------------	--	--	--



		<p>partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo.  B) Número de serie.  C) Descripción de equipo y componentes.  D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b>  ¿El documento que solicitan lo debe emitir el fabricante o el licitante?</p> <p><b>Respuesta:</b>  El documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de "El Proveedor" tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b>  Entendemos que dicha carta o documento debe ser firmada por el representante legal del licitante y no por algún representante de ventas o del área comercial del mismo, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación. Atender con la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la <b>Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</b></p>	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante que de los folletos, manuales y/o fichas técnicas se puedan presentar únicamente las páginas donde se corrobore el cumplimiento de cada una de las características, esto con la finalidad de evitar integrar a nuestra propuesta técnica documentos muy extensos, además de la impresión de páginas innecesarias, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB, por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha documentación deberá presentarse en electrónico y no impresa dentro de la propuesta de los licitantes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB, por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que en caso de presentarse alguna documentación en idioma distinto al español, deberá presentarse traducción simple al español, en específico del punto donde haga referencia a la característica por evaluar, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas deberán de</p>	<p>Cumple</p>		<p>Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 9 de 35</p>	
---	--	---------------	--	--	--

	<p>entregarse con una traducción simple al español la cual deberá abarcar la totalidad de dichos documentos y no solo el punto donde se haga referencia a la característica. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p>				
<p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”. Se solicita a la convocante acepte los folletos, fichas técnicas y/o páginas del Fabricante, en el idioma inglés y en caso de que estas no se encuentren disponibles en el idioma español, toda vez que los fabricantes no liberan páginas o folletos o guías técnicas de los productos de última generación. Es posible que se acepte nuestra solicitud? Gracias por su comprensión...</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su solicitud toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en formato PDF en una USB. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple</p>	<p>Cumple</p>		<p>Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 9 de 35</p>	

	<p>al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Con la finalidad de no entregar grandes cantidades de papel, ¿Acepta la convocante que solo se anexen a la propuesta técnica, las páginas referenciadas de las fichas técnicas, folletos o catálogos que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto y en una memoria USB entregar todos los folletos referenciados en inglés y en español?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p>				
<p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, “El Licitante” debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>		<p>Cumple</p>		<p>Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 9 de 35</p>	
<p>“El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.</p>	<p><b>Modificación 3:</b> <b>Dice.</b> “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. <b>Debe decir.</b> “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas. ----- <b>Pregunta:</b> Indican que “El Licitante” debe entregar como parte de</p>	<p>Cumple</p>		<p>Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 9 de 35 Manual Admon Remota es.pdf</p>	

	<p>su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante aclare, si el manual de configuración del software de administración se deberá integrar en físico como parte de la propuesta técnica o podrá entregarse en el mismo USB en el que se presenten las traducciones simples.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o inglés) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p><b>Pregunta:</b> Indican que “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante, acepte que el manual de configuración del software de administración se entregue en su idioma de origen (inglés), dado que la documentación del fabricante esta liberada únicamente en ese idioma, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta y se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o inglés) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p><b>Pregunta:</b> “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota, Entendemos que este manual técnico se debe de guardar en la memoria USB misma que se utilizara para los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación se podrá utilizar el mismo dispositivo USB, para el manual técnico, catálogos,</p>				
--	---	--	--	--	--

	<p>folletos y/o fichas técnicas se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o inglés) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p>				
<p>"El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, toda vez que "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitan "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte</p>	<p>Cumple</p>		<p>Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 9, 23 de 35 Cartas del Fabricante.pdf 1 de 7</p>	

	<p>técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”, ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria: ““El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.” Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>				
<p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES “El Proveedor” debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que los equipos propuestos deberán ser nuevos (no remanufacturados), ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES párrafo 1: “El Proveedor” debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica.</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que el alcance de este proyecto solo es el suministro de los bienes de la tabla 1 del presente anexo?</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> La presente contratación tiene como objetivo la adquisición de 145 servidores con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años, para renovar los equipos que alojan el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM), con la finalidad de mantener la operación continua durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024.</p> <p>Por lo tanto, el alcance de este proyecto implica la adquisición de los bienes referidos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3, así como la prestación de los servicios descritos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 4.</p> <p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que todos los bienes serán entregados en el almacén de “El Instituto” ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía</p>	<p>Cumple</p>		<p>Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 10 de 35</p>	

	<p>Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México y que no se debe considerar las ubicaciones descritas en este numeral 5?  ¿Es correcto nuestro entendimiento?  <b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación los bienes deberán ser entregados en el almacén de “El Instituto” como se describe en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.2, sin embargo “El Proveedor” deberá proporcionar los servicios de soporte técnico y garantía desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo.</p>				
<p>“El Proveedor” debe entregar la totalidad de los bienes a más tardar el 29 de diciembre de 2023. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales sin exceder el plazo establecido</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Es correcto entender que al realizar entregas parciales del equipamiento por parte del licitante que resulte adjudicado, estas se podrán facturar.  ¿Es correcto nuestro entendimiento?  <b>Respuesta:</b>  No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala:  El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 “Adquisición de Bienes Informáticos”, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 “Entregables”, Tabla 4 Entregables del Proveedor” rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.  <b>Pregunta:</b>  Si el proveedor llevara a cabo entregas parciales sin exceder el plazo máximo para la entrega total que es el 29 de diciembre del 2023, ¿los pagos también serán parciales, con su respectiva factura cada uno? Favor de aclarar  <b>Respuesta:</b>  No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala:  El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 “Adquisición de Bienes Informáticos”, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 “Entregables”, Tabla 4</p>	<p>Cumple</p>		<p>Sijisa, S.A de C.V.-  Técnica.pdf  Página 10 de 35</p>	



	Entregables del Proveedor” rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.				
En caso de requerirse, “El Proveedor” y “El Instituto” podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.		Cumple		Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 10 de 35	

<p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES</p> <p>“El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Es correcto entender que para dar cumplimiento a este punto y al numeral 4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. Se requiere considerar un listado de refaccionamiento de los componentes principales de los equipos o al menos contar con quipos de stock para poder atender los Niveles de Servicio requeridos por la convocante en caso de que alguno de los equipos requiera ser enviado a garantía con el fabricante, y poder cumplir con los tiempos establecidos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> En la convocatoria se plasman las características que requiere “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes.</p> <p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El proveedor” se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a “El Instituto”, levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a “El Instituto” el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> En la presente convocatoria se plasman las necesidades de “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. El punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto</p>	<p>Cumple</p>		<p>Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 10 de 35</p>	
---	---	---------------	--	---	--

	<p>genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b>          Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, "El "Proveedor" debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sievm@ine.mx de "El Instituto", la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>          No es correcto su entendimiento ya que "El Proveedor" debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, párrafo 4.</p>				
<p>"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo.          B) Número de serie.          C) Descripción de equipo y componentes.          D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p>	<p><b>Pregunta:</b>          Entendemos que dicha carta debe ser firmada por el licitante pero declarando que cuenta con el respaldo del fabricante. Ya que es justamente el licitante quien formalizaría el contrato con la dependencia y es quien en todo caso está siendo responsable ante el instituto del cumplimiento de la garantía, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>          No es correcta su apreciación "toda vez el numeral al que hace referencia es un entregable de "EL PROVEEDOR" que resulte adjudicado no del "El Licitante". Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de "El Proveedor" la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones. No será causal de desechamiento si no es presentada por el licitante.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Sijisa, S.A de C.V.-          Técnica.pdf          Página 10 de 35</p>	

<p>El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender, que no se requiere mesa de ayuda por parte del licitante ganador? En caso contrario favor de especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, En la convocatoria se plasman las características que requiere "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá considerar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía, párrafo 5, que señala lo siguiente: "El Proveedor" debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de "El Instituto" en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente: Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. Adicionalmente deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 8 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la mesa de ayuda se requiere con vigencia de 3 años?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se atiende con la respuesta de la pregunta no. 8 de su representada.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 10 de 35</p>	
--	--	---------------	--	---	--

<p>Para la atención de cualquier incidente, “El Proveedor” debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificador de incidente.</li> <li>Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía)</li> <li>Descripción del bien la falla y/o evento.</li> <li>Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento.</li> <li>Descripción de la solución.</li> <li>Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento.</li> <li>Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de “El Proveedor”.</li> </ol> <p>En caso de requerirse, “El Proveedor” podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p>		Cumple		Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 10 de 35	
<p>Al término de la atención de algún incidente, “El Proveedor” debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de “El Instituto”, la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p>		Cumple		Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 11 de 35	
<p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. “El Proveedor” debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>	<p><b>Pregunta:</b> 1. Solicitamos a la convocante la gestión de garantías de los equipos, se realice por medio de la generación de un ticket, mediante un sistema web, propiedad del proveedor participante. El ticket podrá ser levantado vía el mismo portal, correo electrónico o número telefónico, proporcionados por el proveedor participante, el mismo será el encargado de dar el seguimiento de asignación y de resolución de los incidentes de Hardware presentado. (se deberá agregar evidencia que el proveedor cuenta con la plataforma mencionada) ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud sin embargo en la convocatoria se plasman las necesidades de “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe</p>	Cumple		Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 11 de 35	

	<p>coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> 1. Solicitamos a la convocante nos confirme si es necesario que el proveedor participante demuestre tener experiencia en proyectos de soporte técnico ya sea en Iniciativa Privada o Gobierno, presentando como evidencia contratos de los proyectos. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez que en la convocatoria no es requisito que “El Licitante” incluya contratos de proyectos con objetivos similares, por lo tanto, no es necesario que los licitantes demuestren experiencia, sin embargo, deben contar con el respaldo de “El Fabricante” para atender las solicitudes de soporte técnico y garantía como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 3.</p>																		
<p>El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. “El Instituto” podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por “El Proveedor”, en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, “El Proveedor” debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que el horario hábil es el comprendido de lunes a viernes, excepto días festivos oficiales, dentro de un horario de 09:00 a 18:00 horas y que en el horario de los sábados de 09:00 a 15:00 horas, se podrán levantar reportes por garantía por alguno de los medios establecidos por el proveedor sin embargo, esto no contabilizará las horas para una posible penalización ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación la atención de soporte técnico y garantía solicitada es en horario y días hábiles. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 11 de 35</p>															
	<p><b>Niveles de Servicio</b> Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución</p> <table border="1" data-bbox="142 1003 1094 1300"> <thead> <tr> <th>Niveles de criticidad</th> <th>Descripción</th> <th>Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket</th> <th>Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Nivel Crítico*</b></td> <td>Detiene por completo la operatividad.</td> <td rowspan="3">Máximo 6 horas hábiles</td> <td>A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td><b>Nivel Alto*</b></td> <td>El sistema está afectando de manera importante.</td> <td>A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td><b>Nivel Bajo*</b></td> <td>Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.</td> <td>A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Tabla 2. Niveles de Servicio.</b></p>	Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia	<b>Nivel Crítico*</b>	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.	<b>Nivel Alto*</b>	El sistema está afectando de manera importante.	A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.	<b>Nivel Bajo*</b>	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.	A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.	<p>Cumple</p>		<p>Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 11 de 35</p>	
Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia																
<b>Nivel Crítico*</b>	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.																
<b>Nivel Alto*</b>	El sistema está afectando de manera importante.		A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.																
<b>Nivel Bajo*</b>	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.		A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.																

<p>“El Instituto” determinará de acuerdo con la afectación de la operación, el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a “El Proveedor” en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p>		Cumple		Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 11 de 35	
<p>El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>		Cumple		Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 11 de 35	
<p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>• Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>• Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>• Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</li> </ul>		Cumple		Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 12 de 35	
<p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto” a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, de así requerirse.</p>		Cumple		Sijisa, S.A de C.V.- Técnica.pdf Página 12 de 35	

<p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO  “El Instituto” notificara al momento de generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía, si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcto su entendimiento “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Sijisa, S.A de C.V.-  Técnica.pdf  Página 12 de 35</p>	
---	---	---------------	--	---	--



<p><b>Tabla 3, Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo</b></p>	<p><b>Pregunta:</b>          Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>          Es correcto su entendimiento “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Sijisa, S.A de C.V.-          Técnica.pdf          Página 12 - 20 de 35</p>	
---	---	---------------	--	--	--

6. ENTREGABLES

No.	Descripción	Lugar y Formato de entrega	Tiempo máximo de entrega
1	145 Servidores Web descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web conforme al procedimiento de entrega descrito en el Numeral 3.2 del Anexo Técnico haciendo énfasis en el lugar y fecha.	Físico en el almacén del Instituto.	A más el 29 de diciembre de 2023.
2	Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como de describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes. La cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:  A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.	Impreso y digital (PDF) en USB.	El mismo día de la entrega total de los bienes.
3	Hoja de servicio, la cual debe incluir los rubros señalados en el Numeral 4 del Anexo Técnico.	Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx.	A más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria de cada incidente que se reporte.
4	Minutas de las reuniones realizadas.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la reunión realizada.
5	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.
6	Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía a nombre de "El Instituto" como se describe en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico, el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:  <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</li> </ul>	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.
7	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en apego a los Niveles de Servicio descritos en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor"

**Pregunta:**

Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como de describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:

- A) Marca y modelo.
- B) Número de serie.
- C) Descripción de equipo y componentes.
- D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.

¿Es correcto entender que esta documentación la entregará el proveedor una vez que se haya adjudicado dicho proyecto?  
¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta:**

Es correcto su entendimiento como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas párrafo 2 que señala lo siguiente:  
"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes...  
Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de "El Proveedor" la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.

Cumple

Sijisa, S.A de C.V.-  
Técnica.pdf  
Página 20, 21 de  
35

<p>“El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p><b>Modificación 5:</b>  <b>Dice.</b>  “El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.  <b>Debe decir.</b>  “El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos los cuales debe estar firmada por el representante legal de “El Proveedor” en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Sijisa, S.A de C.V.-  Técnica.pdf  Página 22 de 35</p>	
--	--	---------------	--	---	--

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

---

Ing. Jorge Velázquez Barrera  
Encargado de Despacho del Departamento de Servidores

---

Ing. Adriana Díaz González  
Encargada de Despacho de la Subdirección de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos

---

Ing. José Luis Enríquez Pérez  
Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415029  
HASH:  
C8BE5AED5E3CCB84977939A387EB4D4F3CAEB2EDA67E8D  
DFFD4026465CD0003D

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415029  
HASH:  
C8BE5AED5E3CCB84977939A387EB4D4F3CAEB2EDA67E8D  
DFFD4026465CD0003D

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415029  
HASH:  
C8BE5AED5E3CCB84977939A387EB4D4F3CAEB2EDA67E8D  
DFFD4026465CD0003D

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-035/2023

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida Única

Licitante: **Keymax Comercializadora S.A. de C.V.**

Fecha: 25 de octubre de 2023

Descripción del Anexo	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>“El Instituto” requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la instalación y configuración de los Servidores Web requeridos será realizada por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de “El Instituto” y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Puede la convocante indicarnos si debemos considerar dentro de nuestra propuesta los jumpers de UTP para conectar los Servidores Web requeridos a la red LAN con que cuenta “El Instituto” en sus Oficinas. Si este fuese el caso, favor de indicar cantidad de jumpers por servidor y longitud de estos.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, los cables de red necesarios serán proporcionados por “El Instituto” y no deberán formar parte de la propuesta técnico y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Para el caso de las cartas del fabricante. Solicitamos amablemente a la Convocante que estas puedan ser presentadas e impresas de un formato digital (PDF) que expide el fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> Si se acepta su solicitud, puede presentar impresiones de un formato digital (PDF).</p>	Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 1 de 56	

		Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.			
<b>Equipo</b>	<b>Servidor Web</b>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que "función del servidor" hace referencia a que el servidor debe de tener la capacidad de integrar "LAMP" (Linux, Apache, MySQL, PHP), ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web.</p> <p><b>Pregunta:</b> De ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita a la convocante aclarar que si los equipos cuentan con la capacidad de integrar "LAMP" (Linux,</p>	Cumple	Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 1 de 56	
<b>Cantidad</b>	<b>145</b>				
<b>Función del Servidor</b>	<b>LAMP (Linux, Apache, MySQL, PHP)</b>				

Componentes	Especificaciones Técnicas mínimas	<p>Apache, MySQL, PHP), estos serán instalados por la convocante y no formarán parte de la propuesta técnica y/o económica por parte del licitante? Favor de pronunciarse al respecto</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> De no ser correcta nuestra apreciación con respecto al a pregunta 4, favor de proporcionar la versión y licenciamiento considerar de cada uno de los aplicativos a considerar. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> La pregunta 4 no hace referencia a ningún tema de versiones o licenciamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que las características solicitadas son mínimas y el ofertar equipos con características superiores no será motivo de descalificación, ¿Es correcta nuestra apreciación?.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, toda vez que las características solicitadas son mínimas, sin embargo "El Licitante" debe considerar que la tarjeta de red de 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps. Debe ser compatible con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Puertos de comunicación.</p>				
Procesador	Un procesador con las siguientes características:	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante aclare, si los procesadores ofertados deberán ser de la familia Silver, Gold o Platinum o de lo contrario, especificar el modelo exacto del procesador requerido.</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y no hacen referencia a ninguna marca o modelo en específico, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Con el fin de obtener una mejora tecnológica y</p>	Cumple		<p>Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 1 de 56.</p> <p>Manual SR645-Español.pdf - Página 19 de 105</p>	
	Frecuencia base o nominal de 2.6 GHz.					

	8 Cores.	<p>debido a que en generaciones nuevas de procesadores, las frecuencias base suelen ser más bajas, solicitamos a la convocante se acepten ofertas donde el número total de GHz disponibles (8 core x 2.6 GHz = 20.8 GHz totales) sea mayor o igual al solicitado, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b></p> <p>No se acepta su propuesta, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados.</p>				
--	----------	--	--	--	--	--



Memoria RAM	16 GB de Memoria.	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que la velocidad mínima de los DIMMs de memoria RAM a ofertar deberá de ser mínimo de 2933 megahercios (MHz), esto con la finalidad de contar con tecnologías recientes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Memoria RAM, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de DIMMs que deberá soportar el equipo ofertado.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web. Las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y ser compatible con el resto de los componentes solicitados, por lo tanto, el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para memorias RAM como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto"</p>	Cumple		<p>Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 1 de 56</p> <p>Manual SR645-Español.pdf Página 8 de 105</p>	
-------------	-------------------	--	--------	--	---	--

Firmware	Actualizable.		Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 1 de 56 Manual SR645-Español.pdf Página 76 de 105	
----------	---------------	--	--------	--	---	--

Capacidad de Almacenamiento	2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.	<p><b>Modificación 2:</b>  <b>Dice.</b>  Capacidad de Almacenamiento 2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.  <b>Debe decir.</b>  Capacidad de Almacenamiento 2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe</p> <p>-----<b>Preguntas:</b>  Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de discos de 2.5" que deberá soportar el equipo ofertado</p> <p><b>Respuestas:</b>  No es posible atender su solicitud, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Capacidad de Almacenamiento, son las mínimas requeridas, por lo tanto, la cantidad mínima y máxima de bahías disponibles de unidades de almacenamientos no forma parte de la evaluación técnica siempre y cuando se cumpla con el mínimo de unidades de almacenamiento requeridas, por lo tanto el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para las unidades de almacenamiento como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto" Adicionalmente debe de considerar la modificación número 2, del Anexo 1 de la presente Acta denominado Modificaciones, que señala lo siguiente:  2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.</p>	Cumple		<p>Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 1 de 56</p> <p>Manual SR645-Español.pdf Página 2 de 105</p>	
Administración Remota	Administración vía Web GUI.	<p><b>Modificación 4:</b>  <b>DICE.</b>  <b>Administración Remota</b>  Administración vía Web GUI. Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados.  <b>Debe decir.</b>  <b>Administración Remota</b>  Administración vía Web GUI. Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e</p>	Cumple		<p>Manual SR645-Español.pdf Apartado Gestión Remota Página 75 de 105</p>	

	Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados.	<p>independiente a los puertos de red solicitados.</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con switches LAN 1G Ethernet Utp para administración?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento toda vez que “El Instituto” cuenta con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo. Adicionalmente se debe atender la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente acta.</p>	Cumple		<p>Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 1 de 56</p> <p>Manual SR645-Español.pdf Apartado Gestión Remota Página 75 de 105</p>	
	Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:	<p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que se requiere la instalación, configuración y puesta a punto de los servidores por el licitante ganador? caso contrario favor de especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento “El Instituto” cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		<p>Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 3 de 56</p>	
	Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.	<p><b>Pregunta:</b> Dice: Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda confirmar si es correcto entender que el puerto para administración remota puede ser el embebido en la motherboard dedicado para la administración ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, se atiende con la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: Administración vía Web GUI. Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e</p>	Cumple		<p>Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 3 de 56;</p> <p>Manual SR645-Español.pdf Apartado Manejabilidad y seguridad Página 3 de 105</p>	

	<p>· Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.</p>	<p>independiente a los puertos de red solicitados. Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:  Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.  Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.  Configuración de envío de alertas por correo electrónico.  Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.  Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.  En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p>	Cumple		<p>Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 3 de 56;   Manual SR645-Español.pdf Apartado LXPM 76 de 105 LXPM</p>	
	<p>· Configuración de envío de alertas por correo electrónico.</p>		Cumple		<p>Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 3 de 56;   Manual SR645-Español.pdf 77 de 105 LXPM</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.</li> </ul>		Cumple		<p>Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 3 de 56;</p> <p>Manual SR645-Español.pdf Septima viñeta 3 de 105 LXPM</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.</li> </ul>		Cumple		<p>Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 3 de 56;</p> <p>Manual SR645-Español.pdf Gestión de sistemas 10 de 105 LXPM</p>	
	<p>En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p>		Cumple		<p>Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 3 de 56</p>	

Chipset	Compatible con el procesador ofertado.		Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 3 de 56 ( <a href="https://lenovopress.lenovo.com/lp1280-thinksystem-sr645-server">https://lenovopress.lenovo.com/lp1280-thinksystem-sr645-server</a> ) - sección chipset	
Puertos de comunicación	1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps.	<p><b>Preguntas:</b> Entendemos que las interfaces de red 10/100/1000 podrán ofertarse mediante un OCP o PCIe con el fin de ofrecer un mejor soporte a fallas, dado que los puertos embebidos podrían sufrir afectaciones en caso de que algún componente relacionado sufra fallas (como una mainboard), ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuestas:</b> No es correcta su apreciación, en la convocatoria se plasman características que requiere "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con las características técnicas mínimas.</p>	Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 3 de 56;	
	La tarjeta de red ofertada debe ser compatible con un switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, con el que cuenta "El Instituto" en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el <b>Numeral 5 del Anexo Técnico.</b>			Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 3 de 56;

	1 puertos USB tipo A, 3.0.		Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 3 de 56;  Hoja Especificaciones Lenovo SR645-Español - Página 2	
	1 puertos USB tipo A, 2.0.		Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 3 de 56;  Hoja Especificaciones Lenovo SR645-Español - Página 2	
	Puertos posteriores: 1 VGA.		Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 3 de 56;  Hoja Especificaciones Lenovo SR645-Español - Página 2	



Chasis	Tipo Rack (para montaje de equipo en rack).		Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 3 de 56 ThinkSystem SR645.pdf Página 2 de 2		
	Compatible con gabinete (rack) cerrado de 19". El gabinete (rack) será proporcionado por "El Instituto".	<p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con rack disponible para la instalación de los equipos?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, el gabinete (rack) cerrado de 19" será proporcionado por "El Instituto", como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Chasis.</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con energía de respaldo regulada?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>		Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf - Apartado Chasis - Página 3 de 56 Manual SR645-Español.pdf Página 87 de 105.	
	Altura Máxima de 2 unidades de rack.			Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf - Apartado Chasis - Página 3 de 56 Manual SR645-Español.pdf Página 87 de 105.	

Cables y Aditamentos	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack.	<p><b>Preguntas:</b> Solicitamos a la convocante confirme que los rieles que se solicitan estarán fijos en el rack, es decir, no se requieren de rieles deslizantes ni con un organizador de cables.</p> <p><b>Respuestas:</b> Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Rubro Cables y aditamentos. Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. Por lo tanto "El Proveedor" puede incluir los rieles que considere necesarios para su correcta instalación sin ser necesario incluir un organizador de cables, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si ya cuenta con los contactos eléctricos para la conexión de los servidores. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, "El Instituto" cuenta con la instalación eléctrica para la conexión del servidor en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf - Apartado Chasis - Página 3 de 56	
Controladora de Raid	Con soporte para RAID 1.		Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf - Apartado Chasis - Página 3 de 56  Manual SR645-Español.pdf - Página 3 de 105	

Fuente de poder	2 unidades 100-240 V de CA o 240 VDC redundantes. Hot Swap o Hot Plug	<p><b>Pregunta:</b> ¿Acepta la convocante que coticemos una fuente de alimentación de intercambio en caliente de 115V-230V?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>	Cumple		<p>Keymax Comercializadora - Técnica.pdf - Apartado Chasis - Página 3 de 56</p> <p>Manual SR645-Español.pdf - Página 3 de 105, Viñeta 4</p>	
Compatibilidad	Compatible con sistema operativo <b>Ubuntu 22.04 LTS</b> .	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que el hardware propuesto será compatible con Ubuntu 22.04 LTS y no será responsabilidad del licitante adjudicado el suministrar e instalar el aplicativo. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que para la presente convocatoria no se requiere dejar instalado el sistema operativo y/o hipervisor? caso contrario favor de</p> <p>Especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> El Sistema Operativo Ubuntu, ¿el Instituto cuenta con él? O ¿Debemos considerarlo en nuestra propuesta técnica?</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si el servidor deberá ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS y no se deberá incluir ningún tipo de licenciamiento. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, El servidor solicitado</p>	Cumple		<p>Keymax Comercializadora - Técnica.pdf - Apartado Chasis - Página 3 de 56</p> <p>Manual SR645-Español.pdf 85 de 105</p>	

		deberá de ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, componente Compatibilidad. Adicionalmente la Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".				
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes.	<b>Pregunta:</b> Dice: El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10C a 35C y debe considerar el numero de ventiladores redundantes. Pregunta: Solicitamos a la convocante acepte un equipo que cuente con la cantidad de ventiladores no redundantes o redundantes requeridos para operar correctamente a las temperaturas entre 10C a 35C. ¿Aceptan nuestra propuesta? <b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez la característica mínima solicitada es que el equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Temperatura de Operación"	Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf - Apartado Chasis - Página 5 de 56  Manual SR645-Español.pdf 9, 89 de 105	
Certificados	El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados:	""Pregunta: Dice: El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 y Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita documentar en los folletos y manuales el cumplimiento de los certificados y que en caso de ser adjudicado se entreguen las copias simples de los certificados. ¿Aceptan nuestra propuesta? <b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que "El Licitante" para la acreditación de las normas y/o	Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf - Página 5 y 51 de 56	
	Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998.		Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf - Página 5 y 51 de 56	

	Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes.	equivalentes, debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Certificados".	Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf - Página 5 y 51 de 56	
	Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.	"	Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf - Página 5 y 51 de 56	
Soporte Técnico y Garantía	Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes.	<p><b>Pregunta:</b> Respecto al soporte técnico se entiende que será proporcionado por el fabricante de los equipos ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> Dice: Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, En todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes. Pregunta: ¿Entendemos que el soporte y garantía debe de cubrir todas sus partes y accesorios, mano de obra y soporte en sitio por 3 años, Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 1, donde se señala: "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra. Adicionalmente debe tomar en cuenta que como se menciona en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía párrafo 1, donde se señala lo siguiente: "El Proveedor" debe cumplir con los niveles de</p>	Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 7 y 43 de 56	

		servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el numeral 5 UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO.				
	Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía	<p><b>Pregunta:</b> Dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, toda vez que "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitan incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía. ¿Este documento debe ser por parte del fabricante?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación el documento solicitado deberá estar firmado por el representante</p>	Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 7, 43 y 45 de 56	

		<p>legal de “El Proveedor” tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). “El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo.  B) Número de serie.  C) Descripción de equipo y componentes.  D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b>  ¿El documento que solicitan lo debe emitir el fabricante o el licitante?</p> <p><b>Respuesta:</b>  El documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de “El Proveedor” tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). “El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b>  Entendemos que dicha carta o documento debe ser firmada por el representante legal del licitante y no por algún representante de ventas o del área comercial del mismo, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación. Atender con la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la <b>Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</b></p>	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante que de los folletos, manuales y/o fichas técnicas se puedan presentar únicamente las páginas donde se corrobore el cumplimiento de cada una de las características, esto con la finalidad de evitar integrar a nuestra propuesta técnica documentos muy extensos, además de la impresión de páginas innecesarias, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha documentación deberá presentarse en electrónico y no impresa dentro de la propuesta de los licitantes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que en caso de presentarse alguna documentación en idioma distinto al español, deberá presentarse traducción simple al español, en específico del punto donde haga referencia a la característica por evaluar, ¿es correcta nuestra</p>	<p>Cumple</p>		<p>Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 5 de 56</p>	
---	---	---------------	--	---	--



	<p>apreciación?  <b>Respuesta:</b>  No es correcta su apreciación, toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas deberán de entregarse con una traducción simple al español la cual deberá abarcar la totalidad de dichos documentos y no solo el punto donde se haga referencia a la característica. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6:  "Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."</p>				
<p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Dice: Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto".  Se solicita a la convocante acepte los folletos, fichas técnicas y/o páginas del Fabricante, en el idioma inglés y en caso de que estas no se encuentren disponibles en el idioma español, toda vez que los fabricantes no liberan páginas o folletos o guías técnicas de los productos de última generación. Es posible que se acepte nuestra solicitud? Gracias por su comprensión...</p> <p><b>Respuesta:</b>  No se acepta su solicitud toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en formato PDF en una USB. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6:  "Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán</p>	<p>Cumple</p>		<p>Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 5 de 56</p>	

	<p>entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."</p> <p><b>Pregunta:</b> Con la finalidad de no entregar grandes cantidades de papel, ¿Acepta la convocante que solo se anexen a la propuesta técnica, las páginas referenciadas de las fichas técnicas, folletos o catálogos que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto y en una memoria USB entregar todos los folletos referenciados en inglés y en español?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que "El Licitante" deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: "Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."</p>				
<p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>		<p>Cumple</p>		<p>Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 5 de 56</p>	

<p>“El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.</p>	<p><b>Modificación 3:</b>  <b>Dice.</b>  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.  <b>Debe decir.</b>  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <hr/> <p><b>Pregunta:</b>  Indican que “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante aclare, si el manual de configuración del software de administración se deberá integrar en físico como parte de la propuesta técnica o podrá entregarse en el mismo USB en el que se presenten las traducciones simples.  <b>Respuesta:</b>  Se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala:  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.  <b>Pregunta:</b>  Indican que “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante, acepte que el manual de configuración del software de administración se entregue en su idioma de origen (inglés), dado que la documentación del fabricante esta liberada únicamente en ese idioma, ¿Se acepta nuestra</p>	<p>Cumple</p>		<p>Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 5 de 56</p> <p>Guía del usuario de Lenovo XClarity Administrator.pdf</p>	
---	--	---------------	--	--	--

	<p>propuesta?  <b>Respuesta:</b>  Se acepta su propuesta y se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.  <b>Pregunta:</b>  "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota, Entendemos que este manual técnico se debe de guardar en la memoria USB misma que se utilizara para los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.  <b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación se podrá utilizar el mismo dispositivo USB, para el manual técnico, catálogos, folletos y/o fichas técnicas se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala:  "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p>				
<p>"El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".  Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal</p>	<p>Cumple</p>		<p>Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 45 de 56</p>	

	<p>y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, toda vez que “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitan “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”, ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria: ““El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.” Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>			
--	--	--	--	--

<p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES</p> <p>“El Proveedor” debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ubicado en Av. Tiáhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que los equipos propuestos deberán ser nuevos (no remanufacturados), ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES párrafo 1: “El Proveedor” debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica.</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que el alcance de este proyecto solo es el suministro de los bienes de la tabla 1 del presente anexo? ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> La presente contratación tiene como objetivo la adquisición de 145 servidores con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años, para renovar los equipos que alojan el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM), con la finalidad de mantener la operación continua durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024. Por lo tanto, el alcance de este proyecto implica la adquisición de los bienes referidos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3, así como la prestación de los servicios descritos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 4.</p> <p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que todos los bienes serán entregados en el almacén de “El Instituto” ubicado en Av. Tiáhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México y que no se debe considerar las ubicaciones descritas en este numeral 5? ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación los bienes deberán ser entregados en el almacén de “El Instituto” como se describe en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.2, sin embargo “El Proveedor” deberá proporcionar los servicios de soporte técnico y garantía desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 7 de 56</p>	
---	--	---------------	--	---	--

<p>“El Proveedor” debe entregar la totalidad de los bienes a más tardar el 29 de diciembre de 2023. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales sin exceder el plazo establecido</p>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que al realizar entregas parciales del equipamiento por parte del licitante que resulte adjudicado, estas se podrán facturar. ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 “Adquisición de Bienes Informáticos”, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 “Entregables”, Tabla 4 Entregables del Proveedor” rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato. <b>Pregunta:</b> Si el proveedor llevara a cabo entregas parciales sin exceder el plazo máximo para la entrega total que es el 29 de diciembre del 2023, ¿los pagos también serán parciales, con su respectiva factura cada uno? Favor de aclarar <b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 “Adquisición de Bienes Informáticos”, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 “Entregables”, Tabla 4 Entregables del Proveedor” rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 7 de 56</p>	
<p>En caso de requerirse, “El Proveedor” y “El Instituto” podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p>		<p>Cumple</p>		<p>Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 7 de 56</p>	

<p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES</p> <p>“El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Es correcto entender que para dar cumplimiento a este punto y al numeral 4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. Se requiere considerar un listado de refaccionamiento de los componentes principales de los equipos o al menos contar con quipos de stock para poder atender los Niveles de Servicio requeridos por la convocante en caso de que alguno de los equipos requiera ser enviado a garantía con el fabricante, y poder cumplir con los tiempos establecidos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> En la convocatoria se plasman las características que requiere “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes.</p> <p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El proveedor” se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a “El Instituto”, levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a “El Instituto” el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> En la presente convocatoria se plasman las necesidades de “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 7 de 56</p>	
---	--	---------------	--	---	--



	<p>El punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, “El “Proveedor” debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sievm@ine.mx de “El Instituto”, la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento ya que “El Proveedor” debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, párrafo 4.</p>				
<p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha carta debe ser firmada por el licitante pero declarando que cuenta con el respaldo del fabricante. Ya que es justamente el licitante quien formalizaría el contrato con la dependencia y es quien en todo caso está siendo responsable ante el instituto del cumplimiento de la garantía, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación “toda vez el numeral al que hace referencia es un entregable de “EL PROVEEDOR” que resulte adjudicado no del “El Licitante”.</p> <p>Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de “El Proveedor” la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.</p> <p>No será causal de desechamiento si no es presentada por el licitante.</p>	Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 7 de 56	

<p>El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender, que no se requiere mesa de ayuda por parte del licitante ganador? En caso contrario favor de especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, En la convocatoria se plasman las características que requiere "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá considerar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía, párrafo 5, que señala lo siguiente: "El Proveedor" debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de "El Instituto" en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente: Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. Adicionalmente deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 8 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la mesa de ayuda se requiere con vigencia de 3 años?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se atiende con la respuesta de la pregunta no. 8 de su representada.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 9 de 56</p>	
--	--	---------------	--	---	--

<p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificador de incidente.</li> <li>Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía)</li> <li>Descripción del bien la falla y/o evento.</li> <li>Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento.</li> <li>Descripción de la solución.</li> <li>Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento.</li> <li>Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor".</li> </ol> <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p>		Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 9 de 56	
<p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p>		Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 9 de 56	
<p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA.</p> <p>"El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>	<p><b>Pregunta:</b></p> <p>1. Solicitamos a la convocante la gestión de garantías de los equipos, se realice por medio de la generación de un ticket, mediante un sistema web, propiedad del proveedor participante. El ticket podrá ser levantado vía el mismo portal, correo electrónico o número telefónico, proporcionados por el proveedor participante, el mismo será el encargado de dar el seguimiento de asignación y de resolución de los incidentes de Hardware presentado. (se deberá agregar evidencia que el proveedor cuenta con la plataforma mencionada) ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b></p> <p>No es posible atender su solicitud sin embargo en la convocatoria se plasman las necesidades de "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será</p>	Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 9 de 56	

	<p>“El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> 1. Solicitamos a la convocante nos confirme si es necesario que el proveedor participante demuestre tener experiencia en proyectos de soporte técnico ya sea en Iniciativa Privada o Gobierno, presentando como evidencia contratos de los proyectos. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez que en la convocatoria no es requisito que “El Licitante” incluya contratos de proyectos con objetivos similares, por lo tanto, no es necesario que los licitantes demuestren experiencia, sin embargo, deben contar con el respaldo de “El Fabricante” para atender las solicitudes de soporte técnico y garantía como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 3.</p>				
<p>El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. “El Instituto” podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por “El Proveedor”, en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, “El Proveedor” debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que el horario hábil es el comprendido de lunes a viernes, excepto días festivos oficiales, dentro de un horario de 09:00 a 18:00 horas y que en el horario de los sábados de 09:00 a 15:00 horas, se podrán levantar reportes por garantía por alguno de los medios establecidos por el proveedor sin embargo, esto no contabilizará las horas para una posible penalización ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación la atención de soporte técnico y garantía solicitada es en horario y días hábiles. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 9 de 56</p>	

Niveles de Servicio Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución							
Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia				
<b>Nivel Crítico*</b>	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.	Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 11 de 56	
<b>Nivel Alto*</b>	El sistema está afectando de manera importante.		A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.				
<b>Nivel Bajo*</b>	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.		A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.				
<b>Tabla 2. Niveles de Servicio.</b>							
"El Instituto" determinará de acuerdo con la afectación de la operación, el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a "El Proveedor" en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.				Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 11 de 56	
El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.				Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 11 de 56	
"El Proveedor" debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de "El Instituto" en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:				Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 11 de 56	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>• Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>• Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>• Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</li> </ul>				Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 11 de 56	

<p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto” a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, de así requerirse.</p>		Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 13 de 56	
<p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO  “El Instituto” notificara al momento de generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía, si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcto su entendimiento “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	Cumple		Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 13 de 56	

<p><b>Tabla 3, Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo</b></p>	<p><b>Pregunta:</b>          Debemos entender que una vez que "El Instituto" realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>          Es correcto su entendimiento "El Instituto" entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 13 a 35 de 56</p>	
---	---	---------------	--	---	--

6. ENTREGABLES

No.	Descripción	Lugar y Formato de entrega	Tiempo máximo de entrega
1	145 Servidores Web descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web conforme al procedimiento de entrega descrito en el Numeral 3.2 del Anexo Técnico haciendo énfasis en el lugar y fecha.	Físico en el almacén del Instituto.	A más el 29 de diciembre de 2023.
2	Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como se describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:  A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.	Impreso y digital (PDF) en USB.	El mismo día de la entrega total de los bienes.
3	Hoja de servicio, la cual debe incluir los rubros señalados en el Numeral 4 del Anexo Técnico.	Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx.	A más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria de cada incidente que se reporte.
4	Minutas de las reuniones realizadas.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la reunión realizada.
5	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía in situ en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.
6	Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía a nombre de "El Instituto" como se describe en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico, el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:  <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>Formato para la solicitud de soporte técnico in situ en caso de ser necesario.</li> </ul>	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.
7	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía in situ en los Niveles de Servicio descritos en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor"

**Pregunta:**

Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como se describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:  
A) Marca y modelo.  
B) Número de serie.  
C) Descripción de equipo y componentes.  
D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.

¿Es correcto entender que esta documentación la entregará el proveedor una vez que se haya adjudicado dicho proyecto?  
¿Es correcto nuestro entendimiento?

Cumple

**Respuesta:**

Es correcto su entendimiento como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas párrafo 2 que señala lo siguiente:  
"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes...  
Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de "El Proveedor" la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.

Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 35 a 39 de 56



<p>“El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p><b>Modificación 5:</b>  <b>Dice.</b>  “El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.  <b>Debe decir.</b>  “El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos los cuales debe estar firmada por el representante legal de “El Proveedor” en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Keymax Comercializadora - Técnica.pdf Página 39 de 56</p>	
--	--	---------------	--	--	--

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

---

Ing. Jorge Velázquez Barrera  
Encargado de Despacho del Departamento de Servidores

---

Ing. Adriana Díaz González  
Encargada de Despacho de la Subdirección de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos

---

Ing. José Luis Enríquez Pérez  
Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415007  
HASH:  
63BDDFF900807D246415B09E4E309FE10C54ECC6C31ECAE  
929FF7FE2B92515138

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415007  
HASH:  
63BDDFF900807D246415B09E4E309FE10C54ECC6C31ECAE  
929FF7FE2B92515138

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415007  
HASH:  
63BDDFF900807D246415B09E4E309FE10C54ECC6C31ECAE  
929FF7FE2B92515138

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-035/2023

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida Única

Licitante: **T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.**

Fecha: 25 de octubre de 2023

Descripción del Anexo	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>“El Instituto” requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la instalación y configuración de los Servidores Web requeridos será realizada por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de “El Instituto” y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Puede la convocante indicarnos si debemos considerar dentro de nuestra propuesta los jumpers de UTP para conectar los Servidores Web requeridos a la red LAN con que cuenta “El Instituto” en sus Oficinas. Si este fuese el caso, favor de indicar cantidad de jumpers por servidor y longitud de estos.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, los cables de red necesarios serán proporcionados por “El Instituto” y no deberán formar parte de la propuesta técnico y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Para el caso de las cartas del fabricante. Solicitamos amablemente a la Convocante que estas puedan ser presentadas e impresas de un formato digital (PDF) que expide el fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> Si se acepta su solicitud, puede presentar impresiones de un formato digital (PDF). Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>	Cumple		T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 7 de 85	

Equipo	Servidor Web	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que "función del servidor" hace referencia a que el servidor debe de tener la capacidad de integrar "LAMP" (Linux, Apache, MySQL, PHP), ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>				
Cantidad	145	<p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web.</p>				
Función del Servidor	LAMP (Linux, Apache, MySQL, PHP)	<p><b>Pregunta:</b> De ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita a la convocante aclarar que si los equipos cuentan con la capacidad de integrar "LAMP" (Linux, Apache, MySQL, PHP), estos serán instalados por la convocante y no formarán parte de la propuesta técnica y/o económica por parte del licitante? Favor de pronunciarse al respecto</p>				
Componentes	Especificaciones Técnicas mínimas	<p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> De no ser correcta nuestra apreciación con respecto al a pregunta 4, favor de proporcionar la versión y licenciamiento considerar de cada uno de los aplicativos a considerar. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> La pregunta 4 no hace referencia a ningún tema de versiones o licenciamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que las características solicitadas son mínimas y el ofertar equipos con características superiores no será motivo de descalificación, ¿Es correcta nuestra apreciación?.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, toda vez que las características solicitadas son mínimas, sin embargo "El Licitante" debe considerar que la tarjeta de red de 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps. Debe ser compatible con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Puertos de comunicación.</p>	Cumple		T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 7, 41 de 85	

Procesador	Un procesador con las siguientes características:	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante aclarar, si los procesadores ofertados deberán ser de la familia Silver, Gold o Platinum o de lo contrario, especificar el modelo exacto del procesador requerido.</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y no hacen referencia a ninguna marca o modelo en específico, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Con el fin de obtener una mejora tecnológica y debido a que en generaciones nuevas de procesadores, las frecuencias base suelen ser más bajas, solicitamos a la convocante se acepten ofertas donde el número total de GHz disponibles (8 core x 2.6 GHz = 20.8 GHz totales) sea mayor o igual al solicitado, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados.</p>	Cumple		<p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 7, 41 de 85</p> <p><a href="https://i.dell.com/sites/csdocuments/Product_Docs/es/Dell-EMC-PowerEdge-R350-Spec-Sheet-ES.pdf">https://i.dell.com/sites/csdocuments/Product_Docs/es/Dell-EMC-PowerEdge-R350-Spec-Sheet-ES.pdf</a></p> <p><a href="https://www.intel.la/content/www/xl/es/products/sku/212261/intel-xeon-e2378-processor-16m-cache-2-60-ghz/specifications.html">https://www.intel.la/content/www/xl/es/products/sku/212261/intel-xeon-e2378-processor-16m-cache-2-60-ghz/specifications.html</a></p> <p>002_Procesador Intel Xeon E-2378.pdf</p>
	Frecuencia base o nominal de 2.6 GHz.				
	8 Cores.				

Memoria RAM	16 GB de Memoria.	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que la velocidad mínima de los DIMMs de memoria RAM a ofertar deberá de ser mínimo de 2933 megahercios (MHz), esto con la finalidad de contar con tecnologías recientes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Memoria RAM, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de DIMMs que deberá soportar el equipo ofertado.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web. Las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y ser compatible con el resto de los componentes solicitados, por lo tanto, el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para memorias RAM como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto"</p>	Cumple		<p>"T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 7, 41 de 85"</p> <p>003_Dell Memory Upgrade - 16GB - 1RX8 DDR4 UDIMM 3200MHz ECC.pdf</p>	
-------------	-------------------	--	--------	--	---	--

Firmware	Actualizable.		Cumple		"T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 7, 42 de 85"  004_Dell-EMC-PowerEdge-R350-Technical-Guide.pdf Página 20	
----------	---------------	--	--------	--	--	--

<p>Capacidad de Almacenamiento</p>	<p>2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.</p>	<p><b>Modificación 2:</b>  <b>Dice.</b>          Capacidad de Almacenamiento 2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.  <b>Debe decir.</b>          Capacidad de Almacenamiento 2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe</p> <p>-----<b>Preguntas:</b>          Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de discos de 2.5" que deberá soportar el equipo ofertado</p> <p><b>Respuestas:</b>          No es posible atender su solicitud, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Capacidad de Almacenamiento, son las mínimas requeridas, por lo tanto, la cantidad mínima y máxima de bahías disponibles de unidades de almacenamientos no forma parte de la evaluación técnica siempre y cuando se cumpla con el mínimo de unidades de almacenamiento requeridas, por lo tanto el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para las unidades de almacenamiento como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto"          Adicionalmente debe de considerar la modificación número 2, del Anexo 1 de la presente Acta denominado Modificaciones, que señala lo siguiente:          2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.</p>	<p>Cumple</p>		<p>"T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf          Página 7, 43 de 85"</p> <p>006_480GB SSD SATA Mixed Use 6Gbps 512e 2.5in with 3.5in HYB CARR_Traduccion simple al español.pdf</p>	
------------------------------------	--	--	---------------	--	---	--



Administración Remota	Administración vía Web GUI.	<p><b>Modificación 4:</b>  <b>DICE.</b>  <b>Administración Remota</b>  Administración vía Web GUI.  Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados.  <b>Debe decir.</b>  <b>Administración Remota</b>  Administración vía Web GUI.  Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados.</p> <hr/> <p><b>Pregunta:</b>  En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente:  ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con switches LAN 1G Ethernet Utp para administración?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No es correcto su entendimiento toda vez que “El Instituto” cuenta con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo. Adicionalmente se debe atender la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente acta.</p> <p><b>Pregunta:</b>  En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente:  ¿Es correcto entender que se requiere la instalación, configuración y puesta a punto de los servidores por el licitante ganador? caso contrario favor de especificar</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcto su entendimiento “El Instituto” cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p> <p><b>Pregunta:</b>  Dice: Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda confirmar si es correcto entender que el puerto para administración remota puede ser el embebido en la motherboard dedicado para la administración ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación, se atiende con la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: Administración vía Web GUI.  Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los</p>	Cumple		<p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf  Página 7, 44 de 85</p> <p>007_idrac-spec-sheet_Traduccion simple al español.pdf  Página 2 de 6</p>	
	Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados.	<p><b>Pregunta:</b>  En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente:  ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con switches LAN 1G Ethernet Utp para administración?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No es correcto su entendimiento toda vez que “El Instituto” cuenta con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo. Adicionalmente se debe atender la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente acta.</p> <p><b>Pregunta:</b>  En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente:  ¿Es correcto entender que se requiere la instalación, configuración y puesta a punto de los servidores por el licitante ganador? caso contrario favor de especificar</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcto su entendimiento “El Instituto” cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p> <p><b>Pregunta:</b>  Dice: Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda confirmar si es correcto entender que el puerto para administración remota puede ser el embebido en la motherboard dedicado para la administración ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación, se atiende con la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: Administración vía Web GUI.  Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los</p>	Cumple		<p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf  Página 7, 44 de 85</p> <p>007_idrac-spec-sheet_Traduccion simple al español.pdf  Página 3 de 6</p> <p>009_¿Cómo configurar Integrated Dell Remote Access Controller 9 (iDRAC9) con los ajustes de red de Lifecycle Controller.pdf  Página 3 de 10</p>	

	<p>Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:</p>	<p>puertos de red solicitados. Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:  Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.  Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.  Configuración de envío de alertas por correo electrónico. Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.  Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.  En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p>	<p>Cumple</p>		<p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf  Página 7, 44 de 85  007_idrac-spec-sheet_Traduccion simple al español.pdf  Página 3 de 6</p>	
	<p>Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.</p>		<p>Cumple</p>		<p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf  Página 9, 44 de 85  007_idrac-spec-sheet_Traduccion simple al español.pdf  Página 1, 5 de 6</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.</li> </ul>		Cumple		<p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 9, 44 de 85</p> <p>007_idrac-spec-sheet_Traduccion simple al español.pdf Página 1 de 6</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Configuración de envío de alertas por correo electrónico.</li> </ul>		Cumple		<p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 9, 44 de 85</p> <p>007_idrac-spec-sheet_Traduccion simple al español.pdf Página 4 de 6</p>	

	Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.		Cumple		T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 9, 44 de 85  007_idrac-spec-sheet_Traduccion simple al español.pdf Página 4 de 6	
--	---	--	--------	--	--	--

	<p>Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.</p>		Cumple		<p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.-Técnica.pdf Página 9, 44 de 85</p> <p>007_idrac-spec-sheet_Traduccion simple al español.pdf Página 2 de 6</p> <p><a href="https://www.dell.com/support/kbdoc/es-mx/000178016/support-for-integrated-dell-remote-access-controller-9-idrac9-General">https://www.dell.com/support/kbdoc/es-mx/000178016/support-for-integrated-dell-remote-access-controller-9-idrac9-General</a> "Ciclo de apagado y encendido virtual de iDRAC9: Realice un ciclo de apagado y encendido remoto de los servidores Dell EMC PowerEdge"</p>	
	<p>En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido,</p>		Cumple		<p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.-Técnica.pdf Página 9, 44 de 85</p>	

	con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.					
Chipset	Compatible con el procesador ofertado.		Cumple		T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 9 de 85	

<p>Puertos de comunicación</p>	<p>1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps.</p>	<p><b>Preguntas:</b> Entendemos que las interfaces de red 10/100/1000 podrán ofertarse mediante un OCP o PCIe con el fin de ofrecer un mejor soporte a fallas, dado que los puertos embebidos podrían sufrir afectaciones en caso de que algún componente relacionado sufra fallas (como una mainboard), ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuestas:</b> No es correcta su apreciación, en la convocatoria se plasman características que requiere “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con las características técnicas mínimas.</p>	<p>Cumple</p>		<p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 9, 46, 47 de 85</p> <p><a href="https://www.dell.com/en-sg/shop/broadcom-5719-quad-port-1-gigabit-network-interface-card-low-profile/apd/540-bbhb/networking#tabs_section">https://www.dell.com/en-sg/shop/broadcom-5719-quad-port-1-gigabit-network-interface-card-low-profile/apd/540-bbhb/networking#tabs_section</a></p> <p>010_Broadcom 5719 Quad Port 1 Gigabit Network Interface Card Low Profile.pdf Página 1 -3 de 3</p>	
--------------------------------	--	--	---------------	--	--	--

	<p>La tarjeta de red ofertada debe ser compatible con un switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24 TC-S, con el que cuenta "El Instituto" en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el <b>Numeral 5 del Anexo Técnico.</b></p>		Cumple		<p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.-Técnica.pdf Página 9, 46, 47 de 85</p> <p>010_Broadcom 5719 Quad Port 1 Gigabit Network Interface Card Low Profile_Traduccion simple al español.pdf</p>	
	<p>1 puertos USB tipo A, 3.0.</p>		Cumple		<p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.-Técnica.pdf Página 9, 47 de 85</p> <p>001_Dell-EMC-PowerEdge-R350-Spec-Sheet-ES.pdf</p>	



	1 puertos USB tipo A, 2.0.		Cumple		T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 9, 47 de 85  001_Dell-EMC-PowerEdge-R350-Spec-Sheet-ES.pdf	
	Puertos posteriores: 1 VGA.		Cumple		T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 9, 48 de 85  001_Dell-EMC-PowerEdge-R350-Spec-Sheet-ES.pdf	
Chasis	Tipo Rack (para montaje de equipo en rack).		Cumple		T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 9, 48 de 85	

	Compatible con gabinete (rack) cerrado de 19". El gabinete (rack) será proporcionado por "El Instituto".	<p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con rack disponible para la instalación de los equipos?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, el gabinete (rack) cerrado de 19" será proporcionado por "El Instituto", como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Chasis.</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con energía de respaldo regulada?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 9, 48 de 85	
	Altura Máxima de 2 unidades de rack.		Cumple		T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 9, 48 de 85	

Cables y Aditamentos	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack.	<p><b>Preguntas:</b> Solicitamos a la convocante confirme que los rieles que se solicitan estarán fijos en el rack, es decir, no se requieren de rieles deslizantes ni con un organizador de cables.</p> <p><b>Respuestas:</b> Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Rubro Cables y aditamentos. Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. Por lo tanto "El Proveedor" puede incluir los rieles que considere necesarios para su correcta instalación sin ser necesario incluir un organizador de cables, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si ya cuenta con los contactos eléctricos para la conexión de los servidores. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, "El Instituto" cuenta con la instalación eléctrica para la conexión del servidor en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		<p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 9, 50 de 85</p> <p>011_ReadyRails Sliding Rails Without Cable Management Arm_Traduccion simple al español.pdf Página 1 de 2</p>	
----------------------	---	---	--------	--	--	--

Controladora de Raid	Con soporte para RAID 1.		Cumple		T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 9, 50 de 85 014_DellEMC PowerEdge RAID Controller H755 Datasheet.pdf página 2 de 3	
Fuente de poder	2 unidades 100-240 V de CA o 240 VDC redundante s. Hot Swap o Hot Plug	<p><b>Pregunta:</b> ¿Acepta la convocante que coticemos una fuente de alimentación de intercambio en caliente de 115V-230V?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>	Cumple		T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 9, 50 de 85	

<p>Compatibilidad</p>	<p>Compatible con sistema operativo <b>Ubuntu 22.04 LTS.</b></p>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que el hardware propuesto será compatible con Ubuntu 22.04 LTS y no será responsabilidad del licitante adjudicado el suministrar e instalar el aplicativo. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de" El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que para la presente convocatoria no se requiere dejar instalado el sistema operativo y/o hipervisor? caso contrario favor de Especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> El Sistema Operativo Ubuntu, ¿el Instituto cuenta con él? O ¿Debemos considerarlo en nuestra propuesta técnica?</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si el servidor deberá ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS y no se deberá incluir ningún tipo de licenciamiento. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, El servidor solicitado deberá de ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, componente Compatibilidad. Adicionalmente la Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p>	<p>Cumple</p>		<p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 1, 52, 83 de 85</p> <p>016_Dell Technologies certified with Ubuntu _ Ubuntu _Traduccion simple al español.pdf Página 1 de 1</p>	
-----------------------	--	--	---------------	--	--	--

Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes.	<p><b>Pregunta:</b> Dice: El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10C a 35C y debe considerar el numero de ventiladores redundantes. Pregunta: Solicitamos a la convocante acepte un equipo que cuente con la cantidad de ventiladores no redundantes o redundantes requeridos para operar correctamente a las temperaturas entre 10C a 35C. Aceptan nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez la característica mínima solicitada es que el equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Temperatura de Operación"</p>	Cumple		<p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 1, 52 de 85</p> <p>001_Dell-EMC-PowerEdge-R350-Spec-Sheet-ES.pdf Página 2 de 3</p>	
Certificados	El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados :	<p><b>Pregunta:</b> Dice: El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 y Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita documentar en los folletos y manuales el cumplimiento de los certificados y que en caso de ser adjudicado se entreguen las copias simples de los certificados. ¿Aceptan nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que "El Licitante" para la acreditación de las normas y/o equivalentes, debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Certificados".</p>	Cumple		<p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 1, 53, 75, 77, 79, 81 de 85</p> <p>E77S ---NYC-2102D1C01090.pdf Página 1 de 2</p>	
	Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998.					
	Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes.					

	Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.					
--	---	--	--	--	--	--

<p>Soporte Técnico y Garantía</p>	<p>Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Respecto al soporte técnico se entiende que será proporcionado por el fabricante de los equipos ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Dice: Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, En todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes. Pregunta: ¿Entendemos que el soporte y garantía debe de cubrir todas sus partes y accesorios, mano de obra y soporte en sitio por 3 años, Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 1, donde se señala: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra. Adicionalmente debe tomar en cuenta que como se menciona en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía párrafo 1, donde se señala lo siguiente: “El Proveedor” debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el numeral 5 UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO.</p>	<p>Cumple</p>		<p>"T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 11, 53 de 85"</p>	
-----------------------------------	--	--	---------------	--	--	--



	<p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".  Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".  ¿Es correcto nuestro entendimiento?  <b>Respuesta:</b>  No es correcto su entendimiento, toda vez que "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".  <b>Pregunta:</b>  Solicitan incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía.  ¿Este documento debe ser por parte del fabricante?  <b>Respuesta:</b>  No es correcta su apreciación el documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de "El Proveedor" tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de</p>	<p>Cumple</p>		<p>"T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf  Página 11 de 85"</p> <p>004_Dell-EMC-PowerEdge-R350-Technical-Guide.pdf  Página 45 de 56</p>	
--	---	--	---------------	--	--	--

		<p>manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo.  B) Número de serie.  C) Descripción de equipo y componentes.  D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b>  ¿El documento que solicitan lo debe emitir el fabricante o el licitante?</p> <p><b>Respuesta:</b>  El documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de “El Proveedor” tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). “El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b>  Entendemos que dicha carta o documento debe ser firmada por el representante legal del licitante y no por algún representante de ventas o del área comercial del mismo, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación. Atender con la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

<p>"El Licitante" debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la <b>Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</b></p>	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante que de los folletos, manuales y/o fichas técnicas se puedan presentar únicamente las páginas donde se corrobore el cumplimiento de cada una de las características, esto con la finalidad de evitar integrar a nuestra propuesta técnica documentos muy extensos, además de la impresión de páginas innecesarias, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que "El Licitante" deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: "Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha documentación deberá presentarse en electrónico y no impresa dentro de la propuesta de los licitantes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, "El Licitante" deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: "Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que en caso de presentarse alguna documentación en idioma distinto al español, deberá presentarse traducción simple al español, en específico del punto donde haga referencia a la característica por evaluar, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas deberán de entregarse con una traducción simple al español la cual</p>	<p>Cumple</p>		<p>"T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 11 de 85"</p>	
---	--	---------------	--	---	--

	<p>deberá abarcar la totalidad de dichos documentos y no solo el punto donde se haga referencia a la característica. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: "Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."</p>				
--	--	--	--	--	--

<p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”. Se solicita a la convocante acepte los folletos, fichas técnicas y/o páginas del Fabricante, en el idioma inglés y en caso de que estas no se encuentren disponibles en el idioma español, toda vez que los fabricantes no liberan páginas o folletos o guías técnicas de los productos de última generación. Es posible que se acepte nuestra solicitud? Gracias por su comprensión...</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su solicitud toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en formato PDF en una USB. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Con la finalidad de no entregar grandes cantidades de papel, ¿Acepta la convocante que solo se anexas a la propuesta técnica, las páginas referenciadas de las fichas técnicas, folletos o catálogos que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto y en una memoria USB entregar todos los folletos referenciados en inglés y en español?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p>	<p>Cumple</p>		<p>"T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 11 de 85"</p>	
---	--	---------------	--	---	--

<p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>		<p>Cumple</p>		<p>"T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 11 de 85"</p> <p>Guía del usuario de Integrated Dell Remote Access Controller 9.pdf</p>	
---	--	---------------	--	---	--

<p>"El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.</p>	<p><b>Modificación 3:</b>  <b>Dice.</b>  "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.  <b>Debe decir.</b>  "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p>-----</p> <p><b>Pregunta:</b>  Indican que "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante aclare, si el manual de configuración del software de administración se deberá integrar en físico como parte de la propuesta técnica o podrá entregarse en el mismo USB en el que se presenten las traducciones simples.  <b>Respuesta:</b>  Se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala:  "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.  <b>Pregunta:</b>  Indican que "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante, acepte que el manual de configuración del software de administración se entregue en su idioma de origen (inglés), dado que la documentación del fabricante esta liberada únicamente en ese idioma, ¿Se acepta nuestra propuesta?  <b>Respuesta:</b>  Se acepta su propuesta y se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala:  "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de</p>	<p>Cumple</p>		<p>"T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf  Página 11, 77 de 85"</p> <p>009_¿Cómo configurar Integrated Dell Remote Access Controller 9 (iDRAC9) con los ajustes de red de Lifecycle Controller.pdf</p>	
---	---	---------------	--	---	--

	<p>configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p><b>Pregunta:</b>  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota, Entendemos que este manual técnico se debe de guardar en la memoria USB misma que se utilizara para los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación se podrá utilizar el mismo dispositivo USB, para el manual técnico, catálogos, folletos y/o fichas técnicas se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala:  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p>				
--	---	--	--	--	--



<p>"El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, toda vez que "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitan "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto", ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria: ""El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes</p>	<p>Cumple</p>		<p>"T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 11, 67, 69, 73 de 85"</p> <p>INE_T3S 18OCT23 vf.pdf Página 1, 10 de 11</p>	
---	--	---------------	--	--	--

	<p>ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>				
--	---	--	--	--	--

<p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES  "El Proveedor" debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Entendemos que los equipos propuestos deberán ser nuevos (no remanufacturados), ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES párrafo 1: "El Proveedor" debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica.</p> <p><b>Pregunta:</b>  ¿Es correcto entender que el alcance de este proyecto solo es el suministro de los bienes de la tabla 1 del presente anexo?</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  La presente contratación tiene como objetivo la adquisición de 145 servidores con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años, para renovar los equipos que alojan el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM), con la finalidad de mantener la operación continua durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024.</p> <p>Por lo tanto, el alcance de este proyecto implica la adquisición de los bienes referidos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3, así como la prestación de los servicios descritos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 4.</p> <p><b>Pregunta:</b>  Es correcto entender que todos los bienes serán entregados en el almacén de "El Instituto" ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México y que no se debe considerar las ubicaciones descritas en este numeral 5?</p> <p>¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación los bienes deberán ser entregados en el almacén de "El Instituto" como se describe en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.2, sin embargo "El Proveedor" deberá proporcionar los servicios de soporte técnico y garantía desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo.</p>	<p>Cumple</p>		<p>"T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf  Página 13 de 85"</p>	
---	---	---------------	--	--	--

<p>"El Proveedor" debe entregar la totalidad de los bienes a más tardar el 29 de diciembre de 2023. "El Proveedor" podrá realizar entregas parciales sin exceder el plazo establecido</p>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que al realizar entregas parciales del equipamiento por parte del licitante que resulte adjudicado, estas se podrán facturar. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 "Adquisición de Bienes Informáticos", del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 "Entregables", Tabla 4 Entregables del Proveedor" rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p> <p><b>Pregunta:</b> Si el proveedor llevara a cabo entregas parciales sin exceder el plazo máximo para la entrega total que es el 29 de diciembre del 2023, ¿los pagos también serán parciales, con su respectiva factura cada uno? Favor de aclarar</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 "Adquisición de Bienes Informáticos", del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 "Entregables", Tabla 4 Entregables del Proveedor" rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p>	<p>Cumple</p>		<p>"T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 13 de 85"</p>	
<p>En caso de requerirse, "El Proveedor" y "El Instituto" podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p>		<p>Cumple</p>		<p>"T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 13 de 85"</p>	

<p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES</p> <p>“El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Es correcto entender que para dar cumplimiento a este punto y al numeral 4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. Se requiere considerar un listado de refaccionamiento de los componentes principales de los equipos o al menos contar con quipos de stock para poder atender los Niveles de Servicio requeridos por la convocante en caso de que alguno de los equipos requiera ser enviado a garantía con el fabricante, y poder cumplir con los tiempos establecidos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> En la convocatoria se plasman las características que requiere “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes.</p> <p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El proveedor” se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a “El Instituto”, levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a “El Instituto” el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> En la presente convocatoria se plasman las necesidades de “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. El punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p>	<p>Cumple</p>		<p>"T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 13 de 85"</p>	
---	--	---------------	--	---	--

	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, "El "Proveedor" debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sievm@ine.mx de "El Instituto", la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento ya que "El Proveedor" debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, párrafo 4.</p>				
<p>"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha carta debe ser firmada por el licitante pero declarando que cuenta con el respaldo del fabricante. Ya que es justamente el licitante quien formalizaría el contrato con la dependencia y es quien en todo caso está siendo responsable ante el instituto del cumplimiento de la garantía, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación "toda vez el numeral al que hace referencia es un entregable de "EL PROVEEDOR" que resulte adjudicado no del "El Licitante". Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de "El Proveedor" la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones. No será causal de desechamiento si no es presentada por el licitante.</p>	Cumple		"T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 13, 57 de 85"	

<p>El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender, que no se requiere mesa de ayuda por parte del licitante ganador? En caso contrario favor de especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, En la convocatoria se plasman las características que requiere "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá considerar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía, párrafo 5, que señala lo siguiente: "El Proveedor" debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de "El Instituto" en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente: Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. Adicionalmente deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 8 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la mesa de ayuda se requiere con vigencia de 3 años?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se atiende con la respuesta de la pregunta no. 8 de su representada.</p>	<p>Cumple</p>		<p>"T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 13 de 85"</p>	
--	--	---------------	--	---	--

<p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificador de incidente.</li> <li>Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía)</li> <li>Descripción del bien la falla y/o evento.</li> <li>Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento.</li> <li>Descripción de la solución.</li> <li>Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento.</li> <li>Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor".</li> </ol> <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p>		Cumple		"T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 15 de 85"	
<p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p>		Cumple		"T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 15 de 85"	
<p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. "El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>	<p><b>Pregunta:</b> 1. Solicitamos a la convocante la gestión de garantías de los equipos, se realice por medio de la generación de un ticket, mediante un sistema web, propiedad del proveedor participante. El ticket podrá ser levantado vía el mismo portal, correo electrónico o número telefónico, proporcionados por el proveedor participante, el mismo será el encargado de dar el seguimiento de asignación y de resolución de los incidentes de Hardware presentado. (se deberá agregar evidencia que el proveedor cuenta con la plataforma mencionada) ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud sin embargo en la convocatoria se plasman las necesidades de "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá de considerar lo</p>	Cumple		"T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 15 de 85"	



	<p>dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> 1. Solicitamos a la convocante nos confirme si es necesario que el proveedor participante demuestre tener experiencia en proyectos de soporte técnico ya sea en Iniciativa Privada o Gobierno, presentando como evidencia contratos de los proyectos. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez que en la convocatoria no es requisito que "El Licitante" incluya contratos de proyectos con objetivos similares, por lo tanto, no es necesario que los licitantes demuestren experiencia, sin embargo, deben contar con el respaldo de "El Fabricante" para atender las solicitudes de soporte técnico y garantía como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 3.</p>				
<p>El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. "El Instituto" podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por "El Proveedor", en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, "El Proveedor" debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que el horario hábil es el comprendido de lunes a viernes, excepto días festivos oficiales, dentro de un horario de 09:00 a 18:00 horas y que en el horario de los sábados de 09:00 a 15:00 horas, se podrán levantar reportes por garantía por alguno de los medios establecidos por el proveedor sin embargo, esto no contabilizará las horas para una posible penalización ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación la atención de soporte técnico y garantía solicitada es en horario y días hábiles. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía.</p>	<p>Cumple</p>		<p>"T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 15 de 85"</p>	

Niveles de Servicio Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución				Cumple			
Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia				
<b>Nivel Crítico*</b>	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.	Cumple			"T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 15 de 85"
<b>Nivel Alto*</b>	El sistema está afectando de manera importante.		A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.				
<b>Nivel Bajo*</b>	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.		A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.				

**Tabla 2. Niveles de Servicio.**

<p>"El Instituto" determinará de acuerdo con la afectación de la operación, el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a "El Proveedor" en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p>		Cumple			"T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 17 de 85"
<p>El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>		Cumple			"T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 15 de 85"
<p>"El Proveedor" debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de "El Instituto" en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>• Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>• Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>• Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</li> </ul>		Cumple			"T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 15 de 85"

<p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto” a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, de así requerirse.</p>		Cumple		<p>"T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 15, 55 de 85"</p>	
<p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO “El Instituto” notificara al momento de generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía, si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	Cumple		<p>"T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V- Técnica.pdf Página 15 de 85"</p>	

<p><b>Tabla 3, Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo</b></p>	<p><b>Pregunta:</b>          Debemos entender que una vez que "El Instituto" realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>          Es correcto su entendimiento "El Instituto" entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	<p>Cumple</p>		<p>"T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V- Técnica.pdf          Página 21 - 35 de 85"</p>	
---	---	---------------	--	--	--

6. ENTREGABLES

No.	Descripción	Lugar y Formato de entrega	Tiempo máximo de entrega
1	145 Servidores Web descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web conforme al procedimiento de entrega descrito en el Numeral 3.2 del Anexo Técnico haciendo énfasis en el lugar y fecha.	Físico en el almacén del Instituto.	A más el 29 de diciembre de 2023.
2	Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como de describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:  A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.	Impreso y digital (PDF) en USB.	El mismo día de la entrega total de los bienes.
3	Hoja de servicio, la cual debe incluir los rubros señalados en el Numeral 4 del Anexo Técnico.	Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx.	A más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria de cada incidente que se reporte.
4	Minutas de las reuniones realizadas.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la reunión realizada.
5	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.
6	Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía a nombre de "El Instituto" como se describe en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico, el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:  <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</li> </ul>	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.
7	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en apego a los Niveles de Servicio descritos en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor"

**Pregunta:**

Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como de describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:

- A) Marca y modelo.
- B) Número de serie.
- C) Descripción de equipo y componentes.
- D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.

¿Es correcto entender que esta documentación la entregará el proveedor una vez que se haya adjudicado dicho proyecto?  
¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta:**

Es correcto su entendimiento como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas párrafo 2 que señala lo siguiente:  
"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes...  
Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de "El Proveedor" la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.

Cumple

"T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf  
Página 35, 37 de 85"

<p>"El Proveedor" debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de "El Proveedor" presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p><b>Modificación 5:</b>  <b>Dice.</b>  "El Proveedor" debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de "El Proveedor" presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.  <b>Debe decir.</b>  "El Proveedor" debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de "El Proveedor" presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos los cuales debe estar firmada por el representante legal de "El Proveedor" en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p>Cumple</p>		<p>"T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.- Técnica.pdf  Página 39 de 85"</p>	
--	--	---------------	--	--	--

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

---

Ing. Jorge Velázquez Barrera  
Encargado de Despacho del Departamento de Servidores

---

Ing. Adriana Díaz González  
Encargada de Despacho de la Subdirección de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos

---

Ing. José Luis Enríquez Pérez  
Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415030  
HASH:  
D6E261DDA4312FD96A62EE1DC36FC853975F6888BE9BFC  
AC18A0335C6D36599A

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415030  
HASH:  
D6E261DDA4312FD96A62EE1DC36FC853975F6888BE9BFC  
AC18A0335C6D36599A

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415030  
HASH:  
D6E261DDA4312FD96A62EE1DC36FC853975F6888BE9BFC  
AC18A0335C6D36599A

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-035/2023

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida Única

Licitante: **PC Omega, S.A. de C.V.**

Fecha: 25 de octubre de 2023

Descripción del Anexo	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>“El Instituto” requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la instalación y configuración de los Servidores Web requeridos será realizada por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de “El Instituto” y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Puede la convocante indicarnos si debemos considerar dentro de nuestra propuesta los jumpers de UTP para conectar los Servidores Web requeridos a la red LAN con que cuenta “El Instituto” en sus Oficinas. Si este fuese el caso, favor de indicar cantidad de jumpers por servidor y longitud de estos.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, los cables de red necesarios serán proporcionados por “El Instituto” y no deberán formar parte de la propuesta técnico y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Para el caso de las cartas del fabricante. Solicitamos amablemente a la Convocante que estas puedan ser presentadas e impresas de un formato digital (PDF) que expide el fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> Si se acepta su solicitud, puede presentar impresiones de un formato digital (PDF). Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>	Cumple		PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 1 de 52	



Equipo	Servidor Web	<b>Pregunta:</b> Es correcto entender que "función del servidor" hace referencia a que el servidor debe de tener la capacidad de integrar "LAMP" (Linux, Apache, MySQL, PHP), ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Cumple		PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 1 de 52	
Cantidad	145	<b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web.				
Función del Servidor	LAMP (Linux, Apache, MySQL, PHP)	<b>Pregunta:</b> De ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita a la convocante aclarar que si los equipos cuentan con la capacidad de integrar "LAMP" (Linux, Apache, MySQL, PHP), estos serán instalados por la convocante y no formarán parte de la propuesta técnica y/o económica por parte del licitante? Favor de pronunciarse al respecto				
Componentes	Especificaciones Técnicas mínimas	<b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante". <b>Pregunta:</b> De no ser correcta nuestra apreciación con respecto al a pregunta 4, favor de proporcionar la versión y licenciamiento considerar de cada uno de los aplicativos a considerar. Favor de pronunciarse al respecto. <b>Respuesta:</b> La pregunta 4 no hace referencia a ningún tema de versiones o licenciamiento. <b>Pregunta:</b> Entendemos que las características solicitadas son mínimas y el ofertar equipos con características superiores no será motivo de descalificación, ¿Es correcta nuestra apreciación?. <b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, toda vez que las características solicitadas son mínimas, sin embargo "El Licitante" debe considerar que la tarjeta de red de 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps. Debe ser compatible con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Puertos de comunicación.				

Procesador	Un procesador con las siguientes características:	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante aclare, si los procesadores ofertados deberán ser de la familia Silver, Gold o Platinum o de lo contrario, especificar el modelo exacto del procesador requerido.</p>	Cumple		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 1 de 52</p> <p>SR250 V2.pdf Página 19 de 63</p>
	Frecuencia base o nominal de 2.6 GHz.	<p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y no hacen referencia a ninguna marca o modelo en específico, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p>			
	8 Cores.	<p><b>Pregunta:</b> Con el fin de obtener una mejora tecnológica y debido a que en generaciones nuevas de procesadores, las frecuencias base suelen ser más bajas, solicitamos a la convocante se acepten ofertas donde el número total de GHz disponibles (8 core x 2.6 GHz = 20.8 GHz totales) sea mayor o igual al solicitado, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados.</p>			

Memoria RAM	16 GB de Memoria.	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que la velocidad mínima de los DIMMs de memoria RAM a ofertar deberá de ser mínimo de 2933 megahercios (MHz), esto con la finalidad de contar con tecnologías recientes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Memoria RAM, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de DIMMs que deberá soportar el equipo ofertado.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web. Las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y ser compatible con el resto de los componentes solicitados, por lo tanto, el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para memorias RAM como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto"</p>	Cumple		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 3 de 52</p> <p>SR250 V2.pdf Página 20 de 63</p>	
Firmware	Actualizable.		Cumple		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 3 de 52</p> <p>SR250 V2.pdf Página 41 de 63</p>	

<p>Capacidad de Almacenamiento</p>	<p>2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.</p>	<p><b>Modificación 2:</b>  <b>Dice.</b>          Capacidad de Almacenamiento 2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.  <b>Debe decir.</b>          Capacidad de Almacenamiento 2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe</p> <p>-----<b>Preguntas:</b>          Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de discos de 2.5" que deberá soportar el equipo ofertado</p> <p><b>Respuestas:</b>          No es posible atender su solicitud, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Capacidad de Almacenamiento, son las mínimas requeridas, por lo tanto, la cantidad mínima y máxima de bahías disponibles de unidades de almacenamientos no forma parte de la evaluación técnica siempre y cuando se cumpla con el mínimo de unidades de almacenamiento requeridas, por lo tanto el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para las unidades de almacenamiento como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto" Adicionalmente debe de considerar la modificación número 2, del Anexo 1 de la presente Acta denominado Modificaciones, que señala lo siguiente:          2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.</p>	<p>Cumple</p>		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf          Página 3 de 52</p> <p>SR250 V2.pdf          Página 30 de 63</p>	
<p>Administración Remota</p>	<p>Administración vía Web GUI.</p>	<p><b>Modificación 4:</b>  <b>DICE.</b>  <b>Administración Remota</b>          Administración vía Web GUI. Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados.  <b>Debe decir.</b>  <b>Administración Remota</b>          Administración vía Web GUI. Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados.</p>	<p>Cumple</p>		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf          Página 3 de 52</p> <p>Lenovo Xclarity.pdf          Página 2 de 17</p>	

	<p>Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados.</p>	<p><b>__Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con switches LAN 1G Ethernet Utp para administración? <b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento toda vez que “El Instituto” cuenta con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo. Adicionalmente se debe atender la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente acta.</p>	Cumple		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 3 de 52</p> <p>SR250 V2.pdf Página 6 de 63</p>	
	<p>Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:</p>	<p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que se requiere la instalación, configuración y puesta a punto de los servidores por el licitante ganador? caso contrario favor de especificar <b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento “El Instituto” cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 3 de 52</p> <p>Lenovo Xclarity.pdf Página 2 de 17</p>	
	<p>· Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda confirmar si es correcto entender que el puerto para administración remota puede ser el embebido en la motherboard dedicado para la administración ¿Es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, se atiende con la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: Administración vía Web GUI. Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados.</p>	Cumple		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 3 de 52</p> <p>SR250 V2.pdf Página 6 de 63</p>	
	<p>· Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.</p>	<p>Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software. Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor. Configuración de envío de alertas por correo electrónico. Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.</p>	Cumple		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 3 de 52</p> <p>Lenovo Xclarity.pdf Página 2 de 17</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Configuración de envío de alertas por correo electrónico.</li> </ul>	<p>Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo. En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p>	Cumple		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 3 de 52</p> <p>Lenovo Xclarity.pdf Página 3 de 17</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.</li> </ul>		Cumple		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 3 de 52</p> <p>SR250 V2.pdf Página 6 de 63</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.</li> </ul>		Cumple		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 3 de 52</p> <p>Lenovo Xclarity.pdf Página 9 de 17</p>	
	<p>En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p>		Cumple		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 3 y 4 de 52</p> <p>SR250 V2.pdf Página 42 de 63</p>	

Chipset	Compatible con el procesador ofertado.		Cumple		PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 5 de 52  SR250 V2.pdf Página 9 y 19 de 63	
Puertos de comunicación	1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps.	<p><b>Preguntas:</b> Entendemos que las interfaces de red 10/100/1000 podrán ofertarse mediante un OCP o PCIe con el fin de ofrecer un mejor soporte a fallas, dado que los puertos embebidos podrían sufrir afectaciones en caso de que algún componente relacionado sufra fallas (como una mainboard), ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuestas:</b> No es correcta su apreciación, en la convocatoria se plasman características que requiere "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con las características técnicas mínimas.</p>	Cumple		PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 5 de 52  SR250 V2.pdf Página 34 de 63	
	La tarjeta de red ofertada debe ser compatible con un switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, con el que cuenta " <b>El Instituto</b> " en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el <b>Numeral 5 del Anexo Técnico.</b>			Cumple		PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 5 de 52  SR250 V2.pdf Página 34 de 63

	1 puertos USB tipo A, 3.0.		Cumple		PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 5 de 52  SR250 V2.pdf Página 7 y 8 de 63	
	1 puertos USB tipo A, 2.0.		Cumple		PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 5 de 52  SR250 V2.pdf Página 7 y 8 de 63	
	Puertos posteriores: 1 VGA.		Cumple		PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 5 de 52  SR250 V2.pdf Página 8 de 63	
Chasis	Tipo Rack (para montaje de equipo en rack).		Cumple		PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 5 de 52  SR250 V2.pdf Página 4 de 63	



	Compatible con gabinete (rack) cerrado de 19". El gabinete (rack) será proporcionado por "El Instituto".	<p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con rack disponible para la instalación de los equipos?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, el gabinete (rack) cerrado de 19" será proporcionado por "El Instituto", como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Chasis.</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con energía de respaldo regulada?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 5 de 52</p> <p>SR250 V2.pdf Página 4 de 63</p>	
	Altura Máxima de 2 unidades de rack.		Cumple		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 5 de 52</p> <p>SR250 V2.pdf Página 4 de 63</p>	

Cables y Aditamentos	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack.	<p><b>Preguntas:</b> Solicitamos a la convocante confirme que los rieles que se solicitan estarán fijos en el rack, es decir, no se requieren de rieles deslizantes ni con un organizador de cables.</p> <p><b>Respuestas:</b> Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Rubro Cables y aditamentos. Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. Por lo tanto "El Proveedor" puede incluir los rieles que considere necesarios para su correcta instalación sin ser necesario incluir un organizador de cables, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si ya cuenta con los contactos eléctricos para la conexión de los servidores. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, "El Instituto" cuenta con la instalación eléctrica para la conexión del servidor en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 5 de 52  SR250 V2.pdf Página 4 de 63	
----------------------	---	---	--------	--	--	--

Controladora de Raid	Con soporte para RAID 1.		Cumple		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 7 de 52</p> <p>SR250 V2.pdf Página 28 de 63</p> <p>RAID 5350.pdf Página 2 de 13</p>	
Fuente de poder	2 unidades 100-240 V de CA o 240 VDC redundantes. Hot Swap o Hot Plug	<p><b>Pregunta:</b> ¿Acepta la convocante que coticemos una fuente de alimentación de intercambio en caliente de 115V-230V?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>	Cumple		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 7 de 52</p> <p>SR250 V2.pdf Página 36 de 63</p>	
Compatibilidad	Compatible con sistema operativo <b>Ubuntu 22.04 LTS.</b>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que el hardware propuesto será compatible con Ubuntu 22.04 LTS y no será responsabilidad del licitante adjudicado el suministrar e instalar el aplicativo. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de" El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que para la presente convocatoria no se requiere dejar instalado el sistema operativo y/o hipervisor? caso contrario favor de Especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> El Sistema Operativo Ubuntu, ¿el Instituto cuenta con él? O ¿Debemos considerarlo en nuestra propuesta técnica?</p>	Cumple		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 7 de 52</p> <p>SR250 V2.pdf Página 47 de 63</p>	

		<p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si el servidor deberá ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS y no se deberá incluir ningún tipo de licenciamiento. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, El servidor solicitado deberá de ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, componente Compatibilidad. Adicionalmente la Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p>				
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes.	<p><b>Pregunta:</b> Dice: El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10C a 35C y debe considerar el numero de ventiladores redundantes. Pregunta: Solicitamos a la convocante acepte un equipo que cuente con la cantidad de ventiladores no redundantes o redundantes requeridos para operar correctamente a las temperaturas entre 10C a 35C. Aceptan nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez la característica mínima solicitada es que el equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Temperatura de Operación"</p>	No cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO acreditó el cumplimiento de la característica técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, Componente Temperatura de operación, toda vez que la documentación técnica presentada del servidor propuesto en la sección "Enfriamiento" se especifica: "El servidor SR250 V2 tiene un sistema de cuatro ventiladores no intercambiables de velocidad variable. Los ventiladores son de un solo rotor y no son redundantes".	PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 7 de 52  SR250 V2.pdf Página 49 de 63	Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".

Certificados	El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados:	<p>Pregunta:</p> <p>Dice: El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 y Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.</p> <p>Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita documentar en los folletos y manuales el cumplimiento de los certificados y que en caso de ser adjudicado se entreguen las copias simples de los certificados.</p> <p>¿Aceptan nuestra propuesta?</p>	No cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presentó documentación que permita acreditar el cumplimiento de la característica técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, Componente Certificados, toda vez que hace referencia a un modelo de servidor diferente al ofertado.	PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 7, 41-49 de 52	Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".	
	· Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998.	<p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta toda vez que "El Licitante" para la acreditación de las normas y/o equivalentes, debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Certificados".</p>					SR250 V2.pdf Página 54 de 63
	· Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes.						
	Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.						

<p>Soporte Técnico y Garantía</p>	<p>Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Respecto al soporte técnico se entiende que será proporcionado por el fabricante de los equipos ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Dice: Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, En todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes. Pregunta: ¿Entendemos que el soporte y garantía debe de cubrir todas sus partes y accesorios, mano de obra y soporte en sitio por 3 años, Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 1, donde se señala: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra. Adicionalmente debe tomar en cuenta que como se menciona en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía párrafo 1, donde se señala lo siguiente: “El Proveedor” debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el numeral 5 UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO.</p>	<p>Cumple</p>		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 7 y 33 de 52</p>	
-----------------------------------	--	--	---------------	--	--	--

	<p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".  Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".  ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No es correcto su entendimiento, toda vez que "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b>  Solicitan incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía.  ¿Este documento debe ser por parte del fabricante?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No es correcta su apreciación el documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de "El Proveedor" tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta.  Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p>	<p>Cumple</p>		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf  Página 7 y 33 de 52</p>	
--	---	---	---------------	--	---	--

		<p>A) Marca y modelo.  B) Número de serie.  C) Descripción de equipo y componentes.  D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b>  ¿El documento que solicitan lo debe emitir el fabricante o el licitante?</p> <p><b>Respuesta:</b>  El documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de “El Proveedor” tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). “El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b>  Entendemos que dicha carta o documento debe ser firmada por el representante legal del licitante y no por algún representante de ventas o del área comercial del mismo, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación. Atender con la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.</p>				
--	--	--	--	--	--	--



<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la <b>Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</b></p>	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante que de los folletos, manuales y/o fichas técnicas se puedan presentar únicamente las páginas donde se corrobore el cumplimiento de cada una de las características, esto con la finalidad de evitar integrar a nuestra propuesta técnica documentos muy extensos, además de la impresión de páginas innecesarias, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha documentación deberá presentarse en electrónico y no impresa dentro de la propuesta de los licitantes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que en caso de presentarse alguna documentación en idioma distinto al español, deberá presentarse traducción simple al español, en específico del punto donde haga referencia a la característica por evaluar, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas deberán de entregarse con una traducción simple al español la cual deberá abarcar la totalidad de dichos documentos y no solo el punto donde se haga referencia a la característica. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la</p>	<p>Cumple</p>		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 9 de 52</p>	
---	---	---------------	--	---	--

	<p>convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6:  "Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."</p>				
<p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Dice: Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto".  Se solicita a la convocante acepte los folletos, fichas técnicas y/o páginas del Fabricante, en el idioma inglés y en caso de que estas no se encuentren disponibles en el idioma español, toda vez que los fabricantes no liberan páginas o folletos o guías técnicas de los productos de última generación. Es posible que se acepte nuestra solicitud? Gracias por su comprensión...</p> <p><b>Respuesta:</b>  No se acepta su solicitud toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en formato PDF en una USB. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6:  "Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."</p>	<p>Cumple</p>		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf  Página 9  de 52</p>	

	<p><b>Pregunta:</b> Con la finalidad de no entregar grandes cantidades de papel, ¿Acepta la convocante que solo se anexen a la propuesta técnica, las páginas referenciadas de las fichas técnicas, folletos o catálogos que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto y en una memoria USB entregar todos los folletos referenciados en inglés y en español?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p>				
<p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, “El Licitante” debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>		<p>Cumple</p>		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 9 de 52</p>	

<p>“El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.</p>	<p><b>Modificación 3:</b>  <b>Dice.</b>  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.  <b>Debe decir.</b>  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p>-----</p> <p><b>Pregunta:</b>  Indican que “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante aclare, si el manual de configuración del software de administración se deberá integrar en físico como parte de la propuesta técnica o podrá entregarse en el mismo USB en el que se presenten las traducciones simples.</p> <p><b>Respuesta:</b>  Se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala:  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p><b>Pregunta:</b>  Indican que “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante, acepte que el manual de configuración del software de administración se entregue en su idioma de origen (inglés), dado que la documentación del fabricante esta liberada únicamente en ese idioma, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b>  Se acepta su propuesta y se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala:  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de</p>	<p>Cumple</p>		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf  Página 9 de 52  lxca_users_guide.pdf</p>	
---	---	---------------	--	--	--

	<p>configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p><b>Pregunta:</b>  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota, Entendemos que este manual técnico se debe de guardar en la memoria USB misma que se utilizara para los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación se podrá utilizar el mismo dispositivo USB, para el manual técnico, catálogos, folletos y/o fichas técnicas se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala:  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p>				
--	---	--	--	--	--

<p>“El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”. Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, toda vez que “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitan “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”, ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria: ““El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los</p>	<p>Cumple</p>		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 9 y 33 de 52</p> <p>SR250 V2.pdf Página 51 de 63</p>	
---	--	---------------	--	--	--

	<p>esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>				
--	---	--	--	--	--

<p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES          “El Proveedor” debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta:</b>          Entendemos que los equipos propuestos deberán ser nuevos (no remanufacturados), ¿Es correcta nuestra apreciación?  <b>Respuesta:</b>          Es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES párrafo 1:          “El Proveedor” debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica.  <b>Pregunta:</b>          ¿Es correcto entender que el alcance de este proyecto solo es el suministro de los bienes de la tabla 1 del presente anexo?          ¿Es correcta nuestra apreciación?  <b>Respuesta:</b>          La presente contratación tiene como objetivo la adquisición de 145 servidores con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años, para renovar los equipos que alojan el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM), con la finalidad de mantener la operación continua durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024. Por lo tanto, el alcance de este proyecto implica la adquisición de los bienes referidos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3, así como la prestación de los servicios descritos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 4.  <b>Pregunta:</b>          Es correcto entender que todos los bienes serán entregados en el almacén de “El Instituto” ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México y que no se debe considerar las ubicaciones descritas en este numeral 5?          ¿Es correcto nuestro entendimiento?  <b>Respuesta:</b>          Es correcta su apreciación los bienes deberán ser entregados en el almacén de “El Instituto” como se describe en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.2, sin embargo “El Proveedor” deberá proporcionar los servicios de soporte técnico y garantía desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo.</p>	<p>Cumple</p>		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf          Página 9          de 52</p>	
---	---	---------------	--	---	--



<p>“El Proveedor” debe entregar la totalidad de los bienes a más tardar el 29 de diciembre de 2023. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales sin exceder el plazo establecido</p>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que al realizar entregas parciales del equipamiento por parte del licitante que resulte adjudicado, estas se podrán facturar. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 “Adquisición de Bienes Informáticos”, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 “Entregables”, Tabla 4 Entregables del Proveedor” rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p> <p><b>Pregunta:</b> Si el proveedor llevara a cabo entregas parciales sin exceder el plazo máximo para la entrega total que es el 29 de diciembre del 2023, ¿los pagos también serán parciales, con su respectiva factura cada uno? Favor de aclarar</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 “Adquisición de Bienes Informáticos”, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 “Entregables”, Tabla 4 Entregables del Proveedor” rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p>	<p>Cumple</p>		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 9 de 52</p>	
<p>En caso de requerirse, “El Proveedor” y “El Instituto” podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p>		<p>Cumple</p>		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 9 y 11 de 52</p>	

<p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES</p> <p>“El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Es correcto entender que para dar cumplimiento a este punto y al numeral 4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. Se requiere considerar un listado de refaccionamiento de los componentes principales de los equipos o al menos contar con quipos de stock para poder atender los Niveles de Servicio requeridos por la convocante en caso de que alguno de los equipos requiera ser enviado a garantía con el fabricante, y poder cumplir con los tiempos establecidos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> En la convocatoria se plasman las características que requiere “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes.</p> <p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El proveedor” se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a “El Instituto”, levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a “El Instituto” el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> En la presente convocatoria se plasman las necesidades de “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes.</p> <p>El punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la convocante al establecer que al</p>	<p>Cumple</p>		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 11 de 52</p>	
---	---	---------------	--	--	--

	<p>término de la atención de la atención de algún incidente, "El "Proveedor" debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sievm@ine.mx de "El Instituto", la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento ya que "El Proveedor" debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, párrafo 4.</p>				
<p>"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha carta debe ser firmada por el licitante pero declarando que cuenta con el respaldo del fabricante. Ya que es justamente el licitante quien formalizaría el contrato con la dependencia y es quien en todo caso está siendo responsable ante el instituto del cumplimiento de la garantía, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación "toda vez el numeral al que hace referencia es un entregable de "EL PROVEEDOR" que resulte adjudicado no del "El Licitante". Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de "El Proveedor" la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones. No será causal de desechamiento si no es presentada por el licitante.</p>	Cumple		PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 11 de 52	

<p>El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender, que no se requiere mesa de ayuda por parte del licitante ganador? En caso contrario favor de especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, En la convocatoria se plasman las características que requiere "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá considerar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía, párrafo 5, que señala lo siguiente: "El Proveedor" debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de "El Instituto" en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente: Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. Adicionalmente deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 8 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la mesa de ayuda se requiere con vigencia de 3 años?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se atiende con la respuesta de la pregunta no. 8 de su representada.</p>	<p>Cumple</p>		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 11 de 52</p>	
--	--	---------------	--	--	--

<p>Para la atención de cualquier incidente, “El Proveedor” debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>a. Identificador de incidente.  b. Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía)  c. Descripción del bien la falla y/o evento.  d. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento.  e. Descripción de la solución.  f. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento.  g. Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de “El Proveedor”.</p> <p>En caso de requerirse, “El Proveedor” podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p>		Cumple		PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 11 de 52	
<p>Al término de la atención de algún incidente, “El Proveedor” debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de “El Instituto”, la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p>		Cumple		PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 11 de 52	
<p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. “El Proveedor” debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  1.  Solicitamos a la convocante la gestión de garantías de los equipos, se realice por medio de la generación de un ticket, mediante un sistema web, propiedad del proveedor participante. El ticket podrá ser levantado vía el mismo portal, correo electrónico o número telefónico, proporcionados por el proveedor participante, el mismo será el encargado de dar el seguimiento de asignación y de resolución de los incidentes de Hardware presentado. (se deberá agregar evidencia que el proveedor cuenta con la plataforma mencionada)  ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No es posible atender su solicitud sin embargo en la convocatoria se plasman las necesidades de “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria,</p>	Cumple		PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 13 de 52	

	<p>el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> 1. Solicitamos a la convocante nos confirme si es necesario que el proveedor participante demuestre tener experiencia en proyectos de soporte técnico ya sea en Iniciativa Privada o Gobierno, presentando como evidencia contratos de los proyectos. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez que en la convocatoria no es requisito que “El Licitante” incluya contratos de proyectos con objetivos similares, por lo tanto, no es necesario que los licitantes demuestren experiencia, sin embargo, deben contar con el respaldo de “El Fabricante” para atender las solicitudes de soporte técnico y garantía como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 3.</p>																										
<p>El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. “El Instituto” podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por “El Proveedor”, en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, “El Proveedor” debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que el horario hábil es el comprendido de lunes a viernes, excepto días festivos oficiales, dentro de un horario de 09:00 a 18:00 horas y que en el horario de los sábados de 09:00 a 15:00 horas, se podrán levantar reportes por garantía por alguno de los medios establecidos por el proveedor sin embargo, esto no contabilizará las horas para una posible penalización ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación la atención de soporte técnico y garantía solicitada es en horario y días hábiles. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía.</p>	Cumple		PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 13 de 52																							
	<table border="1" data-bbox="142 979 1079 1284"> <thead> <tr> <th colspan="4">Niveles de Servicio</th> </tr> <tr> <th colspan="4">Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución</th> </tr> <tr> <th>Niveles de criticidad</th> <th>Descripción</th> <th>Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket</th> <th>Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nivel Crítico*</td> <td>Detiene por completo la operatividad.</td> <td rowspan="3">Máximo 6 horas hábiles</td> <td>A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td>Nivel Alto*</td> <td>El sistema está afectando de manera importante.</td> <td>A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td>Nivel Bajo*</td> <td>Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.</td> <td>A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Tabla 2. Niveles de Servicio.</b></p>	Niveles de Servicio				Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución				Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia	Nivel Crítico*	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.	Nivel Alto*	El sistema está afectando de manera importante.	A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.	Nivel Bajo*	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.	A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.	Cumple		PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 13 de 52	
Niveles de Servicio																											
Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución																											
Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia																								
Nivel Crítico*	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.																								
Nivel Alto*	El sistema está afectando de manera importante.		A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.																								
Nivel Bajo*	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.		A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.																								

<p>“El Instituto” determinará de acuerdo con la afectación de la operación, el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a “El Proveedor” en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p>		Cumple		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 13 de 52</p>	
<p>El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>		Cumple		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 13 de 52</p>	
<p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>• Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>• Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>• Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</li> </ul>		Cumple		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 13 de 52</p>	
<p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto” a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, de así requerirse.</p>		Cumple		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 15 de 52</p>	

<p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO  “El Instituto” notificara al momento de generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía, si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcto su entendimiento “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	<p>Cumple</p>		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf  Página 15 de 52</p>	
---	---	---------------	--	---	--



<p><b>Tabla 3, Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo</b></p>	<p><b>Pregunta:</b>          Debemos entender que una vez que "El Instituto" realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>          Es correcto su entendimiento "El Instituto" entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	<p>Cumple</p>		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf          Página 15 a 25          de 52</p>	
---	---	---------------	--	---	--

6. ENTREGABLES

No.	Descripción	Lugar y Formato de entrega	Tiempo máximo de entrega
1	145 Servidores Web descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web conforme al procedimiento de entrega descrito en el Numeral 3.2 del Anexo Técnico haciendo énfasis en el lugar y fecha.	Físico en el almacén del Instituto.	A más el 29 de diciembre de 2023.
2	Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como de describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:  A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.	Impreso y digital (PDF) en USB.	El mismo día de la entrega total de los bienes.
3	Hoja de servicio, la cual debe incluir los rubros señalados en el Numeral 4 del Anexo Técnico.	Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta de cada incidente que se reporte: ds.sivem@ine.mt.	A más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria de cada incidente que se reporte.
4	Minutas de las reuniones realizadas.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la reunión realizada.
5	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía in situ en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.
6	Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía a nombre de "El Instituto" como se describe en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico, el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:  <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>Formato para la solicitud de soporte técnico in situ en caso de ser necesario.</li> </ul>	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.
7	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en apego a los Niveles de Servicio descritos en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor"

**Pregunta:**

Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como de describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:

- A) Marca y modelo.
- B) Número de serie.
- C) Descripción de equipo y componentes.
- D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.

¿Es correcto entender que esta documentación la entregará el proveedor una vez que se haya adjudicado dicho proyecto?  
¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta:**

Es correcto su entendimiento como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas párrafo 2 que señala lo siguiente:  
"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes...  
Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de "El Proveedor" la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.

Cumple

PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf  
Página 27 a 29 de 52

<p>“El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p><b>Modificación 5:</b>  <b>Dice.</b>  “El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.  <b>Debe decir.</b>  “El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos los cuales debe estar firmada por el representante legal de “El Proveedor” en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p>Cumple</p>		<p>PC Omega, S.A. de C.V - Técnica.pdf  Página 29  de 52</p>	
--	--	---------------	--	--	--

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

---

Ing. Jorge Velázquez Barrera  
Encargado de Despacho del Departamento de Servidores

---

Ing. Adriana Díaz González  
Encargada de Despacho de la Subdirección de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos

---

Ing. José Luis Enríquez Pérez  
Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415025  
HASH:  
C3D7B1A795AF8D850B4A17E5D257E6CF15AEE19BAB68B2  
034A869611A174E9F1

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415025  
HASH:  
C3D7B1A795AF8D850B4A17E5D257E6CF15AEE19BAB68B2  
034A869611A174E9F1

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415025  
HASH:  
C3D7B1A795AF8D850B4A17E5D257E6CF15AEE19BAB68B2  
034A869611A174E9F1

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-035/2023

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida Única

Licitante: **Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V.**

Fecha: 25 de octubre de 2023

Descripción del Anexo	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>“El Instituto” requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la instalación y configuración de los Servidores Web requeridos será realizada por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de “El Instituto” y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Puede la convocante indicarnos si debemos considerar dentro de nuestra propuesta los jumpers de UTP para conectar los Servidores Web requeridos a la red LAN con que cuenta “El Instituto” en sus Oficinas. Si este fuese el caso, favor de indicar cantidad de jumpers por servidor y longitud de estos.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, los cables de red necesarios serán proporcionados por “El Instituto” y no deberán formar parte de la propuesta técnico y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Para el caso de las cartas del fabricante. Solicitamos amablemente a la Convocante que estas puedan ser presentadas e impresas de un formato digital (PDF) que expide el fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> Si se acepta su solicitud, puede presentar impresiones de un formato digital (PDF). Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>	Cumple		Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 1 de 92	
<b>Equipo</b>	<b>Servidor Web</b>	Cumple		Tec Redes y Servicios Informáticos	

Cantidad	145	<p>(Linux, Apache, MySQL, PHP), ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web.</p>			, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 1, 79 de 92	
Función del Servidor	LAMP (Linux, Apache, MySQL, PHP)	<p><b>Pregunta:</b> De ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita a la convocante aclarar que si los equipos cuentan con la capacidad de integrar "LAMP" (Linux, Apache, MySQL, PHP), estos serán instalados por la convocante y no formarán parte de la propuesta técnica y/o económica por parte del licitante? Favor de pronunciarse al respecto</p>				
Componentes	Especificaciones Técnicas mínimas	<p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> De no ser correcta nuestra apreciación con respecto al a pregunta 4, favor de proporcionar la versión y licenciamiento considerar de cada uno de los aplicativos a considerar. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> La pregunta 4 no hace referencia a ningún tema de versiones o licenciamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que las características solicitadas son mínimas y el ofertar equipos con características superiores no será motivo de descalificación, ¿Es correcta nuestra apreciación?.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, toda vez que las características solicitadas son mínimas, sin embargo "El Licitante" debe considerar que la tarjeta de red de 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps. Debe ser compatible con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Puertos de comunicación.</p>				
Procesador	Un procesador con las siguientes características:	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante aclare, si los procesadores ofertados deberán ser de la familia Silver, Gold o Platinum o de lo contrario, especificar el modelo exacto del procesador requerido.</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características</p>	Cumple		"Tec Redes y Servicios Informáticos , S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 1, 79 de 92"	

	Frecuencia base o nominal de 2.6 GHz.	<p>Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y no hacen referencia a ninguna marca o modelo en específico, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Con el fin de obtener una mejora tecnológica y debido a que en generaciones nuevas de procesadores, las frecuencias base suelen ser más bajas, solicitamos a la convocante se acepten ofertas donde el número total de GHz disponibles (8 core x 2.6 GHz = 20.8 GHz totales) sea mayor o igual al solicitado, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>				
	8 Cores.	<p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados.</p>				

Memoria RAM	16 GB de Memoria.	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que la velocidad mínima de los DIMMs de memoria RAM a ofertar deberá de ser mínimo de 2933 megahercios (MHz), esto con la finalidad de contar con tecnologías recientes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Memoria RAM, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de DIMMs que deberá soportar el equipo ofertado.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web. Las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y ser compatible con el resto de los componentes solicitados, por lo tanto, el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para memorias RAM como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto"</p>	Cumple		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 79 de 92</p> <p>SYS-110P-WTR.pdf Página 42 de 106</p> <p>Motherboard X12SPW-TF.pdf Página 83 de 125</p>	
-------------	-------------------	--	--------	--	---	--



Firmware	Actualizable.		Cumple		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 1 de 92</p> <p>SYS-110P-WTR Pagina Web.pdf Página 2 de 5</p>	
Capacidad de Almacenamiento	2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.	<p><b>Modificación 2:</b> <b>Dice.</b> Capacidad de Almacenamiento 2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe. <b>Debe decir.</b> Capacidad de Almacenamiento 2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe</p> <hr/> <p><b>Preguntas:</b> Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de discos de 2.5" que deberá soportar el equipo ofertado</p> <p><b>Respuestas:</b> No es posible atender su solicitud, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Capacidad de Almacenamiento, son las mínimas requeridas, por lo tanto, la cantidad mínima y máxima de bahías disponibles de unidades de almacenamientos no forma parte de la evaluación técnica siempre y cuando se cumpla con el mínimo de unidades de almacenamiento requeridas, por lo tanto el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para las unidades de almacenamiento como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto"</p> <p>Adicionalmente debe de considerar la modificación número 2, del Anexo 1 de la presente Acta denominado Modificaciones, que señala lo siguiente: 2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.</p>	Cumple		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 75, 79 de 92</p> <p>SYS-110P-WTR Página 47 de 106</p>	

	Administración vía Web GUI.	<p><b>Modificación 4:</b>  <b>DICE.</b>  <b>Administración Remota</b>  Administración vía Web GUI.  Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados.</p> <p><b>Debe decir.</b>  <b>Administración Remota</b>  Administración vía Web GUI.  Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados.</p> <hr/> <p><b>Pregunta:</b>  En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente:  ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con switches LAN 1G Ethernet Utp para administración?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No es correcto su entendimiento toda vez que “El Instituto” cuenta con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo. Adicionalmente se debe atender la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente acta.</p>	Cumple		Motherboard X12SPW-TF.pdf Página 16 de 125	Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 75, 79 de 92
Administración Remota	Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados.	<p><b>Pregunta:</b>  En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente:  ¿Es correcto entender que se requiere la instalación, configuración y puesta a punto de los servidores por el licitante ganador? caso contrario favor de especificar</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcto su entendimiento “El Instituto” cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p> <p><b>Pregunta:</b>  Dice: Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda confirmar si es correcto entender que el puerto para administración remota puede ser el embebido en la motherboard dedicado para la administración ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	Cumple		Motherboard X12SPW-TF.pdf Página 15 de 125	Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 75, 79 de 92
	Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:	<p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación, se atiende con la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala:  Administración vía Web GUI.  Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados. Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:</p>	Cumple		Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 75, 79 de 92	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.</li> </ul>	<p>Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.          Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.          Configuración de envío de alertas por correo electrónico.          Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.          Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.          En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p>	Cumple		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V - Técnica.pdf          Página 75, 79 de 92</p> <p>SYS-110P-WTR          Página 47 de 106</p> <p>Supermicro Server Manager (SSM).pdf          Página 2 de 6</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.</li> </ul>		Cumple		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V - Técnica.pdf          Página 75, 81 de 92</p> <p>Supermicro Server Manager (SSM).pdf          Página 1 de 6</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Configuración de envío de alertas por correo electrónico.</li> </ul>		Cumple		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos , S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 75, 81 de 92</p> <p>Supermicro Server Manager (SSM).pdf Página 2 de 6</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.</li> </ul>		Cumple		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos , S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 75, 81 de 92</p> <p>Motherboard X12SPW-TF.pdf Página 16 de 125</p>	

	<p>· Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.</p>		Cumple		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos , S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 75, 81 de 92</p> <p>Supermicro Server Manager (SSM).pdf Página 2 de 6</p>	
	<p>En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p>		Cumple		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos , S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 75, 81 de 92</p>	
Chipset	<p>Compatible con el procesador ofertado.</p>		Cumple		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos , S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 81 de 92</p> <p>SYS-110P-WTR Pagina Web.pdf pagina 2 de 5</p>	

Puertos de comunicación	1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps.	<p><b>Preguntas:</b> Entendemos que las interfaces de red 10/100/1000 podrán ofertarse mediante un OCP o PCIe con el fin de ofrecer un mejor soporte a fallas, dado que los puertos embebidos podrían sufrir afectaciones en caso de que algún componente relacionado sufra fallas (como una mainboard), ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuestas:</b> No es correcta su apreciación, en la convocatoria se plasman características que requiere "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con las características técnicas mínimas.</p>	Cumple		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos , S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 75, 81 de 92</p> <p>AOC-SGP-i4.pdf Página 14 de 23</p>	
	La tarjeta de red ofertada debe ser compatible con un switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, con el que cuenta "El Instituto" en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el <b>Numeral 5 del Anexo Técnico.</b>			Cumple		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos , S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 75, 81 de 92</p> <p>AOC-SGP-i4.pdf Página 14 de 23</p>

	1 puertos USB tipo A, 3.0.		Cumple		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 3 de 92</p> <p>SYS-110P-WTR Pagina Web.pdf página 2 de 5</p>	
	1 puertos USB tipo A, 2.0.		Cumple		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 3 de 92</p> <p>SYS-110P-WTR Pagina Web.pdf página 2 de 5</p>	

	Puertos posteriores: 1 VGA.		Cumple		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 3 de 92</p> <p>SYS-110P-WTR Pagina Web.pdf página 2 de 5</p>	
Chasis	Tipo Rack (para montaje de equipo en rack).		Cumple		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 77, 81 de 92</p> <p>SYS-110P-WTR.pdf Página 9 de 106</p>	



	<p>Compatible con gabinete (rack) cerrado de 19". El gabinete (rack) será proporcionado por "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con rack disponible para la instalación de los equipos?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, el gabinete (rack) cerrado de 19" será proporcionado por "El Instituto", como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Chasis.</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con energía de respaldo regulada?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 77, 81 de 92</p> <p>SYS-110P-WTR.pdf Página 23 cd 106</p>	
	<p>Altura Máxima de 2 unidades de rack.</p>		<p>Cumple</p>		<p>SYS-110P-WTR Pagina Web.pdf pagina 2 de 5</p> <p>Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 3 de 92</p>	

Cables y Aditamentos	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack.	<p><b>Preguntas:</b> Solicitamos a la convocante confirme que los rieles que se solicitan estarán fijos en el rack, es decir, no se requieren de rieles deslizantes ni con un organizador de cables.</p> <p><b>Respuestas:</b> Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Rubro Cables y aditamentos. Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. Por lo tanto "El Proveedor" puede incluir los rieles que considere necesarios para su correcta instalación sin ser necesario incluir un organizador de cables, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si ya cuenta con los contactos eléctricos para la conexión de los servidores. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, "El Instituto" cuenta con la instalación eléctrica para la conexión del servidor en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		Tec Redes y Servicios Informáticos , S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 77, 81 de 92	
----------------------	---	---	--------	--	--	--

Controladora de Raid	Con soporte para RAID 1.		Cumple		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos , S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 83 de 92</p> <p>SYS-110P-WTR.pdf Página 55</p>	
Fuente de poder	2 unidades 100-240 V de CA o 240 VDC redundantes. Hot Swap o Hot Plug	<p><b>Pregunta:</b> ¿Acepta la convocante que coticemos una fuente de alimentación de intercambio en caliente de 115V-230V?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>	Cumple		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos , S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 3 de 92</p> <p>SYS-110P-WTR Pagina Web.pdf Página 2 de 5</p> <p>SYS-110P-WTR.pdf página 13 de 106</p>	

Compatibilidad	Compatible con sistema operativo <b>Ubuntu 22.04 LTS</b> .	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que el hardware propuesto será compatible con Ubuntu 22.04 LTS y no será responsabilidad del licitante adjudicado el suministrar e instalar el aplicativo. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que para la presente convocatoria no se requiere dejar instalado el sistema operativo y/o hipervisor? caso contrario favor de Especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> El Sistema Operativo Ubuntu, ¿el Instituto cuenta con él? O ¿Debemos considerarlo en nuestra propuesta técnica?</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si el servidor deberá ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS y no se deberá incluir ningún tipo de licenciamiento. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, El servidor solicitado deberá de ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, componente Compatibilidad. Adicionalmente la Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p>	Cumple		Tec Redes y Servicios Informáticos , S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 77, 83 de 92	
----------------	--	--	--------	--	--	--

Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes.	<p><b>Pregunta:</b> Dice: El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10C a 35C y debe considerar el numero de ventiladores redundantes. Pregunta: Solicitamos a la convocante acepte un equipo que cuente con la cantidad de ventiladores no redundantes o redundantes requeridos para operar correctamente a las temperaturas entre 10C a 35C. ¿Aceptan nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez la característica mínima solicitada es que el equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Temperatura de Operación"</p>	No cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presentó documentación que permita acreditar el cumplimiento de la característica técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, Componente Temperatura de operación, toda vez que la documentación técnica presentada del servidor propuesto no indica que cuente con ventiladores redundantes.	SYS-110P-WTR Pagina Web.pdf Página 2 de 5  SYS-110P-WTR.pdf Página 13, 48 y 106 de 106	Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
Certificados	<p>El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998.</li> <li>- Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes.</li> </ul> <p>Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 y Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita documentar en los folletos y manuales el cumplimiento de los certificados y que en caso de ser adjudicado se entreguen las copias simples de los certificados. ¿Aceptan nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que "El Licitante" para la acreditación de las normas y/o equivalentes, debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Certificados".</p>	Cumple		Tec Redes y Servicios Informáticos , S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 39 - 71 de 92	

<p>Soporte Técnico y Garantía</p>	<p>Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Respecto al soporte técnico se entiende que será proporcionado por el fabricante de los equipos ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> Dice: Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, En todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes. Pregunta: ¿Entendemos que el soporte y garantía debe de cubrir todas sus partes y accesorios, mano de obra y soporte en sitio por 3 años, Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 1, donde se señala: "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra. Adicionalmente debe tomar en cuenta que como se menciona en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía párrafo 1, donde se señala lo siguiente: "El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el numeral 5 UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 85 - 89 de 92</p>	
-----------------------------------	--	--	---------------	--	---	--

	<p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, toda vez que "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitan incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía. ¿Este documento debe ser por parte del fabricante?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación el documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de "El Proveedor" tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b></p>	<p>Cumple</p>		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 85 - 89 de 92</p>	
--	---	---	---------------	--	---	--

		<p>¿El documento que solicitan lo debe emitir el fabricante o el licitante?</p> <p><b>Respuesta:</b> El documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de "El Proveedor" tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha carta o documento debe ser firmada por el representante legal del licitante y no por algún representante de ventas o del área comercial del mismo, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación. Atender con la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.</p>				
--	--	---	--	--	--	--



<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la <b>Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</b></p>	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante que de los folletos, manuales y/o fichas técnicas se puedan presentar únicamente las páginas donde se corrobore el cumplimiento de cada una de las características, esto con la finalidad de evitar integrar a nuestra propuesta técnica documentos muy extensos, además de la impresión de páginas innecesarias, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha documentación deberá presentarse en electrónico y no impresa dentro de la propuesta de los licitantes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que en caso de presentarse alguna documentación en idioma distinto al español, deberá presentarse traducción simple al español, en específico del punto donde haga referencia a la característica por evaluar, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas deberán de entregarse con una traducción simple al español la cual deberá abarcar la totalidad de dichos documentos y no solo el punto donde se haga referencia a la característica. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p>	<p>Cumple</p>		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 5 de 92</p>	
---	--	---------------	--	---	--

<p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto". Se solicita a la convocante acepte los folletos, fichas técnicas y/o páginas del Fabricante, en el idioma inglés y en caso de que estas no se encuentren disponibles en el idioma español, toda vez que los fabricantes no liberan páginas o folletos o guías técnicas de los productos de última generación. Es posible que se acepte nuestra solicitud? Gracias por su comprensión...</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su solicitud toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en formato PDF en una USB. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: "Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."</p> <p><b>Pregunta:</b> Con la finalidad de no entregar grandes cantidades de papel, ¿Acepta la convocante que solo se anexas a la propuesta técnica, las páginas referenciadas de las fichas técnicas, folletos o catálogos que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto y en una memoria USB entregar todos los folletos referenciados en inglés y en español?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que "El Licitante" deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: "Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."</p>	<p>Cumple</p>		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 5 de 92</p>	
<p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>		<p>Cumple</p>		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 5 de 92</p>	

<p>“El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.</p>	<p><b>Modificación 3:</b>  <b>Dice.</b>  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.  <b>Debe decir.</b>  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <hr/> <p><b>Pregunta:</b>  Indican que “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.  Solicitamos a la convocante aclare, si el manual de configuración del software de administración se deberá integrar en físico como parte de la propuesta técnica o podrá entregarse en el mismo USB en el que se presenten las traducciones simples.  <b>Respuesta:</b>  Se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala:  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.  <b>Pregunta:</b>  Indican que “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.  Solicitamos a la convocante, acepte que el manual de configuración del software de administración se entregue en su idioma de origen (inglés), dado que la documentación del fabricante esta liberada únicamente en ese idioma, ¿Se acepta nuestra propuesta?  <b>Respuesta:</b>  Se acepta su propuesta y se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala:  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.  <b>Pregunta:</b>  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el</p>	<p>Cumple</p>		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos , S.A. de C.V - Técnica.pdf  Página 5 de 92</p> <p>Manual Supermicro Server Manager SSM.pdf  Página de 28 al 408</p>	
---	---	---------------	--	--	--

	<p>manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota, Entendemos que este manual técnico se debe de guardar en la memoria USB misma que se utilizara para los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación se podrá utilizar el mismo dispositivo USB, para el manual técnico, catálogos, folletos y/o fichas técnicas se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p>				
<p>"El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, toda vez que "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía</p>	<p>Cumple</p>		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 5, 85 - 89 de 92</p>	

	<p>solicitado por "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitan "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto", ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>				
<p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES "El Proveedor" debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que los equipos propuestos deberán ser nuevos (no remanufacturados), ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES párrafo 1: "El Proveedor" debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica.</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que el alcance de este proyecto solo es el suministro de los bienes de la tabla 1 del presente anexo? ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> La presente contratación tiene como objetivo la adquisición de 145 servidores con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años, para renovar los equipos que alojan el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM), con la finalidad de mantener la operación continua durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024. Por lo tanto, el alcance de este proyecto implica la adquisición de los bienes referidos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3, así como la prestación de los servicios descritos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 4.</p> <p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que todos los bienes serán entregados en el almacén de "El Instituto" ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México y que no se debe considerar las ubicaciones descritas en este numeral 5? ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b></p>	<p>Cumple</p>		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 7 de 92</p>	

	<p>Es correcta su apreciación los bienes deberán ser entregados en el almacén de “El Instituto” como se describe en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.2, sin embargo “El Proveedor” deberá proporcionar los servicios de soporte técnico y garantía desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo.</p>				
<p>“El Proveedor” debe entregar la totalidad de los bienes a más tardar el 29 de diciembre de 2023. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales sin exceder el plazo establecido</p>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que al realizar entregas parciales del equipamiento por parte del licitante que resulte adjudicado, estas se podrán facturar. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 “Adquisición de Bienes Informáticos”, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 “Entregables”, Tabla 4 Entregables del Proveedor” rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p> <p><b>Pregunta:</b> Si el proveedor llevara a cabo entregas parciales sin exceder el plazo máximo para la entrega total que es el 29 de diciembre del 2023, ¿los pagos también serán parciales, con su respectiva factura cada uno? Favor de aclarar</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 “Adquisición de Bienes Informáticos”, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 “Entregables”, Tabla 4 Entregables del Proveedor” rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 7 de 92</p>	

<p>En caso de requerirse, "El Proveedor" y "El Instituto" podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p>		Cumple		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos , S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 7 de 92</p>	
<p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Es correcto entender que para dar cumplimiento a este punto y al numeral 4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. Se requiere considerar un listado de refaccionamiento de los componentes principales de los equipos o al menos contar con quipos de stock para poder atender los Niveles de Servicio requeridos por la convocante en caso de que alguno de los equipos requiera ser enviado a garantía con el fabricante, y poder cumplir con los tiempos establecidos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> En la convocatoria se plasman las características que requiere "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes.</p> <p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El proveedor" se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a "El Instituto", levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a "El Instituto" el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> En la presente convocatoria se plasman las necesidades de "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes.</p>	Cumple		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos , S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 7 de 92</p>	

	<p>El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, "El "Proveedor" debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sievm@ine.mx de "El Instituto", la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento ya que "El Proveedor" debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, párrafo 4.</p>				
<p>"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha carta debe ser firmada por el licitante pero declarando que cuenta con el respaldo del fabricante. Ya que es justamente el licitante quien formalizaría el contrato con la dependencia y es quien en todo caso está siendo responsable ante el instituto del cumplimiento de la garantía, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación "toda vez el numeral al que hace referencia es un entregable de "EL PROVEEDOR" que resulte adjudicado no del "El Licitante". Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de "El Proveedor" la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones. No será causal de desechamiento si no es presentada por el licitante.</p>	Cumple		Tec Redes y Servicios Informáticos , S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 7 de 92	



<p>El punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p>	<p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender, que no se requiere mesa de ayuda por parte del licitante ganador? En caso contrario favor de especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, En la convocatoria se plasman las características que requiere “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá considerar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía, párrafo 5, que señala lo siguiente: “El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente: Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. Adicionalmente deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 8 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la mesa de ayuda se requiere con vigencia de 3 años?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se atiende con la respuesta de la pregunta no. 8 de su representada.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos , S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 7 de 92</p>	
--	--	---------------	--	--	--

<p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificador de incidente.</li> <li>Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía)</li> <li>Descripción del bien la falla y/o evento.</li> <li>Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento.</li> <li>Descripción de la solución.</li> <li>Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento.</li> <li>Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor".</li> </ol> <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p>		Cumple		Tec Redes y Servicios Informáticos , S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 7 de 92	
<p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p>		Cumple		Tec Redes y Servicios Informáticos , S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 9 de 92	

<p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. “El Proveedor” debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>	<p><b>Pregunta:</b> 1. Solicitamos a la convocante la gestión de garantías de los equipos, se realice por medio de la generación de un ticket, mediante un sistema web, propiedad del proveedor participante. El ticket podrá ser levantado vía el mismo portal, correo electrónico o número telefónico, proporcionados por el proveedor participante, el mismo será el encargado de dar el seguimiento de asignación y de resolución de los incidentes de Hardware presentado. (se deberá agregar evidencia que el proveedor cuenta con la plataforma mencionada) ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud sin embargo en la convocatoria se plasman las necesidades de “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> 1. Solicitamos a la convocante nos confirme si es necesario que el proveedor participante demuestre tener experiencia en proyectos de soporte técnico ya sea en Iniciativa Privada o Gobierno, presentando como evidencia contratos de los proyectos. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez que en la convocatoria no es requisito que “El Licitante” incluya contratos de proyectos con objetivos similares, por lo tanto, no es necesario que los licitantes demuestren experiencia, sin embargo, deben contar con el respaldo de “El Fabricante” para atender las solicitudes de soporte técnico y garantía como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 3.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos , S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 9 de 92</p>	
<p>El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. “El Instituto” podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por “El Proveedor”, en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, “El Proveedor” debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que el horario hábil es el comprendido de lunes a viernes, excepto días festivos oficiales, dentro de un horario de 09:00 a 18:00 horas y que en el horario de los sábados de 09:00 a 15:00 horas, se podrán levantar reportes por garantía por alguno de los medios establecidos por el proveedor sin embargo, esto no contabilizará las horas para una posible penalización ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación la atención de soporte técnico y garantía solicitada es en horario y días hábiles. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos , S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 9 de 92</p>	

Niveles de Servicio Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución				Cumple	Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 9 de 92
Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia		
<b>Nivel Crítico*</b>	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.		
<b>Nivel Alto*</b>	El sistema está afectando de manera importante.		A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.		
<b>Nivel Bajo*</b>	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.		A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.		
<b>Tabla 2. Niveles de Servicio.</b>					
"El Instituto" determinará de acuerdo con la afectación de la operación, el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a "El Proveedor" en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.				Cumple	Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 11 de 92
El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.				Cumple	Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 11 de 92

<p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>• Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>• Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>• Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</li> </ul>		Cumple		Tec Redes y Servicios Informáticos , S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 11 de 92	
<p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto” a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, de así requerirse.</p>		Cumple		Tec Redes y Servicios Informáticos , S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 11 de 92	
<p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO  “El Instituto” notificara al momento de generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía, si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?  <b>Respuesta:</b>  Es correcto su entendimiento “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	Cumple		Tec Redes y Servicios Informáticos , S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 11 de 92	

<p><b>Tabla 3, Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo</b></p>	<p><b>Pregunta:</b>          Debemos entender que una vez que "El Instituto" realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>          Es correcto su entendimiento "El Instituto" entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos , S.A. de C.V - Técnica.pdf          Página 11 - 29 de 92</p>	
---	---	---------------	--	---	--

6. ENTREGABLES

No.	Descripción	Lugar y Formato de entrega	Tiempo máximo de entrega
1	145 Servidores Web descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web conforme al procedimiento de entrega descrito en el Numeral 3.2 del Anexo Técnico haciendo énfasis en el lugar y fecha.	Físico en el almacén del Instituto.	A más el 29 de diciembre de 2023.
2	Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como de describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:  A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.	Impreso y digital (PDF) en USB.	El mismo día de la entrega total de los bienes.
3	Hoja de servicio, la cual debe incluir los rubros señalados en el Numeral 4 del Anexo Técnico.	Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx.	A más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria de cada incidente que se reporte.
4	Minutas de las reuniones realizadas.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la reunión realizada.
5	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía in sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.
6	Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía a nombre de "El Instituto" como se describe en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico, el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:  <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>Formato para la solicitud de soporte técnico in sitio en caso de ser necesario.</li> </ul>	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.
7	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en apego a los Niveles de Servicio descritos en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor"

**Pregunta:**

Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como de describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:

- A) Marca y modelo.
- B) Número de serie.
- C) Descripción de equipo y componentes.
- D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.

¿Es correcto entender que esta documentación la entregará el proveedor una vez que se haya adjudicado dicho proyecto?  
¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta:**

Es correcto su entendimiento como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas párrafo 2 que señala lo siguiente: "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes... Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de "El Proveedor" la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.

Cumple

Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V - Técnica.pdf  
Página 31, 33 de 92

<p>“El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p><b>Modificación 5:</b>  <b>Dice.</b>  “El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.  <b>Debe decir.</b>  “El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos los cuales debe estar firmada por el representante legal de “El Proveedor” en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V - Técnica.pdf  Página 33 de 92</p>	
--	--	---------------	--	---	--

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

---

Ing. Jorge Velázquez Barrera  
Encargado de Despacho del Departamento de Servidores

---

Ing. Adriana Díaz González  
Encargada de Despacho de la Subdirección de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos

---

Ing. José Luis Enríquez Pérez  
Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos



FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415032  
HASH:  
63F68F5B66D1BF76617555AB54D707AF0D2B4847AF7953  
F439951F58979AEF8E

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415032  
HASH:  
63F68F5B66D1BF76617555AB54D707AF0D2B4847AF7953  
F439951F58979AEF8E

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415032  
HASH:  
63F68F5B66D1BF76617555AB54D707AF0D2B4847AF7953  
F439951F58979AEF8E

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-035/2023

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida Única

Licitante: **I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado S.A. de C.V.**

Fecha: 25 de octubre de 2023

Descripción del Anexo	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>“El Instituto” requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la instalación y configuración de los Servidores Web requeridos será realizada por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de “El Instituto” y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Puede la convocante indicarnos si debemos considerar dentro de nuestra propuesta los jumpers de UTP para conectar los Servidores Web requeridos a la red LAN con que cuenta “El Instituto” en sus Oficinas. Si este fuese el caso, favor de indicar cantidad de jumpers por servidor y longitud de estos.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, los cables de red necesarios serán proporcionados por “El Instituto” y no deberán formar parte de la propuesta técnico y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Para el caso de las cartas del fabricante. Solicitamos amablemente a la Convocante que estas puedan ser presentadas e impresas de un formato digital (PDF) que expide el fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> Si se acepta su solicitud, puede presentar impresiones de un formato digital (PDF).</p>	Cumple		I&S Integración & Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 1 de 80	

		Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.			
<b>Equipo</b>	<b>Servidor Web</b>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que "función del servidor" hace referencia a que el servidor debe de tener la capacidad de integrar "LAMP" (Linux, Apache, MySQL, PHP), ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web.</p> <p><b>Pregunta:</b> De ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita a la convocante aclarar que si los equipos cuentan con la capacidad de integrar "LAMP" (Linux, Apache, MySQL, PHP), estos serán instalados por la convocante y no formarán parte de la propuesta técnica y/o económica por parte del licitante? Favor de pronunciarse al respecto</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> De no ser correcta nuestra apreciación con respecto al a pregunta 4, favor de proporcionar la versión y licenciamiento considerar de cada uno de los aplicativos a considerar. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b></p>	Cumple		I&S Integración & Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf
<b>Cantidad</b>	<b>145</b>				
<b>Función del Servidor</b>	<b>LAMP (Linux, Apache, MySQL, PHP)</b>				

Componentes	Especificaciones Técnicas mínimas	<p>La pregunta 4 no hace referencia a ningún tema de versiones o licenciamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que las características solicitadas son mínimas y el ofertar equipos con características superiores no será motivo de descalificación, ¿Es correcta nuestra apreciación?.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, toda vez que las características solicitadas son mínimas, sin embargo "El Licitante" debe considerar que la tarjeta de red de 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps. Debe ser compatible con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Puertos de comunicación.</p>				
Procesador	Un procesador con las siguientes características:	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante aclarar, si los procesadores ofertados deberán ser de la familia Silver, Gold o Platinum o de lo contrario, especificar el modelo exacto del procesador requerido.</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y no hacen referencia a ninguna marca o modelo en específico, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Con el fin de obtener una mejora tecnológica y</p>	Cumple		<p>I&amp;S Integración &amp; Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 61 de 80</p> <p>2-Dell-EMC-PowerEdge-R350-Technical-Guide.pdf Página 14 de 56</p>	
Frecuencia base o nominal de 2.6 GHz.						

	8 Cores.	<p>debido a que en generaciones nuevas de procesadores, las frecuencias base suelen ser más bajas, solicitamos a la convocante se acepten ofertas donde el número total de GHz disponibles (8 core x 2.6 GHz = 20.8 GHz totales) sea mayor o igual al solicitado, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados.</p>			
Memoria RAM	16 GB de Memoria.	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que la velocidad mínima de los DIMMs de memoria RAM a ofertar deberá de ser mínimo de 2933 megahercios (MHz), esto con la finalidad de contar con tecnologías recientes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Memoria RAM, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de DIMMs que deberá soportar el equipo ofertado.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web. Las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y ser compatible con el resto de los componentes solicitados, por lo tanto, el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para memorias RAM como lo considere</p>	Cumple		<p>I&amp;S Integración &amp; Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 61 de 80</p> <p>1-Dell-EMC-PowerEdge-R350-Spec-Sheet-ES.pdf Página 2 de 3</p> <p>2-Dell-EMC-PowerEdge-R350-Technical-Guide.pdf Página 6 de 56</p>

		necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto"			
Firmware	Actualizable.		Cumple		<p>1-Dell-EMC-PowerEdge-R350-Spec-Sheet-ES.pdf Página 1 de 3</p> <p>2-Dell-EMC-PowerEdge-R350-Technical-Guide.pdf Página 20 de 56</p>
Capacidad de Almacenamiento	2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.	<p><b>Modificación 2:</b> <b>Dice.</b> Capacidad de Almacenamiento 2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe. <b>Debe decir.</b> Capacidad de Almacenamiento 2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe</p> <p>-----<b>Preguntas:</b> Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de discos de 2.5" que deberá soportar el equipo ofertado</p> <p><b>Respuestas:</b> No es posible atender su solicitud, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Capacidad de Almacenamiento, son las mínimas requeridas, por lo tanto, la cantidad mínima y máxima de bahías disponibles de unidades de almacenamientos no forma parte de la evaluación técnica siempre y cuando se cumpla con el mínimo de unidades de almacenamiento requeridas, por lo tanto el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para las unidades de almacenamiento como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto" Adicionalmente debe de considerar la modificación número 2, del Anexo 1 de la presente Acta denominado Modificaciones, que señala lo siguiente: 2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.</p>	Cumple		<p>1-Dell-EMC-PowerEdge-R350-Spec-Sheet-ES.pdf Página 2 de 3</p> <p>2-Dell-EMC-PowerEdge-R350-Technical-Guide.pdf Página 8 de 56</p> <p>2-Dell-EMC-PowerEdge-R350-Technical-Guide.pdf Página 21 de 56</p>

	Administración vía Web GUI.	<p>Modificación 4: DICE. Administración Remota Administración vía Web GUI. Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Debe decir. Administración Remota Administración vía Web GUI. Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados.</p>				
Administración Remota	Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados.	<p>Pregunta: En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con switches LAN 1G Ethernet Utp para administración? Respuesta: No es correcto su entendimiento toda vez que “El Instituto” cuenta con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo. Adicionalmente se debe atender la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente acta. Pregunta: En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que se requiere la instalación, configuración y puesta a punto de los servidores por el licitante ganador? caso contrario favor de especificar Respuesta: Es correcto su entendimiento “El Instituto” cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5. Pregunta: Dice: Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda confirmar si es correcto entender que el puerto para administración remota puede ser el embebido en la motherboard dedicado para la administración ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	Cumple		<p>3-Compatibilidad para Integrated Dell Remote Access Controller 9 (iDRAC9) _ Dell México.pdf Página 1 de 8</p> <p>I&amp;S Integración &amp; Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 7 de 80</p> <p>4-¿Cómo configurar Integrated Dell Remote Access Controller 9 (iDRAC9) con los ajustes de red de Lifecycle Controller_ _ Dell México.pdf Página 3 de 10</p> <p>2-Dell-EMC-PowerEdge-R350-Technical-Guide.pdf Página 11 de 56</p> <p>3-Compatibilidad para Integrated Dell Remote Access Controller 9 (iDRAC9) _ Dell México.pdf Página 3 DE 8</p> <p>3-Compatibilidad para Integrated Dell Remote Access Controller 9 (iDRAC9) _ Dell México.pdf Página 4 de 8</p>	

	<p>Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.</li> <li>· Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.</li> <li>· Configuración de envío de alertas por correo electrónico.</li> <li>· Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.</li> <li>· Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.</li> </ul> <p>En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p>	<p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se atiende con la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: Administración vía Web GUI. Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados. Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:</p> <p>Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.</p> <p>Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.</p> <p>Configuración de envío de alertas por correo electrónico.</p> <p>Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.</p> <p>Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.</p> <p>En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p>				
--	--	--	--	--	--	--



Chipset	Compatible con el procesador ofertado.		Cumple		<p>I&amp;S Integración &amp; Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 67 de 80</p> <p>2-Dell-EMC-PowerEdge-R350-Technical-Guide.pdf Página 6 de 56</p>	
Puertos de comunicación	1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps.	<p><b>Preguntas:</b> Entendemos que las interfaces de red 10/100/1000 podrán ofertarse mediante un OCP o PCIe con el fin de ofrecer un mejor soporte a fallas, dado que los puertos embebidos podrían sufrir afectaciones en caso de que algún componente relacionado sufra fallas (como una mainboard), ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuestas:</b> No es correcta su apreciación, en la convocatoria se plasman características que requiere "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con las características técnicas mínimas.</p>	Cumple		<p>I&amp;S Integración &amp; Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 69 de 80</p> <p>8-Broadcom 5719 Quad Port 1 Gigabit Network Interface Card Low Profile.pdf Página 1 de 2</p>	

	<p>La tarjeta de red ofertada debe ser compatible con un switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, con el que cuenta "El Instituto" en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el <b>Numeral 5 del Anexo Técnico.</b></p>		Cumple		<p>I&amp;S Integración &amp; Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 69 de 80</p> <p>8-Broadcom 5719 Quad Port 1 Gigabit Network Interface Card Low Profile.pdf Página 1 de 2</p>	
	1 puertos USB tipo A, 3.0.		Cumple		1-Dell-EMC-PowerEdge-R350-Spec-Sheet-ES.pdf Página 2 de 3	
	1 puertos USB tipo A, 2.0.		Cumple		1-Dell-EMC-PowerEdge-R350-Spec-Sheet-ES.pdf Página 2 de 3	
	Puertos posteriores: 1 VGA.		Cumple		1-Dell-EMC-PowerEdge-R350-Spec-Sheet-ES.pdf Página 2 de 3	

Chasis	Tipo Rack (para montaje de equipo en rack).		Cumple		1-Dell-EMC-PowerEdge-R350-Spec-Sheet-ES.pdf Página 2 de 3	
	Compatible con gabinete (rack) cerrado de 19". El gabinete (rack) será proporcionado por "El Instituto".	<p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con rack disponible para la instalación de los equipos?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, el gabinete (rack) cerrado de 19" será proporcionado por "El Instituto", como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Chasis.</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con energía de respaldo regulada?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		2-Dell-EMC-PowerEdge-R350-Technical-Guide.pdf Página 34 de 56	
	Altura Máxima de 2 unidades de rack.		Cumple		2-Dell-EMC-PowerEdge-R350-Technical-Guide.pdf Página 8 de 56	

Cables y Aditamentos	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack.	<p><b>Preguntas:</b> Solicitamos a la convocante confirme que los rieles que se solicitan estarán fijos en el rack, es decir, no se requieren de rieles deslizantes ni con un organizador de cables.</p> <p><b>Respuestas:</b> Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Rubro Cables y aditamentos. Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. Por lo tanto "El Proveedor" puede incluir los rieles que considere necesarios para su correcta instalación sin ser necesario incluir un organizador de cables, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si ya cuenta con los contactos eléctricos para la conexión de los servidores. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, "El Instituto" cuenta con la instalación eléctrica para la conexión del servidor en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		5-C2G Computer Power Cord Extension - cable alargador de alimentación (250 VCA).pdf Página 1 de 2	
Controladora de Raid	Con soporte para RAID 1.		Cumple		"2-Dell-EMC-PowerEdge-R350-Technical-Guide.pdf Página 16 de 56"	

Fuente de poder	2 unidades 100-240 V de CA o 240 VDC redundantes. Hot Swap o Hot Plug	<p><b>Pregunta:</b> ¿Acepta la convocante que coticemos una fuente de alimentación de intercambio en caliente de 115V-230V?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>	Cumple		1-Dell-EMC-PowerEdge-R350-Spec-Sheet-ES.pdf Página 2 de 3	
Compatibilidad	Compatible con sistema operativo <b>Ubuntu 22.04 LTS.</b>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que el hardware propuesto será compatible con Ubuntu 22.04 LTS y no será responsabilidad del licitante adjudicado el suministrar e instalar el aplicativo. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que para la presente convocatoria no se requiere dejar instalado el sistema operativo y/o hipervisor? caso contrario favor de</p> <p>Especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> El Sistema Operativo Ubuntu, ¿el Instituto cuenta con él? O ¿Debemos considerarlo en nuestra propuesta técnica?</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si el servidor deberá ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS y no se deberá incluir ningún tipo de licenciamiento. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, El servidor solicitado deberá de ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web,</p>	Cumple		6-Dell Technologies certified with Ubuntu _ Ubuntu.pdf _ Página 1-1	

		componente Adicionalmente la Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".				
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes.	<b>Pregunta:</b> Dice: El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10C a 35C y debe considerar el numero de ventiladores redundantes. Pregunta: Solicitamos a la convocante acepte un equipo que cuente con la cantidad de ventiladores no redundantes o redundantes requeridos para operar correctamente a las temperaturas entre 10C a 35C. ¿Aceptan nuestra propuesta? <b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez la característica mínima solicitada es que el equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Temperatura de Operación"	Cumple		1-Dell-EMC-PowerEdge-R350-Spec-Sheet-ES.pdf Página 52 de 56	
Certificados	El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados: · Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998. · Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes.  Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.	<b>Pregunta:</b> Dice: El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 y Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita documentar en los folletos y manuales el cumplimiento de los certificados y que en caso de ser adjudicado se entreguen las copias simples de los certificados. ¿Aceptan nuestra propuesta? <b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que "El Licitante" para la acreditación de las normas y/o equivalentes, debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Como se especifica en el Anexo	Cumple		E77S ---NYC-2102D1C01090.pdf Página 1-2	

		1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Certificados".				
Soporte Técnico y Garantía	Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes.	<p><b>Pregunta:</b> Respecto al soporte técnico se entiende que será proporcionado por el fabricante de los equipos ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> Dice: Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, En todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes. Pregunta: ¿Entendemos que el soporte y garantía debe de cubrir todas sus partes y accesorios, mano de obra y soporte en sitio por 3 años, Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 1, donde se señala: "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra. Adicionalmente debe tomar en cuenta que como se menciona en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía párrafo 1, donde se señala lo siguiente: "El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el numeral 5 UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO.</p>	Cumple		I&S Integración & Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 45 de 80	

	<p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, toda vez que "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitan incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía. ¿Este documento debe ser por parte del fabricante?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación el documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de "El Proveedor" tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los</p>	<p>Cumple</p>		<p>I&amp;S Integración &amp; Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 49 de 80</p>	
--	---	--	---------------	--	--	--



		<p>bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo.  B) Número de serie.  C) Descripción de equipo y componentes.  D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b>  ¿El documento que solicitan lo debe emitir el fabricante o el licitante?</p> <p><b>Respuesta:</b>  El documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de “El Proveedor” tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). “El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b>  Entendemos que dicha carta o documento debe ser firmada por el representante legal del licitante y no por algún representante de ventas o del área comercial del mismo, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación. Atender con la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.</p>				
--	--	--	--	--	--	--

<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la <b>Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</b></p>	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante que de los folletos, manuales y/o fichas técnicas se puedan presentar únicamente las páginas donde se corrobore el cumplimiento de cada una de las características, esto con la finalidad de evitar integrar a nuestra propuesta técnica documentos muy extensos, además de la impresión de páginas innecesarias, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha documentación deberá presentarse en electrónico y no impresa dentro de la propuesta de los licitantes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que en caso de presentarse alguna documentación en idioma distinto al español, deberá presentarse traducción simple al español, en específico del punto donde haga referencia a la característica por evaluar, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Cumple</p>		<p>I&amp;S Integración &amp; Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 5 de 80</p>	
---	--	---------------	--	---	--

	<p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas deberán de entregarse con una traducción simple al español la cual deberá abarcar la totalidad de dichos documentos y no solo el punto donde se haga referencia a la característica. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: "Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."</p>				
<p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto". Se solicita a la convocante acepte los folletos, fichas técnicas y/o páginas del Fabricante, en el idioma inglés y en caso de que estas no se encuentren disponibles en el idioma español, toda vez que los fabricantes no liberan páginas o folletos o guías técnicas de los productos de última generación. Es posible que se acepte nuestra solicitud? Gracias por su comprensión...</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su solicitud toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en formato PDF en una USB. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: "Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán</p>	<p>Cumple</p>		<p>I&amp;S Integración &amp; Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 5 de 80</p>	

	<p>entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."</p> <p><b>Pregunta:</b> Con la finalidad de no entregar grandes cantidades de papel, ¿Acepta la convocante que solo se anexen a la propuesta técnica, las páginas referenciadas de las fichas técnicas, folletos o catálogos que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto y en una memoria USB entregar todos los folletos referenciados en inglés y en español?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que "El Licitante" deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: "Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."</p>				
<p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>		<p>Cumple</p>		<p>I&amp;S Integración &amp; Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 5 de 80</p>	
<p>"El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.</p>	<p><b>Modificación 3:</b> <b>Dice.</b> "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. <b>Debe decir.</b> "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o inglés) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o</p>	<p>Cumple</p>		<p>I&amp;S Integración &amp; Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 5 de 80</p> <p>4-¿Cómo configurar Integrated Dell Remote Access Controller 9 (iDRAC9) con los ajustes de red de Lifecycle Controller__ Dell México.pdf</p>	

	<p>fichas técnicas.</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p><b>Pregunta:</b> Indican que “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante aclare, si el manual de configuración del software de administración se deberá integrar en físico como parte de la propuesta técnica o podrá entregarse en el mismo USB en el que se presenten las traducciones simples.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p><b>Pregunta:</b> Indican que “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante, acepte que el manual de configuración del software de administración se entregue en su idioma de origen (inglés), dado que la documentación del fabricante esta liberada únicamente en ese idioma, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta y se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p><b>Pregunta:</b> “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota</p>				
--	--	--	--	--	--

	<p>descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota, Entendemos que este manual técnico se debe de guardar en la memoria USB misma que se utilizara para los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación se podrá utilizar el mismo dispositivo USB, para el manual técnico, catálogos, folletos y/o fichas técnicas se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p>				
<p>"El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, toda vez que "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte</p>	<p>Cumple</p>		<p>I&amp;S Integración &amp; Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 47 de 80</p>	

	<p>técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitan “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”, ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria: ““El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.”</p> <p>Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>				
<p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES</p> <p>“El Proveedor” debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que los equipos propuestos deberán ser nuevos (no remanufacturados), ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES párrafo 1: “El Proveedor” debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica.</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que el alcance de este proyecto solo es el suministro de los bienes de la tabla 1 del presente anexo? ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> La presente contratación tiene como objetivo la adquisición de 145 servidores con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años, para renovar los equipos que alojan el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM), con la finalidad de mantener la operación continua durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024.</p>	<p>Cumple</p>		<p>I&amp;S Integración &amp; Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 5 de 80</p>	

	<p>Por lo tanto, el alcance de este proyecto implica la adquisición de los bienes referidos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3, así como la prestación de los servicios descritos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 4.</p> <p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que todos los bienes serán entregados en el almacén de “El Instituto” ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México y que no se debe considerar las ubicaciones descritas en este numeral 5? ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación los bienes deberán ser entregados en el almacén de “El Instituto” como se describe en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.2, sin embargo “El Proveedor” deberá proporcionar los servicios de soporte técnico y garantía desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo.</p>				
<p>“El Proveedor” debe entregar la totalidad de los bienes a más tardar el 29 de diciembre de 2023. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales sin exceder el plazo establecido</p>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que al realizar entregas parciales del equipamiento por parte del licitante que resulte adjudicado, estas se podrán facturar. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 “Adquisición de Bienes Informáticos”, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 “Entregables”, Tabla 4 Entregables del Proveedor” rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p> <p><b>Pregunta:</b> Si el proveedor llevara a cabo entregas parciales sin exceder el plazo máximo para la entrega total que es el 29 de diciembre del 2023, ¿los pagos también serán parciales, con su respectiva factura cada uno? Favor de aclarar</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala:</p>	<p>Cumple</p>		<p>I&amp;S Integración &amp; Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 7 de 80</p>	



	<p>El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 “Adquisición de Bienes Informáticos”, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 “Entregables”, Tabla 4 Entregables del Proveedor” rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p>				
<p>En caso de requerirse, “El Proveedor” y “El Instituto” podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p>		<p>Cumple</p>		<p>I&amp;S Integración &amp; Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 7 de 80</p>	

<p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES</p> <p>“El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Es correcto entender que para dar cumplimiento a este punto y al numeral 4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. Se requiere considerar un listado de refaccionamiento de los componentes principales de los equipos o al menos contar con quipos de stock para poder atender los Niveles de Servicio requeridos por la convocante en caso de que alguno de los equipos requiera ser enviado a garantía con el fabricante, y poder cumplir con los tiempos establecidos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> En la convocatoria se plasman las características que requiere “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes.</p> <p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El proveedor” se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a “El Instituto”, levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a “El Instituto” el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> En la presente convocatoria se plasman las necesidades de “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. El punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El</p>	<p>Cumple</p>		<p>I&amp;S Integración &amp; Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 7 de 80</p>	
---	---	---------------	--	---	--

	<p>Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, “El Proveedor” debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sievm@ine.mx de “El Instituto”, la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento ya que “El Proveedor” debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, párrafo 4.</p>				
<p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha carta debe ser firmada por el licitante pero declarando que cuenta con el respaldo del fabricante. Ya que es justamente el licitante quien formalizaría el contrato con la dependencia y es quien en todo caso está siendo responsable ante el instituto del cumplimiento de la garantía, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación “toda vez el numeral al que hace referencia es un entregable de “EL PROVEEDOR” que resulte adjudicado no del “El Licitante”.</p> <p>Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de “El Proveedor” la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.</p> <p>No será causal de desechamiento si no es presentada por el licitante.</p>	Cumple		I&S Integración & Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 7 de 80	

<p>El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender, que no se requiere mesa de ayuda por parte del licitante ganador? En caso contrario favor de especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, En la convocatoria se plasman las características que requiere "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá considerar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía, párrafo 5, que señala lo siguiente: "El Proveedor" debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de "El Instituto" en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente: Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. Adicionalmente deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 8 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la mesa de ayuda se requiere con vigencia de 3 años?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se atiende con la respuesta de la pregunta no. 8 de su representada.</p>	<p>Cumple</p>		<p>I&amp;S Integración &amp; Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 7 de 80</p>	
--	--	---------------	--	---	--

<p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificador de incidente.</li> <li>Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía)</li> <li>Descripción del bien la falla y/o evento.</li> <li>Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento.</li> <li>Descripción de la solución.</li> <li>Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento.</li> <li>Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor".</li> </ol> <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p>		Cumple		I&S Integración & Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 7, 9 de 80	
<p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p>		Cumple		I&S Integración & Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 9 de 80	
<p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA.</p> <p>"El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>	<p><b>Pregunta:</b></p> <p>1. Solicitamos a la convocante la gestión de garantías de los equipos, se realice por medio de la generación de un ticket, mediante un sistema web, propiedad del proveedor participante. El ticket podrá ser levantado vía el mismo portal, correo electrónico o número telefónico, proporcionados por el proveedor participante, el mismo será el encargado de dar el seguimiento de asignación y de resolución de los incidentes de Hardware presentado. (se deberá agregar evidencia que el proveedor cuenta con la plataforma mencionada) ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud sin embargo en la convocatoria se plasman las necesidades de "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los</p>	Cumple		I&S Integración & Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 9 de 80	

	<p>servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> 1. Solicitamos a la convocante nos confirme si es necesario que el proveedor participante demuestre tener experiencia en proyectos de soporte técnico ya sea en Iniciativa Privada o Gobierno, presentando como evidencia contratos de los proyectos. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez que en la convocatoria no es requisito que “El Licitante” incluya contratos de proyectos con objetivos similares, por lo tanto, no es necesario que los licitantes demuestren experiencia, sin embargo, deben contar con el respaldo de “El Fabricante” para atender las solicitudes de soporte técnico y garantía como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 3.</p>				
<p>El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. “El Instituto” podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por “El Proveedor”, en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, “El Proveedor” debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que el horario hábil es el comprendido de lunes a viernes, excepto días festivos oficiales, dentro de un horario de 09:00 a 18:00 horas y que en el horario de los sábados de 09:00 a 15:00 horas, se podrán levantar reportes por garantía por alguno de los medios establecidos por el proeedor sin embargo, esto no contabilizará las horas para una posible penalización ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación la atención de soporte técnico y garantía solicitada es en horario y días hábiles. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía.</p>	<p>Cumple</p>		<p>I&amp;S Integración &amp; Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 9, 47 de 80</p>	

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #800080; color: white;"> <th colspan="4" style="text-align: center;">Niveles de Servicio</th> </tr> <tr style="background-color: #800080; color: white;"> <th colspan="4" style="text-align: center;">Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución</th> </tr> <tr style="background-color: #800080; color: white;"> <th style="text-align: center;">Niveles de criticidad</th> <th style="text-align: center;">Descripción</th> <th style="text-align: center;">Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket</th> <th style="text-align: center;">Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #800080; color: white;"><b>Nivel Crítico*</b></td> <td>Detiene por completo la operatividad.</td> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Máximo 6 horas hábiles</td> <td>A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #800080; color: white;"><b>Nivel Alto*</b></td> <td>El sistema está afectando de manera importante.</td> <td>A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #800080; color: white;"><b>Nivel Bajo*</b></td> <td>Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.</td> <td>A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>Tabla 2. Niveles de Servicio.</b></p>	Niveles de Servicio				Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución				Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia	<b>Nivel Crítico*</b>	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.	<b>Nivel Alto*</b>	El sistema está afectando de manera importante.	A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.	<b>Nivel Bajo*</b>	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.	A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.		Cumple		I&S Integración & Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 9 de 80	
Niveles de Servicio																											
Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución																											
Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia																								
<b>Nivel Crítico*</b>	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.																								
<b>Nivel Alto*</b>	El sistema está afectando de manera importante.		A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.																								
<b>Nivel Bajo*</b>	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.		A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.																								
<p>“El Instituto” determinará de acuerdo con la afectación de la operación, el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a “El Proveedor” en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p>		Cumple		I&S Integración & Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 11-80																							
<p>El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>		Cumple		I&S Integración & Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 11-80																							
<p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>• Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>• Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>• Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</li> </ul>		Cumple		I&S Integración & Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 11-80																							

<p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto” a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, de así requerirse.</p>		Cumple		I&S Integración & Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 11-80	
<p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO “El Instituto” notificara al momento de generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía, si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	Cumple		I&S Integración & Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 11, 35 de 80	
<p><b>Tabla 3, Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo</b></p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	Cumple		I&S Integración & Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf Página 11, 35 de 80	



6. ENTREGABLES

No.	Descripción	Lugar y Formato de entrega	Tiempo máximo de entrega
1	145 Servidores Web descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web conforme al procedimiento de entrega descrito en el Numeral 3.2 del Anexo Técnico haciendo énfasis en el lugar y fecha.	Físico en el almacén del Instituto.	A más el 29 de diciembre de 2023.
2	Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como de describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes. la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.	Impreso y digital (PDF) en USB.	El mismo día de la entrega total de los bienes.
3	Hoja de servicio, la cual debe incluir los rubros señalados en el Numeral 4 del Anexo Técnico.	Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx.	A más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria de cada incidente que se reporte.
4	Minutas de las reuniones realizadas.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la reunión realizada.
5	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.
6	Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía a nombre de "El Instituto" como se describe en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico, el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</li> </ul>	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.
7	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en apego a los Niveles de Servicio descritos en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor"

**Pregunta:**

Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como de describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:  
A) Marca y modelo.  
B) Número de serie.  
C) Descripción de equipo y componentes.  
D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.  
¿Es correcto entender que esta documentación la entregará el proveedor una vez que se haya adjudicado dicho proyecto?  
¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta:**

Es correcto su entendimiento como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas párrafo 2 que señala lo siguiente:  
"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes...  
Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de "El Proveedor" la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.

Cumple

I&S Integración & Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf  
Página 36-80

"El Proveedor" debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de "El Proveedor" presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.

**Modificación Dice.**

5:

"El Proveedor" debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de "El Proveedor" presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo

Cumple

I&S Integración & Serv. de Cómputo Adm. - Técnica.pdf  
Página 41 de 80

	<p>establecido en cada caso. <b>Debe decir.</b></p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de "El Proveedor" presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos los cuales debe estar firmada por el representante legal de "El Proveedor" en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>				
--	---	--	--	--	--

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

---

Ing. Jorge Velázquez Barrera  
Encargado de Despacho del Departamento de Servidores

---

Ing. Adriana Díaz González  
Encargada de Despacho de la Subdirección de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos

---

Ing. José Luis Enríquez Pérez  
Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415008  
HASH:  
24FC817F340A75636AC181F6BDEBFBD2D17B32A0C0C134  
D213425B3E5048423A

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415008  
HASH:  
24FC817F340A75636AC181F6BDEBFBD2D17B32A0C0C134  
D213425B3E5048423A

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415008  
HASH:  
24FC817F340A75636AC181F6BDEBFBD2D17B32A0C0C134  
D213425B3E5048423A

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-035/2023

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida Única

Licitante: **It Leap S.A. de C.V.**

Fecha: 25 de octubre de 2023

Descripción del Anexo	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO 3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS "El Instituto" requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la instalación y configuración de los Servidores Web requeridos será realizada por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante". <b>Pregunta:</b> Puede la convocante indicarnos si debemos considerar dentro de nuestra propuesta los jumpers de UTP para conectar los Servidores Web requeridos a la red LAN con que cuenta "El Instituto" en sus Oficinas. Si este fuese el caso, favor de indicar cantidad de jumpers por servidor y longitud de estos. <b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, los cables de red necesarios serán proporcionados por "El Instituto" y no deberán formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante". <b>Pregunta:</b> Para el caso de las cartas del fabricante. Solicitamos amablemente a la Convocante que estas puedan ser presentadas e impresas de un formato digital (PDF) que expide el fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud? <b>Respuesta:</b> Si se acepta su solicitud, puede presentar</p>	<p>Cumple</p>		<p>It Leap SA de CV-Técnica.pdf Página 5 de 264</p>	

		impresiones de un formato digital (PDF). Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.			
<b>Equipo</b>	<b>Servidor Web</b>	<b>Pregunta:</b> Es correcto entender que "función del servidor" hace referencia a que el servidor debe de tener la capacidad de integrar "LAMP" (Linux, Apache, MySQL, PHP), <b>¿Es correcto nuestro entendimiento?</b>			
<b>Cantidad</b>	<b>145</b>	<b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web.	Cumple		
<b>Función del Servidor</b>	<b>LAMP (Linux, Apache, MySQL, PHP)</b>	<b>Pregunta:</b> De ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita a la convocante aclarar que si los equipos cuentan con la capacidad de integrar "LAMP"			It Leap SA de CV-Técnica.pdf Página 5 de 264

Componentes	Especificaciones Técnicas mínimas	<p>(Linux, Apache, MySQL, PHP), estos serán instalados por la convocante y no formarán parte de la propuesta técnica y/o económica por parte del licitante? Favor de pronunciarse al respecto</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> De no ser correcta nuestra apreciación con respecto al a pregunta 4, favor de proporcionar la versión y licenciamiento considerar de cada uno de los aplicativos a considerar. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> La pregunta 4 no hace referencia a ningún tema de versiones o licenciamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que las características solicitadas son mínimas y el ofertar equipos con características superiores no será motivo de descalificación, ¿Es correcta nuestra apreciación?.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, toda vez que las características solicitadas son mínimas, sin embargo "El Licitante" debe considerar que la tarjeta de red de 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps. Debe ser compatible con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Puertos de comunicación.</p>				
Procesador	Un procesador con las siguientes características:	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante aclare, si los procesadores ofertados deberán ser de la familia Silver, Gold o Platinum o de lo contrario, especificar el modelo exacto del procesador requerido.</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta. Se aclara que en el</p>	Cumple		<p>It Leap SA de CV-Técnica.pdf Página 5 de 264</p> <p><a href="https://www.intel.la/content/www/xl/es/products/sku/215286/intel-xeon-gold-5315y-processor-12m-cache-3-20-ghz/specifications.html">https://www.intel.la/content/www/xl/es/products/sku/215286/intel-xeon-gold-5315y-processor-12m-cache-3-20-ghz/specifications.html</a></p>	

	<p>Frecuencia base o nominal de 2.6 GHz.</p>	<p>Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y no hacen referencia a ninguna marca o modelo en específico, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p>				
	<p>8 Cores.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Con el fin de obtener una mejora tecnológica y debido a que en generaciones nuevas de procesadores, las frecuencias base suelen ser más bajas, solicitamos a la convocante se acepten ofertas donde el número total de GHz disponibles (8 core x 2.6 GHz = 20.8 GHz totales) sea mayor o igual al solicitado, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No se acepta su propuesta, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados.</p>				

Memoria RAM	16 GB de Memoria.	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que la velocidad mínima de los DIMMs de memoria RAM a ofertar deberá de ser mínimo de 2933 megahercios (MHz), esto con la finalidad de contar con tecnologías recientes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Memoria RAM, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de DIMMs que deberá soportar el equipo ofertado.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web. Las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y ser compatible con el resto de los componentes solicitados, por lo tanto, el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para memorias RAM como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto"</p>	Cumple		<p>It Leap SA de CV-Técnica.pdf Página 11 de 264</p> <p>MNL-2265.pdf Página 105-106</p> <p><a href="https://www.supermicro.com/en/products/system/wio/1u/sy-s-110p-wtr">https://www.supermicro.com/en/products/system/wio/1u/sy-s-110p-wtr</a></p>	
Firmware	Actualizable.		Cumple		<p>It Leap SA de CV-Técnica.pdf Página 5 de 264</p> <p>"MNL-2265.pdf Página 59-106"</p>	



<p>Capacidad de Almacenamiento</p>	<p>2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.</p>	<p><b>Modificación 2:</b>  <b>Dice.</b>          Capacidad de Almacenamiento          2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.  <b>Debe decir.</b>          Capacidad de Almacenamiento          2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe</p> <p>-----<b>Preguntas:</b>          Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de discos de 2.5" que deberá soportar el equipo ofertado</p> <p><b>Respuestas:</b>          No es posible atender su solicitud, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Capacidad de Almacenamiento, son las mínimas requeridas, por lo tanto, la cantidad mínima y máxima de bahías disponibles de unidades de almacenamientos no forma parte de la evaluación técnica siempre y cuando se cumpla con el mínimo de unidades de almacenamiento requeridas, por lo tanto el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para las unidades de almacenamiento como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto" Adicionalmente debe de considerar la modificación número 2, del Anexo 1 de la presente Acta denominado Modificaciones, que señala lo siguiente:          2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.</p>	<p>Cumple</p>		<p>It Leap SA de CV-Técnica.pdf          Página 11 de 264</p> <p>MNL-2265.pdf          Página 46-106</p>	
------------------------------------	--	---	---------------	--	--	--

	Administración vía Web GUI.	<p>"Modificación 4: DICE. Administración Remota Administración vía Web GUI. Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Debe decir. Administración Remota Administración vía Web GUI. Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados.</p> <hr/> <p>Pregunta: En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con switches LAN 1G Ethernet Utp para administración? Respuesta: No es correcto su entendimiento toda vez que "El Instituto" cuenta con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo. Adicionalmente se debe atender la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente acta.</p> <p>Pregunta: En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que se requiere la instalación, configuración y puesta a punto de los servidores por el licitante ganador? caso contrario favor de especificar Respuesta: Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5. Pregunta: Dice: Tarjeta de administración remota RJ45</p>	Cumple		<p>It Leap SA de CV-Técnica.pdf Página 5 de 264</p> <p>Embedded_BMC_IPMI.pdf Página 15-67</p> <p><a href="https://www.supermicro.com/en/solutions/management-software">https://www.supermicro.com/en/solutions/management-software</a></p>	
Administración Remota	Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados.	<p>Adicionalmente se debe atender la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente acta.</p> <p>Pregunta: En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que se requiere la instalación, configuración y puesta a punto de los servidores por el licitante ganador? caso contrario favor de especificar Respuesta: Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5. Pregunta: Dice: Tarjeta de administración remota RJ45</p>	Cumple		<p>It Leap SA de CV-Técnica.pdf Página 5 de 264 Embedded_BMC_IPMI.pdf Página 15-67</p> <p>MNL-2265.pdf Página 12-106</p> <p>CARTAS SUPERMICRO INE V2S.pdf Página 3 de 5</p>	

	<p>Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:</p>	<p>independiente a los puertos de red solicitados. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda confirmar si es correcto entender que el puerto para administración remota puede ser el embebido en la motherboard dedicado para la administración ¿Es correcta nuestra apreciación?  Respuesta:  Es correcta su apreciación, se atiende con la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: Administración vía Web GUI. Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados.</p>	<p>Cumple</p>		<p>It Leap SA de CV-Técnica.pdf  Página 5 de 264  Embedded_BMC_IPMI.pdf  Página 48 de 67</p>	
	<p>· Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.</p>	<p>Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:  Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.  Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.  Configuración de envío de alertas por correo electrónico.  Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.  Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.  En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo."</p>	<p>Cumple</p>		<p>It Leap SA de CV-Técnica.pdf  Página 5 de 264  Embedded_BMC_IPMI.pdf  Página 48 de 67  CARTAS SUPERMICRO INE  V2S.pdf  Página 3 de 5</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.</li> </ul>		Cumple		<p>It Leap SA de CV-Técnica.pdf Página 5 de 264 Embedded_BMC_IPMI.pdf Página 52 de 67</p> <p>CARTAS SUPERMICRO INE V2S.pdf Página 3 de 5</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Configuración de envío de alertas por correo electrónico.</li> </ul>		Cumple		<p>It Leap SA de CV-Técnica.pdf Página 5 de 264 Embedded_BMC_IPMI.pdf Página 27 de 67</p> <p>CARTAS SUPERMICRO INE V2S.pdf Página 3 de 5</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.</li> </ul>		Cumple		<p>It Leap SA de CV-Técnica.pdf Página 5 de 264</p> <p>Embedded_BMC_IPMI.pdf Página 21 de 67</p> <p>CARTAS SUPERMICRO INE V2S.pdf Página 3 de 5</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.</li> </ul>		Cumple		<p>It Leap SA de CV-Técnica.pdf Página 5 de 264</p> <p>Embedded_BMC_IPMI.pdf Página 1-2 de 67</p> <p>CARTAS SUPERMICRO INE V2S.pdf Página 3 de 5</p>	

	En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.		Cumple		It Leap SA de CV-Técnica.pdf Página 5 de 264  <a href="https://www.supermicro.com/en/solutions/management-software">https://www.supermicro.com/en/solutions/management-software</a>	
Chipset	Compatible con el procesador ofertado.		Cumple		It Leap SA de CV-Técnica.pdf Página 7 de 264  sys-110p-wtr.pdf Página 1-2  MNL-2265.pdf Página 105 de 106	

Puertos de comunicación	1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps.	<p><b>Preguntas:</b> Entendemos que las interfaces de red 10/100/1000 podrán ofertarse mediante un OCP o PCIe con el fin de ofrecer un mejor soporte a fallas, dado que los puertos embebidos podrían sufrir afectaciones en caso de que algún componente relacionado sufra fallas (como una mainboard), ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuestas:</b> No es correcta su apreciación, en la convocatoria se plasman características que requiere "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con las características técnicas mínimas.</p>	Cumple		<p>sys-110p-wtr.pdf Página 1-2</p> <p>It Leap SA de CV-Técnica.pdf Página 11 de 264 No. Parte AOC-SGP-i4</p> <p><a href="https://www.supermicro.com/manuals/other/AOC-SGP-i4.pdf">https://www.supermicro.com/manuals/other/AOC-SGP-i4.pdf</a> Página 14 de 23</p>	
	La tarjeta de red ofertada debe ser compatible con un switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, con el que cuenta "El Instituto" en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el <b>Numeral 5 del Anexo Técnico.</b>		Cumple		<p>It Leap SA de CV-Técnica.pdf Página 11 de 264 No. Parte AOC-SGP-i4</p> <p><a href="https://www.supermicro.com/manuals/other/AOC-SGP-i4.pdf">https://www.supermicro.com/manuals/other/AOC-SGP-i4.pdf</a> Página 14 de 23</p>	

	1 puertos USB tipo A, 3.0.		Cumple		<p>It Leap SA de CV-Técnica.pdf Página 7 de 264</p> <p>sys-110p-wtr.pdf Página 1-2</p> <p>MNL-2265.pdf Página 57-106</p>	
	1 puertos USB tipo A, 2.0.		Cumple		<p>It Leap SA de CV-Técnica.pdf Página 7 de 264</p> <p>sys-110p-wtr.pdf Página 1-2</p> <p>MNL-2265.pdf Página 57-106</p>	



	Puertos posteriores: 1 VGA.		Cumple		<p>It Leap SA de CV-Técnica.pdf Página 11 de 264</p> <p>sys-110p-wtr.pdf Página 1-2</p> <p>MNL-2265.pdf Página 12-106</p>	
Chasis	Tipo Rack (para montaje de equipo en rack).		Cumple		<p>It Leap SA de CV-Técnica.pdf Página 9 de 264</p> <p>sys-110p-wtr.pdf Página 1-2</p> <p>MNL-2265.pdf Página 9-106</p>	

	Compatible con gabinete (rack) cerrado de 19". El gabinete (rack) será proporcionado por "El Instituto".	<p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con rack disponible para la instalación de los equipos?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, el gabinete (rack) cerrado de 19" será proporcionado por "El Instituto", como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Chasis.</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con energía de respaldo regulada?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		<p>It Leap SA de CV-Técnica.pdf Página 9 de 264</p> <p>MNL-2265.pdf Página 23-106</p>	
	Altura Máxima de 2 unidades de rack.		Cumple		<p>It Leap SA de CV-Técnica.pdf Página 9 de 264</p> <p>sys-110p-wtr.pdf Página 1-2</p> <p>MNL-2265.pdf Página 9-106</p>	

Cables y Aditamentos	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack.	<p><b>Preguntas:</b> Solicitamos a la convocante confirme que los rieles que se solicitan estarán fijos en el rack, es decir, no se requieren de rieles deslizantes ni con un organizador de cables.</p> <p><b>Respuestas:</b> Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Rubro Cables y aditamentos. Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. Por lo tanto "El Proveedor" puede incluir los rieles que considere necesarios para su correcta instalación sin ser necesario incluir un organizador de cables, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si ya cuenta con los contactos eléctricos para la conexión de los servidores. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, "El Instituto" cuenta con la instalación eléctrica para la conexión del servidor en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		<p>It Leap SA de CV-Técnica.pdf Página 9 de 264</p> <p><a href="https://www.supermicro.com/en/products/system/wio/1u/sy-s-110p-wtr">https://www.supermicro.com/en/products/system/wio/1u/sy-s-110p-wtr</a></p>	
----------------------	---	---	--------	--	--	--

Controladora de Raid	Con soporte para RAID 1.		Cumple		<p>It Leap SA de CV-Técnica.pdf Página 9 de 264</p> <p>sys-110p-wtr.pdf Página 1-2</p> <p>MNL-2265.pdf Página 46-106</p>	
Fuente de poder	2 unidades 100-240 V de CA o 240 VDC redundantes. Hot Swap o Hot Plug	<p><b>Pregunta:</b> ¿Acepta la convocante que coticemos una fuente de alimentación de intercambio en caliente de 115V-230V?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>	Cumple		<p>It Leap SA de CV-Técnica.pdf Página 9 de 264</p> <p>CARTAS SUPERMICRO INE V2S.pdf Página 4-5</p> <p>MNL-2265.pdf Página 12-106</p>	

Compatibilidad	Compatible con sistema operativo <b>Ubuntu 22.04 LTS.</b>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que el hardware propuesto será compatible con Ubuntu 22.04 LTS y no será responsabilidad del licitante adjudicado el suministrar e instalar el aplicativo. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que para la presente convocatoria no se requiere dejar instalado el sistema operativo y/o hipervisor? caso contrario favor de</p> <p>Especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> El Sistema Operativo Ubuntu, ¿el Instituto cuenta con él? O ¿Debemos considerarlo en nuestra propuesta técnica?</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si el servidor deberá ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS y no se deberá incluir ningún tipo de licenciamiento. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, El servidor solicitado deberá de ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, componente Compatibilidad. Adicionalmente la Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p>	Cumple		<p>It Leap SA de CV-Técnica.pdf Página 9 de 264</p> <p>MNL-2265.pdf PAG-70-106</p> <p>CARTAS SUPERMICRO INE V2S.pdf Página 4 - 5</p>	
----------------	---	---	--------	--	--	--

Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes.	<p><b>Pregunta:</b> Dice: El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10C a 35C y debe considerar el numero de ventiladores redundantes. Pregunta: Solicitamos a la convocante acepte un equipo que cuente con la cantidad de ventiladores no redundantes o redundantes requeridos para operar correctamente a las temperaturas entre 10C a 35C. ¿Aceptan nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez la característica mínima solicitada es que el equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Temperatura de Operación"</p>	No cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presentó documentación que permita acreditar el cumplimiento de la característica técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, Componente Temperatura de operación, toda vez que la documentación técnica presentada del servidor propuesto no indica que cuente con ventiladores redundantes.	It Leap SA de CV-Técnica.pdf Página 9 de 264  sys-110p-wtr.pdf Página 2 - 2  MNL-2265.pdf Página 12-106	Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
Certificados	<p>El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998.</li> <li>· Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes.</li> </ul> <p>Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 y Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita documentar en los folletos y manuales el cumplimiento de los certificados y que en caso de ser adjudicado se entreguen las copias simples de los certificados. ¿Aceptan nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que "El Licitante" para la acreditación de las normas y/o equivalentes, debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Certificados".</p>	Cumple		CARTAS SUPERMICRO INE V2S.pdf Página 5-5  It Leap SA de CV-Técnica.pdf Página 27,29, 37-45 de 264	

<p>Soporte Técnico y Garantía</p>	<p>Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Respecto al soporte técnico se entiende que será proporcionado por el fabricante de los equipos ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> Dice: Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, En todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes.</p> <p>Pregunta: ¿Entendemos que el soporte y garantía debe de cubrir todas sus partes y accesorios, mano de obra y soporte en sitio por 3 años, Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 1, donde se señala: "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra. Adicionalmente debe tomar en cuenta que como se menciona en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía párrafo 1, donde se señala lo siguiente: "El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el numeral 5 UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO.</p>	<p>Cumple</p>		<p>CARTAS SUPERMICRO INE V2S.pdf Página 1-5</p> <p>It Leap SA de CV- Técnica.pdf Página 19 de 264</p>	
-----------------------------------	--	---	---------------	--	---	--

	<p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, toda vez que "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". <b>Pregunta:</b> Solicitan incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía. ¿Este documento debe ser por parte del fabricante? <b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación el documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de "El Proveedor" tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la</p>	<p>Cumple</p>		<p>"CARTAS SUPERMICRO INE V2S.pdf Página 1-5  It Leap SA de CV- Técnica.pdf Página 19 de 264"</p>	
--	---	---	---------------	--	---	--



		<p>presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). “El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿El documento que solicitan lo debe emitir el fabricante o el licitante?</p> <p><b>Respuesta:</b> El documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de “El Proveedor” tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). “El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha carta o documento debe ser firmada por el representante legal del licitante y no por algún representante de ventas o del área comercial del mismo, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación. Atender con la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la <b>Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</b></p>	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante que de los folletos, manuales y/o fichas técnicas se puedan presentar únicamente las páginas donde se corrobore el cumplimiento de cada una de las características, esto con la finalidad de evitar integrar a nuestra propuesta técnica documentos muy extensos, además de la impresión de páginas innecesarias, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha documentación deberá presentarse en electrónico y no impresa dentro de la propuesta de los licitantes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que en caso de presentarse alguna documentación en idioma distinto al español, deberá presentarse traducción simple</p>	<p>Cumple</p>		<p>It Leap SA de CV-Técnica.pdf Página 1 de 264</p> <p>Dispositivo USB</p>	
---	---	---------------	--	--	--

	<p>al español, en específico del punto donde haga referencia a la característica por evaluar, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas deberán de entregarse con una traducción simple al español la cual deberá abarcar la totalidad de dichos documentos y no solo el punto donde se haga referencia a la característica. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: "Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."</p>				
<p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto". Se solicita a la convocante acepte los folletos, fichas técnicas y/o páginas del Fabricante, en el idioma inglés y en caso de que estas no se encuentren disponibles en el idioma español, toda vez que los fabricantes no liberan páginas o folletos o guías técnicas de los productos de última generación. Es posible que se acepte nuestra solicitud? Gracias por su comprensión...</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su solicitud toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en formato PDF en una USB. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1</p>	<p>Cumple</p>		<p>It Leap SA de CV-Técnica.pdf Página 1 de 264</p> <p>Dispositivo USB</p>	

	<p>Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: "Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."</p> <p><b>Pregunta:</b> Con la finalidad de no entregar grandes cantidades de papel, ¿Acepta la convocante que solo se anexas a la propuesta técnica, las páginas referenciadas de las fichas técnicas, folletos o catálogos que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto y en una memoria USB entregar todos los folletos referenciados en inglés y en español?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que "El Licitante" deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: "Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."</p>				
<p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>		Cumple		<p>It Leap SA de CV-Técnica.pdf Página 1 de 264</p> <p>Dispositivo USB</p>	
<p>"El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.</p>	<p><b>Modificación 3:</b> <b>Dice.</b> "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. <b>Debe decir.</b> "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en</p>	Cumple		<p>Embedded_BMC_IPMI.pdf</p>	

	<p>español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p>-----</p> <p><b>Pregunta:</b> Indican que “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante aclare, si el manual de configuración del software de administración se deberá integrar en físico como parte de la propuesta técnica o podrá entregarse en el mismo USB en el que se presenten las traducciones simples.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p><b>Pregunta:</b> Indican que “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante, acepte que el manual de configuración del software de administración se entregue en su idioma de origen (inglés), dado que la documentación del fabricante esta liberada únicamente en ese idioma, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta y se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF</p>				
--	--	--	--	--	--

	<p>en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p><b>Pregunta:</b>  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota, Entendemos que este manual técnico se debe de guardar en la memoria USB misma que se utilizara para los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación se podrá utilizar el mismo dispositivo USB, para el manual técnico, catálogos, folletos y/o fichas técnicas se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala:  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p>				
<p>“El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Dice: “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.</p> <p>Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.</p> <p>¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No es correcto su entendimiento, toda vez que “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el</p>	<p>Cumple</p>		<p>CARTAS SUPERMICRO INE  V2S.pdf  Página 1-5</p>	

	<p>fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6:</p> <p>“El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitan “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”, ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria: ““El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.”</p> <p>Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>				
--	--	--	--	--	--

<p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES "El Proveedor" debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que los equipos propuestos deberán ser nuevos (no remanufacturados), ¿Es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES párrafo 1: "El Proveedor" debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica. <b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que el alcance de este proyecto solo es el suministro de los bienes de la tabla 1 del presente anexo? ¿Es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta:</b> La presente contratación tiene como objetivo la adquisición de 145 servidores con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años, para renovar los equipos que alojan el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM), con la finalidad de mantener la operación continua durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024. Por lo tanto, el alcance de este proyecto implica la adquisición de los bienes referidos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3, así como la prestación de los servicios descritos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 4. <b>Pregunta:</b> Es correcto entender que todos los bienes serán entregados en el almacén de "El Instituto" ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México y que no se debe considerar las ubicaciones descritas en este numeral 5? ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación los bienes deberán ser entregados en el almacén de "El Instituto" como se describe en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.2, sin embargo "El Proveedor" deberá proporcionar los servicios de soporte técnico y garantía desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presenta la documentación que acredite el cumplimiento a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes, párrafo 1.</p>		<p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
--	---	------------------	--	--	---



<p>“El Proveedor” debe entregar la totalidad de los bienes a más tardar el 29 de diciembre de 2023. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales sin exceder el plazo establecido</p>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que al realizar entregas parciales del equipamiento por parte del licitante que resulte adjudicado, estas se podrán facturar. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 “Adquisición de Bienes Informáticos”, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 “Entregables”, Tabla 4 Entregables del Proveedor” rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p> <p><b>Pregunta:</b> Si el proveedor llevara a cabo entregas parciales sin exceder el plazo máximo para la entrega total que es el 29 de diciembre del 2023, ¿los pagos también serán parciales, con su respectiva factura cada uno? Favor de aclarar</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 “Adquisición de Bienes Informáticos”, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 “Entregables”, Tabla 4 Entregables del Proveedor” rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presenta la documentación que acredite el cumplimiento a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes, párrafo 2.</p>		<p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p>
---	---	------------------	--	--	---

<p>En caso de requerirse, "El Proveedor" y "El Instituto" podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p>		<p>No cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presenta la documentación que acredite el cumplimiento a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.2 Procedimiento de entrega de bienes, párrafo 3</p>		<p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
<p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Es correcto entender que para dar cumplimiento a este punto y al numeral 4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. Se requiere considerar un listado de refaccionamiento de los componentes principales de los equipos o al menos contar con quipos de stock para poder atender los Niveles de Servicio requeridos por la convocante en caso de que alguno de los equipos requiera ser enviado a garantía con el fabricante, y poder cumplir con los tiempos establecidos. ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> En la convocatoria se plasman las características que requiere "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. <b>Pregunta:</b></p>	<p>No cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presenta la documentación que acredite el cumplimiento a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes, párrafo 1.</p>		<p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>

	<p>Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El proveedor” se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a “El Instituto”, levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a “El Instituto” el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> En la presente convocatoria se plasman las necesidades de “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes.</p> <p>El punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, “El “Proveedor” debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sievm@ine.mx de “El Instituto”, la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento ya que “El Proveedor” debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, párrafo 4.</p>				
--	---	--	--	--	--

<p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo.  B) Número de serie.  C) Descripción de equipo y componentes.  D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Entendemos que dicha carta debe ser firmada por el licitante pero declarando que cuenta con el respaldo del fabricante. Ya que es justamente el licitante quien formalizaría el contrato con la dependencia y es quien en todo caso está siendo responsable ante el instituto del cumplimiento de la garantía, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No es correcta su apreciación “toda vez el numeral al que hace referencia es un entregable de “EL PROVEEDOR” que resulte adjudicado no del “El Licitante”. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de “El Proveedor” la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones. No será causal de desechamiento si no es presentada por el licitante.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presenta la documentación que acredite el cumplimiento a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes, párrafo 2.</p>		<p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala:  “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p>
<p>El punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  ¿Es correcto entender, que no se requiere mesa de ayuda por parte del licitante ganador? En caso contrario favor de especificar</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación, En la convocatoria se plasman las características que requiere “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá considerar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía, párrafo 5, que señala lo siguiente:  “El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:  Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.  Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</p>	<p>No cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presenta la documentación que acredite el cumplimiento a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes, párrafo 3.</p>		<p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala:  “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p>

	<p>Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).  Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.  Adicionalmente deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b>  En caso de que la pregunta No 8 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente:  ¿Es correcto entender que la mesa de ayuda se requiere con vigencia de 3 años?</p> <p><b>Respuesta:</b>  Se atiende con la respuesta de la pregunta no. 8 de su representada.</p>				
<p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificador de incidente.</li> <li>Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía)</li> <li>Descripción del bien la falla y/o evento.</li> <li>Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento.</li> <li>Descripción de la solución.</li> <li>Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento.</li> <li>Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor".</li> </ol> <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p>		<p>No cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presenta la documentación que acredite el cumplimiento a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes, párrafo 4.</p>		<p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
<p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p>		<p>No cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presenta la documentación que acredite el cumplimiento a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes, párrafo 5.</p>		<p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s)</p>

					de Aclaraciones que se celebre(n)".
<p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. "El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>	<p><b>Pregunta:</b> 1. Solicitamos a la convocante la gestión de garantías de los equipos, se realice por medio de la generación de un ticket, mediante un sistema web, propiedad del proveedor participante. El ticket podrá ser levantado vía el mismo portal, correo electrónico o número telefónico, proporcionados por el proveedor participante, el mismo será el encargado de dar el seguimiento de asignación y de resolución de los incidentes de Hardware presentado. (se deberá agregar evidencia que el proveedor cuenta con la plataforma mencionada) ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud sin embargo en la convocatoria se plasman las necesidades de "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> 1. Solicitamos a la convocante nos confirme si es necesario que el proveedor participante demuestre tener experiencia en proyectos de soporte técnico ya sea en Iniciativa Privada o Gobierno, presentando como evidencia contratos de los proyectos. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>No cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presenta la documentación que acredite el cumplimiento a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía, párrafo 1.</p>		<p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>

	<p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez que en la convocatoria no es requisito que "El Licitante" incluya contratos de proyectos con objetivos similares, por lo tanto, no es necesario que los licitantes demuestren experiencia, sin embargo, deben contar con el respaldo de "El Fabricante" para atender las solicitudes de soporte técnico y garantía como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 3.</p>																										
<p>El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. "El Instituto" podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por "El Proveedor", en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, "El Proveedor" debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que el horario hábil es el comprendido de lunes a viernes, excepto días festivos oficiales, dentro de un horario de 09:00 a 18:00 horas y que en el horario de los sábados de 09:00 a 15:00 horas, se podrán levantar reportes por garantía por alguno de los medios establecidos por el proeedor sin embargo, esto no contabilizará las horas para una posible penalización ¿es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación la atención de soporte técnico y garantía solicitada es en horario y días hábiles. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presenta la documentación que acredite el cumplimiento a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía, párrafo 2.</p>		<p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Niveles de Servicio</th> </tr> <tr> <th colspan="4">Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución</th> </tr> <tr> <th>Niveles de criticidad</th> <th>Descripción</th> <th>Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket</th> <th>Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Nivel Crítico*</b></td> <td>Detiene por completo la operatividad.</td> <td rowspan="3">Máximo 6 horas hábiles</td> <td>A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td><b>Nivel Alto*</b></td> <td>El sistema está afectando de manera importante.</td> <td>A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td><b>Nivel Bajo*</b></td> <td>Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.</td> <td>A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Tabla 2. Niveles de Servicio.</b></p>	Niveles de Servicio				Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución				Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia	<b>Nivel Crítico*</b>	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.	<b>Nivel Alto*</b>	El sistema está afectando de manera importante.	A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.	<b>Nivel Bajo*</b>	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.	A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.		<p>No cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presenta la documentación que acredite el cumplimiento a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía, Tabla 2. Niveles de servicio.</p>		<p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
Niveles de Servicio																											
Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución																											
Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia																								
<b>Nivel Crítico*</b>	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.																								
<b>Nivel Alto*</b>	El sistema está afectando de manera importante.		A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.																								
<b>Nivel Bajo*</b>	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.		A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.																								

<p>“El Instituto” determinará de acuerdo con la afectación de la operación, el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a “El Proveedor” en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p>		<p>No cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presenta la documentación que acredite el cumplimiento a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía, párrafo 3.</p>		<p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p>
<p>El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>		<p>No cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presenta la documentación que acredite el cumplimiento a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía, párrafo 4.</p>		<p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p>
<p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>• Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>• Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>• Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</li> </ul>		<p>No cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presenta la documentación que acredite el cumplimiento a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía, párrafo 5.</p>		<p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p>



<p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto” a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, de así requerirse.</p>		<p>No cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presenta la documentación que acredite el cumplimiento a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía, párrafo 6.</p>		<p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala:  “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p>
<p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO  “El Instituto” notificara al momento de generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía, si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?  <b>Respuesta:</b>  Es correcto su entendimiento “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presenta la documentación que acredite el cumplimiento a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo.</p>		<p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala:  “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p>

<p><b>Tabla 3, Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo</b></p>	<p><b>Pregunta:</b>          Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>          Es correcto su entendimiento “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presenta la documentación que acredite el cumplimiento a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo, Tabla 3. Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo.</p>		<p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p>
---	---	------------------	--	--	---

6. ENTREGABLES

No.	Descripción	Lugar y Formato de entrega	Tiempo máximo de entrega
1	145 Servidores Web descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web conforme al procedimiento de entrega descrito en el Numeral 3.2 del Anexo Técnico haciendo énfasis en el lugar y fecha.	Físico en el almacén del Instituto.	A más el 29 de diciembre de 2023.
2	Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como de describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.	Impreso y digital (PDF) en USB.	El mismo día de la entrega total de los bienes.
3	Hoja de servicio, la cual debe incluir los rubros señalados en el Numeral 4 del Anexo Técnico.	Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx.	A más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria de cada incidente que se reporte.
4	Minutas de las reuniones realizadas.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la reunión realizada.
5	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 6 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.
6	Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía a nombre de "El Instituto" como se describe en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico, el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</li> </ul>	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 6 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.
7	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en apego a las Niveles de Servicio descritos en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor"

**Pregunta:**

Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como de describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:  
A) Marca y modelo.  
B) Número de serie.  
C) Descripción de equipo y componentes.  
D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.

¿Es correcto entender que esta documentación la entregará el proveedor una vez que se haya adjudicado dicho proyecto?  
¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta:**

Es correcto su entendimiento como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas párrafo 2 que señala lo siguiente: "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes... Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de "El Proveedor" la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.

No cumple

Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presenta la documentación que acredite el cumplimiento a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 6. Entregables.

Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".

<p>“El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p><b>Modificación 5:</b>  <b>Dice.</b>  “El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.  <b>Debe decir.</b>  “El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos los cuales debe estar firmada por el representante legal de “El Proveedor” en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presenta la documentación que acredite el cumplimiento a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 6. Entregables, Párrafo 1.</p>		<p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala:  “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p>
--	--	------------------	--	--	--

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

---

Ing. Jorge Velázquez Barrera  
Encargado de Despacho del Departamento de Servidores

---

Ing. Adriana Díaz González  
Encargada de Despacho de la Subdirección de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos

---

Ing. José Luis Enríquez Pérez  
Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415009  
HASH:  
B99D2781CA74EFFEDF09195D21719C6AC7A249578DF7F5  
E7AEF4140D902948E3

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415009  
HASH:  
B99D2781CA74EFFEDF09195D21719C6AC7A249578DF7F5  
E7AEF4140D902948E3

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415009  
HASH:  
B99D2781CA74EFFEDF09195D21719C6AC7A249578DF7F5  
E7AEF4140D902948E3

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-035/2023

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida Única

Licitante: **ISI TI, S. de R.L. de C.V.**

Fecha: 25 de octubre de 2023

Descripción del Anexo	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>“El Instituto” requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la instalación y configuración de los Servidores Web requeridos será realizada por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de “El Instituto” y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Puede la convocante indicarnos si debemos considerar dentro de nuestra propuesta los jumpers de UTP para conectar los Servidores Web requeridos a la red LAN con que cuenta “El Instituto” en sus Oficinas. Si este fuese el caso, favor de indicar cantidad de jumpers por servidor y longitud de estos.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, los cables de red necesarios serán proporcionados por “El Instituto” y no deberán formar parte de la propuesta técnico y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Para el caso de las cartas del fabricante. Solicitamos amablemente a la Convocante que estas puedan ser presentadas e impresas de un formato digital (PDF) que expide el fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> Si se acepta su solicitud, puede presentar impresiones de un formato digital (PDF). Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>	Cumple		ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf Pagina 5 de 41	

Equipo	Servidor Web	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que "función del servidor" hace referencia a que el servidor debe de tener la capacidad de integrar "LAMP" (Linux, Apache, MySQL, PHP), ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>				
Cantidad	145	<p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web.</p>				
Función del Servidor	LAMP (Linux, Apache, MySQL, PHP)	<p><b>Pregunta:</b> De ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita a la convocante aclarar que si los equipos cuentan con la capacidad de integrar "LAMP" (Linux, Apache, MySQL, PHP), estos serán instalados por la convocante y no formarán parte de la propuesta técnica y/o económica por parte del licitante? Favor de pronunciarse al respecto</p>				
Componentes	Especificaciones Técnicas mínimas	<p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> De no ser correcta nuestra apreciación con respecto al a pregunta 4, favor de proporcionar la versión y licenciamiento considerar de cada uno de los aplicativos a considerar. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> La pregunta 4 no hace referencia a ningún tema de versiones o licenciamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que las características solicitadas son mínimas y el ofertar equipos con características superiores no será motivo de descalificación, ¿Es correcta nuestra apreciación?.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, toda vez que las características solicitadas son mínimas, sin embargo "El Licitante" debe considerar que la tarjeta de red de 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps. Debe ser compatible con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Puertos de comunicación.</p>	Cumple		ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf Pagina 5 de 41	

Procesador	Un procesador con las siguientes características:	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante aclarar, si los procesadores ofertados deberán ser de la familia Silver, Gold o Platinum o de lo contrario, especificar el modelo exacto del procesador requerido.</p>	Cumple	<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf Pagina 5 de 41</p> <p>Procesador Intel® Xeon® Silver 4309Y.pdf Pagina 1 de 1</p>
	Frecuencia base o nominal de 2.6 GHz.	<p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y no hacen referencia a ninguna marca o modelo en específico, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p>		
	8 Cores.	<p><b>Pregunta:</b> Con el fin de obtener una mejora tecnológica y debido a que en generaciones nuevas de procesadores, las frecuencias base suelen ser más bajas, solicitamos a la convocante se acepten ofertas donde el número total de GHz disponibles (8 core x 2.6 GHz = 20.8 GHz totales) sea mayor o igual al solicitado, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados.</p>		



Memoria RAM	16 GB de Memoria.	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que la velocidad mínima de los DIMMs de memoria RAM a ofertar deberá de ser mínimo de 2933 megahercios (MHz), esto con la finalidad de contar con tecnologías recientes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Memoria RAM, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de DIMMs que deberá soportar el equipo ofertado.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web. Las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y ser compatible con el resto de los componentes solicitados, por lo tanto, el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para memorias RAM como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto"</p>	Cumple		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf 7 de 41</p> <p>Compatibility Checker Memoria_1288 V6.pdf Pagina 1 de 1 y Datasheet FusionServer 1288H v6.pdf Pagina 2 de 4</p>	
-------------	-------------------	--	--------	--	---	--

Firmware	Actualizable.		Cumple		ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf 7 de 41 Datasheet FusionServer 1288H v6. pdf Pagina 2 de 4 Carta de fabricante_ Firmware.pdf Pagina 1 de 1	
----------	---------------	--	--------	--	---	--

<p>Capacidad de Almacenamiento</p>	<p>2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.</p>	<p><b>Modificación 2:</b>  <b>Dice.</b>  Capacidad de Almacenamiento 2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.  <b>Debe decir.</b>  Capacidad de Almacenamiento 2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe</p> <hr/> <p><b>Preguntas:</b>  Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de discos de 2.5" que deberá soportar el equipo ofertado</p> <p><b>Respuestas:</b>  No es posible atender su solicitud, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Capacidad de Almacenamiento, son las mínimas requeridas, por lo tanto, la cantidad mínima y máxima de bahías disponibles de unidades de almacenamientos no forma parte de la evaluación técnica siempre y cuando se cumpla con el mínimo de unidades de almacenamiento requeridas, por lo tanto el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para las unidades de almacenamiento como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto"  Adicionalmente debe de considerar la modificación número 2, del Anexo 1 de la presente Acta denominado Modificaciones, que señala lo siguiente: 2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.</p>	<p>Cumple</p>		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.-  Técnica.pdf 7 de 41</p> <p>Datasheet FusionServer 1288H v6. pdf Pagina 3 de 4 y Compatibility Checker Discos_1288 V6 Pagina 1 de 1</p>	
<p>Administración Remota</p>	<p>Administración vía Web GUI.</p>	<p>"Modificación 4:  DICE.  Administración Remota Administración vía Web GUI.  Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados.  Debe decir.  Administración Remota Administración vía Web GUI.  Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados.</p> <hr/> <p><b>Pregunta:</b>  En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le</p>	<p>Cumple</p>		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.-  Técnica.pdf 7 de 41</p> <p>White Paper iBMC.pdf Página 15 de 114</p>	

	<p>Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados.</p>	<p>solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con switches LAN 1G Ethernet Utp para administración? Respuesta: No es correcto su entendimiento toda vez que "El Instituto" cuenta con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo. Adicionalmente se debe atender la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente acta. Pregunta: En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que se requiere la instalación, configuración y puesta a punto de los servidores por el licitante ganador? caso contrario favor de especificar</p>	<p>Cumple</p>		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf 7 de 41  White Paper FusionServer 1288H v6.pdf Página 20 de 114</p>	
	<p>Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:</p>	<p>Respuesta: Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5. Pregunta: Dice: Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda confirmar si es correcto entender que el puerto para administración remota puede ser el embebido en la motherboard dedicado para la administración ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Cumple</p>		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf 7 de 41</p>	
	<p>Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.</p>	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación, se atiende con la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: Administración vía Web GUI. Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps.</p>	<p>Cumple</p>		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf 7 de 41  White Paper iBMC.pdf Página 95 de 114</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.</li> </ul>	<p>integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados. Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software. Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor. Configuración de envío de alertas por correo electrónico. Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo. Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo. En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo."</p>	Cumple		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf 7 de 41</p> <p>White Paper iBMC.pdf Página 17 de 114 y 64 de 114</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Configuración de envío de alertas por correo electrónico.</li> </ul>		Cumple		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf 7 de 41</p> <p>White Paper iBMC.pdf Página 18 de 114</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.</li> </ul>		Cumple		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf 9 de 41</p> <p>White Paper iBMC.pdf Página 3 de 114</p>	

	<p>Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.</p>		Cumple		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf 9 de 41</p> <p>White Paper iBMC.pdf Página 18 de 114</p>	
	<p>En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p>		Cumple		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.-Técnica Página 15 de 41</p> <p>White Paper iBMC.pdf Página 25 de 114</p>	

Chipset	Compatible con el procesador ofertado.		Cumple		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf 9 de 41</p> <p>Carta de fabricante_ Chipset.pdf Página 1 de 1 <a href="https://support.xfusion.com/compatibility-query/#/en/rack-server">https://support.xfusion.com/compatibility-query/#/en/rack-server</a></p>	
Puertos de comunicación	1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps.	<p><b>Preguntas:</b> Entendemos que las interfaces de red 10/100/1000 podrán ofertarse mediante un OCP o PCIe con el fin de ofrecer un mejor soporte a fallas, dado que los puertos embebidos podrían sufrir afectaciones en caso de que algún componente relacionado sufra fallas (como una mainboard), ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuestas:</b> No es correcta su apreciación, en la convocatoria se plasman características que requiere "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con las características técnicas mínimas.</p>	Cumple		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf 9 de 41</p> <p>Carta de fabricante_ Compatibilidad Switch Cisco</p>	

	<p>La tarjeta de red ofertada debe ser compatible con un switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, con el que cuenta "El Instituto" en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el <b>Numeral 5 del Anexo Técnico.</b></p>		Cumple		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf 9 de 41</p> <p>Carta de fabricante_Compatibilidad Switch Cisco</p>	
	<p>1 puertos USB tipo A, 3.0.</p>		Cumple		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf 9 de 41</p> <p>White Paper FusionServer 1288H v6.pdf Página 16 de 114</p>	
	<p>1 puertos USB tipo A, 2.0.</p>		Cumple		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf 9 de 41</p> <p>White Paper FusionServer 1288H v6.pdf Página 16 Y 64 de 114</p>	



	Puertos posteriores: 1 VGA.		Cumple		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf 9 de 41</p> <p>White Paper FusionServer 1288H v6.pdf Página 20 de 114</p>	
Chasis	Tipo Rack (para montaje de equipo en rack).		Cumple		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf 9 de 41</p> <p>White Paper FusionServer 1288H v6.pdf Página 60 de 114</p>	

	Compatible con gabinete (rack) cerrado de 19". El gabinete (rack) será proporcionado por "El Instituto".	<p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con rack disponible para la instalación de los equipos?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, el gabinete (rack) cerrado de 19" será proporcionado por "El Instituto", como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Chasis.</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con energía de respaldo regulada?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf 9 de 41</p> <p>White Paper FusionServer 1288H v6.pdf Página 68 de 114</p>	
	Altura Máxima de 2 unidades de rack.		Cumple		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf 9 de 41</p> <p>White Paper FusionServer 1288H v6.pdf Página 60 de 114</p>	

Cables y Aditamentos	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack.	<p><b>Preguntas:</b> Solicitamos a la convocante confirme que los rieles que se solicitan estarán fijos en el rack, es decir, no se requieren de rieles deslizantes ni con un organizador de cables.</p> <p><b>Respuestas:</b> Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Rubro Cables y aditamentos. Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. Por lo tanto "El Proveedor" puede incluir los rieles que considere necesarios para su correcta instalación sin ser necesario incluir un organizador de cables, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si ya cuenta con los contactos eléctricos para la conexión de los servidores. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, "El Instituto" cuenta con la instalación eléctrica para la conexión del servidor en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		ISI TI, S. de R.L. de C.V.-Técnica Página 11 de 41	
----------------------	---	---	--------	--	---	--

Controladora de Raid	Con soporte para RAID 1.		Cumple		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf 11 de 41</p> <p>Compatibility Checker Raid Controller_1288 V6.pdf Página 1 de 1 <a href="http://support.xfusion.com/compatibility-query/#/en/rack-server">http://support.xfusion.com/compatibility-query/#/en/rack-server</a></p>	
Fuente de poder	2 unidades 100-240 V de CA o 240 VDC redundantes. Hot Swap o Hot Plug	<p><b>Pregunta:</b> ¿Acepta la convocante que coticemos una fuente de alimentación de intercambio en caliente de 115V-230V?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>	Cumple		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf 11 de 41</p> <p>Datasheet FusionServer 1288H v6.pdf Página 3 de 4 <a href="https://support.xfusion.com/compatibility-query/#/en/rack-server">https://support.xfusion.com/compatibility-query/#/en/rack-server</a></p>	

Compatibilidad	Compatible con sistema operativo <b>Ubuntu 22.04 LTS</b> .	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que el hardware propuesto será compatible con Ubuntu 22.04 LTS y no será responsabilidad del licitante adjudicado el suministrar e instalar el aplicativo. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de" El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que para la presente convocatoria no se requiere dejar instalado el sistema operativo y/o hipervisor? caso contrario favor de Especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> El Sistema Operativo Ubuntu, ¿el Instituto cuenta con él? O ¿Debemos considerarlo en nuestra propuesta técnica?</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si el servidor deberá ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS y no se deberá incluir ningún tipo de licenciamiento. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, El servidor solicitado deberá de ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, componente Compatibilidad. Adicionalmente la Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p>	Cumple		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf 11 de 41</p> <p>Compatibility Checker Sistema Operativo_1288 V6.pdf Página 1 de 1 <a href="https://support.xfusion.com/compatibility-query/#/en/rack-server">https://support.xfusion.com/compatibility-query/#/en/rack-server</a></p>	
----------------	--	--	--------	--	--	--

Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes.	<p><b>Pregunta:</b> Dice: El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10C a 35C y debe considerar el numero de ventiladores redundantes. Pregunta: Solicitamos a la convocante acepte un equipo que cuente con la cantidad de ventiladores no redundantes o redundantes requeridos para operar correctamente a las temperaturas entre 10C a 35C. Aceptan nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez la característica mínima solicitada es que el equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Temperatura de Operación"</p>	Cumple		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf 11 de 41</p> <p>Datasheet FusionServer 1288H v6.pdf Página 3 de 4 <a href="https://support.xfusion.com/compatibility-query/#/en/rack-server">https://support.xfusion.com/compatibility-query/#/en/rack-server</a></p>	
Certificados	<p>El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998.</li> <li>- Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes.</li> </ul>	<p>Pregunta: Dice: El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 y Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita</p>	No cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presentó documentación que permita acreditar el cumplimiento de la característica técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1	<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf 11 de 41</p> <p>Test Report: UL FusionServer 1288H v6.pdf</p>	Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a

	<p>Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.</p>	<p>documentar en los folletos y manuales el cumplimiento de los certificados y que en caso de ser adjudicado se entreguen las copias simples de los certificados. ¿Aceptan nuestra propuesta? Respuesta: No se acepta su propuesta toda vez que "El Licitante" para la acreditación de las normas y/o equivalentes, debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Certificados".</p>		<p>Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, Componente Certificados, toda vez que el documento presentado es un Test Report, en el que se especifica: "Este informe no es válido como Informe de Prueba de Certificado (CB) a menos que esté firmado por un laboratorio de pruebas de Certificados Aprobado y adjunto a un Certificado de Pruebas y firmado por una entidad Certificadora (NCB) en acuerdo con la IECEE 02".</p>		<p>las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
--	--	---	--	---	--	--

<p>Soporte Técnico y Garantía</p>	<p>Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Respecto al soporte técnico se entiende que será proporcionado por el fabricante de los equipos ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Dice: Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, En todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes. Pregunta: ¿Entendemos que el soporte y garantía debe de cubrir todas sus partes y accesorios, mano de obra y soporte en sitio por 3 años, Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 1, donde se señala: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra. Adicionalmente debe tomar en cuenta que como se menciona en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía párrafo 1, donde se señala lo siguiente: “El Proveedor” debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el numeral 5 UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO.</p>	<p>Cumple</p>		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.-Técnica Página 5 de 41, 15 de 41 Carta de fabricante_Soporte.pdf Página 1 de 1</p>	
-----------------------------------	--	--	---------------	--	--	--



	<p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".  Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".  ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No es correcto su entendimiento, toda vez que "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes.  Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6:  "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b>  Solicitan incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía.  ¿Este documento debe ser por parte del fabricante?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No es correcta su apreciación el documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de "El Proveedor" tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta.  Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de</p>	<p>Cumple</p>	<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.-Técnica  Página 5 de 41, 15 de 41 Carta de fabricante_Soporte.pdf Página 1 de 1</p>	
--	---	---	---------------	---	--

		<p>manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo.  B) Número de serie.  C) Descripción de equipo y componentes.  D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b>  ¿El documento que solicitan lo debe emitir el fabricante o el licitante?</p> <p><b>Respuesta:</b>  El documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de "El Proveedor" tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b>  Entendemos que dicha carta o documento debe ser firmada por el representante legal del licitante y no por algún representante de ventas o del área comercial del mismo, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación. Atender con la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la <b>Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</b></p>	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante que de los folletos, manuales y/o fichas técnicas se puedan presentar únicamente las páginas donde se corrobore el cumplimiento de cada una de las características, esto con la finalidad de evitar integrar a nuestra propuesta técnica documentos muy extensos, además de la impresión de páginas innecesarias, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha documentación deberá presentarse en electrónico y no impresa dentro de la propuesta de los licitantes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que en caso de presentarse alguna documentación en idioma distinto al español, deberá presentarse traducción simple al español, en específico del punto donde haga referencia a la característica por evaluar, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas deberán de entregarse con una traducción simple al español la cual</p>	<p>Cumple</p>		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf Página 13 de 41</p>	
---	--	---------------	--	--	--

	<p>deberá abarcar la totalidad de dichos documentos y no solo el punto donde se haga referencia a la característica. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p>				
<p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”. Se solicita a la convocante acepte los folletos, fichas técnicas y/o páginas del Fabricante, en el idioma inglés y en caso de que estas no se encuentren disponibles en el idioma español, toda vez que los fabricantes no liberan páginas o folletos o guías técnicas de los productos de última generación. Es posible que se acepte nuestra solicitud? Gracias por su comprensión...</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su solicitud toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en formato PDF en una USB. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p>	<p>Cumple</p>		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf Página 13 de 41</p>	

	<p><b>Pregunta:</b> Con la finalidad de no entregar grandes cantidades de papel, ¿Acepta la convocante que solo se anexas a la propuesta técnica, las páginas referenciadas de las fichas técnicas, folletos o catálogos que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto y en una memoria USB entregar todos los folletos referenciados en inglés y en español?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que "El Licitante" deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: "Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."</p>				
<p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>		Cumple		ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf Página 13 de 41	
<p>"El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.</p>	<p><b>Modificación 3:</b> <b>Dice.</b> "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. <b>Debe decir.</b> "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas. ----- <b>Pregunta:</b> Indican que "El Licitante" debe entregar como parte de</p>	Cumple		ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf Página 13 de 41	

	<p>su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante aclare, si el manual de configuración del software de administración se deberá integrar en físico como parte de la propuesta técnica o podrá entregarse en el mismo USB en el que se presenten las traducciones simples.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p><b>Pregunta:</b> Indican que "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante, acepte que el manual de configuración del software de administración se entregue en su idioma de origen (inglés), dado que la documentación del fabricante esta liberada únicamente en ese idioma, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta y se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p><b>Pregunta:</b> "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota, Entendemos que este manual técnico se debe de guardar en la memoria USB misma que se utilizara para los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación se podrá utilizar el mismo dispositivo USB, para el manual técnico, catálogos, folletos y/o fichas técnicas se atiende con la modificación</p>				
--	---	--	--	--	--

	<p>número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o inglés) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p>				
<p>"El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, toda vez que "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitan "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p>	<p>Cumple</p>		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf Página 13 de 41</p>	

	<p>¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria: ““El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto.”” Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>				
<p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES “El Proveedor” debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que los equipos propuestos deberán ser nuevos (no remanufacturados), ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES párrafo 1: “El Proveedor” debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica.</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que el alcance de este proyecto solo es el suministro de los bienes de la tabla 1 del presente anexo? ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> La presente contratación tiene como objetivo la adquisición de 145 servidores con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años, para renovar los equipos que alojan el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM), con la finalidad de mantener la operación continua durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024. Por lo tanto, el alcance de este proyecto implica la adquisición de los bienes referidos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3, así como la prestación de los servicios descritos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 4.</p> <p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que todos los bienes serán entregados en el almacén de “El Instituto” ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México y que no se debe considerar las ubicaciones descritas en este numeral 5? ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Cumple</p>		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf Página 15 de 41</p>	



	<p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación los bienes deberán ser entregados en el almacén de "El Instituto" como se describe en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.2, sin embargo "El Proveedor" deberá proporcionar los servicios de soporte técnico y garantía desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo.</p>				
<p>"El Proveedor" debe entregar la totalidad de los bienes a más tardar el 29 de diciembre de 2023. "El Proveedor" podrá realizar entregas parciales sin exceder el plazo establecido</p>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que al realizar entregas parciales del equipamiento por parte del licitante que resulte adjudicado, estas se podrán facturar. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 "Adquisición de Bienes Informáticos", del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 "Entregables", Tabla 4 Entregables del Proveedor" rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p> <p><b>Pregunta:</b> Si el proveedor llevara a cabo entregas parciales sin exceder el plazo máximo para la entrega total que es el 29 de diciembre del 2023, ¿los pagos también serán parciales, con su respectiva factura cada uno? Favor de aclarar</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 "Adquisición de Bienes Informáticos", del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 "Entregables", Tabla 4</p>	<p>Cumple</p>		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf Página 15 de 41</p>	

	Entregables del Proveedor” rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.				
En caso de requerirse, “El Proveedor” y “El Instituto” podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.		Cumple		ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf Página 15 de 41	
4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.	<b>Pregunta:</b> Dice: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Es correcto entender que para dar cumplimiento a este punto y al numeral 4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. Se requiere considerar un listado de refaccionamiento de los componentes principales de los equipos o al menos contar con quipos de stock para poder atender los Niveles de Servicio requeridos por la convocante en caso de que alguno de los equipos requiera ser enviado a garantía con el fabricante, y poder cumplir con los	Cumple		ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf Página 15 de 41	

	<p>tiempos establecidos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> En la convocatoria se plasman las características que requiere “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes.</p> <p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El proveedor” se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a “El Instituto”, levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a “El Instituto” el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> En la presente convocatoria se plasman las necesidades de “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. El punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, “El Proveedor” debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sievm@jine.mx de “El Instituto”, la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento ya que “El Proveedor” debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones</p>			
--	---	--	--	--

	Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, párrafo 4.				
<p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo.  B) Número de serie.  C) Descripción de equipo y componentes.  D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Entendemos que dicha carta debe ser firmada por el licitante pero declarando que cuenta con el respaldo del fabricante. Ya que es justamente el licitante quien formalizaría el contrato con la dependencia y es quien en todo caso está siendo responsable ante el instituto del cumplimiento de la garantía, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No es correcta su apreciación “toda vez el numeral al que hace referencia es un entregable de “EL PROVEEDOR” que resulte adjudicado no del “El Licitante”.</p> <p>Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de “El Proveedor” la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.  No será causal de desechamiento si no es presentada por el licitante.</p>	Cumple		ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf Página 15 de 41	
<p>El punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  ¿Es correcto entender, que no se requiere mesa de ayuda por parte del licitante ganador? En caso contrario favor de especificar</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación, En la convocatoria se plasman las características que requiere “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá considerar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía, párrafo 5, que señala lo siguiente:  “El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:  Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.  Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).  Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</p>	Cumple		ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf Página 15 de 41	

	<p>Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. Adicionalmente deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 8 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la mesa de ayuda se requiere con vigencia de 3 años?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se atiende con la respuesta de la pregunta no. 8 de su representada.</p>				
<p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificador de incidente.</li> <li>Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía)</li> <li>Descripción del bien la falla y/o evento.</li> <li>Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento.</li> <li>Descripción de la solución.</li> <li>Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento.</li> <li>Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor".</li> </ol> <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p>		Cumple		ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf Página 17 de 41	
<p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p>		Cumple		ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf Página 17 de 41	

<p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA.</p> <p>“El Proveedor” debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>	<p><b>Pregunta:</b></p> <p>1. Solicitamos a la convocante la gestión de garantías de los equipos, se realice por medio de la generación de un ticket, mediante un sistema web, propiedad del proveedor participante. El ticket podrá ser levantado vía el mismo portal, correo electrónico o número telefónico, proporcionados por el proveedor participante, el mismo será el encargado de dar el seguimiento de asignación y de resolución de los incidentes de Hardware presentado. (se deberá agregar evidencia que el proveedor cuenta con la plataforma mencionada) ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b></p> <p>No es posible atender su solicitud sin embargo en la convocatoria se plasman las necesidades de “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b></p> <p>1. Solicitamos a la convocante nos confirme si es necesario que el proveedor participante demuestre tener experiencia en proyectos de soporte técnico ya sea en Iniciativa Privada o Gobierno, presentando como evidencia contratos de los proyectos. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b></p> <p>No es posible atender su solicitud toda vez que en la convocatoria no es requisito que “El Licitante” incluya contratos de proyectos con objetivos similares, por lo tanto, no es necesario que los licitantes demuestren experiencia, sin embargo, deben contar con el respaldo de “El Fabricante” para atender las solicitudes de soporte técnico y garantía como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 3.</p>	<p>Cumple</p>	<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf Página 17 de 41</p>	
---	--	---------------	--	--

<p>El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. “El Instituto” podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por “El Proveedor”, en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, “El Proveedor” debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que el horario hábil es el comprendido de lunes a viernes, excepto días festivos oficiales, dentro de un horario de 09:00 a 18:00 horas y que en el horario de los sábados de 09:00 a 15:00 horas, se podrán levantar reportes por garantía por alguno de los medios establecidos por el proeedor sin embargo, esto no contabilizará las horas para una posible penalización ¿es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación la atención de soporte técnico y garantía solicitada es en horario y días hábiles. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía.</p>	Cumple		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf Página 17 de 41, Carta de fabricante_Soporte.pdf</p>																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4" data-bbox="92 461 1035 513"> <b>Niveles de Servicio</b>  <b>Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución</b> </th> </tr> <tr> <th data-bbox="92 513 247 597">Niveles de criticidad</th> <th data-bbox="247 513 495 597">Descripción</th> <th data-bbox="495 513 711 597">Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket</th> <th data-bbox="711 513 1035 597">Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="92 597 247 649"><b>Nivel Crítico*</b></td> <td data-bbox="247 597 495 649">Detiene por completo la operatividad.</td> <td data-bbox="495 597 711 649" rowspan="3">Máximo 6 horas hábiles</td> <td data-bbox="711 597 1035 649">A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="92 649 247 688"><b>Nivel Alto*</b></td> <td data-bbox="247 649 495 688">El sistema está afectando de manera importante.</td> <td data-bbox="711 649 1035 688">A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="92 688 247 753"><b>Nivel Bajo*</b></td> <td data-bbox="247 688 495 753">Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.</td> <td data-bbox="711 688 1035 753">A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="415 753 695 776"><b>Tabla 2. Niveles de Servicio.</b></p>		<b>Niveles de Servicio</b> <b>Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución</b>				Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia	<b>Nivel Crítico*</b>	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.	<b>Nivel Alto*</b>	El sistema está afectando de manera importante.	A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.	<b>Nivel Bajo*</b>	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.	A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.	Cumple		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf Página 17 y 19 de 41</p>	
<b>Niveles de Servicio</b> <b>Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución</b>																							
Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia																				
<b>Nivel Crítico*</b>	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.																				
<b>Nivel Alto*</b>	El sistema está afectando de manera importante.		A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.																				
<b>Nivel Bajo*</b>	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.		A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.																				
<p>“El Instituto” determinará de acuerdo con la afectación de la operación, el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a “El Proveedor” en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p>		Cumple		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf Página 19 de 41</p>																			
<p>El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>		Cumple		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf Página 19 de 41</p>																			

<p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>• Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>• Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>• Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</li> </ul>		Cumple		ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf Página 19 de 41	
<p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto” a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, de así requerirse.</p>		Cumple		ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf Página 19 de 41	
<p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO “El Instituto” notificara al momento de generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía, si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	Cumple		ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf Página 19 de 41	



<p><b>Tabla 3, Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo</b></p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	<p>Cumple</p>	<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf Página 19, 21, 23, 25, 27, 28, 31, 33 de 41</p>	
---	--	---------------	--	--

<p><b>6. ENTREGABLES</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Lugar y Formato de entrega</th> <th>Tiempo máximo de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>145 Servidores Web descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web conforme al procedimiento de entrega descrito en el Numeral 3.2 del Anexo Técnico haciendo énfasis en el lugar y fecha.</td> <td>Físico en el almacén del Instituto.</td> <td>A más el 29 de diciembre de 2023.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Carta o documento a nombre de “El Instituto”, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como de describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</td> <td>Impreso y digital (PDF) en USB.</td> <td>El mismo día de la entrega total de los bienes.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Hoja de servicio, la cual debe incluir los rubros señalados en el Numeral 4 del Anexo Técnico.</td> <td>Digital (PDF) por correo electrónico a <a href="mailto:sisvem@ine.mx">sisvem@ine.mx</a>.</td> <td>A más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria de cada cuenta incidente que se reporte.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Miñutas de las reuniones realizadas.</td> <td>Impreso y digital (PDF) en USB.</td> <td>A más tardar 5 días hábiles posteriores a la reunión realizada.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Carta a nombre de “El Instituto” en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</td> <td>Impreso y digital (PDF) en USB.</td> <td>A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía a nombre de “El Instituto” como se describe en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico, el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente: • Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. • Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). • Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). • Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</td> <td>Impreso y digital (PDF) en USB.</td> <td>A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Carta a nombre de “El Instituto” en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en apego a los Niveles de Servicio descritos en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico.</td> <td>Impreso y digital (PDF) en USB.</td> <td>A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Tabla 4. Entregables de “El Proveedor”</b></p>	No.	Descripción	Lugar y Formato de entrega	Tiempo máximo de entrega	1	145 Servidores Web descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web conforme al procedimiento de entrega descrito en el Numeral 3.2 del Anexo Técnico haciendo énfasis en el lugar y fecha.	Físico en el almacén del Instituto.	A más el 29 de diciembre de 2023.	2	Carta o documento a nombre de “El Instituto”, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como de describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.	Impreso y digital (PDF) en USB.	El mismo día de la entrega total de los bienes.	3	Hoja de servicio, la cual debe incluir los rubros señalados en el Numeral 4 del Anexo Técnico.	Digital (PDF) por correo electrónico a <a href="mailto:sisvem@ine.mx">sisvem@ine.mx</a> .	A más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria de cada cuenta incidente que se reporte.	4	Miñutas de las reuniones realizadas.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la reunión realizada.	5	Carta a nombre de “El Instituto” en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.	6	Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía a nombre de “El Instituto” como se describe en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico, el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente: • Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. • Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). • Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). • Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.	7	Carta a nombre de “El Instituto” en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en apego a los Niveles de Servicio descritos en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.	<p><b>Pregunta:</b> Carta o documento a nombre de “El Instituto”, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como de describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía. ¿Es correcto entender que esta documentación la entregará el proveedor una vez que se haya adjudicado dicho proyecto? ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas párrafo 2 que señala lo siguiente: “El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, el mismo día de la entrega total de los bienes... Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de “El Proveedor” la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.</p>	<p>Cumple</p>	<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.- Técnica.pdf Página 33 y 35 de 41</p>	
No.	Descripción	Lugar y Formato de entrega	Tiempo máximo de entrega																																	
1	145 Servidores Web descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web conforme al procedimiento de entrega descrito en el Numeral 3.2 del Anexo Técnico haciendo énfasis en el lugar y fecha.	Físico en el almacén del Instituto.	A más el 29 de diciembre de 2023.																																	
2	Carta o documento a nombre de “El Instituto”, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como de describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.	Impreso y digital (PDF) en USB.	El mismo día de la entrega total de los bienes.																																	
3	Hoja de servicio, la cual debe incluir los rubros señalados en el Numeral 4 del Anexo Técnico.	Digital (PDF) por correo electrónico a <a href="mailto:sisvem@ine.mx">sisvem@ine.mx</a> .	A más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria de cada cuenta incidente que se reporte.																																	
4	Miñutas de las reuniones realizadas.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la reunión realizada.																																	
5	Carta a nombre de “El Instituto” en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.																																	
6	Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía a nombre de “El Instituto” como se describe en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico, el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente: • Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. • Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). • Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). • Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.																																	
7	Carta a nombre de “El Instituto” en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en apego a los Niveles de Servicio descritos en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.																																	

<p>“El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p><b>Modificación 5:</b>  <b>Dice.</b>  “El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.  <b>Debe decir.</b>  “El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos los cuales debe estar firmada por el representante legal de “El Proveedor” en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p>Cumple</p>		<p>ISI TI, S. de R.L. de C.V.-  Técnica.pdf Página 35 de 41</p>	
--	--	---------------	--	---	--

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

---

Ing. Jorge Velázquez Barrera  
Encargado de Despacho del Departamento de Servidores

---

Ing. Adriana Díaz González  
Encargada de Despacho de la Subdirección de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos

---

Ing. José Luis Enríquez Pérez  
Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2424166  
HASH:  
9F41CB9F4928EA86167A7C3726CB3BAB29E59CF2F8D696  
5D9971DC8F23F40487

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2424166  
HASH:  
9F41CB9F4928EA86167A7C3726CB3BAB29E59CF2F8D696  
5D9971DC8F23F40487

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2424166  
HASH:  
9F41CB9F4928EA86167A7C3726CB3BAB29E59CF2F8D696  
5D9971DC8F23F40487

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-035/2023

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida Única

Licitante: **ServerWare S.A. de C.V.**

Fecha: 25 de octubre de 2023

Descripción del Anexo	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>“El Instituto” requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la instalación y configuración de los Servidores Web requeridos será realizada por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de “El Instituto” y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Puede la convocante indicarnos si debemos considerar dentro de nuestra propuesta los jumpers de UTP para conectar los Servidores Web requeridos a la red LAN con que cuenta “El Instituto” en sus Oficinas. Si este fuese el caso, favor de indicar cantidad de jumpers por servidor y longitud de estos.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, los cables de red necesarios serán proporcionados por “El Instituto” y no deberán formar parte de la propuesta técnico y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Para el caso de las cartas del fabricante. Solicitamos amablemente a la Convocante que estas puedan ser presentadas e impresas de un formato digital (PDF) que expide el fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> Si se acepta su solicitud, puede presentar impresiones de un formato digital (PDF). Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>	Cumple		Anexo Tecnico F. Página 1 de 745	
<b>Equipo</b>	<b>Servidor Web</b>				
<b>Cantidad</b>	<b>145</b>	Cumple		Anexo Tecnico F. Página 1 de 745	

Función del Servidor	LAMP (Linux, Apache, MySQL, PHP)	<p>son las mínimas requeridas, como se describe en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web.</p> <p><b>Pregunta:</b> De ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita a la convocante aclarar que si los equipos cuentan con la capacidad de integrar "LAMP" (Linux, Apache, MySQL, PHP), estos serán instalados por la convocante y no formarán parte de la propuesta técnica y/o económica por parte del licitante?</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto</p>				
Componentes	Especificaciones Técnicas mínimas	<p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> De no ser correcta nuestra apreciación con respecto al a pregunta 4, favor de proporcionar la versión y licenciamiento considerar de cada uno de los aplicativos a considerar. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> La pregunta 4 no hace referencia a ningún tema de versiones o licenciamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que las características solicitadas son mínimas y el ofertar equipos con características superiores no será motivo de descalificación, ¿Es correcta nuestra apreciación?.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, toda vez que las características solicitadas son mínimas, sin embargo "El Licitante" debe considerar que la tarjeta de red de 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps. Debe ser compatible con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Puertos de comunicación.</p>				
Procesador	Un procesador con las siguientes características:	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante aclare, si los procesadores ofertados deberán ser de la familia Silver, Gold o Platinum o de lo contrario, especificar el modelo exacto del procesador requerido.</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor</p>	Cumple		Anexo Tecnico F. Página. 1 y 175 de 745	

	Frecuencia base o nominal de 2.6 GHz.	<p>Web, componente Procesador, las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y no hacen referencia a ninguna marca o modelo en específico, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Con el fin de obtener una mejora tecnológica y debido a que en generaciones nuevas de procesadores, las frecuencias base suelen ser más bajas, solicitamos a la convocante se acepten ofertas donde el número total de GHz disponibles (8 core x 2.6 GHz = 20.8 GHz totales) sea mayor o igual al solicitado, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados.</p>				
Memoria RAM	16 GB de Memoria.	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que la velocidad mínima de los DIMMs de memoria RAM a ofertar deberá de ser mínimo de 2933 megahercios (MHz), esto con la finalidad de contar con tecnologías recientes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Memoria RAM, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de DIMMs que deberá soportar el equipo ofertado.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web. Las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y ser compatible con el resto de los componentes solicitados, por lo tanto, el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para memorias RAM como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto"</p>	Cumple		Anexo Tecnico F. Página 2 y 196 de 745	

Firmware	Actualizable.		Cumple		Anexo Tecnico F. Página 2 y 181 de 745	
Capacidad de Almacenamiento	2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.	<p><b>Modificación 2:</b>  <b>Dice.</b>  Capacidad de Almacenamiento 2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.</p> <p><b>Debe decir.</b>  Capacidad de Almacenamiento 2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe</p> <p>-----</p> <p><b>Preguntas:</b>  Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de discos de 2.5" que deberá soportar el equipo ofertado</p> <p><b>Respuestas:</b>  No es posible atender su solicitud, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Capacidad de Almacenamiento, son las mínimas requeridas, por lo tanto, la cantidad mínima y máxima de bahías disponibles de unidades de almacenamientos no forma parte de la evaluación técnica siempre y cuando se cumpla con el mínimo de unidades de almacenamiento requeridas, por lo tanto el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para las unidades de almacenamiento como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto" Adicionalmente debe de considerar la modificación número 2, del Anexo 1 de la presente Acta denominado Modificaciones, que señala lo siguiente:  2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.</p>	Cumple		Anexo Tecnico F. Página 2, 177 y 201 de 745	
Administración Remota	Administración vía Web GUI.	<p><b>Modificación 4:</b>  DICE.  Administración Remota  Administración vía Web GUI.  Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados.</p> <p><b>Debe decir.</b>  Administración Remota  Administración vía Web GUI.  Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados.</p> <p>-----</p> <p><b>Pregunta:</b>  En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente:  ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con switches LAN 1G Ethernet Utp para administración?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No es correcto su entendimiento toda vez que "El Instituto" cuenta con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el Anexo 1 Especificaciones</p>	Cumple		Anexo Tecnico F. Página 2 y 71 de 745	
	Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados.		Cumple		Anexo Tecnico F. Página 2, 249 y 253 de 745	
	Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:		Cumple		Anexo Tecnico F. Página 2 y 68 de 745	

	<p>· Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.</p>	<p>Técnicas de la convocatoria numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo. Adicionalmente se debe atender la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente acta. Pregunta: En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que se requiere la instalación, configuración y puesta a punto de los servidores por el licitante ganador? caso contrario favor especificar</p>	Cumple		Anexo Tecnico F. Página 2, 363 y 394 de 745	
	<p>· Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.</p>	<p>Respuesta: Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5. Pregunta: Dice: Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda confirmar si es correcto entender que el puerto para administración remota puede ser el embebido en la motherboard dedicado para la administración ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Es correcta su apreciación, se atiende con la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: Administración vía Web GUI. Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados. Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software. Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.</p>	Cumple		Anexo Tecnico F. Página 2 y 112 de 745	
	<p>· Configuración de envío de alertas por correo electrónico.</p>	<p>Configuración de envío de alertas por correo electrónico. Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo. Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo. En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo."</p>	Cumple		Anexo Tecnico F. Página 2 y 72 de 745	
	<p>· Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.</p>	<p>Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo. Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo. En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo."</p>	Cumple		Anexo Tecnico F. Página 2, 456 y 458 de 745	
	<p>· Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.</p>	<p>Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo. En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo."</p>	Cumple		Anexo Tecnico F. Página 2 y 71 de 745	
	<p>En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p>		Cumple		Anexo Tecnico F. Página 2 de 745 Cartas Especiales.pdf Página 1 de 6	
Chipset	<p>Compatible con el procesador ofertado.</p>		Cumple		Anexo Tecnico F. Página 3 y 127 de 745	



Puertos de comunicación	1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps.	<p><b>Preguntas:</b> Entendemos que las interfaces de red 10/100/1000 podrán ofertarse mediante un OCP o PCIe con el fin de ofrecer un mejor soporte a fallas, dado que los puertos embebidos podrían sufrir afectaciones en caso de que algún componente relacionado sufra fallas (como una mainboard), ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuestas:</b> No es correcta su apreciación, en la convocatoria se plasman características que requiere "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con las características técnicas mínimas.</p>	Cumple		Anexo Tecnico F. Página 3, 19 y 20 de 745	
	La tarjeta de red ofertada debe ser compatible con un switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, con el que cuenta "El Instituto" en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el <b>Numeral 5 del Anexo Técnico.</b>		Cumple		Anexo Tecnico F. Página 3 y 480 de 745	
	1 puertos USB tipo A, 3.0.		Cumple		Anexo Tecnico F. Página 3 y 130 de 745	
	1 puertos USB tipo A, 2.0.		Cumple		Anexo Tecnico F. Página 3, 124 y 130 de 745	
	Puertos posteriores: 1 VGA.		Cumple		Anexo Tecnico F. Página 3, 126 y 130 de 745	
Chasis	Tipo Rack (para montaje de equipo en rack).		Cumple		Anexo Tecnico F. Página 3 y 174 de 745	

	Compatible con gabinete (rack) cerrado de 19". El gabinete (rack) será proporcionado por "El Instituto".	<p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con rack disponible para la instalación de los equipos?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, el gabinete (rack) cerrado de 19" será proporcionado por "El Instituto", como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Chasis.</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con energía de respaldo regulada?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		Anexo Tecnico F. Página 3, 174 y 215 de 745	
	Altura Máxima de 2 unidades de rack.		Cumple		Anexo Tecnico F. Página 3 y 174 de 745	
Cables y Aditamentos	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack.	<p><b>Preguntas:</b> Solicitamos a la convocante confirme que los rieles que se solicitan estarán fijos en el rack, es decir, no se requieren de rieles deslizantes ni con un organizador de cables.</p> <p><b>Respuestas:</b> Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Rubro Cables y aditamentos. Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. Por lo tanto "El Proveedor" puede incluir los rieles que considere necesarios para su correcta instalación sin ser necesario incluir un organizador de cables, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si ya cuenta con los contactos eléctricos para la conexión de los servidores. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, "El Instituto" cuenta con la instalación eléctrica para la conexión del servidor en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		Anexo Tecnico F. Página 3, 130 y 163 de 745	

Controladora de Raid	Con soporte para RAID 1.		Cumple		Anexo Tecnico F. Página 3 y 99 de 745	
Fuente de poder	2 unidades 100-240 V de CA o 240 VDC redundantes. Hot Swap o Hot Plug	<p><b>Pregunta:</b> ¿Acepta la convocante que coticemos una fuente de alimentación de intercambio en caliente de 115V-230V?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>	Cumple		Anexo Tecnico F. Página 3, 130, 178 y 215 de 745	
Compatibilidad	Compatible con sistema operativo <b>Ubuntu 22.04 LTS.</b>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que el hardware propuesto será compatible con Ubuntu 22.04 LTS y no será responsabilidad del licitante adjudicado el suministrar e instalar el aplicativo. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que para la presente convocatoria no se requiere dejar instalado el sistema operativo y/o hipervisor? caso contrario favor de</p> <p>Especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> El Sistema Operativo Ubuntu, ¿el Instituto cuenta con él? O ¿Debemos considerarlo en nuestra propuesta técnica?</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si el servidor deberá ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS y no se deberá incluir ningún tipo de licenciamiento. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, El servidor solicitado deberá de ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, componente Compatibilidad.</p> <p>Adicionalmente la Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p>	Cumple		Anexo Tecnico F. Página 4 y 179 de 745	

Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes.	<p><b>Pregunta:</b> Dice: El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10C a 35C y debe considerar el numero de ventiladores redundantes. Pregunta: Solicitamos a la convocante acepte un equipo que cuente con la cantidad de ventiladores no redundantes o redundantes requeridos para operar correctamente a las temperaturas entre 10C a 35C. Aceptan nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez la característica mínima solicitada es que el equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Temperatura de Operación"</p>	Cumple		Anexo Tecnico F. Página 4, 173, 267 y 216 de 745	
Certificados	El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados:	<p>Pregunta: Dice: El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 y Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita documentar en los folletos y manuales el cumplimiento de los certificados y que en caso de ser adjudicado se entreguen las copias simples de los certificados. ¿Aceptan nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta toda vez que "El Licitante" para la acreditación de las normas y/o equivalentes, debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Certificados".</p>	Cumple		Anexo Tecnico F. Página 4 de 745. NOM-019-SCFI-1998.pdf	
	Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998.					
	Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.					

<p>Soporte Técnico y Garantía</p>	<p>Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Respecto al soporte técnico se entiende que será proporcionado por el fabricante de los equipos ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Dice: Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, En todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes. Pregunta: ¿Entendemos que el soporte y garantía debe de cubrir todas sus partes y accesorios, mano de obra y soporte en sitio por 3 años, Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 1, donde se señala: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra. Adicionalmente debe tomar en cuenta que como se menciona en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía párrafo 1, donde se señala lo siguiente: “El Proveedor” debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el numeral 5 UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Cartas Especiales.pdf Página 1 de 6</p>	
-----------------------------------	--	--	---------------	--	--	--

	<p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".  Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".  ¿Es correcto nuestro entendimiento?  <b>Respuesta:</b>  No es correcto su entendimiento, toda vez que "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado.  Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes.  Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6:  "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".  <b>Pregunta:</b>  Solicitan incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía.  ¿Este documento debe ser por parte del fabricante?  <b>Respuesta:</b>  No es correcta su apreciación el documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de "El Proveedor" tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta.  Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:  A) Marca y modelo.  B) Número de serie.  C) Descripción de equipo y componentes.  D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.  <b>Pregunta:</b>  ¿El documento que solicitan lo debe emitir el fabricante o el licitante?  <b>Respuesta:</b>  El documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de "El Proveedor" tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cartas  Especiales.pdf  Página 1 de 6</p>	
--	---	--	---------------	--	--

		<p>Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha carta o documento debe ser firmada por el representante legal del licitante y no por algún representante de ventas o del área comercial del mismo, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación. Atender con la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la <b>Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</b></p>	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante que de los folletos, manuales y/o fichas técnicas se puedan presentar únicamente las páginas donde se corrobore el cumplimiento de cada una de las características, esto con la finalidad de evitar integrar a nuestra propuesta técnica documentos muy extensos, además de la impresión de páginas innecesarias, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha documentación deberá presentarse en electrónico y no impresa dentro de la propuesta de los licitantes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que en caso de presentarse alguna documentación en idioma distinto al español, deberá presentarse traducción simple al español, en específico del punto donde haga referencia a la característica por evaluar, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas deberán de entregarse con una traducción simple al español la cual deberá abarcar la totalidad de dichos documentos y no solo el punto donde se haga referencia a la característica. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p>	<p>Cumple</p>	<p>Anexo Técnico F. Página 4 de 745</p>	
---	--	---------------	---	--



<p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto". Se solicita a la convocante acepte los folletos, fichas técnicas y/o páginas del Fabricante, en el idioma inglés y en caso de que estas no se encuentren disponibles en el idioma español, toda vez que los fabricantes no liberan páginas o folletos o guías técnicas de los productos de última generación. Es posible que se acepte nuestra solicitud? Gracias por su comprensión...</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su solicitud toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en formato PDF en una USB. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: "Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."</p> <p><b>Pregunta:</b> Con la finalidad de no entregar grandes cantidades de papel, ¿Acepta la convocante que solo se anexen a la propuesta técnica, las páginas referenciadas de las fichas técnicas, folletos o catálogos que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto y en una memoria USB entregar todos los folletos referenciados en inglés y en español?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que "El Licitante" deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: "Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."</p>	<p>Cumple</p>		<p>Anexo Tecnico F. Página 4 de 745</p>	
<p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>		<p>Cumple</p>		<p>Anexo Tecnico F. Página 5 de 745</p>	

<p>“El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.</p>	<p><b>Modificación 3:</b>  <b>Dice.</b>  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.  <b>Debe decir.</b>  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p>-----</p> <p><b>Pregunta:</b>  Indican que “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante aclare, si el manual de configuración del software de administración se deberá integrar en físico como parte de la propuesta técnica o podrá entregarse en el mismo USB en el que se presenten las traducciones simples.</p> <p><b>Respuesta:</b>  Se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala:  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p><b>Pregunta:</b>  Indican que “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante, acepte que el manual de configuración del software de administración se entregue en su idioma de origen (inglés), dado que la documentación del fabricante esta liberada únicamente en ese idioma, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b>  Se acepta su propuesta y se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala:  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p><b>Pregunta:</b>  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota, Entendemos que este manual técnico se debe de guardar en la memoria USB misma que se utilizara para los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación se podrá utilizar el mismo dispositivo USB,</p>	<p>Cumple</p>		<p>Anexo Tecnico F.  Página 220 de  745</p>	
---	--	---------------	--	---	--

	<p>para el manual técnico, catálogos, folletos y/o fichas técnicas se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o inglés) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p>				
<p>"El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, toda vez que "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". <b>Pregunta:</b> Solicitan "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto", ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados. <b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria: ""El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal</p>	<p>Cumple</p>		<p>Anexo Tecnico F. Página 5 de 745</p> <p>Cartas Especiales.pdf Página 1 de 6</p>	

	<p>y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <p>Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>				
<p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES</p> <p>"El Proveedor" debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que los equipos propuestos deberán ser nuevos (no remanufacturados), ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES párrafo 1: "El Proveedor" debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica.</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que el alcance de este proyecto solo es el suministro de los bienes de la tabla 1 del presente anexo? ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> La presente contratación tiene como objetivo la adquisición de 145 servidores con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años, para renovar los equipos que alojan el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM), con la finalidad de mantener la operación continua durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024. Por lo tanto, el alcance de este proyecto implica la adquisición de los bienes referidos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3, así como la prestación de los servicios descritos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 4.</p> <p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que todos los bienes serán entregados en el almacén de "El Instituto" ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México y que no se debe considerar las ubicaciones descritas en este numeral 5? ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación los bienes deberán ser entregados en el almacén de "El Instituto" como se describe en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.2, sin embargo "El Proveedor" deberá proporcionar los servicios de soporte técnico y garantía desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Anexo Tecnico F. Página 5 de 745</p>	

<p>“El Proveedor” debe entregar la totalidad de los bienes a más tardar el 29 de diciembre de 2023. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales sin exceder el plazo establecido</p>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que al realizar entregas parciales del equipamiento por parte del licitante que resulte adjudicado, estas se podrán facturar. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 “Adquisición de Bienes Informáticos”, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 “Entregables”, Tabla 4 Entregables del Proveedor” rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p> <p><b>Pregunta:</b> Si el proveedor llevara a cabo entregas parciales sin exceder el plazo máximo para la entrega total que es el 29 de diciembre del 2023, ¿los pagos también serán parciales, con su respectiva factura cada uno? Favor de aclarar</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 “Adquisición de Bienes Informáticos”, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 “Entregables”, Tabla 4 Entregables del Proveedor” rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Anexo Tecnico F. Página 5 de 745</p>	
<p>En caso de requerirse, “El Proveedor” y “El Instituto” podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en donde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p>		<p>Cumple</p>		<p>Anexo Tecnico F. Página 5 de 745</p>	

<p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES</p> <p>“El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Es correcto entender que para dar cumplimiento a este punto y al numeral 4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. Se requiere considerar un listado de refaccionamiento de los componentes principales de los equipos o al menos contar con quipos de stock para poder atender los Niveles de Servicio requeridos por la convocante en caso de que alguno de los equipos requiera ser enviado a garantía con el fabricante, y poder cumplir con los tiempos establecidos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> En la convocatoria se plasman las características que requiere “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes.</p> <p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El proveedor” se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a “El Instituto”, levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a “El Instituto” el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> En la presente convocatoria se plasman las necesidades de “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. El punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, “El Proveedor” debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sievm@ine.mx de “El Instituto”, la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento ya que “El Proveedor” debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, párrafo 4.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Anexo Tecnico F. Página 5 de 745</p>	
---	--	---------------	---	--

<p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo.  B) Número de serie.  C) Descripción de equipo y componentes.  D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Entendemos que dicha carta debe ser firmada por el licitante pero declarando que cuenta con el respaldo del fabricante. Ya que es justamente el licitante quien formalizaría el contrato con la dependencia y es quien en todo caso está siendo responsable ante el instituto del cumplimiento de la garantía, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No es correcta su apreciación “toda vez el numeral al que hace referencia es un entregable de “EL PROVEEDOR” que resulte adjudicado no del “El Licitante”. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de “El Proveedor” la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones. No será causal de desechamiento si no es presentada por el licitante.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Anexo Tecnico F.  Página 5 y 6 de 745</p>	
<p>El punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  ¿Es correcto entender, que no se requiere mesa de ayuda por parte del licitante ganador? En caso contrario favor de especificar</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación, En la convocatoria se plasman las características que requiere “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá considerar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía, párrafo 5, que señala lo siguiente: “El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente: Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. Adicionalmente deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b>  En caso de que la pregunta No 8 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente:  ¿Es correcto entender que la mesa de ayuda se requiere con vigencia de 3 años?</p> <p><b>Respuesta:</b>  Se atiende con la respuesta de la pregunta no. 8 de su representada.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Anexo Tecnico F.  Página 6 de 745</p>	

<p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificador de incidente.</li> <li>Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía)</li> <li>Descripción del bien la falla y/o evento.</li> <li>Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento.</li> <li>Descripción de la solución.</li> <li>Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento.</li> <li>Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor".</li> </ol> <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p>		Cumple		Anexo Tecnico F. Página 6 de 745	
<p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p>		Cumple		Anexo Tecnico F. Página 6 de 745	
<p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA.</p> <p>"El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>	<p><b>Pregunta:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitamos a la convocante la gestión de garantías de los equipos, se realice por medio de la generación de un ticket, mediante un sistema web, propiedad del proveedor participante. El ticket podrá ser levantado vía el mismo portal, correo electrónico o número telefónico, proporcionados por el proveedor participante, el mismo será el encargado de dar el seguimiento de asignación y de resolución de los incidentes de Hardware presentado. (se deberá agregar evidencia que el proveedor cuenta con la plataforma mencionada)</li> </ol> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b></p> <p>No es posible atender su solicitud sin embargo en la convocatoria se plasman las necesidades de "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitamos a la convocante nos confirme si es necesario que el</li> </ol>	Cumple		Anexo Tecnico F. Página 6 de 745	



	<p>proveedor participante demuestre tener experiencia en proyectos de soporte técnico ya sea en Iniciativa Privada o Gobierno, presentando como evidencia contratos de los proyectos. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez que en la convocatoria no es requisito que “El Licitante” incluya contratos de proyectos con objetivos similares, por lo tanto, no es necesario que los licitantes demuestren experiencia, sin embargo, deben contar con el respaldo de “El Fabricante” para atender las solicitudes de soporte técnico y garantía como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 3.</p>																										
<p>El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. “El Instituto” podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por “El Proveedor”, en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, “El Proveedor” debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que el horario hábil es el comprendido de lunes a viernes, excepto días festivos oficiales, dentro de un horario de 09:00 a 18:00 horas y que en el horario de los sábados de 09:00 a 15:00 horas, se podrán levantar reportes por garantía por alguno de los medios establecidos por el proveedor sin embargo, esto no contabilizará las horas para una posible penalización ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación la atención de soporte técnico y garantía solicitada es en horario y días hábiles. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía.</p>	Cumple		Anexo Tecnico F. Página 7 de 745																							
	<table border="1" data-bbox="109 732 1058 1024"> <thead> <tr> <th colspan="4">Niveles de Servicio</th> </tr> <tr> <th colspan="4">Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución</th> </tr> <tr> <th>Niveles de criticidad</th> <th>Descripción</th> <th>Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket</th> <th>Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nivel Crítico*</td> <td>Detiene por completo la operatividad.</td> <td rowspan="3">Máximo 6 horas hábiles</td> <td>A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td>Nivel Alto*</td> <td>El sistema está afectando de manera importante.</td> <td>A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td>Nivel Bajo*</td> <td>Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.</td> <td>A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Tabla 2. Niveles de Servicio.</b></p>	Niveles de Servicio				Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución				Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia	Nivel Crítico*	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.	Nivel Alto*	El sistema está afectando de manera importante.	A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.	Nivel Bajo*	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.	A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.	Cumple		Anexo Tecnico F. Página 7 de 745	
Niveles de Servicio																											
Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución																											
Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia																								
Nivel Crítico*	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.																								
Nivel Alto*	El sistema está afectando de manera importante.		A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.																								
Nivel Bajo*	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.		A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.																								
<p>“El Instituto” determinará de acuerdo con la afectación de la operación, el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a “El Proveedor” en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p>		Cumple		Anexo Tecnico F. Página 7 de 745																							

<p>El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>		Cumple		Anexo Tecnico F. Página 7 de 745	
<p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>• Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>• Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>• Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</li> </ul>		Cumple		Anexo Tecnico F. Página 7 de 745	
<p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto” a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, de así requerirse.</p>		Cumple		Anexo Tecnico F. Página 8 de 745	
<p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO “El Instituto” notificara al momento de generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía, si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	Cumple		Anexo Tecnico F. Página 8 de 745	

<p><b>Tabla 3, Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo</b></p>	<p><b>Pregunta:</b>          Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>          Es correcto su entendimiento “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Anexo Tecnico F.          Página          8,9,10,11,12,13,14          de 745</p>	
---	---	---------------	--	---	--

6. ENTREGABLES

No.	Descripción	Lugar y Formato de entrega	Tiempo máximo de entrega
1	145 Servidores Web descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web conforme al procedimiento de entrega descrito en el Numeral 3.2 del Anexo Técnico haciendo énfasis en el lugar y fecha.	Físico en el almacén del Instituto.	A más el 29 de diciembre de 2023.
2	Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como de describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:  A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.	Impreso y digital (PDF) en USB.	El mismo día de la entrega total de los bienes.
3	Hoja de servicio, la cual debe incluir los rubros señalados en el Numeral 4 del Anexo Técnico.	Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx.	A más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria de cada incidencia que se reporte.
4	Minutos de las reuniones realizadas.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la reunión realizada.
5	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.
6	Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía a nombre de "El Instituto" como se describe en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico, el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:  • Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. • Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). • Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). • Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.
7	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en apoyo a los Niveles de Servicio descritos en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor"

**Pregunta:**

Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como de describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:  
A) Marca y modelo.  
B) Número de serie.  
C) Descripción de equipo y componentes.  
D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.  
¿Es correcto entender que esta documentación la entregará el proveedor una vez que se haya adjudicado dicho proyecto?  
¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta:**

Es correcto su entendimiento como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas párrafo 2 que señala lo siguiente: "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes... Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de "El Proveedor" la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.

Cumple

Anexo Tecnico F.  
Página 15 de 745

"El Proveedor" debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de "El Proveedor" presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.

**Modificación Dice.**

"El Proveedor" debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de "El Proveedor" presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso. **Debe decir.** "El Proveedor" debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de "El Proveedor" presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de

5:

Cumple

Anexo Tecnico F.  
Página 16 de 745

	Procesos Tecnológicos los cuales debe estar firmada por el representante legal de "El Proveedor" en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.				
--	---	--	--	--	--

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

---

Ing. Jorge Velázquez Barrera  
Encargado de Despacho del Departamento de Servidores

---

Ing. Adriana Díaz González  
Encargada de Despacho de la Subdirección de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos

---

Ing. José Luis Enríquez Pérez  
Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415027  
HASH:  
BE023E9865863A3BB88E9089F198E2505D5228DCA5893E  
455DBC28E6D424E341

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415027  
HASH:  
BE023E9865863A3BB88E9089F198E2505D5228DCA5893E  
455DBC28E6D424E341

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415027  
HASH:  
BE023E9865863A3BB88E9089F198E2505D5228DCA5893E  
455DBC28E6D424E341

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-035/2023

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida Única

Licitante: **Power Systems Service S.A. de C.V.**

Fecha: 25 de octubre de 2023

Descripción del Anexo	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>“El Instituto” requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la instalación y configuración de los Servidores Web requeridos será realizada por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de “El Instituto” y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Puede la convocante indicarnos si debemos considerar dentro de nuestra propuesta los jumpers de UTP para conectar los Servidores Web requeridos a la red LAN con que cuenta “El Instituto” en sus Oficinas. Si este fuese el caso, favor de indicar cantidad de jumpers por servidor y longitud de estos.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, los cables de red necesarios serán proporcionados por “El Instituto” y no deberán formar parte de la propuesta técnico y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Para el caso de las cartas del fabricante. Solicitamos amablemente a la Convocante que estas puedan ser presentadas e impresas de un formato digital (PDF) que expide el fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> Si se acepta su solicitud, puede presentar impresiones de un formato digital (PDF). Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>	Cumple		Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 33 de 1428	

<b>Equipo</b>	<b>Servidor Web</b>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que "función del servidor" hace referencia a que el servidor debe de tener la capacidad de integrar "LAMP" (Linux, Apache, MySQL, PHP), ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web.</p> <p><b>Pregunta:</b> De ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita a la convocante aclarar que si los equipos cuentan con la capacidad de integrar "LAMP" (Linux, Apache, MySQL, PHP), estos serán instalados por la convocante y no formarán parte de la propuesta técnica y/o económica por parte del licitante? Favor de pronunciarse al respecto</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> De no ser correcta nuestra apreciación con respecto al a pregunta 4, favor de proporcionar la versión y licenciamiento considerar de cada uno de los aplicativos a considerar. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> La pregunta 4 no hace referencia a ningún tema de versiones o licenciamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que las características solicitadas son mínimas y el ofertar equipos con características superiores no será motivo de descalificación, ¿Es correcta nuestra apreciación?.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, toda vez que las características solicitadas son mínimas, sin embargo "El Licitante" debe considerar que la tarjeta de red de 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps. Debe ser compatible con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Puertos de comunicación.</p>	Cumple	Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 33 de 1428
<b>Cantidad</b>	<b>145</b>			
<b>Función del Servidor</b>	<b>LAMP (Linux, Apache, MySQL, PHP)</b>			
<b>Componentes</b>	<b>Especificaciones Técnicas mínimas</b>			



Procesador	Un procesador con las siguientes características:	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante aclarar, si los procesadores ofertados deberán ser de la familia Silver, Gold o Platinum o de lo contrario, especificar el modelo exacto del procesador requerido.</p>	Cumple		<p>Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 33 de 1428</p> <p>3rd Generation Intel® Xeon® Scalable Processors.pdf Página 1 de 8</p> <p>sys-110p-wtr.pdf Página 1 de 2</p>
	Frecuencia base o nominal de 2.6 GHz.	<p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y no hacen referencia a ninguna marca o modelo en específico, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p>			
	8 Cores.	<p><b>Pregunta:</b> Con el fin de obtener una mejora tecnológica y debido a que en generaciones nuevas de procesadores, las frecuencias base suelen ser más bajas, solicitamos a la convocante se acepten ofertas donde el número total de GHz disponibles (8 core x 2.6 GHz = 20.8 GHz totales) sea mayor o igual al solicitado, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados.</p>			

Memoria RAM	16 GB de Memoria.	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que la velocidad mínima de los DIMMs de memoria RAM a ofertar deberá de ser mínimo de 2933 megahercios (MHz), esto con la finalidad de contar con tecnologías recientes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Memoria RAM, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de DIMMs que deberá soportar el equipo ofertado.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web. Las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y ser compatible con el resto de los componentes solicitados, por lo tanto, el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para memorias RAM como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto"</p>	Cumple		<p>SERVER SYS-110P-WTR.pdf Página 42 de 106</p> <p>Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 35 y 107 de 1428</p>	
-------------	-------------------	--	--------	--	---	--

Firmware	Actualizable.		Cumple	Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 35 de 1428  BMC_Users_Guide_X12_H12.pdf Página 137 de 271	
Capacidad de Almacenamiento	2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.	<p><b>Modificación 2:</b>  <b>Dice.</b>  Capacidad de Almacenamiento 2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.  <b>Debe decir.</b>  Capacidad de Almacenamiento 2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe</p> <p>-----<b>Preguntas:</b>  Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de discos de 2.5" que deberá soportar el equipo ofertado</p> <p><b>Respuestas:</b>  No es posible atender su solicitud, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Capacidad de Almacenamiento, son las mínimas requeridas, por lo tanto, la cantidad mínima y máxima de bahías disponibles de unidades de almacenamientos no forma parte de la evaluación técnica siempre y cuando se cumpla con el mínimo de unidades de almacenamiento requeridas, por lo tanto el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para las unidades de almacenamiento como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto"</p> <p>Adicionalmente debe de considerar la modificación número 2, del Anexo 1 de la presente Acta denominado Modificaciones, que señala lo siguiente: 2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.</p>	Cumple	SERVER SYS-110P-WTR.pdf Página 9, 46, 47 de 106,  Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 35 de 1428	

Administración Remota	Administración vía Web GUI.	<p>"Modificación 4: DICE. Administración Remota Administración vía Web GUI. Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Debe decir. Administración Remota Administración vía Web GUI. Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados.</p> <p>____Pregunta: En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con switches LAN 1G Ethernet Utp para administración? Respuesta: No es correcto su entendimiento toda vez que "El Instituto" cuenta con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo. Adicionalmente se debe atender la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente acta.</p> <p>Pregunta: En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que se requiere la instalación, configuración y puesta a punto de los servidores por el licitante ganador? caso contrario favor de especificar Respuesta: Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5. Pregunta: Dice: Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda confirmar si es correcto entender que el puerto para administración remota puede ser el embebido en la motherboard dedicado para la administración ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Es correcta su apreciación, se atiende con la</p>	Cumple		<p>Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 35 de 1428</p> <p>BMC_Users_Guide_X12_H12.pdf Página 12 de 271</p>	
	Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados.	<p>No es correcto su entendimiento toda vez que "El Instituto" cuenta con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo. Adicionalmente se debe atender la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente acta.</p> <p>Pregunta: En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que se requiere la instalación, configuración y puesta a punto de los servidores por el licitante ganador? caso contrario favor de especificar Respuesta: Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5. Pregunta: Dice: Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda confirmar si es correcto entender que el puerto para administración remota puede ser el embebido en la motherboard dedicado para la administración ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Es correcta su apreciación, se atiende con la</p>	Cumple		<p>Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 35, 507 de 1428</p> <p>SERVER SYS-110P-WTR.pdf Página 12 de 106</p>	
	Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:	<p>Dice: Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda confirmar si es correcto entender que el puerto para administración remota puede ser el embebido en la motherboard dedicado para la administración ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Es correcta su apreciación, se atiende con la</p>	Cumple		<p>Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 35 de 1428</p>	

	<p>· Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.</p>	<p>modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: Administración vía Web GUI. Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados. Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software. Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.</p>	Cumple		<p>Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 35 y 911 de 1428</p>	
	<p>· Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.</p>	<p>Configuración de envío de alertas por correo electrónico. Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo. Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo. En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo."</p>	Cumple		<p>Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 35, 359, 403, 407 de 1428  BMC_Users_Guide_X12_H12.pdf Página 137 de 271</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Configuración de envío de alertas por correo electrónico.</li> </ul>		Cumple		<p>Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 35, 447 de 1428</p> <p>BMC_Users_Guide_X12_H12.pdf Página 72 de 271</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.</li> </ul>		Cumple		<p>Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 37, 451, 459 de 1428</p> <p>BMC_Users_Guide_X12_H12.pdf Página 42 de 271</p>	

	<p>Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.</p>		Cumple		<p>Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 37 de 1428</p> <p>BMC_Users_Guide_X12_H12.pdf Página 33 de 271</p>	
	<p>En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p>		Cumple		<p>Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 37 de 1428</p>	
Chipset	<p>Compatible con el procesador ofertado.</p>		Cumple		<p>Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 37 de 1428</p> <p>sys-110p-wtr.pdf Página 1 de 2</p>	

	1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps.	<p><b>Preguntas:</b> Entendemos que las interfaces de red 10/100/1000 podrán ofertarse mediante un OCP o PCIe con el fin de ofrecer un mejor soporte a fallas, dado que los puertos embebidos podrían sufrir afectaciones en caso de que algún componente relacionado sufra fallas (como una mainboard), ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuestas:</b> No es correcta su apreciación, en la convocatoria se plasman características que requiere "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con las características técnicas mínimas.</p>	Cumple		<p>Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 37, 123 de 1428</p> <p>TARED-AOC-UG-i4.pdf Página 1 de 1</p>	
Puertos de comunicación	La tarjeta de red ofertada debe ser compatible con un switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, con el que cuenta "El Instituto" en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el <b>Numeral 5 del Anexo Técnico.</b>		Cumple		<p>Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 37 de 1428</p> <p>TARED-AOC-UG-i4.pdf Página 1 de 1</p>	
	1 puertos USB tipo A, 3.0.		Cumple		<p>Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 37 de 1428</p> <p>SERVER SYS-110P-WTR.pdf Página 10 de 106</p>	



	1 puertos USB tipo A, 2.0.		Cumple		Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 37 de 1428  SERVER SYS-110P-WTR.pdf Página 12 de 106	
	Puertos posteriores: 1 VGA.		Cumple		Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 37 de 1428  SERVER SYS-110P-WTR.pdf Página 12 de 106	
Chasis	Tipo Rack (para montaje de equipo en rack).		Cumple		Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 39 de 1428  SERVER SYS-110P-WTR.pdf Página 9 de 106	

	<p>Compatible con gabinete (rack) cerrado de 19". El gabinete (rack) será proporcionado por "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con rack disponible para la instalación de los equipos?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, el gabinete (rack) cerrado de 19" será proporcionado por "El Instituto", como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Chasis.</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con energía de respaldo regulada?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		<p>Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 39, 171 de 1428</p> <p>SERVER SYS-110P-WTR.pdf Página 9 de 106</p>	
	<p>Altura Máxima de 2 unidades de rack.</p>		Cumple		<p>Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 39 de 1428</p> <p>SERVER SYS-110P-WTR.pdf Página 9 de 106</p>	

<p>Cables y Aditamentos</p>	<p>Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack.</p>	<p><b>Preguntas:</b> Solicitamos a la convocante confirme que los rieles que se solicitan estarán fijos en el rack, es decir, no se requieren de rieles deslizantes ni con un organizador de cables.</p> <p><b>Respuestas:</b> Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Rubro Cables y aditamentos. Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. Por lo tanto "El Proveedor" puede incluir los rieles que considere necesarios para su correcta instalación sin ser necesario incluir un organizador de cables, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si ya cuenta con los contactos eléctricos para la conexión de los servidores. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, "El Instituto" cuenta con la instalación eléctrica para la conexión del servidor en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 39 de 1428</p>	
-----------------------------	--	---	---------------	--	---	--

Controladora de Raid	Con soporte para RAID 1.		Cumple		Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 39, 107, 161, 235 de 1428  sys-110p-wtr.pdf Página 1 de 2	
Fuente de poder	2 unidades 100-240 V de CA o 240 VDC redundantes. Hot Swap o Hot Plug	<b>Pregunta:</b> ¿Acepta la convocante que coticemos una fuente de alimentación de intercambio en caliente de 115V-230V? <b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.	Cumple		Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 39, 181 de 1428  SERVER SYS-110P-WTR.pdf Página 12, 13, 105 de 106	
Compatibilidad	Compatible con sistema operativo <b>Ubuntu 22.04 LTS.</b>	<b>Pregunta:</b> Es correcto entender que el hardware propuesto será compatible con Ubuntu 22.04 LTS y no será responsabilidad del licitante adjudicado el suministrar e instalar el aplicativo. ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de" El Licitante". <b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que para la presente convocatoria no se requiere dejar instalado el sistema operativo y/o hipervisor? caso contrario favor de Especificar <b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos	Cumple		Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 39, 57 de 1428	

		<p>será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> El Sistema Operativo Ubuntu, ¿el Instituto cuenta con él? O ¿Debemos considerarlo en nuestra propuesta técnica?</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si el servidor deberá ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS y no se deberá incluir ningún tipo de licenciamiento. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, El servidor solicitado deberá de ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, componente Compatibilidad. Adicionalmente la Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p>			
--	--	---	--	--	--

<p>Temperatura de operación</p>	<p>El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10C a 35C y debe considerar el numero de ventiladores redundantes. Pregunta: Solicitamos a la convocante acepte un equipo que cuente con la cantidad de ventiladores no redundantes o redundantes requeridos para operar correctamente a las temperaturas entre 10C a 35C. Aceptan nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez la característica mínima solicitada es que el equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Temperatura de Operación"</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presentó documentación que permita acreditar el cumplimiento de la característica técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, Componente Temperatura de operación, toda vez que la documentación técnica presentada del servidor propuesto no indica que cuente con ventiladores redundantes.</p>	<p>Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 39 de 1428 SERVER SYS-110P-WTR.pdf Pagina 9, 48, 106 de 106</p>	<p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
---------------------------------	---	--	------------------	--	--	---

Certificados	El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados:	<p>Pregunta:</p> <p>Dice: El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 y Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes.</p> <p>Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.</p> <p>Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita documentar en los folletos y manuales el cumplimiento de los certificados y que en caso de ser adjudicado se entreguen las copias simples de los certificados.</p> <p>¿Aceptan nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta toda vez que "El Licitante" para la acreditación de las normas y/o equivalentes, debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Certificados".</p>	Cumple		<p>20231005_CB Cert_80176949(80181648)_SMCI_2nd.pdf</p> <p>Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 39, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 77 de 1428</p>	
	Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998.		Cumple		<p>20231005_CB Cert_80176949(80181648)_SMCI_2nd.pdf</p> <p>Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 39, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 77 de 1428</p>	

	<p>Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes.</p>		<p>Cumple</p>		<p>20231005_CB Cert_80176949(80181648)_SMCI_2nd.pdf  Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 41, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 77 de 1428</p>	
	<p>Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.</p>		<p>Cumple</p>		<p>20231005_CB Cert_80176949(80181648)_SMCI_2nd.pdf  Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 41, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 77 de 1428</p>	



<p>Soporte Técnico y Garantía</p>	<p>Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Respecto al soporte técnico se entiende que será proporcionado por el fabricante de los equipos ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Dice: Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, En todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes. Pregunta: ¿Entendemos que el soporte y garantía debe de cubrir todas sus partes y accesorios, mano de obra y soporte en sitio por 3 años, Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 1, donde se señala: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra. Adicionalmente debe tomar en cuenta que como se menciona en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía párrafo 1, donde se señala lo siguiente: “El Proveedor” debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el numeral 5 UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 59</p>	
-----------------------------------	--	--	---------------	---	--

	<p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, toda vez que "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitan incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía. ¿Este documento debe ser por parte del fabricante?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación el documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de "El Proveedor" tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a</p>	<p>Cumple</p>	<p>Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 59</p>	
--	---	---	---------------	---	--

		<p>partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo.  B) Número de serie.  C) Descripción de equipo y componentes.  D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b>  ¿El documento que solicitan lo debe emitir el fabricante o el licitante?</p> <p><b>Respuesta:</b>  El documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de “El Proveedor” tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). “El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b>  Entendemos que dicha carta o documento debe ser firmada por el representante legal del licitante y no por algún representante de ventas o del área comercial del mismo, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación. Atender con la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.</p>			
--	--	---	--	--	--

<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la <b>Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</b></p>	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante que de los folletos, manuales y/o fichas técnicas se puedan presentar únicamente las páginas donde se corrobore el cumplimiento de cada una de las características, esto con la finalidad de evitar integrar a nuestra propuesta técnica documentos muy extensos, además de la impresión de páginas innecesarias, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha documentación deberá presentarse en electrónico y no impresa dentro de la propuesta de los licitantes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que en caso de presentarse alguna documentación en idioma distinto al español, deberá presentarse traducción simple al español, en específico del punto donde haga referencia a la característica por evaluar, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas deberán de entregarse con una traducción simple al español la cual</p>	<p>Cumple</p>	<p>Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 41 de 1428</p>	
---	--	---------------	---	--

	<p>deberá abarcar la totalidad de dichos documentos y no solo el punto donde se haga referencia a la característica. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p>				
<p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”. Se solicita a la convocante acepte los folletos, fichas técnicas y/o páginas del Fabricante, en el idioma inglés y en caso de que estas no se encuentren disponibles en el idioma español, toda vez que los fabricantes no liberan páginas o folletos o guías técnicas de los productos de última generación. Es posible que se acepte nuestra solicitud? Gracias por su comprensión...</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su solicitud toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en formato PDF en una USB. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p>	<p>Cumple</p>		<p>Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 43 de 1428</p>	

	<p><b>Pregunta:</b> Con la finalidad de no entregar grandes cantidades de papel, ¿Acepta la convocante que solo se anexen a la propuesta técnica, las páginas referenciadas de las fichas técnicas, folletos o catálogos que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto y en una memoria USB entregar todos los folletos referenciados en inglés y en español?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que "El Licitante" deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: "Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."</p>				
<p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>		<p>Cumple</p>		<p>Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 43 de 1428</p>	

<p>“El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.</p>	<p><b>Modificación 3:</b>  <b>Dice.</b>  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.  <b>Debe decir.</b>  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p>-----</p> <p><b>Pregunta:</b>  Indican que “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante aclare, si el manual de configuración del software de administración se deberá integrar en físico como parte de la propuesta técnica o podrá entregarse en el mismo USB en el que se presenten las traducciones simples.  <b>Respuesta:</b>  Se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala:  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.  <b>Pregunta:</b>  Indican que “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante, acepte que el manual de configuración del software de administración se entregue en su idioma de origen (inglés), dado que la documentación del fabricante esta liberada únicamente en ese idioma, ¿Se acepta nuestra propuesta?  <b>Respuesta:</b>  Se acepta su propuesta y se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala:  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de</p>	<p>Cumple</p>		<p>Power Systems Service, S.A. de C.V -  Técnica.pdf Página 43 de 1428</p> <p>BMC_Users_Guide_X12_H12.pdf</p>	
---	---	---------------	--	---	--

	<p>configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p><b>Pregunta:</b>  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota, Entendemos que este manual técnico se debe de guardar en la memoria USB misma que se utilizara para los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación se podrá utilizar el mismo dispositivo USB, para el manual técnico, catálogos, folletos y/o fichas técnicas se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p>				
<p>“El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Dice: “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”. Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.  ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No es correcto su entendimiento, toda vez que “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de</p>	<p>Cumple</p>		<p>Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 43 de 1428</p> <p>CARTAS SUPERMICRO INE PSS_vida util.pdf</p>	



	<p>Bienes Informáticos, párrafo 6:  “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b>  Solicitan “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”, ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p><b>Respuesta:</b>  Se acepta su propuesta sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria: ““El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.” Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>				
<p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES  “El Proveedor” debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Entendemos que los equipos propuestos deberán ser nuevos (no remanufacturados), ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES párrafo 1:  “El Proveedor” debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica.</p> <p><b>Pregunta:</b>  ¿Es correcto entender que el alcance de este proyecto solo es el suministro de los bienes de la tabla 1 del presente anexo?</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  La presente contratación tiene como objetivo la adquisición de 145 servidores con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años, para renovar los equipos</p>	<p>Cumple</p>		<p>Power Systems Service, S.A. de C.V -  Técnica.pdf Página 45 de 1428</p>	

	<p>que alojan el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM), con la finalidad de mantener la operación continua durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024.</p> <p>Por lo tanto, el alcance de este proyecto implica la adquisición de los bienes referidos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3, así como la prestación de los servicios descritos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 4.</p> <p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que todos los bienes serán entregados en el almacén de "El Instituto" ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México y que no se debe considerar las ubicaciones descritas en este numeral 5? ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación los bienes deberán ser entregados en el almacén de "El Instituto" como se describe en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.2, sin embargo "El Proveedor" deberá proporcionar los servicios de soporte técnico y garantía desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo.</p>				
<p>"El Proveedor" debe entregar la totalidad de los bienes a más tardar el 29 de diciembre de 2023. "El Proveedor" podrá realizar entregas parciales sin exceder el plazo establecido</p>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que al realizar entregas parciales del equipamiento por parte del licitante que resulte adjudicado, estas se podrán facturar. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 "Adquisición de Bienes Informáticos", del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 "Entregables", Tabla 4 Entregables del Proveedor" rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p> <p><b>Pregunta:</b> Si el proveedor llevara a cabo entregas parciales sin exceder el plazo máximo para la entrega total que es el 29 de diciembre del 2023, ¿los pagos también serán parciales, con su respectiva factura cada uno? Favor de aclarar</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado</p>	<p>Cumple</p>		<p>Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 45 de 1428</p>	

	<p>Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala:  El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 "Adquisición de Bienes Informáticos", del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 "Entregables", Tabla 4 Entregables del Proveedor" rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p>				
<p>En caso de requerirse, "El Proveedor" y "El Instituto" podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p>		Cumple		<p>Power Systems Service, S.A. de C.V -  Técnica.pdf Página 45 de 1428</p>	

<p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES  “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Dice: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Es correcto entender que para dar cumplimiento a este punto y al numeral 4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. Se requiere considerar un listado de refaccionamiento de los componentes principales de los equipos o al menos contar con quipos de stock para poder atender los Niveles de Servicio requeridos por la convocante en caso de que alguno de los equipos requiera ser enviado a garantía con el fabricante, y poder cumplir con los tiempos establecidos.  ¿Es correcto nuestro entendimiento?  <b>Respuesta:</b>  En la convocatoria se plasman las características que requiere “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes.  <b>Pregunta:</b>  Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El proveedor” se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a “El Instituto”, levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a “El Instituto” el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?  <b>Respuesta:</b>  En la presente convocatoria se plasman las necesidades de “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. El punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Power Systems Service, S.A. de C.V -  Técnica.pdf Página 45 de 1428</p>	
---	---	---------------	--	--

	<p><b>Pregunta:</b>          Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, "El "Proveedor" debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sievm@ine.mx de "El Instituto", la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>          No es correcto su entendimiento ya que "El Proveedor" debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, párrafo 4.</p>				
<p>"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo.          B) Número de serie.          C) Descripción de equipo y componentes.          D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p>	<p><b>Pregunta:</b>          Entendemos que dicha carta debe ser firmada por el licitante pero declarando que cuenta con el respaldo del fabricante. Ya que es justamente el licitante quien formalizaría el contrato con la dependencia y es quien en todo caso está siendo responsable ante el instituto del cumplimiento de la garantía, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>          No es correcta su apreciación "toda vez el numeral al que hace referencia es un entregable de "EL PROVEEDOR" que resulte adjudicado no del "El Licitante".          Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de "El Proveedor" la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.          No será causal de desechamiento si no es presentada por el licitante.</p>	Cumple		Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 45, 47 de 1428	

<p>El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender, que no se requiere mesa de ayuda por parte del licitante ganador? En caso contrario favor de especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, En la convocatoria se plasman las características que requiere "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá considerar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía, párrafo 5, que señala lo siguiente: "El Proveedor" debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de "El Instituto" en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente: Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. Adicionalmente deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 8 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la mesa de ayuda se requiere con vigencia de 3 años?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se atiende con la respuesta de la pregunta no. 8 de su representada.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 47 de 1428</p>	
--	--	---------------	---	--

<p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificador de incidente.</li> <li>Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía)</li> <li>Descripción del bien la falla y/o evento.</li> <li>Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento.</li> <li>Descripción de la solución.</li> <li>Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento.</li> <li>Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor".</li> </ol> <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p>		Cumple		Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 47 de 1428	
<p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p>		Cumple		Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 49 de 1428	
<p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. "El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>	<p><b>Pregunta:</b> 1. Solicitamos a la convocante la gestión de garantías de los equipos, se realice por medio de la generación de un ticket, mediante un sistema web, propiedad del proveedor participante. El ticket podrá ser levantado vía el mismo portal, correo electrónico o número telefónico, proporcionados por el proveedor participante, el mismo será el encargado de dar el seguimiento de asignación y de resolución de los incidentes de Hardware presentado. (se deberá agregar evidencia que el proveedor cuenta con la plataforma mencionada) ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud sin embargo en la convocatoria se plasman las necesidades de "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico</p>	Cumple		Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 49 de 1428	

	<p>y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> 1. Solicitamos a la convocante nos confirme si es necesario que el proveedor participante demuestre tener experiencia en proyectos de soporte técnico ya sea en Iniciativa Privada o Gobierno, presentando como evidencia contratos de los proyectos. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez que en la convocatoria no es requisito que "El Licitante" incluya contratos de proyectos con objetivos similares, por lo tanto, no es necesario que los licitantes demuestren experiencia, sin embargo, deben contar con el respaldo de "El Fabricante" para atender las solicitudes de soporte técnico y garantía como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 3.</p>																										
<p>El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. "El Instituto" podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por "El Proveedor", en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, "El Proveedor" debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que el horario hábil es el comprendido de lunes a viernes, excepto días festivos oficiales, dentro de un horario de 09:00 a 18:00 horas y que en el horario de los sábados de 09:00 a 15:00 horas, se podrán levantar reportes por garantía por alguno de los medios establecidos por el proveedor sin embargo, esto no contabilizará las horas para una posible penalización ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación la atención de soporte técnico y garantía solicitada es en horario y días hábiles. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía.</p>	Cumple		Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 49 de 1428																							
<p>29</p> <table border="1" data-bbox="100 1105 1012 1382"> <thead> <tr> <th colspan="4">Niveles de Servicio</th> </tr> <tr> <th colspan="4">Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución</th> </tr> <tr> <th>Niveles de criticidad</th> <th>Descripción</th> <th>Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket</th> <th>Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Nivel Crítico*</b></td> <td>Detiene por completo la operatividad.</td> <td rowspan="3">Máximo 6 horas hábiles</td> <td>A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td><b>Nivel Alto*</b></td> <td>El sistema está afectando de manera importante.</td> <td>A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td><b>Nivel Bajo*</b></td> <td>Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.</td> <td>A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Tabla 2. Niveles de Servicio.</b></p>	Niveles de Servicio				Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución				Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia	<b>Nivel Crítico*</b>	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.	<b>Nivel Alto*</b>	El sistema está afectando de manera importante.	A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.	<b>Nivel Bajo*</b>	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.	A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.		Cumple		Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 51 de 1428	
Niveles de Servicio																											
Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución																											
Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia																								
<b>Nivel Crítico*</b>	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.																								
<b>Nivel Alto*</b>	El sistema está afectando de manera importante.		A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.																								
<b>Nivel Bajo*</b>	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.		A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.																								



<p>“El Instituto” determinará de acuerdo con la afectación de la operación, el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a “El Proveedor” en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p>		Cumple		Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 51 de 1428	
<p>El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>		Cumple		Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 51 de 1428	
<p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>• Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>• Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>• Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</li> </ul>		Cumple		Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 53 de 1428	
<p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto” a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, de así requerirse.</p>		Cumple		Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 53 de 1428	

<p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO</p> <p>“El Instituto” notificara al momento de generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía, si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p>	<p><b>Pregunta:</b>          Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>          Es correcto su entendimiento “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Power Systems Service, S.A. de C.V -          Técnica.pdf Página 11 de 1428</p>	
---	---	---------------	--	--	--

<p><b>Tabla 3, Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo</b></p>	<p><b>Pregunta:</b>          Debemos entender que una vez que "El Instituto" realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>          Es correcto su entendimiento "El Instituto" entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 11 a 29 de 1428</p>	
---	---	---------------	--	--	--

6. ENTREGABLES

No.	Descripción	Lugar y Formato de entrega	Tiempo máximo de entrega
1	145 Servidores Web descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web conforme al procedimiento de entrega descrito en el Numeral 3.2 del Anexo Técnico haciendo énfasis en el lugar y fecha.	Físico en el almacén del Instituto.	A más el 29 de diciembre de 2023.
2	Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como de describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.	Impreso y digital (PDF) en USB.	El mismo día de la entrega total de los bienes.
3	Hoja de servicio, la cual debe incluir los rubros señalados en el Numeral 4 del Anexo Técnico.	Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta dsivern@inec.mt.	A más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria de cada incidente que se reporte.
4	Minutas de las reuniones realizadas.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la reunión realizada.
5	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.
6	Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía a nombre de "El Instituto" como se describe en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico, el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</li> </ul>	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.
7	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en apego a los Niveles de Servicio descritos en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor"

**Pregunta:**

Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como de describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:

- A) Marca y modelo.
- B) Número de serie.
- C) Descripción de equipo y componentes.
- D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.

Cumple

¿Es correcto entender que esta documentación la entregará el proveedor una vez que se haya adjudicado dicho proyecto?

¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta:**

Es correcto su entendimiento como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas párrafo 2 que señala lo siguiente:  
 "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes...  
 Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de "El Proveedor" la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.

Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 27, 29 de 1428

Cumple

Power Systems Service, S.A. de C.V - Técnica.pdf Página 29 de 1428

<p>“El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p><b>Modificación 5:</b>  <b>Dice.</b>  “El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.  <b>Debe decir.</b>  “El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos los cuales debe estar firmada por el representante legal de “El Proveedor” en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Power Systems Service, S.A. de C.V -  Técnica.pdf Página 29 de 1428</p>	
--	--	---------------	--	--	--

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

---

Ing. Jorge Velázquez Barrera  
Encargado de Despacho del Departamento de  
Servidores

---

Ing. Adriana Díaz González  
Encargada de Despacho de la Subdirección de  
Administración de Sistemas Operativos y Bases de  
Datos

---

Ing. José Luis Enríquez Pérez  
Encargado de Despacho de la Dirección de  
Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415026  
HASH:  
7E7BD23CC24DB7FF3EAC43E2648F53D016DBF951614FB4  
54EAD0773EF1596883

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415026  
HASH:  
7E7BD23CC24DB7FF3EAC43E2648F53D016DBF951614FB4  
54EAD0773EF1596883

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415026  
HASH:  
7E7BD23CC24DB7FF3EAC43E2648F53D016DBF951614FB4  
54EAD0773EF1596883

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-035/2023

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida Única

Licitante: **Operadora Casa de México Security Information S.A. de C.V.**

Fecha: 25 de octubre de 2023

Descripción del Anexo	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>“El Instituto” requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la instalación y configuración de los Servidores Web requeridos será realizada por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de “El Instituto” y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Puede la convocante indicarnos si debemos considerar dentro de nuestra propuesta los jumpers de UTP para conectar los Servidores Web requeridos a la red LAN con que cuenta “El Instituto” en sus Oficinas. Si este fuese el caso, favor de indicar cantidad de jumpers por servidor y longitud de estos.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, los cables de red necesarios serán proporcionados por “El Instituto” y no deberán formar parte de la propuesta técnico y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Para el caso de las cartas del fabricante. Solicitamos amablemente a la Convocante que estas puedan ser presentadas e impresas de un formato digital (PDF) que expide el fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> Si se acepta su solicitud, puede presentar</p>	Cumple		Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 3 de 40	

		impresiones de un formato digital (PDF). Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.			
<b>Equipo</b>	<b>Servidor Web</b>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que "función del servidor" hace referencia a que el servidor debe de tener la capacidad de integrar "LAMP" (Linux, Apache, MySQL, PHP), ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web.</p> <p><b>Pregunta:</b> De ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita a la convocante aclarar que si los equipos cuentan con la capacidad de integrar "LAMP" (Linux, Apache, MySQL, PHP), estos serán instalados por la convocante y no formarán parte de la propuesta técnica y/o económica por parte del licitante? Favor de pronunciarse al respecto</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> De no ser correcta nuestra apreciación con respecto al a pregunta 4, favor de proporcionar la versión y licenciamiento considerar de cada uno de los aplicativos a considerar. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> La pregunta 4 no hace referencia a ningún tema de versiones o licenciamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que las características solicitadas son mínimas y el ofertar equipos con características superiores no será motivo de descalificación, ¿Es correcta nuestra apreciación?.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, toda vez que las características solicitadas son mínimas, sin embargo "El Licitante" debe considerar que la tarjeta de red de 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps. Debe ser compatible con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, como se</p>	Cumple	Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 5 de 40	
<b>Cantidad</b>	<b>145</b>				
<b>Función del Servidor</b>	<b>LAMP (Linux, Apache, MySQL, PHP)</b>				
<b>Componentes</b>	<b>Especificaciones Técnicas mínimas</b>				



		describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Puertos de comunicación.				
Procesador	Un procesador con las siguientes características:	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante aclare, si los procesadores ofertados deberán ser de la familia Silver, Gold o Platinum o de lo contrario, especificar el modelo exacto del procesador requerido.</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y no hacen referencia a ninguna marca o modelo en específico, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b></p>	Cumple		<p>Datasheet_FusionServer V6 Datasheet.pdf - Página 2 de 10</p> <p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 5 de 40</p>	
	Frecuencia base o nominal de 2.6 GHz.					

	8 Cores.	<p>Con el fin de obtener una mejora tecnológica y debido a que en generaciones nuevas de procesadores, las frecuencias base suelen ser más bajas, solicitamos a la convocante se acepten ofertas donde el número total de GHz disponibles (8 core x 2.6 GHz = 20.8 GHz totales) sea mayor o igual al solicitado, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados.</p>				
--	----------	--	--	--	--	--

Memoria RAM	16 GB de Memoria.	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que la velocidad mínima de los DIMMs de memoria RAM a ofertar deberá de ser mínimo de 2933 megahercios (MHz), esto con la finalidad de contar con tecnologías recientes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Memoria RAM, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de DIMMs que deberá soportar el equipo ofertado.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web. Las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y ser compatible con el resto de los componentes solicitados, por lo tanto, el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para memorias RAM como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto"</p>	Cumple		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 5 de 40</p> <p>"Datasheet_FusionServer V6 Datasheet.pdf - Página 2 de 10</p> <p>FusionServer 1288H V6 Server Technical White Paper.pdf Página 29</p>	
Firmware	Actualizable.		Cumple		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 5 de 40</p> <p>Datasheet_FusionServer V6 Datasheet.pdf - Página 3 de 10</p>	

<p>Capacidad de Almacenamiento</p>	<p>2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.</p>	<p><b>Modificación 2:</b>  <b>Dice.</b>          Capacidad de Almacenamiento 2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.  <b>Debe decir.</b>          Capacidad de Almacenamiento 2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe</p> <p>-----<b>Preguntas:</b>          Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de discos de 2.5" que deberá soportar el equipo ofertado</p> <p><b>Respuestas:</b>          No es posible atender su solicitud, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Capacidad de Almacenamiento, son las mínimas requeridas, por lo tanto, la cantidad mínima y máxima de bahías disponibles de unidades de almacenamientos no forma parte de la evaluación técnica siempre y cuando se cumpla con el mínimo de unidades de almacenamiento requeridas, por lo tanto el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para las unidades de almacenamiento como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto" Adicionalmente debe de considerar la modificación número 2, del Anexo 1 de la presente Acta denominado Modificaciones, que señala lo siguiente:          2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 5 de 40</p> <p>Datasheet_FusionServer V6 Datasheet.pdf - Página 3 de 10</p>	
------------------------------------	--	---	---------------	--	--	--

	Administración vía Web GUI.	<p>"Modificación 4: DICE. Administración Remota Administración vía Web GUI. Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Debe decir. Administración Remota Administración vía Web GUI. Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados.</p> <hr/> <p>Pregunta: En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con switches LAN 1G Ethernet Utp para administración?</p> <p>Respuesta: No es correcto su entendimiento toda vez que "El Instituto" cuenta con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo. Adicionalmente se debe atender la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente acta.</p> <p>Pregunta: En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que se requiere la instalación, configuración y puesta a punto de los servidores por el licitante ganador? caso contrario favor de especificar</p> <p>Respuesta: Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p> <p>Pregunta: Dice: Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda confirmar si es correcto entender que el</p>	Cumple		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 5 de 40</p> <p>Datasheet_FusionServer V6 Datasheet.pdf -Management, chip iBMC- Página 3 de 10</p>	
Administración Remota	Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados.	<p>No es correcto su entendimiento toda vez que "El Instituto" cuenta con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo. Adicionalmente se debe atender la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente acta.</p> <p>Pregunta: En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que se requiere la instalación, configuración y puesta a punto de los servidores por el licitante ganador? caso contrario favor de especificar</p> <p>Respuesta: Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p> <p>Pregunta: Dice: Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda confirmar si es correcto entender que el</p>	Cumple		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 5 de 40</p> <p>Datasheet_FusionServer V6 Datasheet.pdf -Management, Página 3 de 10</p> <p>FusionServer 1288H V6 Server Technical White Paper.pdf Página 25</p>	

	<p>Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:</p>	<p>puerto para administración remota puede ser el embebido en la motherboard dedicado para la administración ¿Es correcta nuestra apreciación?  Respuesta:  Es correcta su apreciación, se atiende con la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: Administración vía Web GUI. Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados. Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:  Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 5 de 40   Datasheet_FusionServer V6 Datasheet.pdf -Management, Página 3 de 10</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.</li> </ul>	<p>Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor. Configuración de envío de alertas por correo electrónico.  Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.  Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo. En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo."</p>	<p>Cumple</p>		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 5 de 40 - Corroborado en el manual iBMC - Online</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.</li> </ul>		<p>Cumple</p>		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 5 de 40   Datasheet_FusionServer V6 Datasheet.pdf Página 2</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Configuración de envío de alertas por correo electrónico.</li> </ul>		Cumple		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 5 de 40</p> <p>Technical White Paper - Página 70</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.</li> </ul>		Cumple		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 5 de 40 - Corroborado en el manual iBMC - Online</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.</li> </ul>		Cumple		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 5 de 40 - Corroborado en el manual iBMC - Online</p>	
	<p>En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p>		Cumple		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 7 de 40 - Corroborado en el manual iBMC - Online</p>	
Chipset	Compatible con el procesador ofertado.		Cumple		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 7 de 40 - y corroborado en internet: <a href="https://www.intel.com/content/www/us/en/products/sku/215275/intel-xeon-silver-4309y-processor-12m-cache-2-80-ghz/compatible.html">https://www.intel.com/content/www/us/en/products/sku/215275/intel-xeon-silver-4309y-processor-12m-cache-2-80-ghz/compatible.html</a></p>	

Puertos de comunicación	1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps.	<p><b>Preguntas:</b> Entendemos que las interfaces de red 10/100/1000 podrán ofertarse mediante un OCP o PCIe con el fin de ofrecer un mejor soporte a fallas, dado que los puertos embebidos podrían sufrir afectaciones en caso de que algún componente relacionado sufra fallas (como una mainboard), ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuestas:</b> No es correcta su apreciación, en la convocatoria se plasman características que requiere "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con las características técnicas mínimas.</p>	Cumple		Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 7 de 40  <a href="https://support.xfusion.com/compatibility-query/#/en/rack-server">https://support.xfusion.com/compatibility-query/#/en/rack-server</a>	
	La tarjeta de red ofertada debe ser compatible con un switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, con el que cuenta "El Instituto" en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el <b>Numeral 5 del Anexo Técnico.</b>		Cumple		Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 7 de 40	
	1 puertos USB tipo A, 3.0.		Cumple		Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 7 de 40  Technical White Paper - Página 24 de 91	



	1 puertos USB tipo A, 2.0.		Cumple		Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 7 de 40 Technical White Paper - Página 24 de 91	
	Puertos posteriores: 1 VGA.		Cumple		Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 7 de 40 Technical White Paper - Página 24 de 91	
	Tipo Rack (para montaje de equipo en rack).		Cumple		Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 7 de 40 Technical White Paper - Página 7 de 91	
Chasis	Compatible con gabinete (rack) cerrado de 19". El gabinete (rack) será proporcionado por "El Instituto".	<p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con rack disponible para la instalación de los equipos?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, el gabinete (rack) cerrado de 19" será proporcionado por "El Instituto", como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Chasis.</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con energía de respaldo regulada?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 7 de 40 Technical White Paper - Página 63 de 91	
	Altura Máxima de 2 unidades de rack.		Cumple		Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 7 de 40 Technical White Paper - Página 7 de 91	

Cables y Aditamentos	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack.	<p><b>Preguntas:</b> Solicitamos a la convocante confirme que los rieles que se solicitan estarán fijos en el rack, es decir, no se requieren de rieles deslizantes ni con un organizador de cables.</p> <p><b>Respuestas:</b> Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Rubro Cables y aditamentos. Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. Por lo tanto "El Proveedor" puede incluir los rieles que considere necesarios para su correcta instalación sin ser necesario incluir un organizador de cables, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si ya cuenta con los contactos eléctricos para la conexión de los servidores. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, "El Instituto" cuenta con la instalación eléctrica para la conexión del servidor en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 9 de 40	
Controladora de Raid	Con soporte para RAID 1.		Cumple		Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 9 de 40 Technical White Paper - Página 9	

Fuente de poder	2 unidades 100-240 V de CA o 240 VDC redundantes. Hot Swap o Hot Plug	<p><b>Pregunta:</b> ¿Acepta la convocante que coticemos una fuente de alimentación de intercambio en caliente de 115V-230V?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>	Cumple		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 7 de 70</p> <p>Datasheet_FusionServer V6 Datasheet.pdf Página 3</p>	
Compatibilidad	Compatible con sistema operativo <b>Ubuntu 22.04 LTS</b> .	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que el hardware propuesto será compatible con Ubuntu 22.04 LTS y no será responsabilidad del licitante adjudicado el suministrar e instalar el aplicativo. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que para la presente convocatoria no se requiere dejar instalado el sistema operativo y/o hipervisor? caso contrario favor de Especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> El Sistema Operativo Ubuntu, ¿el Instituto cuenta con él? O ¿Debemos considerarlo en nuestra propuesta técnica?</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si el servidor deberá ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS y no se deberá incluir ningún tipo de licenciamiento. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, El servidor solicitado deberá de ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS, como se</p>	Cumple		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 9 de 40, Corroborado en la pagina oficial de Ubuntu <a href="https://ubuntu.com/certified/servers">https://ubuntu.com/certified/servers</a></p>	

		menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, componente Compatibilidad. Adicionalmente la Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".				
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes.	<p><b>Pregunta:</b> Dice: El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10C a 35C y debe considerar el numero de ventiladores redundantes. Pregunta: Solicitamos a la convocante acepte un equipo que cuente con la cantidad de ventiladores no redundantes o redundantes requeridos para operar correctamente a las temperaturas entre 10C a 35C. Aceptan nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez la característica mínima solicitada es que el equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Temperatura de Operación"</p>	Cumple		Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 9 de 40 Technical White Paper - Página 61	
Certificados	El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados:  Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998.	<p>Pregunta: Dice: El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 y Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita documentar en los folletos y manuales el cumplimiento de los certificados y que en caso de ser adjudicado se entreguen las copias simples de los certificados. ¿Aceptan nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta toda vez que "El</p>	No cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presentó documentación que permita acreditar el cumplimiento de la característica técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, Componente Certificados, toda vez que el documento	Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 9 de 40 CN22DQOF 001-NRTL-1288H V6.pdf - Página 60 de 159 1288H V6 墨西哥NOM证书.pdf	Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".

	<p>Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes.</p>	<p>Licitante" para la acreditación de las normas y/o equivalentes, debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Certificados".</p>		<p>presentado es un Test Report, en el que se especifica: "Este informe no es válido como Informe de Prueba de Certificado (CB) a menos que esté firmado por un laboratorio de pruebas de Certificados Aprobado y adjunto a un Certificado de Pruebas y firmado por una entidad Certificadora (NCB) en acuerdo con la IECEE 02".</p>		
	<p>Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.</p>					

<p>Soporte Técnico y Garantía</p>	<p>Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Respecto al soporte técnico se entiende que será proporcionado por el fabricante de los equipos ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Dice: Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, En todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes.</p> <p>Pregunta: ¿Entendemos que el soporte y garantía debe de cubrir todas sus partes y accesorios, mano de obra y soporte en sitio por 3 años, Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 1, donde se señala: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra. Adicionalmente debe tomar en cuenta que como se menciona en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía párrafo 1, donde se señala lo siguiente: “El Proveedor” debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el numeral 5 UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 9 y 13 de 40</p>	
-----------------------------------	--	---	---------------	--	---	--

	<p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".  Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".  ¿Es correcto nuestro entendimiento?  <b>Respuesta:</b>  No es correcto su entendimiento, toda vez que "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6:  "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".  <b>Pregunta:</b>  Solicitan incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía.  ¿Este documento debe ser por parte del fabricante?  <b>Respuesta:</b>  No es correcta su apreciación el documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de "El Proveedor" tal como se señala en la modificación número 5 del</p>	<p>Cumple</p>		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 9 y 35 de 40</p>	
--	---	--	---------------	--	---	--

		<p>Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). “El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo.  B) Número de serie.  C) Descripción de equipo y componentes.  D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b>  ¿El documento que solicitan lo debe emitir el fabricante o el licitante?</p> <p><b>Respuesta:</b>  El documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de “El Proveedor” tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). “El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b>  Entendemos que dicha carta o documento debe ser firmada por el representante legal del licitante y no por algún representante de ventas o del área comercial del mismo, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación. Atender con la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.</p>				
--	--	--	--	--	--	--



<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la <b>Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</b></p>	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante que de los folletos, manuales y/o fichas técnicas se puedan presentar únicamente las páginas donde se corrobore el cumplimiento de cada una de las características, esto con la finalidad de evitar integrar a nuestra propuesta técnica documentos muy extensos, además de la impresión de páginas innecesarias, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha documentación deberá presentarse en electrónico y no impresa dentro de la propuesta de los licitantes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que en caso de presentarse alguna documentación en idioma distinto al</p>	<p>Cumple</p>		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 11 de 40</p>	
---	---	---------------	--	---	--

	<p>español, deberá presentarse traducción simple al español, en específico del punto donde haga referencia a la característica por evaluar, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas deberán de entregarse con una traducción simple al español la cual deberá abarcar la totalidad de dichos documentos y no solo el punto donde se haga referencia a la característica. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p>				
<p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”. Se solicita a la convocante acepte los folletos, fichas técnicas y/o páginas del Fabricante, en el idioma inglés y en caso de que estas no se encuentren disponibles en el idioma español, toda vez que los fabricantes no liberan páginas o folletos o guías técnicas de los productos de última generación. Es posible que se acepte nuestra solicitud? Gracias por su comprensión...</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su solicitud toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en formato PDF en una USB. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1</p>	<p>Cumple</p>		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 11 de 40</p>	

	<p>Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6:  “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b>  Con la finalidad de no entregar grandes cantidades de papel, ¿Acepta la convocante que solo se anexen a la propuesta técnica, las páginas referenciadas de las fichas técnicas, folletos o catálogos que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto y en una memoria USB entregar todos los folletos referenciados en inglés y en español?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No se acepta su propuesta toda vez que “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1</p> <p>Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6:  “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p>				
<p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, “El Licitante” debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>		<p>Cumple</p>		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 11 de 40</p>	

<p>“El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.</p>	<p><b>Modificación 3:</b>  <b>Dice.</b>  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.  <b>Debe decir.</b>  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o inglés) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p>-----</p> <p><b>Pregunta:</b>  Indican que “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante aclare, si el manual de configuración del software de administración se deberá integrar en físico como parte de la propuesta técnica o podrá entregarse en el mismo USB en el que se presentan las traducciones simples.</p> <p><b>Respuesta:</b>  Se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala:  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o inglés) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p><b>Pregunta:</b>  Indican que “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante, acepte que el manual de configuración del software de administración se entregue en su idioma de origen (inglés), dado que la documentación del fabricante esta liberada únicamente en ese</p>	<p>Cumple</p>		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 11 de 40</p> <p>FusionServer Rack Server iBMC (V561 or Later) User Guide 01.pdf</p>	
---	--	---------------	--	--	--

	<p>idioma, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta y se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o inglés) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p><b>Pregunta:</b> "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota, Entendemos que este manual técnico se debe de guardar en la memoria USB misma que se utilizara para los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación se podrá utilizar el mismo dispositivo USB, para el manual técnico, catálogos, folletos y/o fichas técnicas se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o inglés) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p>				
<p>"El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por</p>	<p>Cumple</p>		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 35 de 40</p>	

	<p>parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.</p> <p>¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, toda vez que “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitan “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”, ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria: ““El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la</p>				
--	---	--	--	--	--

	<p>cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto.” Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>				
<p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES “El Proveedor” debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que los equipos propuestos deberán ser nuevos (no remanufacturados), ¿Es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES párrafo 1: “El Proveedor” debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica. <b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que el alcance de este proyecto solo es el suministro de los bienes de la tabla 1 del presente anexo? ¿Es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta:</b> La presente contratación tiene como objetivo la adquisición de 145 servidores con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años, para renovar los equipos que alojan el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM), con la finalidad de mantener la operación continua durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024. Por lo tanto, el alcance de este proyecto implica la adquisición de los bienes referidos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3, así como la prestación de los servicios descritos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 4. <b>Pregunta:</b> Es correcto entender que todos los bienes serán entregados en el almacén de “El Instituto” ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México y que no se debe considerar las ubicaciones descritas en este numeral 5? ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación los bienes deberán ser entregados en el almacén de “El Instituto” como se describe en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.2, sin embargo “El Proveedor” deberá proporcionar</p>	<p>Cumple</p>		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 11 de 40</p>	

	<p>los servicios de soporte técnico y garantía desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo.</p>				
<p>“El Proveedor” debe entregar la totalidad de los bienes a más tardar el 29 de diciembre de 2023. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales sin exceder el plazo establecido</p>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que al realizar entregas parciales del equipamiento por parte del licitante que resulte adjudicado, estas se podrán facturar. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 “Adquisición de Bienes Informáticos”, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 “Entregables”, Tabla 4 Entregables del Proveedor” rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p> <p><b>Pregunta:</b> Si el proveedor llevara a cabo entregas parciales sin exceder el plazo máximo para la entrega total que es el 29 de diciembre del 2023, ¿los pagos también serán parciales, con su respectiva factura cada uno? Favor de aclarar</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 “Adquisición de Bienes Informáticos”, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 “Entregables”, Tabla 4 Entregables del Proveedor” rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 13 de 40</p>	



<p>En caso de requerirse, “El Proveedor” y “El Instituto” podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p>		<p>Cumple</p>		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 13 de 40</p>	
<p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES  “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Dice: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.  Es correcto entender que para dar cumplimiento a este punto y al numeral 4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. Se requiere considerar un listado de refaccionamiento de los componentes principales de los equipos o al menos contar con quipos de stock para poder atender los Niveles de Servicio requeridos por la convocante en caso de que alguno de los equipos requiera ser enviado a garantía con el fabricante, y poder cumplir con los tiempos establecidos.  ¿Es correcto nuestro entendimiento?  <b>Respuesta:</b>  En la convocatoria se plasman las características que requiere “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes.  <b>Pregunta:</b>  Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El proveedor” se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a “El Instituto”, levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se</p>	<p>Cumple</p>		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 13 de 40</p>	

	<p>asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a “El Instituto” el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> En la presente convocatoria se plasman las necesidades de “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes.</p> <p>El punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, “El “Proveedor” debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sievm@ine.mx de “El Instituto”, la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento ya que “El Proveedor” debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, párrafo 4.</p>				
--	---	--	--	--	--

<p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo.  B) Número de serie.  C) Descripción de equipo y componentes.  D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Entendemos que dicha carta debe ser firmada por el licitante pero declarando que cuenta con el respaldo del fabricante. Ya que es justamente el licitante quien formalizaría el contrato con la dependencia y es quien en todo caso está siendo responsable ante el instituto del cumplimiento de la garantía, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No es correcta su apreciación “toda vez el numeral al que hace referencia es un entregable de “EL PROVEEDOR” que resulte adjudicado no del “El Licitante”. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de “El Proveedor” la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones. No será causal de desechamiento si no es presentada por el licitante.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 13 de 40</p>	
<p>El punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  ¿Es correcto entender, que no se requiere mesa de ayuda por parte del licitante ganador? En caso contrario favor de especificar</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación, En la convocatoria se plasman las características que requiere “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá considerar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía, párrafo 5, que señala lo siguiente:  “El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:  Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.  Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de</p>	<p>Cumple</p>		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 13 de 40</p>	

	<p>teléfonos móviles en caso de contar con ellos). Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. Adicionalmente deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 8 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la mesa de ayuda se requiere con vigencia de 3 años?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se atiende con la respuesta de la pregunta no. 8 de su representada.</p>				
<p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificador de incidente.</li> <li>Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía)</li> <li>Descripción del bien la falla y/o evento.</li> <li>Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento.</li> <li>Descripción de la solución.</li> <li>Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento.</li> <li>Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor".</li> </ol> <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p>		Cumple		Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 13 de 40	

<p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p>		Cumple		Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 13 de 40	
<p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. "El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>	<p><b>Pregunta:</b> 1. Solicitamos a la convocante la gestión de garantías de los equipos, se realice por medio de la generación de un ticket, mediante un sistema web, propiedad del proveedor participante. El ticket podrá ser levantado vía el mismo portal, correo electrónico o número telefónico, proporcionados por el proveedor participante, el mismo será el encargado de dar el seguimiento de asignación y de resolución de los incidentes de Hardware presentado. (se deberá agregar evidencia que el proveedor cuenta con la plataforma mencionada) ¿Se acepta nuestra solicitud? <b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud sin embargo en la convocatoria se plasman las necesidades de "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto". <b>Pregunta:</b> 1. Solicitamos a la convocante nos confirme si es necesario que el proveedor participante demuestre tener experiencia en proyectos de soporte técnico ya sea en Iniciativa Privada o Gobierno, presentando como evidencia contratos de los proyectos. ¿Se acepta nuestra solicitud? <b>Respuesta:</b></p>	Cumple		Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 13 de 40	

	<p>No es posible atender su solicitud toda vez que en la convocatoria no es requisito que “El Licitante” incluya contratos de proyectos con objetivos similares, por lo tanto, no es necesario que los licitantes demuestren experiencia, sin embargo, deben contar con el respaldo de “El Fabricante” para atender las solicitudes de soporte técnico y garantía como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 3.</p>																						
<p>El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. “El Instituto” podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por “El Proveedor”, en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, “El Proveedor” debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que el horario hábil es el comprendido de lunes a viernes, excepto días festivos oficiales, dentro de un horario de 09:00 a 18:00 horas y que en el horario de los sábados de 09:00 a 15:00 horas, se podrán levantar reportes por garantía por alguno de los medios establecidos por el proveedor sin embargo, esto no contabilizará las horas para una posible penalización ¿es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación la atención de soporte técnico y garantía solicitada es en horario y días hábiles. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 13 de 40</p>																			
	<table border="1" data-bbox="92 824 936 1073"> <thead> <tr> <th colspan="4">Niveles de Servicio Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución</th> </tr> <tr> <th>Niveles de criticidad</th> <th>Descripción</th> <th>Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket</th> <th>Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Nivel Crítico*</b></td> <td>Detiene por completo la operatividad.</td> <td rowspan="3">Máximo 6 horas hábiles</td> <td>A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td><b>Nivel Alto*</b></td> <td>El sistema está afectando de manera importante.</td> <td>A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td><b>Nivel Bajo*</b></td> <td>Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.</td> <td>A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Tabla 2. Niveles de Servicio.</b></p>	Niveles de Servicio Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución				Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia	<b>Nivel Crítico*</b>	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.	<b>Nivel Alto*</b>	El sistema está afectando de manera importante.	A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.	<b>Nivel Bajo*</b>	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.	A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.	<p>Cumple</p>		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 15 y 35 de 40</p>	
Niveles de Servicio Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución																							
Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia																				
<b>Nivel Crítico*</b>	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.																				
<b>Nivel Alto*</b>	El sistema está afectando de manera importante.		A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.																				
<b>Nivel Bajo*</b>	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.		A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.																				
<p>“El Instituto” determinará de acuerdo con la afectación de la operación, el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a “El Proveedor” en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p>		<p>Cumple</p>		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 17 de 40</p>																			

<p>El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>		<p>Cumple</p>		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 17 de 40</p>	
<p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>• Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>• Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>• Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</li> </ul>		<p>Cumple</p>		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 17 de 40</p>	
<p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto” a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, de así requerirse.</p>		<p>Cumple</p>		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 17 de 40</p>	
<p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO “El Instituto” notificara al momento de generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía, si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro</p>	<p>Cumple</p>		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 17 de 40</p>	

	<p>entendimiento?  <b>Respuesta:</b>          Es correcto su entendimiento "El Instituto" entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>				
<p><b>Tabla 3, Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo</b></p>	<p><b>Pregunta:</b>          Debemos entender que una vez que "El Instituto" realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?  <b>Respuesta:</b>          Es correcto su entendimiento "El Instituto" entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 17 a 27 de 40</p>	



6. ENTREGABLES

No.	Descripción	Lugar y Formato de entrega	Tiempo máximo de entrega
1	145 Servidores Web descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web conforme al procedimiento de entrega descrito en el Numeral 3.2 del Anexo Técnico haciendo énfasis en el lugar y fecha.	Físico en el almacén del Instituto.	A más el 29 de diciembre de 2023.
2	Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como de describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:  A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.	Impreso y digital (PDF) en USB.	El mismo día de la entrega total de los bienes.
3	Hoja de servicio, la cual debe incluir los rubros señalados en el Numeral 4 del Anexo Técnico.	Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx.	A más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria de cada incidente que se reporte.
4	Minutas de las reuniones realizadas.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la reunión realizada.
5	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.
6	Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía a nombre de "El Instituto" como se describe en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico, el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:  <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</li> </ul>	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.
7	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en spago a los Niveles de Servicio descritos en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor"

**Pregunta:**

Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como de describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:

- A) Marca y modelo.
- B) Número de serie.
- C) Descripción de equipo y componentes.
- D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.

¿Es correcto entender que esta documentación la entregará el proveedor una vez que se haya adjudicado dicho proyecto?  
¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta:**

Es correcto su entendimiento como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas párrafo 2 que señala lo siguiente: "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes... Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de "El Proveedor" la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.

Cumple

Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 29 a 31 de 40

<p>“El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p><b>Modificación 5:</b>  <b>Dice.</b>  “El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.  <b>Debe decir.</b>  “El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos los cuales debe estar firmada por el representante legal de “El Proveedor” en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Operadora Casa de México - Técnica.pdf - Página 31 de 40</p>	
--	--	---------------	--	---	--

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

---

Ing. Jorge Velázquez Barrera  
Encargado de Despacho del Departamento de Servidores

---

Ing. Adriana Díaz González  
Encargada de Despacho de la Subdirección de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos

---

Ing. José Luis Enríquez Pérez  
Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415023  
HASH:  
E3CB4817E99A1F0A214F1E439F14304A42CCEA64F3F629  
5A7FF77EE66EF7C9F7

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415023  
HASH:  
E3CB4817E99A1F0A214F1E439F14304A42CCEA64F3F629  
5A7FF77EE66EF7C9F7

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415023  
HASH:  
E3CB4817E99A1F0A214F1E439F14304A42CCEA64F3F629  
5A7FF77EE66EF7C9F7

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-035/2023

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida Única

Licitante: **Vecti, S.A. de C.V.**

Fecha: 25 de octubre de 2023

Descripción del Anexo	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>“El Instituto” requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la instalación y configuración de los Servidores Web requeridos será realizada por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de “El Instituto” y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Puede la convocante indicarnos si debemos considerar dentro de nuestra propuesta los jumpers de UTP para conectar los Servidores Web requeridos a la red LAN con que cuenta “El Instituto” en sus Oficinas. Si este fuese el caso, favor de indicar cantidad de jumpers por servidor y longitud de estos.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, los cables de red necesarios serán proporcionados por “El Instituto” y no deberán formar parte de la propuesta técnico y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Para el caso de las cartas del fabricante. Solicitamos amablemente a la Convocante que estas puedan ser presentadas e impresas de un formato digital (PDF) que expide el fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> Si se acepta su solicitud, puede presentar impresiones de un formato digital (PDF). Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>	Cumple		Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 3 de 125	
<p><b>Equipo</b></p> <p><b>Servidor Web</b></p>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que “función del servidor” hace referencia a que el servidor debe de tener la capacidad de integrar “LAMP”</p>	Cumple		Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf	

Cantidad	145	(Linux, Apache, MySQL, PHP), ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web.			Página 3 de 125	
Función del Servidor	LAMP (Linux, Apache, MySQL, PHP)	<b>Pregunta:</b> De ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita a la convocante aclarar que si los equipos cuentan con la capacidad de integrar "LAMP" (Linux, Apache, MySQL, PHP), estos serán instalados por la convocante y no formarán parte de la propuesta técnica y/o económica por parte del licitante? Favor de pronunciarse al respecto <b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante".				
Componentes	Especificaciones Técnicas mínimas	<b>Pregunta:</b> De no ser correcta nuestra apreciación con respecto al a pregunta 4, favor de proporcionar la versión y licenciamiento considerar de cada uno de los aplicativos a considerar. Favor de pronunciarse al respecto. <b>Respuesta:</b> La pregunta 4 no hace referencia a ningún tema de versiones o licenciamiento. <b>Pregunta:</b> Entendemos que las características solicitadas son mínimas y el ofertar equipos con características superiores no será motivo de descalificación, ¿Es correcta nuestra apreciación?. <b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, toda vez que las características solicitadas son mínimas, sin embargo "El Licitante" debe considerar que la tarjeta de red de 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps. Debe ser compatible con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Puertos de comunicación.				
Procesador	Un procesador con las siguientes características:	<b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante aclare, si los procesadores ofertados deberán ser de la familia Silver, Gold o Platinum o de lo contrario, especificar el modelo exacto del procesador requerido. <b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características	Cumple		Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 3 de 125  Lenovo ThinkSystem	

	Frecuencia base o nominal de 2.6 GHz.	<p>Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y no hacen referencia a ninguna marca o modelo en específico, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Con el fin de obtener una mejora tecnológica y debido a que en generaciones nuevas de procesadores, las frecuencias base suelen ser más bajas, solicitamos a la convocante se acepten ofertas donde el número total de GHz disponibles (8 core x 2.6 GHz = 20.8 GHz totales) sea mayor o igual al solicitado, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>			SR645 Server Product Guide - Esp.pdf Página 19 de 105	
	8 Cores.	<p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados.</p>			AMD EPYC Processor Reference.pdf Página 2 de 4	

Memoria RAM	16 GB de Memoria.	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que la velocidad mínima de los DIMMs de memoria RAM a ofertar deberá de ser mínimo de 2933 megahercios (MHz), esto con la finalidad de contar con tecnologías recientes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Memoria RAM, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de DIMMs que deberá soportar el equipo ofertado.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web. Las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y ser compatible con el resto de los componentes solicitados, por lo tanto, el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para memorias RAM como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto"</p>	Cumple		<p>Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 5 de 125</p> <p>Lenovo ThinkSystem SR645 Server Product Guide - Esp.pdf Página 22 de 105</p> <p>lp1021 - Esp.pdf Página 4 de 28</p>	
-------------	-------------------	--	--------	--	--	--

Firmware	Actualizable.		Cumple		Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 5 de 125  Lenovo ThinkSystem SR645 Server Product Guide - Esp.pdf Página 4 de 105	
----------	---------------	--	--------	--	--	--



<p>Capacidad de Almacenamiento</p>	<p>2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.</p>	<p><b>Modificación 2:</b>  <b>Dice.</b>          Capacidad de Almacenamiento 2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.  <b>Debe decir.</b>          Capacidad de Almacenamiento 2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe</p> <hr/> <p><b>Preguntas:</b>          Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de discos de 2.5" que deberá soportar el equipo ofertado</p> <p><b>Respuestas:</b>          No es posible atender su solicitud, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Capacidad de Almacenamiento, son las mínimas requeridas, por lo tanto, la cantidad mínima y máxima de bahías disponibles de unidades de almacenamientos no forma parte de la evaluación técnica siempre y cuando se cumpla con el mínimo de unidades de almacenamiento requeridas, por lo tanto el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para las unidades de almacenamiento como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto"</p> <p>Adicionalmente debe de considerar la modificación número 2, del Anexo 1 de la presente Acta denominado Modificaciones, que señala lo siguiente:          2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Vecti, S.A. de C.V.-          Técnica.pdf          Página 5 de 125</p> <p>Lenovo ThinkSystem SR645 Server Product Guide - Esp.pdf          Página 8 de 105</p> <p>lp1784 - Esp.pdf          Página 2 de 12</p>	
------------------------------------	--	---	---------------	--	---	--

Administración Remota	Administración vía Web GUI.	<p>"Modificación 4: DICE. Administración Remota Administración vía Web GUI. Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Debe decir. Administración Remota Administración vía Web GUI. Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados.</p> <p>Pregunta: En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con switches LAN 1G Ethernet Utp para administración? Respuesta: No es correcto su entendimiento toda vez que "El Instituto" cuenta con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo. Adicionalmente se debe atender la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente acta. Pregunta: En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que se requiere la instalación, configuración y puesta a punto de los servidores por el licitante ganador? caso contrario favor de especificar Respuesta:</p>	Cumple		<p>Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 5 de 125</p> <p>Lenovo ThinkSystem SR645 Server Product Guide - Esp.pdf Página 10 y 72 de 105</p> <p>Datasheet Lenovo XClarity Controller (XCC) Esp.pdf Página 1 de 8</p>	
	Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados.	<p>Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5. Pregunta: Dice: Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda confirmar si es correcto entender que el puerto para administración remota puede ser el embebido en la motherboard dedicado para la administración ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Es correcta su apreciación, se atiende con la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: Administración vía Web GUI. Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados. Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de</p>	Cumple		<p>Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 5 de 125</p> <p>Lenovo ThinkSystem SR645 Server Product Guide - Esp.pdf Página 75 de 105</p>	

	<p>Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:</p>	<p>software.          Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.          Configuración de envío de alertas por correo electrónico.          Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.          Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.          En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo."</p>	<p>Cumple</p>		<p>Vecti, S.A. de C.V.-          Técnica.pdf          Página 5 de 125</p> <p>Lenovo          ThinkSystem          SR645 Server          Product Guide          - Esp.pdf          Página 10 y 72 de 105</p> <p>Datasheet          Lenovo          XClarity          Controller          (XCC)          Esp.pdf          Página 1 de 8</p>	
--	--	--	---------------	--	---	--

	<p>· Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.</p>		Cumple		<p>Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 5 de 125</p> <p>Lenovo ThinkSystem SR645 Server Product Guide - Esp.pdf Página 75 de 105</p> <p>Datasheet Lenovo XClarity Controller (XCC) Esp.pdf Página 2 de 8</p>	
--	---	--	--------	--	---	--

	<p>· Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.</p>		Cumple		<p>Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 5 de 125</p> <p>Lenovo ThinkSystem SR645 Server Product Guide - Esp.pdf Página 76 de 105</p> <p>Datasheet Lenovo XClarity Controller (XCC) Esp.pdf Página 1 de 8</p>	
--	--	--	--------	--	---	--

	<p>· Configuración de envío de alertas por correo electrónico.</p>		Cumple		<p>Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 5 de 125</p> <p>Lenovo ThinkSystem SR645 Server Product Guide - Esp.pdf Página 77 de 105</p> <p>Datasheet Lenovo XClarity Controller (XCC) Esp.pdf Página 1 y 3 de 8</p>	
--	--	--	--------	--	---	--

	<p>Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.</p>		Cumple		<p>Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 5 de 125</p> <p>Lenovo ThinkSystem SR645 Server Product Guide - Esp.pdf Página 75 de 105</p> <p>Datasheet Lenovo XClarity Controller (XCC) Esp.pdf Página 2 de 8</p>	
--	--	--	--------	--	---	--

	<p>Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.</p>		Cumple		<p>Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 5 de 125</p> <p>Lenovo ThinkSystem SR645 Server Product Guide - Esp.pdf Página 75 de 105</p> <p>Datasheet Lenovo XClarity Controller (XCC) Esp.pdf Página 3 de 8</p>	
	<p>En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p>		Cumple		<p>Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 5 de 125</p> <p>Lenovo Premier Support Services.pdf Página 2 de 3</p>	



Chipset	Compatible con el procesador ofertado.		Cumple		<p>Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 7 de 125</p> <p>Lenovo ThinkSystem SR645 Server Product Guide - Esp.pdf Página 7 de 105</p> <p>AMD EPYC Processor Reference.pdf Página 2 de 4</p>	
Puertos de comunicación	1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps.	<p><b>Preguntas:</b> Entendemos que las interfaces de red 10/100/1000 podrán ofertarse mediante un OCP o PCIe con el fin de ofrecer un mejor soporte a fallas, dado que los puertos embebidos podrían sufrir afectaciones en caso de que algún componente relacionado sufra fallas (como una mainboard), ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuestas:</b> No es correcta su apreciación, en la convocatoria se plasman características que requiere “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con las características técnicas mínimas.</p>	Cumple		<p>Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 7 de 125</p> <p>Lenovo ThinkSystem SR645 Server Product Guide - Esp.pdf Página 60 de 105</p> <p>Broadcom NetXtreme Gigabit Ethernet Adapters - Esp.pdf Página 3 de 26</p>	

	<p>La tarjeta de red ofertada debe ser compatible con un switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, con el que cuenta "<b>El Instituto</b>" en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el <b>Numeral 5 del Anexo Técnico.</b></p>		Cumple		<p>Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 7 de 125</p> <p>Cisco Catalyst 2960 data_sheet.pdf Página 1 y 8 de 13</p>	
	<p>1 puertos USB tipo A, 3.0.</p>		Cumple		<p>Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 7 de 125</p> <p>Lenovo ThinkSystem SR645 Server Product Guide - Esp.pdf Página 9 de 105</p> <p>ds0110_ES.pdf Página 2 de 2</p>	

	1 puertos USB tipo A, 2.0.		Cumple		<p>Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 7 de 125</p> <p>Lenovo ThinkSystem SR645 Server Product Guide - Esp.pdf Página 9 de 105</p> <p>ds0110_ES.pdf Página 2 de 2</p>	
	Puertos posteriores: 1 VGA.		Cumple		<p>Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 7 de 125</p> <p>Lenovo ThinkSystem SR645 Server Product Guide - Esp.pdf Página 9 de 105</p> <p>ds0110_ES.pdf Página 2 de 2</p>	

	Tipo Rack (para montaje de equipo en rack).		Cumple		<p>Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 7 y 9 de 125</p> <p>Lenovo ThinkSystem SR645 Server Product Guide - Esp.pdf Página 1 y 7 de 105</p> <p>ds0110_ES.pdf Página 1 de 2</p>	
Chasis	Compatible con gabinete (rack) cerrado de 19". El gabinete (rack) será proporcionado por "El Instituto".	<p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con rack disponible para la instalación de los equipos?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, el gabinete (rack) cerrado de 19" será proporcionado por "El Instituto", como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Chasis.</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con energía de respaldo regulada?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		<p>Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 7 y 9 de 125</p> <p>Lenovo ThinkSystem SR645 Server Product Guide - Esp.pdf Página 10 de 105</p> <p>ds0110_ES.pdf Página 1 de 2</p>	

	Altura Máxima de 2 unidades de rack.		Cumple		Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 7 y 9 de 125  Lenovo ThinkSystem SR645 Server Product Guide - Esp.pdf Página 1 y 7 de 105  ds0110_ES.pdf Página 1 de 2	
--	--------------------------------------	--	--------	--	--	--

Cables y Aditamentos	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack.	<p><b>Preguntas:</b> Solicitamos a la convocante confirme que los rieles que se solicitan estarán fijos en el rack, es decir, no se requieren de rieles deslizantes ni con un organizador de cables.</p> <p><b>Respuestas:</b> Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Rubro Cables y aditamentos. Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. Por lo tanto "El Proveedor" puede incluir los rieles que considere necesarios para su correcta instalación sin ser necesario incluir un organizador de cables, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si ya cuenta con los contactos eléctricos para la conexión de los servidores. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, "El Instituto" cuenta con la instalación eléctrica para la conexión del servidor en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		<p>Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 9 de 125</p> <p>Lenovo ThinkSystem SR645 Server Product Guide - Esp.pdf Página 68 y 69 de 105</p>	
----------------------	---	---	--------	--	--	--

Controladora de Raid	Con soporte para RAID 1.		Cumple		<p>Vecti, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 9 de 125</p> <p>Lenovo ThinkSystem SR645 Server Product Guide - Esp.pdf Página 9 de 105</p> <p>ThinkSystem RAID 530 Series Internal RAID Adapters - Esp.pdf Página 3 de 20</p>	
Fuente de poder	2 unidades 100-240 V de CA o 240 VDC redundantes. Hot Swap o Hot Plug	<p><b>Pregunta:</b> ¿Acepta la convocante que coticemos una fuente de alimentación de intercambio en caliente de 115V-230V?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>	Cumple		<p>Vecti, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 9 de 125</p> <p>Lenovo ThinkSystem SR645 Server Product Guide - Esp.pdf Página 3, 9 y 67 de 105</p>	

Compatibilidad	Compatible con sistema operativo <b>Ubuntu 22.04 LTS</b> .	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que el hardware propuesto será compatible con Ubuntu 22.04 LTS y no será responsabilidad del licitante adjudicado el suministrar e instalar el aplicativo. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que para la presente convocatoria no se requiere dejar instalado el sistema operativo y/o hipervisor? caso contrario favor de Especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> El Sistema Operativo Ubuntu, ¿el Instituto cuenta con él? O ¿Debemos considerarlo en nuestra propuesta técnica?</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si el servidor deberá ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS y no se deberá incluir ningún tipo de licenciamiento. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, El servidor solicitado deberá de ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, componente Compatibilidad. Adicionalmente la Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p>	Cumple		<p>Vecti, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 9 de 125</p> <p>Lenovo ThinkSystem SR645 Server Product Guide - Esp.pdf Página 85 de 105</p> <p>Support Ubuntu 22_04 - Esp.pdf Página 2 de 2</p>	
----------------	--	--	--------	--	--	--



Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes.	<p><b>Pregunta:</b> Dice: El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10C a 35C y debe considerar el numero de ventiladores redundantes. Pregunta: Solicitamos a la convocante acepte un equipo que cuente con la cantidad de ventiladores no redundantes o redundantes requeridos para operar correctamente a las temperaturas entre 10C a 35C. ¿Aceptan nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez la característica mínima solicitada es que el equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Temperatura de Operación"</p>	Cumple		<p>Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 9 de 125</p> <p>Lenovo ThinkSystem SR645 Server Product Guide - Esp.pdf Página 9 de 105</p>	
Certificados	<p>El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998.</li> <li>- Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes.</li> </ul> <p>Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 y Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita documentar en los folletos y manuales el cumplimiento de los certificados y que en caso de ser adjudicado se entreguen las copias simples de los certificados. ¿Aceptan nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que "El Licitante" para la acreditación de las normas y/o equivalentes, debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Certificados".</p>	Cumple		<p>Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 9, 115 y 117 de 125</p> <p>Lenovo ThinkSystem SR645 Server Product Guide - Esp.pdf Página 94 de 105</p>	

<p>Soporte Técnico y Garantía</p>	<p>Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Respecto al soporte técnico se entiende que será proporcionado por el fabricante de los equipos ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> Dice: Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, En todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes. Pregunta: ¿Entendemos que el soporte y garantía debe de cubrir todas sus partes y accesorios, mano de obra y soporte en sitio por 3 años, Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 1, donde se señala: "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra. Adicionalmente debe tomar en cuenta que como se menciona en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía párrafo 1, donde se señala lo siguiente: "El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el numeral 5 UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 9 y 11 de 125</p> <p>Lenovo Premier Support Services.pdf</p> <p>Carta INE - VECTI.pdf</p>	
-----------------------------------	--	--	---------------	--	--	--

	<p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, toda vez que "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitan incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía. ¿Este documento debe ser por parte del fabricante?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación el documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de "El Proveedor" tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b></p>	<p>Cumple</p>		<p>Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 9 y 11 de 125</p> <p>Lenovo Premier Support Services.pdf</p> <p>Carta INE - VECTI.pdf</p>	
--	---	---	---------------	--	--	--

		<p>¿El documento que solicitan lo debe emitir el fabricante o el licitante?</p> <p><b>Respuesta:</b> El documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de "El Proveedor" tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha carta o documento debe ser firmada por el representante legal del licitante y no por algún representante de ventas o del área comercial del mismo, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación. Atender con la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la <b>Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</b></p>	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante que de los folletos, manuales y/o fichas técnicas se puedan presentar únicamente las páginas donde se corrobore el cumplimiento de cada una de las características, esto con la finalidad de evitar integrar a nuestra propuesta técnica documentos muy extensos, además de la impresión de páginas innecesarias, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha documentación deberá presentarse en electrónico y no impresa dentro de la propuesta de los licitantes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que en caso de presentarse alguna documentación en idioma distinto al español, deberá presentarse traducción simple al español, en específico del punto donde haga referencia a la característica por evaluar, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas deberán de entregarse con una traducción simple al español la cual deberá abarcar la totalidad de dichos documentos y no solo el punto donde se haga referencia a la característica. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar</p>	<p>Cumple</p>		<p>Vecti, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 11 de 125</p>	
---	--	---------------	--	---	--

	acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."				
<p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto". Se solicita a la convocante acepte los folletos, fichas técnicas y/o páginas del Fabricante, en el idioma inglés y en caso de que estas no se encuentren disponibles en el idioma español, toda vez que los fabricantes no liberan páginas o folletos o guías técnicas de los productos de última generación. Es posible que se acepte nuestra solicitud? Gracias por su comprensión...</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su solicitud toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en formato PDF en una USB. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: "Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."</p> <p><b>Pregunta:</b> Con la finalidad de no entregar grandes cantidades de papel,</p>	Cumple		Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 11 de 125	

	<p>¿Acepta la convocante que solo se anexen a la propuesta técnica, las páginas referenciadas de las fichas técnicas, folletos o catálogos que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto y en una memoria USB entregar todos los folletos referenciados en inglés y en español?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p>				
<p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, “El Licitante” debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>		Cumple		Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 11 de 125	
<p>“El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.</p>	<p><b>Modificación 3:</b> <b>Dice.</b> “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. <b>Debe decir.</b> “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o inglés) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas. ----- <b>Pregunta:</b> Indican que “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante aclare, si el manual de configuración del software de administración se deberá integrar en físico como parte de la propuesta técnica o podrá entregarse en el mismo USB en el que se presenten las traducciones simples. <b>Respuesta:</b></p>	No cumple	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante <b>NO presentó la documentación correspondiente al “manual de configuración del software de administración remota”</b> como se solicita en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, párrafo 4.</p>	Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 11 de 125	<p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se derivan de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p>

	<p>Se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p><b>Pregunta:</b> Indican que “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante, acepte que el manual de configuración del software de administración se entregue en su idioma de origen (inglés), dado que la documentación del fabricante esta liberada únicamente en ese idioma, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta y se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p><b>Pregunta:</b> “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota, Entendemos que este manual técnico se debe de guardar en la memoria USB misma que se utilizara para los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación se podrá utilizar el mismo dispositivo USB, para el manual técnico, catálogos, folletos y/o fichas técnicas se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p>				
--	---	--	--	--	--



<p>“El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”. Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, toda vez que “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitan “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”, ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria: ““El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.” Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 11 de 125</p> <p>Carta INE - VECTI.pdf</p>	
---	--	---------------	--	---	--

<p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES  “El Proveedor” debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Entendemos que los equipos propuestos deberán ser nuevos (no remanufacturados), ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES párrafo 1: “El Proveedor” debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica.</p> <p><b>Pregunta:</b>  ¿Es correcto entender que el alcance de este proyecto solo es el suministro de los bienes de la tabla 1 del presente anexo?</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  La presente contratación tiene como objetivo la adquisición de 145 servidores con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años, para renovar los equipos que alojan el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM), con la finalidad de mantener la operación continua durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024.</p> <p>Por lo tanto, el alcance de este proyecto implica la adquisición de los bienes referidos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3, así como la prestación de los servicios descritos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 4.</p> <p><b>Pregunta:</b>  Es correcto entender que todos los bienes serán entregados en el almacén de “El Instituto” ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México y que no se debe considerar las ubicaciones descritas en este numeral 5?</p> <p>¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación los bienes deberán ser entregados en el almacén de “El Instituto” como se describe en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.2, sin embargo “El Proveedor” deberá proporcionar los servicios de soporte técnico y garantía desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Vecti, S.A. de C.V.-  Técnica.pdf  Página 11 de 125</p>	
---	---	---------------	--	--	--

<p>“El Proveedor” debe entregar la totalidad de los bienes a más tardar el 29 de diciembre de 2023. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales sin exceder el plazo establecido</p>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que al realizar entregas parciales del equipamiento por parte del licitante que resulte adjudicado, estas se podrán facturar. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 “Adquisición de Bienes Informáticos”, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 “Entregables”, Tabla 4 Entregables del Proveedor” rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p> <p><b>Pregunta:</b> Si el proveedor llevara a cabo entregas parciales sin exceder el plazo máximo para la entrega total que es el 29 de diciembre del 2023, ¿los pagos también serán parciales, con su respectiva factura cada uno? Favor de aclarar</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 “Adquisición de Bienes Informáticos”, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 “Entregables”, Tabla 4 Entregables del Proveedor” rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 11 de 125</p>	
<p>En caso de requerirse, “El Proveedor” y “El Instituto” podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p>		<p>Cumple</p>		<p>Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 11 de 125</p>	
<p><b>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES</b> “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Es correcto entender que para dar cumplimiento a este punto y al numeral 4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. Se requiere considerar un listado de refaccionamiento de los componentes principales de los equipos o al menos contar con</p>	<p>Cumple</p>		<p>Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 13 de 125</p>	

	<p>quijos de stock para poder atender los Niveles de Servicio requeridos por la convocante en caso de que alguno de los equipos requiera ser enviado a garantía con el fabricante, y poder cumplir con los tiempos establecidos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> En la convocatoria se plasman las características que requiere “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes.</p> <p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El proveedor” se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a “El Instituto”, levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a “El Instituto” el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> En la presente convocatoria se plasman las necesidades de “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. El punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, “El Proveedor” debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sievm@ine.mx de “El Instituto”, la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento ya que “El Proveedor” debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, párrafo 4.</p>				
--	--	--	--	--	--

<p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo.  B) Número de serie.  C) Descripción de equipo y componentes.  D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Entendemos que dicha carta debe ser firmada por el licitante pero declarando que cuenta con el respaldo del fabricante. Ya que es justamente el licitante quien formalizaría el contrato con la dependencia y es quien en todo caso está siendo responsable ante el instituto del cumplimiento de la garantía, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No es correcta su apreciación “toda vez el numeral al que hace referencia es un entregable de “EL PROVEEDOR” que resulte adjudicado no del “El Licitante”. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de “El Proveedor” la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones. No será causal de desechamiento si no es presentada por el licitante.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Vecti, S.A. de C.V.-  Técnica.pdf  Página 13 de 125</p>	
<p>El punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  ¿Es correcto entender, que no se requiere mesa de ayuda por parte del licitante ganador? En caso contrario favor de especificar</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación, En la convocatoria se plasman las características que requiere “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá considerar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía, párrafo 5, que señala lo siguiente:  “El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:  Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.  Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).  Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).  Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.  Adicionalmente deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b>  En caso de que la pregunta No 8 sea negativa se le solicita a la</p>	<p>Cumple</p>		<p>Vecti, S.A. de C.V.-  Técnica.pdf  Página 13 de 125</p>	

	<p>convocante aclarar lo siguiente:  ¿Es correcto entender que la mesa de ayuda se requiere con vigencia de 3 años?  <b>Respuesta:</b>  Se atiende con la respuesta de la pregunta no. 8 de su representada.</p>				
<p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificador de incidente.</li> <li>Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía)</li> <li>Descripción del bien la falla y/o evento.</li> <li>Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento.</li> <li>Descripción de la solución.</li> <li>Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento.</li> <li>Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor".</li> </ol> <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p>		Cumple		Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 13 de 125	
<p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p>		Cumple		Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 13 de 125	
<p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA.  "El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  1.  Solicitamos a la convocante la gestión de garantías de los equipos, se realice por medio de la generación de un ticket, mediante un sistema web, propiedad del proveedor participante. El ticket podrá ser levantado vía el mismo portal, correo electrónico o número telefónico, proporcionados por el proveedor participante, el mismo será el encargado de dar el seguimiento de asignación y de resolución de los incidentes de Hardware presentado. (se deberá agregar evidencia que el proveedor cuenta con la plataforma mencionada)  ¿Se acepta nuestra solicitud?  <b>Respuesta:</b>  No es posible atender su solicitud sin embargo en la convocatoria se plasman las necesidades de "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es</p>	Cumple		Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 15 de 125	

	<p>libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> 1. Solicitamos a la convocante nos confirme si es necesario que el proveedor participante demuestre tener experiencia en proyectos de soporte técnico ya sea en Iniciativa Privada o Gobierno, presentando como evidencia contratos de los proyectos. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez que en la convocatoria no es requisito que “El Licitante” incluya contratos de proyectos con objetivos similares, por lo tanto, no es necesario que los licitantes demuestren experiencia, sin embargo, deben contar con el respaldo de “El Fabricante” para atender las solicitudes de soporte técnico y garantía como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 3.</p>																										
<p>El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. “El Instituto” podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por “El Proveedor”, en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, “El Proveedor” debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que el horario hábil es el comprendido de lunes a viernes, excepto días festivos oficiales, dentro de un horario de 09:00 a 18:00 horas y que en el horario de los sábados de 09:00 a 15:00 horas, se podrán levantar reportes por garantía por alguno de los medios establecidos por el proveedor sin embargo, esto no contabilizará las horas para una posible penalización ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación la atención de soporte técnico y garantía solicitada es en horario y días hábiles. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía.</p>	Cumple		Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 15 de 125																							
	<table border="1" data-bbox="113 1094 1062 1386"> <thead> <tr> <th colspan="4">Niveles de Servicio</th> </tr> <tr> <th colspan="4">Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución</th> </tr> <tr> <th>Niveles de criticidad</th> <th>Descripción</th> <th>Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket</th> <th>Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Nivel Crítico*</b></td> <td>Detiene por completo la operatividad.</td> <td rowspan="3">Máximo 6 horas hábiles</td> <td>A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td><b>Nivel Alto*</b></td> <td>El sistema está afectando de manera importante.</td> <td>A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td><b>Nivel Bajo*</b></td> <td>Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.</td> <td>A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Tabla 2. Niveles de Servicio.</b></p>	Niveles de Servicio				Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución				Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia	<b>Nivel Crítico*</b>	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.	<b>Nivel Alto*</b>	El sistema está afectando de manera importante.	A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.	<b>Nivel Bajo*</b>	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.	A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.	Cumple		Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 15 de 125	
Niveles de Servicio																											
Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución																											
Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia																								
<b>Nivel Crítico*</b>	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.																								
<b>Nivel Alto*</b>	El sistema está afectando de manera importante.		A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.																								
<b>Nivel Bajo*</b>	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.		A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.																								

<p>“El Instituto” determinará de acuerdo con la afectación de la operación, el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a “El Proveedor” en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p>		Cumple		Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 15 de 125	
<p>El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>		Cumple		Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 15 de 125	
<p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>• Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>• Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>• Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</li> </ul>		Cumple		Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 15 de 125	
<p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto” a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, de así requerirse.</p>		Cumple		Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 15 de 125	



<p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO</p> <p>“El Instituto” notificara al momento de generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía, si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 15 de 125</p>	
<p><b>Tabla 3, Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo</b></p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Vecti, S.A. de C.V.- Técnica.pdf Página 15 a 31 de 125</p>	

6. ENTREGABLES

No.	Descripción	Lugar y Formato de entrega	Tiempo máximo de entrega
1	145 Servidores Web descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web conforme al procedimiento de entrega descrito en el Numeral 3.2 del Anexo Técnico haciendo énfasis en el lugar y fecha.	Físico en el almacén del Instituto.	A más el 29 de diciembre de 2023.
2	Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como se describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:  A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.	Impreso y digital (PDF) en USB.	El mismo día de la entrega total de los bienes.
3	Hoja de servicio, la cual debe incluir los rubros señalados en el Numeral 4 del Anexo Técnico.	Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx.	A más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria de cada incidente que se reporte.
4	Minutas de las reuniones realizadas.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la reunión realizada.
5	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.
6	Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía a nombre de "El Instituto" como se describe en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico, el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:  <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</li> </ul>	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.
7	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en apego a los Niveles de Servicio descritos en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor"

**Pregunta:**

Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como se describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:

- A) Marca y modelo.
  - B) Número de serie.
  - C) Descripción de equipo y componentes.
  - D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.
- ¿Es correcto entender que esta documentación la entregará el proveedor una vez que se haya adjudicado dicho proyecto?  
¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta:**

Es correcto su entendimiento como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas párrafo 2 que señala lo siguiente: "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes...  
Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de "El Proveedor" la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.

Cumple

Vecti, S.A. de C.V.-  
Técnica.pdf  
Página 33 y 35 de 125

<p>“El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p><b>Modificación 5:</b>  <b>Dice.</b>  “El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.  <b>Debe decir.</b>  “El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos los cuales debe estar firmada por el representante legal de “El Proveedor” en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Vecti, S.A. de C.V. - Técnica.pdf  Página 35 de 125</p>	
--	--	---------------	--	--	--

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

---

Ing. Jorge Velázquez Barrera  
Encargado de Despacho del Departamento de Servidores

---

Ing. Adriana Díaz González  
Encargada de Despacho de la Subdirección de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos

---

Ing. José Luis Enríquez Pérez  
Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2424167  
HASH:  
71A5517D9CE821FD12D18475C4DA5ADD33E71A8811F410  
35F23ABC98600527B0

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2424167  
HASH:  
71A5517D9CE821FD12D18475C4DA5ADD33E71A8811F410  
35F23ABC98600527B0

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2424167  
HASH:  
71A5517D9CE821FD12D18475C4DA5ADD33E71A8811F410  
35F23ABC98600527B0

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-035/2023

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida Única

Licitante: **IOT DATA, S.A. de C.V.**

Fecha: 25 de octubre de 2023

Descripción del Anexo	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>“El Instituto” requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la instalación y configuración de los Servidores Web requeridos será realizada por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de “El Instituto” y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Puede la convocante indicarnos si debemos considerar dentro de nuestra propuesta los jumpers de UTP para conectar los Servidores Web requeridos a la red LAN con que cuenta “El Instituto” en sus Oficinas. Si este fuese el caso, favor de indicar cantidad de jumpers por servidor y longitud de estos.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, los cables de red necesarios serán proporcionados por “El Instituto” y no deberán formar parte de la propuesta técnico y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Para el caso de las cartas del fabricante. Solicitamos amablemente a la Convocante que estas puedan ser presentadas e impresas de un formato digital (PDF) que expide el fabricante ¿Se</p>	Cumple		IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 1 de 56	

		<p>acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> Si se acepta su solicitud, puede presentar impresiones de un formato digital (PDF). Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>			
<b>Equipo</b>	<b>Servidor Web</b>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que “función del servidor” hace referencia a que el servidor debe de tener la capacidad de integrar “LAMP” (Linux, Apache, MySQL, PHP), ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web.</p> <p><b>Pregunta:</b> De ser afirmativa la pregunta anterior, se</p>	Cumple	IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 5 de 56	
<b>Cantidad</b>	<b>145</b>				
<b>Función del Servidor</b>	<b>LAMP (Linux, Apache, MySQL, PHP)</b>				

Componentes	Especificaciones Técnicas mínimas	<p>solicita a la convocante aclarar que si los equipos cuentan con la capacidad de integrar "LAMP" (Linux, Apache, MySQL, PHP), estos serán instalados por la convocante y no formarán parte de la propuesta técnica y/o económica por parte del licitante?</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> De no ser correcta nuestra apreciación con respecto al a pregunta 4, favor de proporcionar la versión y licenciamiento considerar de cada uno de los aplicativos a considerar. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> La pregunta 4 no hace referencia a ningún tema de versiones o licenciamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que las características solicitadas son mínimas y el ofertar equipos con características superiores no será motivo de descalificación, ¿Es correcta nuestra apreciación?.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, toda vez que las características solicitadas son mínimas, sin embargo "El Licitante" debe considerar que la tarjeta de red de 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps. Debe ser compatible con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Puertos de comunicación.</p>				
Procesador	Un procesador con las siguientes características:	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante aclare, si los procesadores ofertados deberán ser de la familia Silver, Gold o Platinum o de lo contrario, especificar el modelo exacto del procesador requerido.</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta. Se aclara que</p>	Cumple		<p>IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 7 de 56</p> <p>Ficha Técnica.pdf - Página 3 de 4</p>	

	Frecuencia base o nominal de 2.6 GHz.	<p>en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y no hacen referencia a ninguna marca o modelo en específico, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p>				
	8 Cores.	<p><b>Pregunta:</b> Con el fin de obtener una mejora tecnológica y debido a que en generaciones nuevas de procesadores, las frecuencias base suelen ser más bajas, solicitamos a la convocante se acepten ofertas donde el número total de GHz disponibles (8 core x 2.6 GHz = 20.8 GHz totales) sea mayor o igual al solicitado, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados.</p>				



Memoria RAM	16 GB de Memoria.	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que la velocidad mínima de los DIMMs de memoria RAM a ofertar deberá de ser mínimo de 2933 megahercios (MHz), esto con la finalidad de contar con tecnologías recientes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Memoria RAM, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de DIMMs que deberá soportar el equipo ofertado.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web. Las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y ser compatible con el resto de los componentes solicitados, por lo tanto, el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para memorias RAM como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto"</p>	Cumple		<p>IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 7 de 56</p> <p>Ficha Técnica.pdf - Página 3 de 4</p> <p>Documento técnico FusionServer 1288H V6 Server.pdf Página 32, 33 y 68</p>	
-------------	-------------------	--	--------	--	---	--

Firmware	Actualizable.		Cumple		IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 7 de 56  Ficha Técnica.pdf Página 3 de 4	
Capacidad de Almacenamiento	2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.	<p><b>Modificación 2:</b> <b>Dice.</b> Capacidad de Almacenamiento 2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe. <b>Debe decir.</b> Capacidad de Almacenamiento 2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe</p> <p>-----<b>Preguntas:</b> Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de discos de 2.5" que deberá soportar el equipo ofertado</p> <p><b>Respuestas:</b> No es posible atender su solicitud, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Capacidad de Almacenamiento, son las mínimas requeridas, por lo tanto, la cantidad mínima y máxima de bahías disponibles de unidades de almacenamientos no forma parte de la evaluación técnica siempre y cuando se cumpla con el mínimo de unidades de almacenamiento requeridas, por lo tanto el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para las unidades de almacenamiento como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto" Adicionalmente debe de considerar la modificación número 2, del Anexo 1 de la</p>	Cumple		IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 7 de 56  Ficha Tecnica.pdf Página 3 de 4	

		<p>presente Acta denominado Modificaciones, que señala lo siguiente: 2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.</p>				
Administración Remota	Administración vía Web GUI.	<p>"Modificación 4: DICE. Administración Remota Administración vía Web GUI. Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Debe decir. Administración Remota Administración vía Web GUI. Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de</p>	Cumple		<p>IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 7 de 56</p> <p>Ficha Técnica.pdf Página 3 de 4</p>	

	<p>Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados.</p>	<p>red solicitados.</p> <p>Pregunta: En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con switches LAN 1G Ethernet Utp para administración?</p> <p>Respuesta: No es correcto su entendimiento toda vez que "El Instituto" cuenta con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo. Adicionalmente se debe atender la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente acta.</p> <p>Pregunta: En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que se requiere la instalación, configuración y puesta a punto de los servidores por el licitante ganador? caso contrario favor de especificar</p> <p>Respuesta: Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p> <p>Pregunta: Dice: Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda confirmar si es correcto entender que el puerto para administración remota puede ser el embebido en la motherboard dedicado para la administración ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, se atiende con la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: Administración vía Web GUI.</p>	<p>Cumple</p>		<p>IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 17 de 56</p> <p>El modelo de tarjeta XP212 ofertado pudo ser corroborado en <a href="https://support.xfusion.com/compatibility-query/#/en/rack-server">https://support.xfusion.com/compatibility-query/#/en/rack-server</a></p>	
	<p>Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:</p>	<p>Pregunta: En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que se requiere la instalación, configuración y puesta a punto de los servidores por el licitante ganador? caso contrario favor de especificar</p> <p>Respuesta: Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p> <p>Pregunta: Dice: Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda confirmar si es correcto entender que el puerto para administración remota puede ser el embebido en la motherboard dedicado para la administración ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, se atiende con la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: Administración vía Web GUI.</p>	<p>Cumple</p>		<p>IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 7 de 56</p> <p>Ficha Técnica.pdf Página 3 de 4</p>	
	<p>· Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.</p>	<p>Pregunta: En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que se requiere la instalación, configuración y puesta a punto de los servidores por el licitante ganador? caso contrario favor de especificar</p> <p>Respuesta: Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p> <p>Pregunta: Dice: Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda confirmar si es correcto entender que el puerto para administración remota puede ser el embebido en la motherboard dedicado para la administración ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, se atiende con la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: Administración vía Web GUI.</p>	<p>Cumple</p>		<p>IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 7 de 56</p> <p>Ficha Técnica.pdf Página 3 de 4</p>	
	<p>· Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.</p>	<p>Pregunta: En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que se requiere la instalación, configuración y puesta a punto de los servidores por el licitante ganador? caso contrario favor de especificar</p> <p>Respuesta: Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p> <p>Pregunta: Dice: Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda confirmar si es correcto entender que el puerto para administración remota puede ser el embebido en la motherboard dedicado para la administración ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, se atiende con la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: Administración vía Web GUI.</p>	<p>Cumple</p>		<p>IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 9 de 56</p> <p>Ficha Técnica.pdf Página 3 de 4</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Configuración de envío de alertas por correo electrónico.</li> </ul>	<p>Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados.</p> <p>Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:</p> <p>Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.</p> <p>Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.</p> <p>Configuración de envío de alertas por correo electrónico.</p> <p>Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.</p> <p>Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.</p>	Cumple		<p>IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 9 de 56</p> <p>Documento técnico FusionServer 1288H V6 Server.pdf - Página 81 de 114</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.</li> </ul>	<p>En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo."</p>	Cumple		<p>IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 7 de 56</p> <p>User Guide.pdf - Página 186 de 201</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.</li> </ul>		Cumple		<p>IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 7 de 56</p> <p>IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 15 de 56 - Corroborado en el manual iBMC - Online</p>	

	En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.		Cumple		IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 15 y 17 de 56	
Chipset	Compatible con el procesador ofertado.		Cumple		IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 7 de 56  <a href="https://www.intel.com/content/www/us/en/products/sku/215275/intel-xeon-silver-4309y-processor-12m-cache-2-80-ghz/compatible.html">https://www.intel.com/content/www/us/en/products/sku/215275/intel-xeon-silver-4309y-processor-12m-cache-2-80-ghz/compatible.html</a>	
Puertos de comunicación	1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps.	<p><b>Preguntas:</b> Entendemos que las interfaces de red 10/100/1000 podrán ofertarse mediante un OCP o PCIe con el fin de ofrecer un mejor soporte a fallas, dado que los puertos embebidos podrían sufrir afectaciones en caso de que algún componente relacionado sufra fallas (como una mainboard), ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuestas:</b> No es correcta su apreciación, en la convocatoria se plasman características que requiere "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con las características técnicas mínimas.</p>	Cumple		IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 17 de 56  <a href="https://support.xfusion.com/compatibility-query/#/en/rack-server">https://support.xfusion.com/compatibility-query/#/en/rack-server</a>	

	<p>La tarjeta de red ofertada debe ser compatible con un switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, con el que cuenta "El Instituto" en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el <b>Numeral 5 del Anexo Técnico.</b></p>		Cumple		<p>IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 17 de 56</p>	
	<p>1 puertos USB tipo A, 3.0.</p>		Cumple		<p>IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 17 de 56</p> <p>Documento técnico FusionServer 1288H V6 Server.pdf - Página 22 de 114</p>	
	<p>1 puertos USB tipo A, 2.0.</p>		Cumple		<p>IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 17 de 56</p> <p>Documento técnico FusionServer 1288H V6 Server.pdf - Página 22 de 114</p>	

	Puertos posteriores: 1 VGA.		Cumple		<p>IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 19 de 56</p> <p>Documento técnico FusionServer 1288H V6 Server.pdf - Página 25 de 114</p>	
Chasis	Tipo Rack (para montaje de equipo en rack).		Cumple		<p>IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 19 de 56</p> <p>Documento técnico FusionServer 1288H V6 Server.pdf - Página 8 de 114</p>	



	<p>Compatible con gabinete (rack) cerrado de 19". El gabinete (rack) será proporcionado por "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con rack disponible para la instalación de los equipos?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, el gabinete (rack) cerrado de 19" será proporcionado por "El Instituto", como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Chasis.</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con energía de respaldo regulada?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	<p>Cumple</p>		<p>IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 19 de 56</p> <p>Documento técnico FusionServer 1288H V6 Server.pdf - Página 75 de 114</p>	
	<p>Altura Máxima de 2 unidades de rack.</p>		<p>Cumple</p>		<p>IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 17 de 56</p> <p>Documento técnico FusionServer 1288H V6 Server.pdf - Página 8 de 114</p>	

Cables y Aditamentos	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack.	<p><b>Preguntas:</b> Solicitamos a la convocante confirme que los rieles que se solicitan estarán fijos en el rack, es decir, no se requieren de rieles deslizantes ni con un organizador de cables.</p> <p><b>Respuestas:</b> Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Rubro Cables y aditamentos. Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. Por lo tanto "El Proveedor" puede incluir los rieles que considere necesarios para su correcta instalación sin ser necesario incluir un organizador de cables, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si ya cuenta con los contactos eléctricos para la conexión de los servidores. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, "El Instituto" cuenta con la instalación eléctrica para la conexión del servidor en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 19 de 56	
----------------------	---	---	--------	--	--	--

Controladora de Raid	Con soporte para RAID 1.		Cumple		<p>IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 19 de 56</p> <p>Documento técnico FusionServer 1288H V6 Server.pdf - Página 72 de 114</p>	
Fuente de poder	2 unidades 100-240 V de CA o 240 VDC redundantes. Hot Swap o Hot Plug	<p><b>Pregunta:</b> ¿Acepta la convocante que coticemos una fuente de alimentación de intercambio en caliente de 115V-230V?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>	Cumple		<p>IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 21 de 56</p> <p>Ficha Técnica.pdf Página 3 de 4</p>	

<p>Compatibilidad</p>	<p>Compatible con sistema operativo <b>Ubuntu 22.04 LTS.</b></p>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que el hardware propuesto será compatible con Ubuntu 22.04 LTS y no será responsabilidad del licitante adjudicado el suministrar e instalar el aplicativo. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de “El Instituto” y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de” El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que para la presente convocatoria no se requiere dejar instalado el sistema operativo y/o hipervisor? caso contrario favor de Especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de “El Instituto” y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> El Sistema Operativo Ubuntu, ¿el Instituto cuenta con él? O ¿Debemos considerarlo en nuestra propuesta técnica?</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de “El Instituto” y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si el servidor deberá ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS y no se deberá incluir ningún tipo de licenciamiento. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, El servidor solicitado deberá de ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, componente Compatibilidad. Adicionalmente la Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de “El</p>	<p>Cumple</p>		<p>IOT Data, S.A. de C.V. - Técnica.pdf - Página 21 de 56, Corroborado en la pagina oficial de Ubuntu <a href="https://ubuntu.com/certified/servers">https://ubuntu.com/certified/servers</a></p>	
-----------------------	--	---	---------------	--	---	--

		Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".				
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes.	<p><b>Pregunta:</b> Dice: El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10C a 35C y debe considerar el numero de ventiladores redundantes. Pregunta: Solicitamos a la convocante acepte un equipo que cuente con la cantidad de ventiladores no redundantes o redundantes requeridos para operar correctamente a las temperaturas entre 10C a 35C. Aceptan nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez la característica mínima solicitada es que el equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Temperatura de Operación"</p>	Cumple		<p>IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 21 de 56</p> <p>Documento técnico FusionServer 1288H V6 Server.pdf - Página 72 de 114</p>	
Certificados	El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados:	<p><b>Pregunta:</b> Dice: El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 y Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita documentar en los folletos y</p>	No cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presentó documentación que permita acreditar el cumplimiento de la característica técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1	<p>IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 21 de 56</p> <p>Certificación Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998.pdf</p>	Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus

	<p>Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998.</p>	<p>manuales el cumplimiento de los certificados y que en caso de ser adjudicado se entreguen las copias simples de los certificados. ¿Aceptan nuestra propuesta? Respuesta:</p>		<p>Características Técnicas del Servidor Web, Componente Certificados, toda vez que el documento presentado es un Test Report, en el que se especifica: "Este informe no es válido como Informe de Prueba de Certificado (CB) a menos que esté firmado por un laboratorio de pruebas de Certificados Aprobado y adjunto a un Certificado de Pruebas y firmado por una entidad Certificadora (NCB) en acuerdo con la IECEE 02".</p>	<p>IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 21 de 56</p> <p>Certificación Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998.pdf</p>	<p>anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
	<p>Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes.</p>	<p>No se acepta su propuesta toda vez que "El Licitante" para la acreditación de las normas y/o equivalentes, debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Certificados".</p>			<p>IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 21 de 56</p> <p>Certificación Norma ANSI UL 60950-1 o sus equivalentes.pdf</p>	
	<p>Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.</p>				<p>IOT Data, S.A. de C.V - Técnica.pdf - Página 21 de 56</p> <p>Certificación Norma ANSI UL 60950-1 o sus equivalentes.pdf</p>	

<p>Soporte Técnico y Garantía</p>	<p>Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Respecto al soporte técnico se entiende que será proporcionado por el fabricante de los equipos ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Dice: Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, En todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes. Pregunta: ¿Entendemos que el soporte y garantía debe de cubrir todas sus partes y accesorios, mano de obra y soporte en sitio por 3 años, Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 1, donde se señala: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra. Adicionalmente debe tomar en cuenta que como se menciona en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía párrafo 1, donde se señala lo siguiente: “El Proveedor” debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las</p>	<p>Cumple</p>		<p>IOT Data, S.A. de C.V. - Técnica.pdf - Página 53 de 56</p>	
-----------------------------------	--	--	---------------	--	---	--

		ubicaciones señaladas en el numeral 5 UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO.				
--	--	---	--	--	--	--



	<p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, toda vez que "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitan incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía. ¿Este documento debe ser por parte del fabricante?</p> <p><b>Respuesta:</b></p>	<p>Cumple</p>		<p>IOT Data, S.A. de C.V. - Técnica.pdf - Página 51 de 56</p>	
--	---	---	---------------	--	---	--

No es correcta su apreciación el documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de “El Proveedor” tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). “El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:

- A) Marca y modelo.
- B) Número de serie.
- C) Descripción de equipo y componentes.
- D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.

**Pregunta:**

¿El documento que solicitan lo debe emitir el fabricante o el licitante?

**Respuesta:**

El documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de “El Proveedor” tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). “El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.

**Pregunta:**

Entendemos que dicha carta o documento

		<p>debe ser firmada por el representante legal del licitante y no por algún representante de ventas o del área comercial del mismo, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación. Atender con la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.</p>				
--	--	--	--	--	--	--

<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la <b>Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</b></p>	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante que de los folletos, manuales y/o fichas técnicas se puedan presentar únicamente las páginas donde se corrobore el cumplimiento de cada una de las características, esto con la finalidad de evitar integrar a nuestra propuesta técnica documentos muy extensos, además de la impresión de páginas innecesarias, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha documentación deberá presentarse en electrónico y no impresa dentro de la propuesta de los licitantes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al</p>	<p>Cumple</p>		<p>IOT Data, S.A. de C.V. - Técnica.pdf - Página 23 de 56</p>	
---	--	---------------	--	---	--

	<p>español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que en caso de presentarse alguna documentación en idioma distinto al español, deberá presentarse traducción simple al español, en específico del punto donde haga referencia a la característica por evaluar, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas deberán de entregarse con una traducción simple al español la cual deberá abarcar la totalidad de dichos documentos y no solo el punto donde se haga referencia a la característica. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p>				
<p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”.</p> <p>Se solicita a la convocante acepte los folletos, fichas técnicas y/o páginas del Fabricante, en el idioma inglés y en caso de que estas no se encuentren disponibles en el idioma español, toda vez que los fabricantes no liberan páginas o folletos o guías técnicas de los productos de última generación. Es posible que se acepte nuestra solicitud? Gracias por su comprensión...</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su solicitud toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en formato PDF en una</p>	<p>Cumple</p>		<p>IOT Data, S.A. de C.V. - Técnica.pdf - Página 23 de 56</p>	

	<p>USB. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: "Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."</p> <p><b>Pregunta:</b> Con la finalidad de no entregar grandes cantidades de papel, ¿Acepta la convocante que solo se anexen a la propuesta técnica, las páginas referenciadas de las fichas técnicas, folletos o catálogos que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto y en una memoria USB entregar todos los folletos referenciados en inglés y en español?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que "El Licitante" deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: "Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."</p>				
<p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>		<p>Cumple</p>		<p>IOT Data, S.A. de C.V. - Técnica.pdf - Página 23 de 56</p>	

<p>"El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.</p>	<p><b>Modificación 3:</b> <b>Dice.</b> "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. <b>Debe decir.</b> "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p>-----</p> <p><b>Pregunta:</b> Indican que "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante aclare, si el manual de configuración del software de administración se deberá integrar en físico como parte de la propuesta técnica o podrá entregarse en el mismo USB en el que se presenten las traducciones simples.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p><b>Pregunta:</b> Indican que "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.</p>	<p>Cumple</p>		<p>IOT Data, S.A. de C.V. - Técnica.pdf - Página 25 de 56</p>	
---	--	---------------	--	---	--

<p>Solicitamos a la convocante, acepte que el manual de configuración del software de administración se entregue en su idioma de origen (inglés), dado que la documentación del fabricante esta liberada únicamente en ese idioma, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta y se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p><b>Pregunta:</b> "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota, Entendemos que este manual técnico se debe de guardar en la memoria USB misma que se utilizara para los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación se podrá utilizar el mismo dispositivo USB, para el manual técnico, catálogos, folletos y/o fichas técnicas se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p>				
---	--	--	--	--



<p>“El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”. Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”. ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, toda vez que “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”. <b>Pregunta:</b> Solicitan “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los</p>	<p>Cumple</p>		<p>IOT Data, S.A. de C.V. - Técnica.pdf - Página 51 de 56</p>	
---	---	---------------	--	---	--

	<p>esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto", ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>				
<p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES "El Proveedor" debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que los equipos propuestos deberán ser nuevos (no remanufacturados), ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES párrafo 1: "El Proveedor" debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica.</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que el alcance de este proyecto solo es el suministro de los bienes de la tabla 1 del presente anexo? ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> La presente contratación tiene como objetivo la adquisición de 145 servidores con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años, para renovar los equipos que alojan el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM), con la finalidad de mantener la operación continua durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024. Por lo tanto, el alcance de este proyecto implica la adquisición de los bienes</p>	<p>Cumple</p>		<p>IOT Data, S.A. de C.V. - Técnica.pdf - Página 25 de 56</p>	

	<p>referidos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3, así como la prestación de los servicios descritos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 4.</p> <p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que todos los bienes serán entregados en el almacén de “El Instituto” ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México y que no se debe considerar las ubicaciones descritas en este numeral 5? ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación los bienes deberán ser entregados en el almacén de “El Instituto” como se describe en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.2, sin embargo “El Proveedor” deberá proporcionar los servicios de soporte técnico y garantía desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo.</p>				
<p>“El Proveedor” debe entregar la totalidad de los bienes a más tardar el 29 de diciembre de 2023. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales sin exceder el plazo establecido</p>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que al realizar entregas parciales del equipamiento por parte del licitante que resulte adjudicado, estas se podrán facturar. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 “Adquisición de Bienes Informáticos”, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 “Entregables”, Tabla 4 Entregables del Proveedor” rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p> <p><b>Pregunta:</b> Si el proveedor llevara a cabo entregas parciales sin exceder el plazo máximo para la entrega total que es el 29 de</p>	<p>Cumple</p>		<p>IOT Data, S.A. de C.V. - Técnica.pdf - Página 25 de 56</p>	

	<p>diciembre del 2023, ¿los pagos también serán parciales, con su respectiva factura cada uno? Favor de aclarar</p> <p><b>Respuesta:</b>  No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala:  El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 “Adquisición de Bienes Informáticos”, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 “Entregables”, Tabla 4 Entregables del Proveedor” rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p>				
<p>En caso de requerirse, “El Proveedor” y “El Instituto” podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p>		<p>Cumple</p>		<p>IOT Data, S.A. de C.V. - Técnica.pdf -  Página 25 de 56</p>	

<p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES  “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Dice: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.  Es correcto entender que para dar cumplimiento a este punto y al numeral 4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA.  Se requiere considerar un listado de refaccionamiento de los componentes principales de los equipos o al menos contar con quipos de stock para poder atender los Niveles de Servicio requeridos por la convocante en caso de que alguno de los equipos requiera ser enviado a garantía con el fabricante, y poder cumplir con los tiempos establecidos.  ¿Es correcto nuestro entendimiento?  <b>Respuesta:</b>  En la convocatoria se plasman las características que requiere “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes.  <b>Pregunta:</b>  Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El proveedor” se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a “El Instituto”, levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a “El Instituto” el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?  <b>Respuesta:</b></p>	<p>Cumple</p>		<p>IOT Data, S.A. de C.V. - Técnica.pdf -  Página 25 de 56</p>	
---	---	---------------	--	--	--

	<p>En la presente convocatoria se plasman las necesidades de “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. El punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b>          Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, “El Proveedor” debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sievm@ine.mx de “El Instituto”, la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>          No es correcto su entendimiento ya que “El Proveedor” debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, párrafo 4.</p>				
--	---	--	--	--	--

<p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo.  B) Número de serie.  C) Descripción de equipo y componentes.  D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Entendemos que dicha carta debe ser firmada por el licitante pero declarando que cuenta con el respaldo del fabricante. Ya que es justamente el licitante quien formalizaría el contrato con la dependencia y es quien en todo caso está siendo responsable ante el instituto del cumplimiento de la garantía, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No es correcta su apreciación “toda vez el numeral al que hace referencia es un entregable de “EL PROVEEDOR” que resulte adjudicado no del “El Licitante”. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de “El Proveedor” la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones. No será causal de desechamiento si no es presentada por el licitante.</p>	<p>Cumple</p>		<p>IOT Data, S.A. de C.V. - Técnica.pdf - Página 27 de 56</p>	
--	---	---------------	--	---	--

<p>El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender, que no se requiere mesa de ayuda por parte del licitante ganador? En caso contrario favor de especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, En la convocatoria se plasman las características que requiere "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá considerar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía, párrafo 5, que señala lo siguiente: "El Proveedor" debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de "El Instituto" en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente: Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. Adicionalmente deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la</p>	<p>Cumple</p>		<p>IOT Data, S.A. de C.V. - Técnica.pdf - Página 27 de 56</p>	
--	--	---------------	--	---	--



<p>solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 8 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la mesa de ayuda se requiere con vigencia de 3 años?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se atiende con la respuesta de la pregunta no. 8 de su representada.</p>				
--	--	--	--	--

<p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificador de incidente.</li> <li>Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía)</li> <li>Descripción del bien la falla y/o evento.</li> <li>Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento.</li> <li>Descripción de la solución.</li> <li>Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento.</li> <li>Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor".</li> </ol> <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p>		Cumple		IOT Data, S.A. de C.V. - Técnica.pdf - Página 27 de 56	
<p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p>		Cumple		IOT Data, S.A. de C.V. - Técnica.pdf - Página 27 de 56	
<p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. "El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>	<p><b>Pregunta:</b> 1. Solicitamos a la convocante la gestión de garantías de los equipos, se realice por medio de la generación de un ticket, mediante un sistema web, propiedad del proveedor participante. El ticket podrá ser levantado vía el mismo portal, correo electrónico o número telefónico, proporcionados por el proveedor participante, el mismo será el encargado de dar el seguimiento de asignación y de resolución de los incidentes de Hardware presentado. (se deberá agregar evidencia que el proveedor cuenta con la plataforma mencionada) ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud sin embargo en la convocatoria se plasman las necesidades de "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de</p>	Cumple		IOT Data, S.A. de C.V. - Técnica.pdf - Página 27 de 56	

	<p>cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> 1. Solicitamos a la convocante nos confirme si es necesario que el proveedor participante demuestre tener experiencia en proyectos de soporte técnico ya sea en Iniciativa Privada o Gobierno, presentando como evidencia contratos de los proyectos. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez que en la convocatoria no es requisito que “El Licitante” incluya contratos de proyectos con objetivos similares, por lo tanto, no es necesario que los licitantes demuestren experiencia, sin embargo, deben contar con el respaldo de “El Fabricante” para atender las solicitudes de soporte técnico y garantía como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 3.</p>				
<p>El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. “El Instituto” podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por “El Proveedor”, en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, “El Proveedor” debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que el horario hábil es el comprendido de lunes a viernes, excepto días festivos oficiales, dentro de un horario de 09:00 a 18:00 horas y que en el horario de los sábados de 09:00 a 15:00 horas, se podrán levantar reportes por garantía por alguno de los medios establecidos por el proveedor sin embargo, esto no contabilizará las horas para una posible penalización ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación la atención de soporte técnico y garantía solicitada es en horario y días hábiles. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas</p>	<p>Cumple</p>		<p>IOT Data, S.A. de C.V. - Técnica.pdf - Página 27 de 56</p>	

	de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía.																						
<table border="1" data-bbox="109 217 1024 493"> <thead> <tr> <th colspan="4" data-bbox="109 217 1024 266">Niveles de Servicio Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución</th> </tr> <tr> <th data-bbox="109 266 260 347">Niveles de criticidad</th> <th data-bbox="260 266 499 347">Descripción</th> <th data-bbox="499 266 709 347">Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket</th> <th data-bbox="709 266 1024 347">Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="109 347 260 389"><b>Nivel Crítico*</b></td> <td data-bbox="260 347 499 389">Detiene por completo la operatividad.</td> <td data-bbox="499 347 709 389" rowspan="3">Máximo 6 horas hábiles</td> <td data-bbox="709 347 1024 389">A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="109 389 260 431"><b>Nivel Alto*</b></td> <td data-bbox="260 389 499 431">El sistema está afectando de manera importante.</td> <td data-bbox="709 389 1024 431">A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="109 431 260 493"><b>Nivel Bajo*</b></td> <td data-bbox="260 431 499 493">Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.</td> <td data-bbox="709 431 1024 493">A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="422 493 695 516" style="text-align: center;"><b>Tabla 2. Niveles de Servicio.</b></p>		Niveles de Servicio Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución				Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia	<b>Nivel Crítico*</b>	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.	<b>Nivel Alto*</b>	El sistema está afectando de manera importante.	A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.	<b>Nivel Bajo*</b>	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.	A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.	Cumple		IOT Data, S.A. de C.V. - Técnica.pdf - Página 29 de 56	
Niveles de Servicio Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución																							
Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia																				
<b>Nivel Crítico*</b>	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.																				
<b>Nivel Alto*</b>	El sistema está afectando de manera importante.		A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.																				
<b>Nivel Bajo*</b>	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.		A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.																				
"El Instituto" determinará de acuerdo con la afectación de la operación, el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a "El Proveedor" en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.		Cumple		IOT Data, S.A. de C.V. - Técnica.pdf - Página 29 de 56																			
El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.		Cumple		IOT Data, S.A. de C.V. - Técnica.pdf - Página 29 de 56																			
<p data-bbox="73 1005 674 1153">"El Proveedor" debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de "El Instituto" en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul data-bbox="73 1177 674 1370" style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>• Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>• Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>• Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</li> </ul>		Cumple		IOT Data, S.A. de C.V. - Técnica.pdf - Página 29 de 56																			

<p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto” a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, de así requerirse.</p>		Cumple		IOT Data, S.A. de C.V. - Técnica.pdf - Página 29 de 56	
<p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO  “El Instituto” notificara al momento de generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía, si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?  <b>Respuesta:</b>  Es correcto su entendimiento “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	Cumple		IOT Data, S.A. de C.V. - Técnica.pdf - Página 31 de 56	

<p><b>Tabla 3, Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo</b></p>	<p><b>Pregunta:</b>          Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>          Es correcto su entendimiento “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	<p>Cumple</p>		<p>IOT Data, S.A. de C.V. - Técnica.pdf -          Página 31 de 56</p>	
---	---	---------------	--	--	--

6. ENTREGABLES

No.	Descripción	Lugar y Formato de entrega	Tiempo máximo de entrega
1	145 Servidores Web descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web conforme al procedimiento de entrega descrito en el Numeral 3.2 del Anexo Técnico haciendo énfasis en el lugar y fecha.	Físico en el almacén del Instituto.	A más el 29 de diciembre de 2023.
2	Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como de describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:  A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.	Impreso y digital (PDF) en USB.	El mismo día de la entrega total de los bienes.
3	Hoja de servicio, la cual debe incluir los rubros señalados en el Numeral 4 del Anexo Técnico.	Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx.	A más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria de cada incidente que se reporte.
4	Minutas de las reuniones realizadas.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la reunión realizada.
5	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.
6	Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía a nombre de "El Instituto" como se describe en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico, el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:  <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</li> </ul>	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.
7	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en apego a los Niveles de Servicio descritos en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor"

**Pregunta:**

Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como de describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:  
A) Marca y modelo.  
B) Número de serie.  
C) Descripción de equipo y componentes.  
D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.  
¿Es correcto entender que esta documentación la entregará el proveedor una vez que se haya adjudicado dicho proyecto?

¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta:**

Es correcto su entendimiento como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas párrafo 2 que señala lo siguiente:  
"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes... Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de "El Proveedor" la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.

Cumple

IOT Data, S.A. de C.V. - Técnica.pdf - Página 41 de 56

<p>“El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p><b>Modificación 5:</b>  <b>Dice.</b>  “El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.  <b>Debe decir.</b>  “El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos los cuales debe estar firmada por el representante legal de “El Proveedor” en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p>Cumple</p>		<p>IOT Data, S.A. de C.V. - Técnica.pdf -  Página 45 de 56</p>	
--	--	---------------	--	--	--

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

---

Ing. Jorge Velázquez Barrera  
Encargado de Despacho del Departamento de Servidores

---

Ing. Adriana Díaz González  
Encargada de Despacho de la Subdirección de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos

---

Ing. José Luis Enríquez Pérez  
Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos



FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415005  
HASH:  
617775D42B731B159DBBFC32A54C194075C0152873733  
BEE25BF10119F4A36F

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415005  
HASH:  
617775D42B731B159DBBFC32A54C194075C0152873733  
BEE25BF10119F4A36F

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415005  
HASH:  
617775D42B731B159DBBFC32A54C194075C0152873733  
BEE25BF10119F4A36F

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-035/2023

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida Única

Licitante: **Cuevas y Solís Consultores S.A. de C.V.**

Fecha: 25 de octubre de 2023

Descripción del Anexo	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>"El Instituto" requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la instalación y configuración de los Servidores Web requeridos será realizada por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> Puede la convocante indicarnos si debemos considerar dentro de nuestra propuesta los jumpers de UTP para conectar los Servidores Web requeridos a la red LAN con que cuenta "El Instituto" en sus Oficinas. Si este fuese el caso, favor de indicar cantidad de jumpers por servidor y longitud de estos.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, los cables de red necesarios serán proporcionados por "El Instituto" y no deberán formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> Para el caso de las cartas del fabricante. Solicitamos amablemente a la Convocante que estas puedan ser presentadas e impresas de un formato digital (PDF) que expide el fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> Si se acepta su solicitud, puede presentar impresiones de un formato digital (PDF).</p>	Cumple		Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica. Página 1 de 576	

		Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.				
<b>Equipo</b>	<b>Servidor Web</b>	<b>Pregunta:</b> Es correcto entender que “función del servidor” hace referencia a que el servidor debe de tener la capacidad de integrar “LAMP” (Linux, Apache, MySQL, PHP), ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web. <b>Pregunta:</b> De ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita a la convocante aclarar que si los equipos cuentan con la capacidad de integrar “LAMP” (Linux, Apache, MySQL, PHP), estos serán instalados por la	Cumple		Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica. Página 1 de 576	
<b>Cantidad</b>	<b>145</b>					
<b>Función del Servidor</b>	<b>LAMP (Linux, Apache, MySQL, PHP)</b>					

Componentes	Especificaciones Técnicas mínimas	<p>convocante y no formarán parte de la propuesta técnica y/o económica por parte del licitante? Favor de pronunciarse al respecto</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> De no ser correcta nuestra apreciación con respecto al a pregunta 4, favor de proporcionar la versión y licenciamiento considerar de cada uno de los aplicativos a considerar. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> La pregunta 4 no hace referencia a ningún tema de versiones o licenciamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que las características solicitadas son mínimas y el ofertar equipos con características superiores no será motivo de descalificación, ¿Es correcta nuestra apreciación?.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, toda vez que las características solicitadas son mínimas, sin embargo "El Licitante" debe considerar que la tarjeta de red de 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps. Debe ser compatible con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Puertos de comunicación.</p>				
Procesador	Un procesador con las siguientes características:	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante aclare, si los procesadores ofertados deberán ser de la familia Silver, Gold o Platinum o de lo contrario, especificar el modelo exacto del procesador requerido.</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y no hacen referencia a ninguna marca o modelo en específico, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Con el fin de obtener una mejora tecnológica y</p>	Cumple		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica. Página 1 de 576</p> <p><a href="https://www.hpe.com/psnow/doc/a50002559enw">https://www.hpe.com/psnow/doc/a50002559enw</a> Página 32 de 69</p>	
Frecuencia base o nominal de 2.6 GHz.						

	8 Cores.	<p>debido a que en generaciones nuevas de procesadores, las frecuencias base suelen ser más bajas, solicitamos a la convocante se acepten ofertas donde el número total de GHz disponibles (8 core x 2.6 GHz = 20.8 GHz totales) sea mayor o igual al solicitado, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados.</p>				
--	----------	---	--	--	--	--

Memoria RAM	16 GB de Memoria.	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que la velocidad mínima de los DIMMs de memoria RAM a ofertar deberá de ser mínimo de 2933 megahercios (MHz), esto con la finalidad de contar con tecnologías recientes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Memoria RAM, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de DIMMs que deberá soportar el equipo ofertado.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web. Las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y ser compatible con el resto de los componentes solicitados, por lo tanto, el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para memorias RAM como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto"</p>	Cumple		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 1 de 576</p> <p><a href="https://www.hpe.com/psnow/doc/a50002559enw">https://www.hpe.com/psnow/doc/a50002559enw</a> Página 32 y 62 de 69</p>	
-------------	-------------------	--	--------	--	---	--

Firmware	Actualizable.		Cumple		Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 3 y 205 de 576	
Capacidad de Almacenamiento	2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.	<p><b>Modificación 2:</b>  <b>Dice.</b>  Capacidad de Almacenamiento 2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.  <b>Debe decir.</b>  Capacidad de Almacenamiento 2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe</p> <p>-----<b>Preguntas:</b>  Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de discos de 2.5" que deberá soportar el equipo ofertado</p> <p><b>Respuestas:</b>  No es posible atender su solicitud, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Capacidad de Almacenamiento, son las mínimas requeridas, por lo tanto, la cantidad mínima y máxima de bahías disponibles de unidades de almacenamientos no forma parte de la evaluación técnica siempre y cuando se cumpla con el mínimo de unidades de almacenamiento requeridas, por lo tanto el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para las unidades de almacenamiento como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto" Adicionalmente debe de considerar la modificación número 2, del Anexo 1 de la presente Acta denominado Modificaciones, que señala lo siguiente:</p>	Cumple		Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 3 de 576  <a href="https://www.hpe.com/psnow/doc/a50002559enw">https://www.hpe.com/psnow/doc/a50002559enw</a> Página 50 de 69	

		2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.				
Administración Remota	Administración vía Web GUI.	"Modificación DICE. Administración Remota vía Web GUI. Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Debe decir. Administración Remota vía Web GUI. Puerto de administración remota RJ45 100/1000 4:	Cumple		Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 3 y 183 de 576	



	Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados.	Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados.  Pregunta: En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con switches LAN 1G Ethernet Utp para administración? Respuesta: No es correcto su entendimiento toda vez que "El Instituto" cuenta con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo. Adicionalmente se debe atender la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente acta. Pregunta: En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que se requiere la instalación, configuración y puesta a punto de los servidores por el licitante ganador? caso contrario favor de especificar Respuesta: Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5. Pregunta: Dice: Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda confirmar si es correcto entender que el puerto para administración remota puede ser el embebido en la motherboard dedicado para la administración ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Es correcta su apreciación, se atiende con la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: Administración vía Web GUI. Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados. Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que	Cumple		Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 3, 136 y 68 de 576	
	Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:		Cumple		Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 3 y 183 de 576	
	· Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.		Cumple		Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 3, 212 y 244 de 576	
	· Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.		Cumple		Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 3 y 205 de 576	
	· Configuración de envío de alertas por correo electrónico.		Cumple		Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 3 y 127 de 576	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.</li> </ul>	<p>permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:  Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.  Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.  Configuración de envío de alertas por correo electrónico.  Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.</p>	Cumple		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf  Página 3 y 182 de 576</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.</li> </ul>	<p>Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo. En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo."</p>	Cumple		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf  Página 3, 195 y 373 de 576</p> <p>HPE Integrated Lights-Out (iLO).pdf  Página 5 de 24</p>	

	<p>En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p>		Cumple		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 3 de 576</p>	
--	--	--	--------	--	---	--

Chipset	Compatible con el procesador ofertado.		Cumple		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 3 de 576</p> <p><a href="https://www.hpe.com/psnow/doc/a50002559enw">https://www.hpe.com/psnow/doc/a50002559enw</a> Página 8 de 69</p>	
Puertos de comunicación	1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps.	<p><b>Preguntas:</b> Entendemos que las interfaces de red 10/100/1000 podrán ofertarse mediante un OCP o PCIe con el fin de ofrecer un mejor soporte a fallas, dado que los puertos embebidos podrían sufrir afectaciones en caso de que algún componente relacionado sufra fallas (como una mainboard), ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuestas:</b> No es correcta su apreciación, en la convocatoria se plasman características que requiere “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con las características técnicas mínimas.</p>	Cumple		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 5 y 561 de 576</p> <p><a href="https://www.hpe.com/psnow/doc/a50002559enw">https://www.hpe.com/psnow/doc/a50002559enw</a> Página 55 de 69</p>	

	<p>La tarjeta de red ofertada debe ser compatible con un switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, con el que cuenta "El Instituto" en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el <b>Numeral 5 del Anexo Técnico</b>.</p>		<p>Cumple</p>		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 5 y 561 de 576</p>	
	<p>1 puertos USB tipo A, 3.0.</p>		<p>Cumple</p>		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 7 y 68 de 576</p> <p><a href="https://www.hpe.com/psnow/doc/a50002559enw">https://www.hpe.com/psnow/doc/a50002559enw</a> Página 4 de 69</p>	

	1 puertos USB tipo A, 2.0.		Cumple		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 7 y 66 de 576</p> <p><a href="https://www.hpe.com/psnow/doc/a50002559enw">https://www.hpe.com/psnow/doc/a50002559enw</a> Página 2 de 69</p>	
	Puertos posteriores: 1 VGA.		Cumple		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 7 y 68 de 576</p> <p><a href="https://www.hpe.com/psnow/doc/a50002559enw">https://www.hpe.com/psnow/doc/a50002559enw</a> Página 4 de 69</p>	

	Tipo Rack (para montaje de equipo en rack).		Cumple		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 7 y 68 de 576</p> <p><a href="https://www.hpe.com/psnow/doc/a50002559enw">https://www.hpe.com/psnow/doc/a50002559enw</a> Página 4 de 69</p>	
Chasis	Compatible con gabinete (rack) cerrado de 19". El gabinete (rack) será proporcionado por "El Instituto".	<p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con rack disponible para la instalación de los equipos?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, el gabinete (rack) cerrado de 19" será proporcionado por "El Instituto", como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Chasis.</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con energía de respaldo regulada?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 7 y 68 de 576</p> <p><a href="https://www.hpe.com/psnow/doc/a50002559enw">https://www.hpe.com/psnow/doc/a50002559enw</a> Página 4 y 64 de 69</p>	

	Altura Máxima de 2 unidades de rack.		Cumple		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 7 y 68 de 576</p> <p><a href="https://www.hpe.com/psnow/doc/a50002559enw">https://www.hpe.com/ psnow/doc/a5000255 9enw</a> Página 4 de 69</p>	
--	--------------------------------------	--	--------	--	--	--



Cables y Aditamentos	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack.	<p><b>Preguntas:</b> Solicitamos a la convocante confirme que los rieles que se solicitan estarán fijos en el rack, es decir, no se requieren de rieles deslizantes ni con un organizador de cables.</p> <p><b>Respuestas:</b> Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Rubro Cables y aditamentos. Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. Por lo tanto "El Proveedor" puede incluir los rieles que considere necesarios para su correcta instalación sin ser necesario incluir un organizador de cables, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si ya cuenta con los contactos eléctricos para la conexión de los servidores. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, "El Instituto" cuenta con la instalación eléctrica para la conexión del servidor en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 7 de 576</p> <p><a href="https://www.hpe.com/psnow/doc/a50002559enw">https://www.hpe.com/psnow/doc/a50002559enw</a> Página 60 de 69</p>	
----------------------	---	---	--------	--	--	--

Controladora de Raid	Con soporte para RAID 1.		Cumple		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 7 de 576</p> <p><a href="https://www.hpe.com/psnow/doc/a50002559enw">https://www.hpe.com/psnow/doc/a50002559enw</a> Página 4 de 69</p>	
Fuente de poder	2 unidades 100-240 V de CA o 240 VDC redundantes. Hot Swap o Hot Plug	<p><b>Pregunta:</b> ¿Acepta la convocante que coticemos una fuente de alimentación de intercambio en caliente de 115V-230V?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>	Cumple		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 7 de 576</p> <p><a href="https://www.hpe.com/psnow/doc/a50002559enw">https://www.hpe.com/psnow/doc/a50002559enw</a> Página 3 y 11 de 69</p>	

Compatibilidad	Compatible con sistema operativo Ubuntu 22.04 LTS.	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que el hardware propuesto será compatible con Ubuntu 22.04 LTS y no será responsabilidad del licitante adjudicado el suministrar e instalar el aplicativo. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que para la presente convocatoria no se requiere dejar instalado el sistema operativo y/o hipervisor? caso contrario favor de</p> <p>Especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> El Sistema Operativo Ubuntu, ¿el Instituto cuenta con él? O ¿Debemos considerarlo en nuestra propuesta técnica?</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si el servidor deberá ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS y no se deberá incluir ningún tipo de licenciamiento. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, El servidor solicitado deberá de ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, componente Compatibilidad. Adicionalmente la Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de "El Licitante".</p>	Cumple		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 9 y 142 de 576</p> <p><a href="https://techlibrary.hpe.com/us/en/enterprise/servers/supportmatrix/ubuntu.aspx">https://techlibrary.hpe.com/us/en/enterprise/servers/supportmatrix/ubuntu.aspx</a></p>	
----------------	--	---	--------	--	--	--

Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes.	<p><b>Pregunta:</b> Dice: El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10C a 35C y debe considerar el numero de ventiladores redundantes. Pregunta: Solicitamos a la convocante acepte un equipo que cuente con la cantidad de ventiladores no redundantes o redundantes requeridos para operar correctamente a las temperaturas entre 10C a 35C. Aceptan nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez la característica mínima solicitada es que el equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Temperatura de Operación"</p>	Cumple		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 9 y 68 de 576</p> <p><a href="https://www.hpe.com/psnow/doc/a50002559enw">https://www.hpe.com/psnow/doc/a50002559enw</a> Página 4 y 65 de 69</p>	
Certificados	El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados:	<p><b>Pregunta:</b> Dice: El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 y Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita documentar en los folletos y manuales el cumplimiento de los certificados y que en caso de ser adjudicado se entreguen las copias simples de los certificados. ¿Aceptan nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que "El Licitante" para la acreditación de las normas y/o equivalentes, debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Certificados".</p>	Cumple		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 9 y 47 de 576</p>	
	· Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998.					
	· Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes.					
	Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.					

<p>Soporte Técnico y Garantía</p>	<p>Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Respecto al soporte técnico se entiende que será proporcionado por el fabricante de los equipos ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Dice: Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, En todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes. Pregunta: ¿Entendemos que el soporte y garantía debe de cubrir todas sus partes y accesorios, mano de obra y soporte en sitio por 3 años, Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 1, donde se señala: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra. Adicionalmente debe tomar en cuenta que como se menciona en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía párrafo 1, donde se señala lo siguiente: “El Proveedor” debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el numeral 5 UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página. 9 y 63 de 576</p> <p><a href="https://www.hpe.com/psnow/doc/a00108652spl.pdf?jumpId=in_psnw_21fd6505-b256-4f14-80b0-e0421f06936f_langse">https://www.hpe.com/psnow/doc/a00108652spl.pdf?jumpId=in_psnw_21fd6505-b256-4f14-80b0-e0421f06936f_langse</a> I</p>	
-----------------------------------	--	--	---------------	--	--	--

	<p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, toda vez que "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". <b>Pregunta:</b> Solicitan incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía. ¿Este documento debe ser por parte del fabricante? <b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación el documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de "El Proveedor" tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los</p>	<p>Cumple</p>		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página. 9 y 63 de 576</p> <p><a href="https://www.hpe.com/psnow/doc/a00108652spl.pdf?jumpId=in_psnw_21fd6505-b256-4f14-80b0-e0421f06936f_langse1">https://www.hpe.com/psnow/doc/a00108652spl.pdf?jumpId=in_psnw_21fd6505-b256-4f14-80b0-e0421f06936f_langse1</a></p>	
--	---	---	---------------	--	--	--

		<p>bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo.  B) Número de serie.  C) Descripción de equipo y componentes.  D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b>  ¿El documento que solicitan lo debe emitir el fabricante o el licitante?</p> <p><b>Respuesta:</b>  El documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de “El Proveedor” tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). “El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b>  Entendemos que dicha carta o documento debe ser firmada por el representante legal del licitante y no por algún representante de ventas o del área comercial del mismo, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación. Atender con la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.</p>				
--	--	--	--	--	--	--

<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la <b>Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</b></p>	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante que de los folletos, manuales y/o fichas técnicas se puedan presentar únicamente las páginas donde se corrobore el cumplimiento de cada una de las características, esto con la finalidad de evitar integrar a nuestra propuesta técnica documentos muy extensos, además de la impresión de páginas innecesarias, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha documentación deberá presentarse en electrónico y no impresa dentro de la propuesta de los licitantes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que en caso de presentarse alguna documentación en idioma distinto al español, deberá presentarse traducción simple al español, en específico del punto donde haga referencia a la característica por evaluar, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Cumple</p>		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 169 a 558 de 576</p>	
---	--	---------------	--	---	--



	<p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas deberán de entregarse con una traducción simple al español la cual deberá abarcar la totalidad de dichos documentos y no solo el punto donde se haga referencia a la característica. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p>				
<p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”. Se solicita a la convocante acepte los folletos, fichas técnicas y/o páginas del Fabricante, en el idioma inglés y en caso de que estas no se encuentren disponibles en el idioma español, toda vez que los fabricantes no liberan páginas o folletos o guías técnicas de los productos de última generación. Es posible que se acepte nuestra solicitud? Gracias por su comprensión...</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su solicitud toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en formato PDF en una USB. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Con la finalidad de no entregar grandes cantidades de papel, ¿Acepta la convocante que solo se anexasen a la propuesta técnica, las páginas referenciadas de las fichas técnicas, folletos o catálogos que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto y en una memoria USB entregar todos los folletos referenciados en inglés y en español?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o</p>	<p>Cumple</p>		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 169 a 558 de 576</p>	

	<p>fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto", o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6:</p> <p>"Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."</p>				
<p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>		Cumple		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 169 a 558 de 576</p>	
<p>"El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.</p>	<p><b>Modificación 3:</b> <b>Dice.</b> "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. <b>Debe decir.</b> "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o inglés) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas. ----- <b>Pregunta:</b> Indican que "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante aclare, si el manual de configuración del software de administración se deberá integrar en físico como parte de la propuesta técnica o podrá entregarse en el mismo USB en el</p>	Cumple		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 169 a 558 de 576</p>	

	<p>que se presenten las traducciones simples.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p><b>Pregunta:</b> Indican que "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante, acepte que el manual de configuración del software de administración se entregue en su idioma de origen (inglés), dado que la documentación del fabricante esta liberada únicamente en ese idioma, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta y se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p><b>Pregunta:</b> "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota, Entendemos que este manual técnico se debe de guardar en la memoria USB misma que se utilizara para los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación se podrá utilizar el mismo dispositivo USB, para el manual técnico, catálogos, folletos y/o fichas técnicas se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o</p>				
--	--	--	--	--	--

	<p>ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p>				
<p>“El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”. Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”. ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, toda vez que “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”. <b>Pregunta:</b> Solicitan “El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha</p>	<p>Cumple</p>		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 63 de 576</p>	

	<p>de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”, ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria: ““El Licitante” debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por “El Instituto”.”</p> <p>Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>				
<p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES “El Proveedor” debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de “El Instituto” ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que los equipos propuestos deberán ser nuevos (no remanufacturados), ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES párrafo 1: “El Proveedor” debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica.</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que el alcance de este proyecto solo es el suministro de los bienes de la tabla 1 del presente anexo? ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> La presente contratación tiene como objetivo la adquisición de 145 servidores con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años, para renovar los equipos que alojan el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM), con la finalidad de mantener la operación continua durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024. Por lo tanto, el alcance de este proyecto implica la adquisición de los bienes referidos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3, así como la prestación de los servicios descritos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 4.</p> <p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que todos los bienes serán entregados en el almacén de “El Instituto” ubicado</p>	<p>Cumple</p>		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 11 de 576</p>	

	<p>en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México y que no se debe considerar las ubicaciones descritas en este numeral 5? ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación los bienes deberán ser entregados en el almacén de “El Instituto” como se describe en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.2, sin embargo “El Proveedor” deberá proporcionar los servicios de soporte técnico y garantía desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo.</p>				
<p>“El Proveedor” debe entregar la totalidad de los bienes a más tardar el 29 de diciembre de 2023. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales sin exceder el plazo establecido</p>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que al realizar entregas parciales del equipamiento por parte del licitante que resulte adjudicado, estas se podrán facturar. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 “Adquisición de Bienes Informáticos”, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 “Entregables”, Tabla 4 Entregables del Proveedor” rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p> <p><b>Pregunta:</b> Si el proveedor llevara a cabo entregas parciales sin exceder el plazo máximo para la entrega total que es el 29 de diciembre del 2023, ¿los pagos también serán parciales, con su respectiva factura cada uno? Favor de aclarar</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 “Adquisición de Bienes Informáticos”, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral</p>	<p>Cumple</p>		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 11 de 576</p>	

	6 "Entregables", Tabla 4 Entregables del Proveedor" rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.				
En caso de requerirse, "El Proveedor" y "El Instituto" podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.		Cumple		Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 11 de 576	
4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.	<p><b>Pregunta:</b> Dice: "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Es correcto entender que para dar cumplimiento a este punto y al numeral 4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. Se requiere considerar un listado de refaccionamiento de los componentes principales de los equipos o al menos contar con quipos de stock para poder atender los Niveles de Servicio requeridos por la convocante en caso de que alguno de los equipos requiera ser enviado a garantía con el fabricante, y poder cumplir con los tiempos establecidos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> En la convocatoria se plasman las características que requiere "El Instituto", mismas que deberán de ser cubiertas por "El Proveedor". Por lo tanto "El Proveedor" es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes.</p> <p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de "El Instituto" para los</p>	Cumple		Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 11 de 576	

	<p>servicios de soporte técnico y garantía será “El proveedor” se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a “El Instituto”, levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a “El Instituto” el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> En la presente convocatoria se plasman las necesidades de “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. El punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, “El Proveedor” debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sievm@ine.mx de “El Instituto”, la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento ya que “El Proveedor” debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, párrafo 4.</p>				
--	--	--	--	--	--



<p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto”, el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo.  B) Número de serie.  C) Descripción de equipo y componentes.  D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  Entendemos que dicha carta debe ser firmada por el licitante pero declarando que cuenta con el respaldo del fabricante. Ya que es justamente el licitante quien formalizaría el contrato con la dependencia y es quien en todo caso está siendo responsable ante el instituto del cumplimiento de la garantía, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b>  No es correcta su apreciación “toda vez el numeral al que hace referencia es un entregable de “EL PROVEEDOR” que resulte adjudicado no del “El Licitante”.</p> <p>Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de “El Proveedor” la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.</p> <p>No será causal de desechamiento si no es presentada por el licitante.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf  Página 11 de 576</p>	
<p>El punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p>	<p><b>Pregunta:</b>  ¿Es correcto entender, que no se requiere mesa de ayuda por parte del licitante ganador? En caso contrario favor de especificar</p> <p><b>Respuesta:</b>  Es correcta su apreciación, En la convocatoria se plasman las características que requiere “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá considerar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía, párrafo 5, que señala lo siguiente:  “El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:  Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.  Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).  Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con</p>	<p>Cumple</p>		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf  Página 13 de 576</p>	

	<p>múltiples cuentas). Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario. Adicionalmente deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 8 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la mesa de ayuda se requiere con vigencia de 3 años?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se atiende con la respuesta de la pregunta no. 8 de su representada.</p>				
<p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificador de incidente.</li> <li>Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía)</li> <li>Descripción del bien la falla y/o evento.</li> <li>Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento.</li> <li>Descripción de la solución.</li> <li>Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento.</li> <li>Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor".</li> </ol> <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p>		Cumple		Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 13 de 576	
<p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p>		Cumple		Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 13 de 576	

<p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA.</p> <p>“El Proveedor” debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>	<p><b>Pregunta:</b></p> <p>1. Solicitamos a la convocante la gestión de garantías de los equipos, se realice por medio de la generación de un ticket, mediante un sistema web, propiedad del proveedor participante. El ticket podrá ser levantado vía el mismo portal, correo electrónico o número telefónico, proporcionados por el proveedor participante, el mismo será el encargado de dar el seguimiento de asignación y de resolución de los incidentes de Hardware presentado. (se deberá agregar evidencia que el proveedor cuenta con la plataforma mencionada) ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b></p> <p>No es posible atender su solicitud sin embargo en la convocatoria se plasman las necesidades de “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b></p> <p>1. Solicitamos a la convocante nos confirme si es necesario que el proveedor participante demuestre tener experiencia en proyectos de soporte técnico ya sea en Iniciativa Privada o Gobierno, presentando como evidencia contratos de los proyectos. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b></p> <p>No es posible atender su solicitud toda vez que en la convocatoria no es requisito que “El Licitante” incluya contratos de proyectos con objetivos similares, por lo tanto, no es necesario que los licitantes demuestren experiencia, sin embargo, deben contar con el respaldo de “El Fabricante” para atender las solicitudes de soporte técnico y garantía como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 3.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 13 de 576</p>	
---	--	---------------	--	--	--

<p>El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. “El Instituto” podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por “El Proveedor”, en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, “El Proveedor” debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que el horario hábil es el comprendido de lunes a viernes, excepto días festivos oficiales, dentro de un horario de 09:00 a 18:00 horas y que en el horario de los sábados de 09:00 a 15:00 horas, se podrán levantar reportes por garantía por alguno de los medios establecidos por el proeedor sin embargo, esto no contabilizará las horas para una posible penalización ¿es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación la atención de soporte técnico y garantía solicitada es en horario y días hábiles. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía.</p>	Cumple		Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 13 y 154 de 576																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #e91e63; color: white;"> <th colspan="4" style="text-align: center;">Niveles de Servicio</th> </tr> <tr style="background-color: #e91e63; color: white;"> <th colspan="4" style="text-align: center;">Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución</th> </tr> <tr style="background-color: #e91e63; color: white;"> <th style="text-align: center;">Niveles de criticidad</th> <th style="text-align: center;">Descripción</th> <th style="text-align: center;">Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket</th> <th style="text-align: center;">Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Nivel Critico*</b></td> <td>Detiene por completo la operatividad.</td> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Máximo 6 horas hábiles</td> <td>A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Nivel Alto*</b></td> <td>El sistema está afectando de manera importante.</td> <td>A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Nivel Bajo*</b></td> <td>Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.</td> <td>A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>Tabla 2. Niveles de Servicio.</b></p>	Niveles de Servicio				Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución				Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia	<b>Nivel Critico*</b>	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.	<b>Nivel Alto*</b>	El sistema está afectando de manera importante.	A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.	<b>Nivel Bajo*</b>	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.	A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.		Cumple		Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 13, 14 y 154 de 576	
Niveles de Servicio																											
Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución																											
Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia																								
<b>Nivel Critico*</b>	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.																								
<b>Nivel Alto*</b>	El sistema está afectando de manera importante.		A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.																								
<b>Nivel Bajo*</b>	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.		A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.																								
<p>“El Instituto” determinará de acuerdo con la afectación de la operación, el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a “El Proveedor” en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p>		Cumple		Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 15 de 576																							
<p>El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>		Cumple		Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 15 de 576																							

<p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>• Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>• Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>• Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</li> </ul>		Cumple		Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 15 de 576	
<p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto” a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, de así requerirse.</p>		Cumple		Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 15 de 576	
<p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO</p> <p>“El Instituto” notificara al momento de generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía, si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	Cumple		Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf Página 15 de 576	

<p><b>Tabla 3, Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo</b></p>	<p><b>Pregunta:</b>          Debemos entender que una vez que "El Instituto" realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>          Es correcto su entendimiento "El Instituto" entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Cuevas y Solís          Consultores, S.A. de          C.V. - Técnica.pdf          Página 15 de 576</p>	
---	---	---------------	--	---	--

6. ENTREGABLES

No.	Descripción	Lugar y Formato de entrega	Tiempo máximo de entrega
1	145 Servidores Web descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web conforme al procedimiento de entrega descrito en el Numeral 3.2 del Anexo Técnico haciendo énfasis en el lugar y fecha.	Físico en el almacén del Instituto.	A más el 29 de diciembre de 2023.
2	Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como se describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.	Impreso y digital (PDF) en USB.	El mismo día de la entrega total de los bienes.
3	Hoja de servicio, la cual debe incluir los rubros señalados en el Numeral 4 del Anexo Técnico.	Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx.	A más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria de cada incidente que se reporte.
4	Minutas de las reuniones realizadas.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la reunión realizada.
5	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía in situ en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.
6	Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía a nombre de "El Instituto" como se describe en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico, el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li><li>Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li><li>Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li><li>Formato para la solicitud de soporte técnico in situ en caso de ser necesario.</li></ul>	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.
7	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en apego a los Niveles de Servicio descritos en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor"

**Pregunta:**

Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como se describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:  
A) Marca y modelo.  
B) Número de serie.  
C) Descripción de equipo y componentes.  
D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.  
¿Es correcto entender que esta documentación la entregará el proveedor una vez que se haya adjudicado dicho proyecto?  
¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta:**

Es correcto su entendimiento como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas párrafo 2 que señala lo siguiente:  
"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes... Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de "El Proveedor" la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.

Cumple

Cuevas y Solís  
Consultores, S.A. de  
C.V. - Técnica.pdf  
Página 41 de 576

<p>“El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p><b>Modificación 5:</b>  <b>Dice.</b>  “El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.  <b>Debe decir.</b>  “El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos los cuales debe estar firmada por el representante legal de “El Proveedor” en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Cuevas y Solís Consultores, S.A. de C.V. - Técnica.pdf  Página 43 de 576</p>	
--	--	---------------	--	---	--

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

---

Ing. Jorge Velázquez Barrera  
Encargado de Despacho del Departamento de Servidores

---

Ing. Adriana Díaz González  
Encargada de Despacho de la Subdirección de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos

---

Ing. José Luis Enríquez Pérez  
Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos



FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415002  
HASH:  
0B3BE64E27323BD3E1B3579D75579B8447241D53862425  
27A7859CB5C1BF91BF

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415002  
HASH:  
0B3BE64E27323BD3E1B3579D75579B8447241D53862425  
27A7859CB5C1BF91BF

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415002  
HASH:  
0B3BE64E27323BD3E1B3579D75579B8447241D53862425  
27A7859CB5C1BF91BF

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-035/2023

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida Única

Licitante: **Global Voip de México S.A. de C.V.**

Fecha: 25 de octubre de 2023

Descripción del Anexo	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
<p>3. TIPO DE REQUERIMIENTO 3.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</p> <p>“El Instituto” requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la instalación y configuración de los Servidores Web requeridos será realizada por el personal técnico del Instituto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de “El Instituto” y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Puede la convocante indicarnos si debemos considerar dentro de nuestra propuesta los jumpers de UTP para conectar los Servidores Web requeridos a la red LAN con que cuenta “El Instituto” en sus Oficinas. Si este fuese el caso, favor de indicar cantidad de jumpers por servidor y longitud de estos.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, los cables de red necesarios serán proporcionados por “El Instituto” y no deberán formar parte de la propuesta técnico y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Para el caso de las cartas del fabricante. Solicitamos amablemente a la Convocante que estas puedan ser presentadas e impresas de un formato digital (PDF) que expide el fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> Si se acepta su solicitud, puede presentar impresiones de un formato digital (PDF).</p>	Cumple		Global Voip de México - Técnica.pdf Página 7 de 826	

		Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.			
<b>Equipo</b>	<b>Servidor Web</b>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que "función del servidor" hace referencia a que el servidor debe de tener la capacidad de integrar "LAMP" (Linux, Apache, MySQL, PHP), ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, toda vez que las características técnicas son las mínimas requeridas, como se describe en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web.</p> <p><b>Pregunta:</b> De ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita a la convocante aclarar que si los equipos cuentan con la capacidad de integrar "LAMP"</p>	Cumple	Global Voip de México - Técnica.pdf Página 7 de 826	
<b>Cantidad</b>	<b>145</b>				
<b>Función del Servidor</b>	<b>LAMP (Linux, Apache, MySQL, PHP)</b>				

Componentes	Especificaciones Técnicas mínimas	<p>(Linux, Apache, MySQL, PHP), estos serán instalados por la convocante y no formarán parte de la propuesta técnica y/o económica por parte del licitante? Favor de pronunciarse al respecto</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de "El Licitante".</p> <p><b>Pregunta:</b> De no ser correcta nuestra apreciación con respecto al a pregunta 4, favor de proporcionar la versión y licenciamiento considerar de cada uno de los aplicativos a considerar. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> La pregunta 4 no hace referencia a ningún tema de versiones o licenciamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que las características solicitadas son mínimas y el ofertar equipos con características superiores no será motivo de descalificación, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, toda vez que las características solicitadas son mínimas, sin embargo "El Licitante" debe considerar que la tarjeta de red de 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps. Debe ser compatible con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Puertos de comunicación.</p>				
Procesador	Un procesador con las siguientes características:	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante aclarar, si los procesadores ofertados deberán ser de la familia Silver, Gold o Platinum o de lo contrario, especificar el modelo exacto del procesador requerido.</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta. Se aclara que en el</p>	Cumple		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf Página 9 de 826</p> <p>10. PROCESADOR ICX 5315Y.pdf</p> <p><a href="https://www.intel.la/content/www/xl/es/products/sku/215286/intel-xeon-gold-">https://www.intel.la/content/www/xl/es/products/sku/215286/intel-xeon-gold-</a></p>	

	Frecuencia base o nominal de 2.6 GHz.	<p>Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y no hacen referencia a ninguna marca o modelo en específico, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p>			5315yprocessor-12m-cache-3-20-ghz/specifications.html	
	8 Cores.	<p><b>Pregunta:</b> Con el fin de obtener una mejora tecnológica y debido a que en generaciones nuevas de procesadores, las frecuencias base suelen ser más bajas, solicitamos a la convocante se acepten ofertas donde el número total de GHz disponibles (8 core x 2.6 GHz = 20.8 GHz totales) sea mayor o igual al solicitado, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Procesador, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados.</p>				

Memoria RAM	16 GB de Memoria.	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que la velocidad mínima de los DIMMs de memoria RAM a ofertar deberá de ser mínimo de 2933 megahercios (MHz), esto con la finalidad de contar con tecnologías recientes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Memoria RAM, son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y deben ser compatibles con el resto de los componentes solicitados, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de DIMMs que deberá soportar el equipo ofertado.</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud. Se aclara que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web. Las características son las mínimas requeridas con las que deben cumplir los equipos y ser compatible con el resto de los componentes solicitados, por lo tanto, el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para memorias RAM como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto"</p>	Cumple		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf Página 9 de 826</p> <p>05. SYS-110P-WTR ESP.pdf Página 2</p>	
Firmware	Actualizable.		Cumple		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf Página 9 de 826</p>	

<p>Capacidad de Almacenamiento</p>	<p>2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.</p>	<p><b>Modificación 2:</b>  <b>Dice.</b>          Capacidad de Almacenamiento 2 discos duros de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.  <b>Debe decir.</b>          Capacidad de Almacenamiento 2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe</p> <p>-----  <b>Preguntas:</b>          Se solicita a la convocante confirme el número mínimo y máximo de discos de 2.5" que deberá soportar el equipo ofertado</p> <p><b>Respuestas:</b>          No es posible atender su solicitud, toda vez que las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, componente Capacidad de Almacenamiento, son las mínimas requeridas, por lo tanto, la cantidad mínima y máxima de bahías disponibles de unidades de almacenamientos no forma parte de la evaluación técnica siempre y cuando se cumpla con el mínimo de unidades de almacenamiento requeridas, por lo tanto el equipo ofertado por el licitante "El Licitante", puede contener la cantidad de bahías para las unidades de almacenamiento como lo considere necesario siempre que se cumplan las características requeridas por "El Instituto" Adicionalmente debe de considerar la modificación número 2, del Anexo 1 de la presente Acta denominado Modificaciones, que señala lo siguiente:          2 unidades de almacenamiento de 480GB cada uno, SSD 2.5" (Hot Swap o Hot Plug), o NVMe.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf          Página 9 de 826</p> <p>05. SYS-110P-WTR ESP.pdf          Página 2</p>	
------------------------------------	--	---	---------------	--	---	--

Administración Remota	Administración vía Web GUI.	<p>"Modificación 4: DICE. Administración Remota Administración vía Web GUI. Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Debe decir. Administración Remota Administración vía Web GUI. Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados.</p> <hr/> <p>Pregunta: En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con switches LAN 1G Ethernet Utp para administración?</p> <p>Respuesta: No es correcto su entendimiento toda vez que "El Instituto" cuenta con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo. Adicionalmente se debe atender la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente acta.</p> <p>Pregunta: En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que se requiere la instalación, configuración y puesta a punto de los servidores por el licitante ganador? caso contrario favor de especificar</p> <p>Respuesta: Es correcto su entendimiento "El Instituto"</p>	Cumple		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf Página 9 de 826</p> <p>07. Sistema de Administracion.pdf Página 27</p>	
	Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados.	<p>Pregunta: En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con switches LAN 1G Ethernet Utp para administración?</p> <p>Respuesta: No es correcto su entendimiento toda vez que "El Instituto" cuenta con el switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo. Adicionalmente se debe atender la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente acta.</p> <p>Pregunta: En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que se requiere la instalación, configuración y puesta a punto de los servidores por el licitante ganador? caso contrario favor de especificar</p> <p>Respuesta: Es correcto su entendimiento "El Instituto"</p>	Cumple		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf Página 9 de 826</p> <p>05. SYS-110P-WTR ESP.pdf Página 3</p>	
	Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:	<p>Pregunta: En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que se requiere la instalación, configuración y puesta a punto de los servidores por el licitante ganador? caso contrario favor de especificar</p> <p>Respuesta: Es correcto su entendimiento "El Instituto"</p>	Cumple		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf Página 9 de 826</p>	



<p>· Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software.</p>	<p>cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5. Pregunta: Dice: Tarjeta de administración remota RJ45 independiente a los puertos de red solicitados. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda confirmar si es correcto entender que el puerto para administración remota puede ser el embebido en la motherboard dedicado para la administración ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Es correcta su apreciación, se atiende con la modificación número 4 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: Administración vía Web GUI.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf Página 9 de 826  07. Sistema de Administracion.pdf Página 3-8</p>	
<p>· Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor.</p>	<p>Puerto de administración remota RJ45 100/1000 Mbps. integrado en la tarjeta madre e independiente a los puertos de red solicitados. Cada servidor debe incluir software de administración remota con una interfaz gráfica que permita, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: Montar imágenes de disco (ISO) para permitir la instalación de software. Actualización de firmware y controladores asociados a los componentes del servidor. Configuración de envío de alertas por correo electrónico. Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo. Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf Página 9 de 826  07. Sistema de Administracion.pdf Página 3-8</p>	
<p>· Configuración de envío de alertas por correo electrónico.</p>	<p>En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo."</p>	<p>Cumple</p>		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf Página 9 de 826  07. Sistema de Administracion.pdf Página 4</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Debe ser capaz de monitorear la temperatura del equipo.</li> </ul>		Cumple		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf Página 9 de 826</p> <p>07. Sistema de Administracion.pdf Página 4</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Debe tener la capacidad de encender, apagar y reiniciar de forma remota a nivel hardware, independientemente del sistema operativo.</li> </ul>		Cumple		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf Página 9 de 826</p> <p>07. Sistema de Administracion.pdf Página 4</p>	
	<p>En caso de requerir licenciamiento para las actividades antes descritas, este debe estar incluido, con vigencia al menos durante los 3 años de soporte técnico para la correcta operación del equipo.</p>		Cumple		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf Página 11 de 826</p> <p>07. Sistema de Administracion.pdf Página 4</p>	

Chipset	Compatible con el procesador ofertado.		Cumple		Global Voip de México - Técnica.pdf Página 9,11 de 826  05. SYS-110P-WTR ESP.pdf Página 2	
Puertos de comunicación	1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps.	<p><b>Preguntas:</b> Entendemos que las interfaces de red 10/100/1000 podrán ofertarse mediante un OCP o PCIe con el fin de ofrecer un mejor soporte a fallas, dado que los puertos embebidos podrían sufrir afectaciones en caso de que algún componente relacionado sufra fallas (como una mainboard), ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuestas:</b> No es correcta su apreciación, en la convocatoria se plasman características que requiere “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con las características técnicas mínimas.</p>	Cumple		Global Voip de México - Técnica.pdf Página 11 de 826  11. AOC-SGP-i4 ESP.pdf Página 6 y 10	
	La tarjeta de red ofertada debe ser compatible con un switch Fast Ethernet (10/100 Mbps) marca Cisco modelo WS-C2960+24TC-S, con el que cuenta “El Instituto” en cada una de las Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo señaladas en el <b>Numeral 5 del Anexo Técnico.</b>		Cumple		Global Voip de México - Técnica.pdf Página 11 de 826  11. AOC-SGP-i4 ESP.pdf Página 6 y 10	

	1 puertos USB tipo A, 3.0.		Cumple		Global Voip de México - Técnica.pdf Página 11 de 826  05. SYS-110P-WTR ESP.pdf Página 3	
	1 puertos USB tipo A, 2.0.		Cumple		Global Voip de México - Técnica.pdf Página 11 de 826  05. SYS-110P-WTR ESP.pdf Página 3	
	Puertos posteriores: 1 VGA.		Cumple		Global Voip de México - Técnica.pdf Página 11 de 826  05. SYS-110P-WTR ESP.pdf Página 3	

	<p>Tipo Rack (para montaje de equipo en rack).</p>		<p>Cumple</p>		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf Página 11 de 826</p> <p>05. SYS-110P-WTR ESP.pdf Página 3</p>	
<p>Chasis</p>	<p>Compatible con gabinete (rack) cerrado de 19". El gabinete (rack) será proporcionado por "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con rack disponible para la instalación de los equipos? <b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento, el gabinete (rack) cerrado de 19" será proporcionado por "El Instituto", como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Chasis.</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 1 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con energía de respaldo regulada? <b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento "El Instituto" cuenta con energía de respaldo regulada en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf Página 11 de 826</p> <p>05. SYS-110P-WTR ESP.pdf Página 3</p>	

	Altura Máxima de 2 unidades de rack.		Cumple		Global Voip de México - Técnica.pdf Página 11 de 826  05. SYS-110P-WTR ESP.pdf Página 3	
Cables y Aditamentos	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack.	<p><b>Preguntas:</b> Solicitamos a la convocante confirme que los rieles que se solicitan estarán fijos en el rack, es decir, no se requieren de rieles deslizantes ni con un organizador de cables.</p> <p><b>Respuestas:</b> Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web. Rubro Cables y aditamentos. Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica clavija C14 y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. Por lo tanto "El Proveedor" puede incluir los rieles que considere necesarios para su correcta instalación sin ser necesario incluir un organizador de cables, sin embargo, el licitante puede ofertar características superiores sin que estas sean causas de desechamiento.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si ya cuenta con los contactos eléctricos para la conexión de los servidores. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, "El Instituto" cuenta con la instalación eléctrica para la conexión del servidor en cada una de las ubicaciones descritas en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 5.</p>	Cumple		Global Voip de México - Técnica.pdf Página 11 de 826	

Controlador a de Raid	Con soporte para RAID 1.		Cumple		Global Voip de México - Técnica.pdf Página 11 de 826  05. SYS-110P-WTR ESP.pdf Página 2
Fuente de poder	2 unidades 100-240 V de CA o 240 VDC redundantes. Hot Swap o Hot Plug	<b>Pregunta:</b> ¿Acepta la convocante que coticemos una fuente de alimentación de intercambio en caliente de 115V-230V? <b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.	Cumple		Global Voip de México - Técnica.pdf Página 11 de 826  05. SYS-110P-WTR ESP.pdf Página 3  13. Fuente PWS-706P-1R ESP.pdf Página 2
Compatibilid ad	Compatible con sistema operativo <b>Ubuntu 22.04 LTS.</b>	<b>Pregunta:</b> Es correcto entender que el hardware propuesto será compatible con Ubuntu 22.04 LTS y no será responsabilidad del licitante adjudicado el suministrar e instalar el aplicativo. ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de "El Instituto" y no deberá formar parte de la propuesta técnico y/o económica de" El Licitante". <b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que para la presente convocatoria no se requiere dejar instalado el sistema operativo y/o hipervisor? caso contrario favor de	Cumple		Global Voip de México - Técnica.pdf Página 11 de 826

		<p>Especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de “El Instituto” y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> El Sistema Operativo Ubuntu, ¿el Instituto cuenta con él? O ¿Debemos considerarlo en nuestra propuesta técnica?</p> <p><b>Respuesta:</b> La Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de “El Instituto” y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de “El Licitante”.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si el servidor deberá ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS y no se deberá incluir ningún tipo de licenciamiento. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, El servidor solicitado deberá de ser compatible con el Sistema Operativo Ubuntu 22.04 LTS, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, componente Compatibilidad. Adicionalmente la Instalación de Sistema Operativo y los Aplicativos será responsabilidad del personal de “El Instituto” y no deberá formar parte de la propuesta técnica y/o económica de “El Licitante”.</p>				
--	--	--	--	--	--	--



Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes.	<p><b>Pregunta:</b> Dice: El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10C a 35C y debe considerar el numero de ventiladores redundantes. Pregunta: Solicitamos a la convocante acepte un equipo que cuente con la cantidad de ventiladores no redundantes o redundantes requeridos para operar correctamente a las temperaturas entre 10C a 35C. Aceptan nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es posible atender su solicitud toda vez la característica mínima solicitada es que el equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C. y debe considerar el número de ventiladores redundantes. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Temperatura de Operación"</p>	No cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante NO presentó documentación que permita acreditar el cumplimiento de la característica técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 3.1 Adquisición de bienes informáticos, Tabla 1 Características Técnicas del Servidor Web, Componente Temperatura de operación, toda vez que la documentación técnica presentada del servidor propuesto no indica que cuente con ventiladores redundantes.	Global Voip de México - Técnica.pdf Página 13 de 826  05. SYS-110P-WTR ESP.pdf Página 3	Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
Certificados	<p>El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998.</li> <li>· Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes.</li> </ul> <p>Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: El equipo ofertado debe acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 y Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes. Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita documentar en los folletos y manuales el cumplimiento de los certificados y que en caso de ser adjudicado se entreguen las copias simples de los certificados. ¿Aceptan nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que "El Licitante" para la acreditación de las normas y/o equivalentes, debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica. Como se especifica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1</p>	Cumple		Global Voip de México - Técnica.pdf Página 13, de 826  03. Carta Certificaciones.pdf Página 2-9	

		Adquisición de bienes informáticos, en el apartado "Certificados".				
Soporte Técnico y Garantía	Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes.	<p><b>Pregunta:</b> Respecto al soporte técnico se entiende que será proporcionado por el fabricante de los equipos ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> Dice: Equipo con soporte técnico y garantía de 3 años, En todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes. Pregunta: ¿Entendemos que el soporte y garantía debe de cubrir todas sus partes y accesorios, mano de obra y soporte en sitio por 3 años, Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 1, donde se señala: "El Proveedor" debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra. Adicionalmente debe tomar en cuenta que como se menciona en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía párrafo 1, donde se señala lo siguiente: "El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características</p>	Cumple		Global Voip de México - Técnica.pdf Página 13, de 826	

		Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de "El Instituto", y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el numeral 5 UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO.				
Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía	<p><b>Pregunta:</b> Dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, toda vez que "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitan incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico y garantía.</p>	Cumple		Global Voip de México - Técnica.pdf Página 13, de 826  04. Carta Garantia.pdf		

		<p>¿Este documento debe ser por parte del fabricante?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación el documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de "El Proveedor" tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿El documento que solicitan lo debe emitir el fabricante o el licitante?</p> <p><b>Respuesta:</b> El documento solicitado deberá estar firmado por el representante legal de "El Proveedor" tal como se señala en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta. Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 párrafo 2 Inciso D). "El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha carta o documento debe ser firmada por el representante legal del licitante y no por algún representante de ventas o del área comercial del mismo, ¿es correcta</p>				
--	--	--	--	--	--	--

		nuestra apreciación? <b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación. Atender con la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.				
--	--	--	--	--	--	--

<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica los tipos de equipo que oferta (marcas y modelos). Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo que garantice las características establecidas en la <b>Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</b></p>	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos a la convocante que de los folletos, manuales y/o fichas técnicas se puedan presentar únicamente las páginas donde se corrobore el cumplimiento de cada una de las características, esto con la finalidad de evitar integrar a nuestra propuesta técnica documentos muy extensos, además de la impresión de páginas innecesarias, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha documentación deberá presentarse en electrónico y no impresa dentro de la propuesta de los licitantes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que en caso de presentarse alguna documentación en idioma distinto al español, deberá presentarse traducción simple al</p>	<p>Cumple</p>		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf Página 13 de 826</p>	
---	--	---------------	--	---	--

	<p>español, en específico del punto donde haga referencia a la característica por evaluar, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas deberán de entregarse con una traducción simple al español la cual deberá abarcar la totalidad de dichos documentos y no solo el punto donde se haga referencia a la característica. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: "Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB..."</p>				
<p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB, indicando la localización que cite la información que permita acreditar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por "El Instituto". Se solicita a la convocante acepte los folletos, fichas técnicas y/o páginas del Fabricante, en el idioma inglés y en caso de que estas no se encuentren disponibles en el idioma español, toda vez que los fabricantes no liberan páginas o folletos o guías técnicas de los productos de última generación. Es posible que se acepte nuestra solicitud? Gracias por su comprensión...</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su solicitud toda vez que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en formato PDF en una USB. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6:</p>	<p>Cumple</p>		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf Página 13 de 826</p>	

	<p>“Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p> <p><b>Pregunta:</b> Con la finalidad de no entregar grandes cantidades de papel, ¿Acepta la convocante que solo se anexas a la propuesta técnica, las páginas referenciadas de las fichas técnicas, folletos o catálogos que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por el Instituto y en una memoria USB entregar todos los folletos referenciados en inglés y en español?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta toda vez que “El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, mismos que podrán entregarse en formato PDF en una USB. por lo que no es necesario entregarlos impresos, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos párrafo 6: “Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, y deben de estar acompañados de una traducción simple al español en formato PDF en una USB...”</p>				
<p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, “El Licitante” debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>		<p>Cumple</p>		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf Página 13 de 826</p>	



<p>“El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.</p>	<p><b>Modificación 3:</b>  <b>Dice.</b>  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota.  <b>Debe decir.</b>  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p>-----</p> <p><b>Pregunta:</b>  Indican que “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante aclare, si el manual de configuración del software de administración se deberá integrar en físico como parte de la propuesta técnica o podrá entregarse en el mismo USB en el que se presenten las traducciones simples.</p> <p><b>Respuesta:</b>  Se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala:  “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p><b>Pregunta:</b>  Indican que “El Licitante” debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota. Solicitamos a la convocante, acepte que el manual de configuración del software de administración se entregue en su idioma de origen (inglés), dado que la documentación del fabricante esta liberada únicamente en ese</p>	<p>Cumple</p>		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf  Página 13 de 826</p>	
---	--	---------------	--	--	--

	<p>idioma, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta y se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p> <p><b>Pregunta:</b> "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico en español de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota, Entendemos que este manual técnico se debe de guardar en la memoria USB misma que se utilizara para los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación se podrá utilizar el mismo dispositivo USB, para el manual técnico, catálogos, folletos y/o fichas técnicas se atiende con la modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones de la presente Acta, que señala: "El Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, el manual técnico (en español o ingles) de configuración del software de administración remota descrito en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web, rubro Administración Remota en formato PDF en una USB que puede ser la misma de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas.</p>				
<p>"El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". Es correcto que para dar cumplimiento a este punto se acepta presentar como parte de la propuesta Técnica carta de Fabricante y/o distribuidor mayorista y/o carta manifiesto por parte del licitante donde indique: el tiempo de</p>	<p>Cumple</p>		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf Página 13 y 15 de 826</p> <p>04. Carta Garantia.pdf</p>	

	<p>vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto". ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, toda vez que "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado. Por lo que no se aceptan cartas de mayoristas y/o manifiestos de Licitantes. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Adquisición de Bienes Informáticos, párrafo 6: "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitan "El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado por "El Instituto", ¿Nos puede confirmar la convocante si con manifestar el año de fabricación es suficiente? Debido a que la fecha de fabricación exacta se tendrá hasta que los equipos sean adjudicados.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta sin embargo debe atender lo solicitado en el resto del numeral 3.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria: ""El Licitante" debe incluir en su propuesta técnica una carta simple emitida por el fabricante y/o canal autorizado en el que se indique el tiempo de vida útil de los bienes ofertados, incluyendo la fecha de fabricación y los esquemas disponibles de soporte técnico principal y extendido, así como su vigencia, la cual debe cubrir al menos la duración del periodo de soporte técnico y garantía solicitado</p>				
--	---	--	--	--	--

	<p>por "El Instituto". Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>				
<p>3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES "El Proveedor" debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica, en el almacén de "El Instituto" ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que los equipos propuestos deberán ser nuevos (no remanufacturados), ¿Es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria numeral 3.2 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES párrafo 1: "El Proveedor" debe entregar los bienes, nuevos en su empaque original de fábrica. <b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender que el alcance de este proyecto solo es el suministro de los bienes de la tabla 1 del presente anexo? ¿Es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta:</b> La presente contratación tiene como objetivo la adquisición de 145 servidores con soporte técnico y garantía incluidos por 3 años, para renovar los equipos que alojan el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM), con la finalidad de mantener la operación continua durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024. Por lo tanto, el alcance de este proyecto implica la adquisición de los bienes referidos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 3, así como la prestación de los servicios descritos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria numeral 4. <b>Pregunta:</b> Es correcto entender que todos los bienes serán entregados en el almacén de "El Instituto" ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México y que no se debe considerar las ubicaciones descritas en este numeral 5? ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b></p>	<p>Cumple</p>		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf Página 15 de 826</p>	

	<p>Es correcta su apreciación los bienes deberán ser entregados en el almacén de “El Instituto” como se describe en Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.2, sin embargo “El Proveedor” deberá proporcionar los servicios de soporte técnico y garantía desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 5 Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo.</p>				
<p>“El Proveedor” debe entregar la totalidad de los bienes a más tardar el 29 de diciembre de 2023. “El Proveedor” podrá realizar entregas parciales sin exceder el plazo establecido</p>	<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que al realizar entregas parciales del equipamiento por parte del licitante que resulte adjudicado, estas se podrán facturar. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 “Adquisición de Bienes Informáticos”, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 “Entregables”, Tabla 4 Entregables del Proveedor” rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p> <p><b>Pregunta:</b> Si el proveedor llevara a cabo entregas parciales sin exceder el plazo máximo para la entrega total que es el 29 de diciembre del 2023, ¿los pagos también serán parciales, con su respectiva factura cada uno? Favor de aclarar</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento de conformidad con la Modificación número 1 del documento denominado Anexo 1 Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, que señala: El pago se realizará a mes vencido por la entrega de los bienes, descritos en el numeral 3.1 “Adquisición de Bienes Informáticos”, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” sin exceder el 29 de diciembre de 2023, junto con la</p>	<p>Cumple</p>		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf Página 15 de 826</p>	

	<p>presentación de los documentos y entregables señalados en el numeral 6 "Entregables", Tabla 4 Entregables del Proveedor" rubros 1, 2, 5, 6 y 7 previa validación por parte del administrador del contrato.</p>				
<p>En caso de requerirse, "El Proveedor" y "El Instituto" podrán solicitar reuniones, con al menos 24 horas naturales de anticipación, a fin de establecer y aclarar métodos de comunicación y logística que permitan agilizar el proceso de entrega de los bienes, las cuales generarán una minuta en dónde se plasmarán los acuerdos alcanzados durante las mismas.</p>		<p>Cumple</p>		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf Página 15 de 826</p>	

<p>4. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE LOS BIENES</p> <p>“El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Dice: “El Proveedor” debe proporcionar el servicio de soporte técnico y garantía de los bienes para la atención de los incidentes que se presenten con vigencia de 3 años, con en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación incluyendo mano de obra, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web.</p> <p>Es correcto entender que para dar cumplimiento a este punto y al numeral 4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA. Se requiere considerar un listado de refaccionamiento de los componentes principales de los equipos o al menos contar con quipos de stock para poder atender los Niveles de Servicio requeridos por la convocante en caso de que alguno de los equipos requiera ser enviado a garantía con el fabricante, y poder cumplir con los tiempos establecidos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> En la convocatoria se plasman las características que requiere “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes.</p> <p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la convocante al establecer que el punto de Contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El proveedor” se refiere a que el licitante debe contar con una mesa de Servicios que registre la incidencias, asigne un número de caso a “El Instituto”, levante el reporte con el fabricante, de seguimiento a la atención por parte del personal técnico del Fabricante o de sus Centros de Servicio Autorizados y se asegure de la atención y solución de la incidencia, notificando en su momento a “El Instituto” el cierre de del reporte. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> En la presente convocatoria se plasman las necesidades de “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos</p>	<p>Cumple</p>		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf Página 15 de 826</p>	
---	---	---------------	--	---	--

	<p>establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. El punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que la convocante al establecer que al término de la atención de la atención de algún incidente, "El "Proveedor" debe enviar por correo electrónico a la cuenta ds.sievm@ine.mx de "El Instituto", la hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio, dicha hoja de servicio podrá ser del área de servicios del fabricante, de los centros de servicio autorizados del fabricante o del licitante adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento ya que "El Proveedor" debe realizar una hoja de servicio para cada incidente como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte Técnico y garantía de los bienes, párrafo 4.</p>				
<p>"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes, que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante, de los bienes descritos en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:</p> <p>A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que dicha carta debe ser firmada por el licitante pero declarando que cuenta con el respaldo del fabricante. Ya que es justamente el licitante quien formalizaría el contrato con la dependencia y es quien en todo caso está siendo responsable ante el instituto del cumplimiento de la garantía, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación "toda vez el numeral al que hace referencia es un entregable de "EL PROVEEDOR" que resulte adjudicado no del "El Licitante". Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de "El Proveedor" la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.</p>	Cumple		Global Voip de México - Técnica.pdf Página 15 de 826	



	<p>No será causal de desechamiento si no es presentada por el licitante.</p>				
<p>El punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p>	<p><b>Pregunta:</b> ¿Es correcto entender, que no se requiere mesa de ayuda por parte del licitante ganador? En caso contrario favor de especificar</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, En la convocatoria se plasman las características que requiere “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá considerar lo mencionado en el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía, párrafo 5, que señala lo siguiente: “El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente: Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte. Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos). Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf Página 15 de 826</p>	

	<p>Adicionalmente deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte técnico y garantía será "El Proveedor" desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con "El Fabricante" para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p><b>Pregunta:</b> En caso de que la pregunta No 8 sea negativa se le solicita a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la mesa de ayuda se requiere con vigencia de 3 años?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se atiende con la respuesta de la pregunta no. 8 de su representada.</p>				
<p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual debe incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificador de incidente.</li> <li>Tipo de Incidente (soporte técnico o garantía)</li> <li>Descripción del bien la falla y/o evento.</li> <li>Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento.</li> <li>Descripción de la solución.</li> <li>Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento.</li> <li>Nombre y firma del técnico que proporcionó el servicio por parte de "El Proveedor".</li> </ol> <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p>		Cumple		Global Voip de México - Técnica.pdf Página 15 de 826	
<p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe enviar por correo electrónico, a la cuenta ds.sivem@ine.mx de "El Instituto", la Hoja de servicio como se describe en este numeral, a más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria del servicio.</p>		Cumple		Global Voip de México - Técnica.pdf Página 17 de 826	

<p>4.1 NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA.</p> <p>“El Proveedor” debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir de la entrega de los bienes descritos en la Tabla 1.</p> <p>Características Técnicas del Servidor Web, desde su entrega en el almacén de “El Instituto”, y posteriormente en las ubicaciones señaladas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>	<p><b>Pregunta:</b></p> <p>1.</p> <p>Solicitamos a la convocante la gestión de garantías de los equipos, se realice por medio de la generación de un ticket, mediante un sistema web, propiedad del proveedor participante. El ticket podrá ser levantado vía el mismo portal, correo electrónico o número telefónico, proporcionados por el proveedor participante, el mismo será el encargado de dar el seguimiento de asignación y de resolución de los incidentes de Hardware presentado. (se deberá agregar evidencia que el proveedor cuenta con la plataforma mencionada)</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b></p> <p>No es posible atender su solicitud sin embargo en la convocatoria se plasman las necesidades de “El Instituto”, mismas que deberán de ser cubiertas por “El Proveedor”. Por lo tanto “El Proveedor” es libre de considerar los mecanismos o estrategias pertinentes con la finalidad de cumplir con el servicio y plazos establecidos en el numeral 4. Soporte Técnico y garantía de los bienes. Sin embargo, deberá de considerar lo dispuesto en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4 Soporte técnico y garantía de los bienes el punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte técnico y garantía será “El Proveedor” desde el inicio de la atención del incidente y hasta su conclusión satisfactoria, el cual debe coordinarse con “El Fabricante” para la solución de estas, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p><b>Pregunta:</b></p> <p>1.</p> <p>Solicitamos a la convocante nos confirme si es necesario que el proveedor participante demuestre tener experiencia en proyectos de soporte técnico ya sea en Iniciativa Privada o Gobierno, presentando como evidencia contratos de los proyectos.</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b></p> <p>No es posible atender su solicitud toda vez que en la convocatoria no es requisito que “El Licitante” incluya contratos de proyectos con objetivos similares, por lo tanto, no es necesario que los licitantes demuestren experiencia, sin embargo, deben contar con el respaldo de “El Fabricante” para atender las solicitudes de soporte técnico y garantía como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4. Soporte técnico y garantía de los bienes párrafo 3.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf Página 17 de 826</p>	
--	--	---------------	--	---	--

<p>El horario de atención para el reporte de incidentes será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas, a partir de la de la entrega de los bienes y durante la vigencia del soporte técnico y garantía. "El Instituto" podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por "El Proveedor", en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Así mismo, "El Proveedor" debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Entendemos que el horario hábil es el comprendido de lunes a viernes, excepto días festivos oficiales, dentro de un horario de 09:00 a 18:00 horas y que en el horario de los sábados de 09:00 a 15:00 horas, se podrán levantar reportes por garantía por alguno de los medios establecidos por el proeedor sin embargo, esto no contabilizará las horas para una posible penalización ¿es correcta nuestra apreciación? <b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación la atención de soporte técnico y garantía solicitada es en horario y días hábiles. Como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 4.1 Niveles de servicio para la atención de soporte técnico y garantía.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf Página 17 de 826</p>																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Niveles de Servicio</th> </tr> <tr> <th colspan="4">Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución</th> </tr> <tr> <th>Niveles de criticidad</th> <th>Descripción</th> <th>Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket</th> <th>Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nivel Crítico*</td> <td>Detiene por completo la operatividad.</td> <td rowspan="3">Máximo 6 horas hábiles</td> <td>A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td>Nivel Alto*</td> <td>El sistema está afectando de manera importante.</td> <td>A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> <tr> <td>Nivel Bajo*</td> <td>Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.</td> <td>A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Tabla 2. Niveles de Servicio.</b></p>	Niveles de Servicio				Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución				Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia	Nivel Crítico*	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.	Nivel Alto*	El sistema está afectando de manera importante.	A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.	Nivel Bajo*	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.	A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.		<p>Cumple</p>		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf Página 17 de 826</p>	
Niveles de Servicio																											
Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución																											
Niveles de criticidad	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de diagnóstico y solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia																								
Nivel Crítico*	Detiene por completo la operatividad.	Máximo 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir de la generación del ticket.																								
Nivel Alto*	El sistema está afectando de manera importante.		A más tardar 3 días hábiles a partir de la generación del ticket.																								
Nivel Bajo*	Algunas de las operaciones están detenidas, pero se puede continuar trabajando.		A más tardar 5 días hábiles a partir de la generación del ticket.																								
<p>"El Instituto" determinará de acuerdo con la afectación de la operación, el nivel de criticidad al que corresponde la falla que se presente, notificando a "El Proveedor" en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p>		<p>Cumple</p>		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf Página 17 de 826</p>																							
<p>El tiempo de solución máximo debe contemplar, en caso de requerirse, el tiempo de traslado a sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.</p>		<p>Cumple</p>		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf Página 17 de 826</p>																							

<p>“El Proveedor” debe proporcionar el Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía, a nombre de “El Instituto” en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>• Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>• Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>• Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</li> </ul>		Cumple		Global Voip de México - Técnica.pdf Página 17-19 de 826	
<p>“El Proveedor” debe proporcionar una carta o documento a nombre de “El Instituto” a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y en un plazo máximo de 5 días hábiles, en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico y conforme a los tiempos establecidos en la Tabla 2. Niveles de servicio, de así requerirse.</p>		Cumple		Global Voip de México - Técnica.pdf Página 19 de 826	
<p>5. UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO “El Instituto” notificara al momento de generar una solicitud de soporte técnico y/o garantía, si alguna de las ubicaciones descritas en este numeral sufriera cambios.</p>	<p><b>Pregunta:</b> Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento? <b>Respuesta:</b> Es correcto su entendimiento “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	Cumple		Global Voip de México - Técnica.pdf Página 19 de 826	

<p><b>Tabla 3, Ubicaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo</b></p>	<p><b>Pregunta:</b>          Debemos entender que una vez que “El Instituto” realice la distribución de los equipos en sus Oficinas, proporcionará al licitante adjudicado la relación de Servidores Web entregados en cada una de sus Oficinas con el objeto de que se le proporcione al fabricante la ubicación de cada uno de los 145 Servidores Web para que los tenga registrados en sus Sistemas Informáticos y atender las Garantías de dichos equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b>          Es correcto su entendimiento “El Instituto” entregará una relación de los equipos y ubicaciones para la atención del soporte técnico y garantía.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf          Página 19-29 de 826</p>	
---	---	---------------	--	---	--

6. ENTREGABLES

No.	Descripción	Lugar y Formato de entrega	Tiempo máximo de entrega
1	145 Servidores Web descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web conforme al procedimiento de entrega descrito en el Numeral 3.2 del Anexo Técnico haciendo énfasis en el lugar y fecha.	Físico en el almacén del Instituto.	A más el 29 de diciembre de 2023.
2	Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como de describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros: A) Marca y modelo. B) Número de serie. C) Descripción de equipo y componentes. D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.	Impreso y digital (PDF) en USB.	El mismo día de la entrega total de los bienes.
3	Hoja de servicio, la cual debe incluir los rubros señalados en el Numeral 4 del Anexo Técnico.	Digital (PDF) por correo electrónico a la cuenta ds.sivem@ine.mx.	A más tardar el día hábil siguiente a la conclusión satisfactoria de cada incidente que se reporte.
4	Minutas de las reuniones realizadas.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la reunión realizada.
5	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en las ubicaciones descritas en el Numeral 5 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.
6	Acuerdo de Nivel de Servicio que establezca todas las condiciones, así como el procedimiento para solicitar la atención de soporte técnico y garantía a nombre de "El Instituto" como se describe en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico, el cual de manera enunciativa mas no limitativa debe incluir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona(s) encargada(s) de brindar el soporte.</li> <li>• Número telefónico locales de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas además de teléfonos móviles en caso de contar con ellos).</li> <li>• Correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas).</li> <li>• Formato para la solicitud de soporte técnico en sitio en caso de ser necesario.</li> </ul>	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.
7	Carta a nombre de "El Instituto" en donde se comprometa a atender las solicitudes de soporte técnico y/o garantía en sitio en los Niveles de Servicio descritos en el Numeral 4.1 del Anexo Técnico.	Impreso y digital (PDF) en USB.	A más tardar 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

Tabla 4. Entregables de "El Proveedor"

**Pregunta:**

Carta o documento a nombre de "El Instituto", que avale el soporte técnico y garantía con respaldo del fabricante como de describe en el Numeral 4 del Anexo Técnico, de los bienes descritos en el Numeral 3.1 del Anexo Técnico en la Tabla 1. Características Técnicas del Servidor Web con vigencia de 3 años a partir de la entrega de los bienes, la cual debe incluir de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes rubros:  
A) Marca y modelo.  
B) Número de serie.  
C) Descripción de equipo y componentes.  
D) URL o Documento del fabricante donde se valide la garantía.  
¿Es correcto entender que esta documentación la entregará el proveedor una vez que se haya adjudicado dicho proyecto?  
¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta:**

Es correcto su entendimiento como se menciona en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas párrafo 2 que señala lo siguiente:  
"El Proveedor" debe proporcionar una carta o documento a nombre de "El Instituto", el mismo día de la entrega total de los bienes... Adicionalmente, como se hace mención en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la carta a la que hace referencia debe ser de "El Proveedor" la cual deberá estar firmada por su representante legal, como se especifica en la modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones.

Cumple

Global Voip de México - Técnica.pdf  
Página 31-33 de 826

<p>“El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p><b>Modificación 5:</b>  <b>Dice.</b>  “El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.  <b>Debe decir.</b>  “El Proveedor” debe proporcionar todos los documentos solicitados en la Tabla 4. Entregables de “El Proveedor” presentándolos de manera física y digital (pdf) en USB, dirigidos al titular de la Dirección de Procesos Tecnológicos los cuales debe estar firmada por el representante legal de “El Proveedor” en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX, en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. de acuerdo con el plazo establecido en cada caso.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Global Voip de México - Técnica.pdf  Página 33 de 826</p>	
--	--	---------------	--	--	--

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

---

Ing. Jorge Velázquez Barrera  
Encargado de Despacho del Departamento de Servidores

---

Ing. Adriana Díaz González  
Encargada de Despacho de la Subdirección de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos

---

Ing. José Luis Enríquez Pérez  
Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos



FIRMADO POR: VELAZQUEZ BARRERA JORGE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415004  
HASH:  
D9FB2B1B2077A0186590B6D6E897C66019668EC15B7769  
67276B1C82581963A3

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415004  
HASH:  
D9FB2B1B2077A0186590B6D6E897C66019668EC15B7769  
67276B1C82581963A3

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2415004  
HASH:  
D9FB2B1B2077A0186590B6D6E897C66019668EC15B7769  
67276B1C82581963A3

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-035/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”

# ANEXO

## Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----  
-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-035/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”

## **ANEXO 3**

# **Rectificación por error de cálculo**

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial  
número LP-INE-035/2023

Adquisición de servidores Web que alojan el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM)

30 de octubre de 2023

Rectificación por error de cálculo

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad (a)	Keymax Comercializadora SA de CV		Keymax Comercializadora SA de CV		Cuevas y Solís Consultores SA de CV		Cuevas y Solís Consultores SA de CV	
			Dice		Debe decir		Dice		Debe decir	
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a)*(b)
Servidor con Soporte Técnico y Garantía por 3 años incluido pago en una sola exhibición.	Pieza	145	\$57,652.94	<b>\$8,359,676.78</b>	\$57,652.94	<b>\$8,359,676.30</b>	\$64,424.36	<b>\$9,341,531.56</b>	\$64,424.36	<b>\$9,341,532.20</b>
<b>Subtotal</b>				<b>\$8,359,676.78</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$8,359,676.30</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$9,341,531.56</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$9,341,532.20</b>
<b>IVA</b>				<b>\$1,337,548.29</b>	<b>IVA</b>	<b>\$1,337,548.21</b>	<b>IVA</b>	<b>\$1,494,645.05</b>	<b>IVA</b>	<b>\$1,494,645.15</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$9,697,225.07</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$9,697,224.51</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$10,836,176.60</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$10,836,177.35</b>

<b>Monto Total antes de IVA (subtotal), con letra:</b>	<b>ocho millones trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y seis pesos con setenta y ocho centavos M.N.</b>	<b>Ocho millones trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y seis pesos 30/100 M.N.</b>	<b>NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 56/100 M.N.</b>	<b>NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.</b>
--	--	---	--	--

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

**Artículo 84.** Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación. Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-035/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”

## **ANEXO 4**

# **Análisis de Precios No Aceptables**

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial  
número LP-INE-035/2023  
Adquisición de servidores Web que alojan el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM)

30 de octubre de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de las propuestas presentadas que cumplen administrativa, legal y técnicamente

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad (a)	T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.		Keymax Comercializadora SA de CV		I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado SA de CV		Cuevas y Solis Consultores SA de CV		Datavision Digital, S.A. de C.V.		ServerWare S.A de C.V.	
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a)*(b)
Servidor con Soporte Técnico y Garantía por 3 años incluido pago en una sola exhibición.	Pieza	145	\$57,413.00	\$8,324,885.00	\$57,652.94	\$8,359,676.30	\$59,216.00	\$8,586,320.00	\$64,424.36	\$9,341,532.20	\$65,268.40	\$9,463,918.00	\$68,900.00	\$9,990,500.00
			<b>Subtotal</b>	\$8,324,885.00	<b>Subtotal</b>	\$8,359,676.30	<b>Subtotal</b>	\$8,586,320.00	<b>Subtotal</b>	\$9,341,532.20	<b>Subtotal</b>	\$9,463,918.00	<b>Subtotal</b>	\$9,990,500.00
			<b>IVA</b>	\$1,331,981.60	<b>IVA</b>	\$1,337,548.21	<b>IVA</b>	\$1,373,811.20	<b>IVA</b>	\$1,494,645.15	<b>IVA</b>	\$1,514,226.88	<b>IVA</b>	\$1,598,480.00
			<b>TOTAL</b>	\$9,656,866.60	<b>TOTAL</b>	\$9,697,224.51	<b>TOTAL</b>	\$9,960,131.20	<b>TOTAL</b>	\$10,836,177.35	<b>TOTAL</b>	\$10,978,144.88	<b>TOTAL</b>	\$11,588,980.00
			<b>Precio Aceptable</b>		<b>Precio Aceptable</b>		<b>Precio Aceptable</b>		<b>Precio Aceptable</b>		<b>Precio Aceptable</b>		<b>Precio No Aceptable</b>	

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal antes de IVA)	\$9,011,138.58
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas) (Subtotal antes de IVA) + 10%	\$9,912,252.44

Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de IVA)	\$62,145.78
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas) (Unitario antes de IVA) + 10%	\$68,360.36

	Precio No Aceptable
--	---------------------

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.

b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-035/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”

## **ANEXO 5**

# **Análisis de Precios Convenientes**

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial  
número LP-INE-035/2023  
Adquisición de servidores Web que alojan el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM)

30 de octubre de 2023

Análisis de Precios Convenientes de las propuestas presentadas que cumplen legal y técnicamente

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad (a)	T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.		Keymax Comercializadora SA de CV		I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado SA de CV		Cuevas y Solís Consultores SA de CV		Datavisión Digital, S.A. de C.V.	
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a)*(b)
Servidor con Soporte Técnico y Garantía por 3 años incluido pago en una sola exhibición.	Pieza	145	\$57,413.00	\$8,324,885.00	\$57,652.94	\$8,359,676.30	\$59,216.00	\$8,586,320.00	\$64,424.36	\$9,341,532.20	\$65,268.40	\$9,463,918.00
<b>Subtotal</b>			\$8,324,885.00	<b>Subtotal</b>	\$8,359,676.30	<b>Subtotal</b>	\$8,586,320.00	<b>Subtotal</b>	\$9,341,532.20	<b>Subtotal</b>	\$9,463,918.00	
<b>IVA</b>			\$1,331,981.60	<b>IVA</b>	\$1,337,548.21	<b>IVA</b>	\$1,373,811.20	<b>IVA</b>	\$1,494,645.15	<b>IVA</b>	\$1,514,226.88	
<b>TOTAL</b>			\$9,656,866.60	<b>TOTAL</b>	\$9,697,224.51	<b>TOTAL</b>	\$9,960,131.20	<b>TOTAL</b>	\$10,836,177.35	<b>TOTAL</b>	\$10,978,144.88	
<b>Precio Preponderante</b>			<b>Precio Preponderante</b>		<b>Precio Preponderante</b>		<b>Precio Preponderante</b>		<b>Precio Preponderante</b>		<b>Precio Preponderante</b>	
<b>Precio Conveniente</b>			<b>Precio Conveniente</b>		<b>Precio Conveniente</b>		<b>Precio Conveniente</b>		<b>Precio Conveniente</b>		<b>Precio Conveniente</b>	

<b>Promedio de los Precios Preponderantes (Subtotal antes de IVA)</b>	<b>\$8,342,280.65</b>
<b>Precio Conveniente (Promedio de los Precios Preponderantes) (Subtotal antes de IVA) - 40%</b>	<b>\$5,005,368.39</b>

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral  
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:  
IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas Compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.  
Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:  
a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquellos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.  
b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.  
c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La Convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseché los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el Contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.  
Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-035/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”

## **ANEXO 6**

# **Evaluación Económica**

**(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial  
número LP-INE-035/2023  
Adquisición de servidores Web que alojan el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM)

30 de octubre de 2023

Evaluación Económica

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad (a)	T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.		Keymax Comercializadora SA de CV		I&S Integración & Servicios de Cómputo Administrado SA de CV		Cuevas y Solís Consultores SA de CV		Datavisión Digital, S.A. de C.V.	
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a)*(b)
Servidor con Soporte Técnico y Garantía por 3 años incluido pago en una sola exhibición.	Pieza	145	\$57,413.00	\$8,324,885.00	\$57,652.94	\$8,359,676.30	\$59,216.00	\$8,586,320.00	\$64,424.36	\$9,341,532.20	\$65,268.40	\$9,463,918.00
<b>Subtotal</b>				\$8,324,885.00	<b>Subtotal</b>	\$8,359,676.30	<b>Subtotal</b>	\$8,586,320.00	<b>Subtotal</b>	\$9,341,532.20	<b>Subtotal</b>	\$9,463,918.00
<b>IVA</b>				\$1,331,981.60	<b>IVA</b>	\$1,337,548.21	<b>IVA</b>	\$1,373,811.20	<b>IVA</b>	\$1,494,645.15	<b>IVA</b>	\$1,514,226.88
<b>TOTAL</b>				\$9,656,866.60	<b>TOTAL</b>	\$9,697,224.51	<b>TOTAL</b>	\$9,960,131.20	<b>TOTAL</b>	\$10,836,177.35	<b>TOTAL</b>	\$10,978,144.88

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumplen. (Salvo lo indicado en la rectificación por error de cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes Subdirector de Adquisiciones	Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autía del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autía del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 2424236  
HASH: 8B845989265F8EAD81D38F85A886F56023AD74631F0BBA46B38D22F34C87A69

FIRMADO POR: NAVA DEL ROCÍO PAZ GIBERREO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 2424236  
HASH: 8B845989265F8EAD81D38F85A886F56023AD74631F0BBA46B38D22F34C87A69

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 2424236  
HASH: 8B845989265F8EAD81D38F85A886F56023AD74631F0BBA46B38D22F34C87A69

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 2424236  
HASH: 8B845989265F8EAD81D38F85A886F56023AD74631F0BBA46B38D22F34C87A69

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-035/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES WEB QUE ALOJAN EL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”

## **ANEXO 7**

# **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**



001

+52 (55) 5575-9542

info@t3s.com.mx

www.t3s.com.mx

Ciudad de México a 18 de octubre de 2023

**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial LP-INE-035/2023**  
"Adquisición de Servidores Web que alojan el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM)"

## PROPUESTA ECONÓMICA

**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial  
No. LP-INE-035-2023**

**Adquisición de servidores Web que alojan el Sistema Integral de  
Verificación y Monitoreo (SIVeM)**

**T3 S Tecnologías México SA de CV**

**TST160610PK7**

**San Francisco 1384 Edif. A P.B. oficina B Colonia Tlacoquemecatl, CP  
03200, Benito Juárez, Ciudad de México**

Atentamente

  
Joel Martínez Alvarado  
Apoderado legal

**T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.**  
**Mejoramos la Disponibilidad y Seguridad de Sus Datos y Aplicaciones**  
**RFC TST160610PK7**

Ciudad de México a 18 de octubre de 2023

**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial LP-INE-035/2023**  
"Adquisición de Servidores Web que alojan el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM)"

**Instituto Nacional Electoral**  
**Dirección de Procesos Tecnológicos**  
Ubicadas en calle Moneda 64, Tlalpan Centro  
Tlalpan, 14000 Ciudad de México, CDMX

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a)*(b)
Servidor Marca DELL, Modelo PowerEdge R350 con Soporte Técnico y Garantía por 3 años incluido pago en una sola exhibición.	Pieza	145	\$57,413.00	\$8,324,885.00
Subtotal				\$8,324,885.00
IVA				\$1,331,981.60
Total				\$9,656,866.60

**Monto Total antes de IVA (subtotal), con letra:** Ocho Millones Trescientos Veinticuatro Mil, Ochocientos Ochenta y Cinco Pesos 00/100 M.N

**Condiciones Comerciales:**

- Precios Expresados en Moneda Nacional
- Precios Fijos durante la vigencia del contrato y no serán modificados bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente Licitación.

Atentamente

Protesto lo necesario  
T3 S Tecnologías México SA de CV  
Joel Martínez Alvarado  
Apoderado legal

**T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.**  
**Mejoramos la Disponibilidad y Seguridad de Sus Datos y Aplicaciones**  
**RFC TST160610PK7**